



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 27

21 de octubre de 2020

Pág. 66

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 18

celebrada el miércoles, 21 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital

(Núm. exp. 621/000003)

6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de dieciséis años.

(Núm. exp. 622/000004)

Autor: GPERB

7. COMISIONES MIXTAS

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. Comisión Mixta Especial de evaluación de la crisis sanitaria de la COVID-19.

(Núm. exp. 652/000008)

Autores: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTISIETE SENADORES MÁS

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar ante la Comisión Europea un plan de reactivación económica de apoyo específico al sector turístico para paliar los efectos negativos de la pandemia.

(Núm. exp. 671/000034)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 27

21 de octubre de 2020

Pág. 67

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un comité de expertos independientes para que evalúe la gestión de la pandemia de COVID-19 en España.**
(Núm. exp. 671/000035)
Autor: GPCs
9. **MOCIONES**
- 9.1. **Moción sobre la supresión de los aforamientos políticos.**
(Núm. exp. 662/000034)
Autor: GPCs
- 9.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección y reactivación del sector de la hostelería.**
(Núm. exp. 662/000035)
Autor: GPP
- 9.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la implementación del Plan Europeo de Recuperación y la elaboración de un nuevo Estatuto de los Trabajadores.**
(Núm. exp. 662/000036)
Autor: GPS
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

A las nueve horas y cuatro minutos la señora presidenta abre el plazo para la votación telemática del punto 5.1. e informa a la Cámara sobre la organización de las demás votaciones de la sesión.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 75
(Núm. exp. 621/000003)

La señora López Martín, presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces intervienen: El señor Fernández Viadero, el señor Egea Serrano y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Del Brío González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

El señor Uribe-Etxebarria Apalategui defiende las enmiendas 16 y 17 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

En turno en contra, interviene el señor Nacarino Muriel, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen: El señor Uribe-Etxebarria Apalategui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Puente Redondo, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las diez horas y veinticinco minutos el plazo para la votación telemática de todas las votaciones reglamentarias previstas sobre el proyecto de ley.

6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de dieciséis años.

(Núm. exp. 622/000004)
Autor: GPERB 89

El señor Picornell Grenzner defiende la toma en consideración.

En turno a favor interviene el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

En turno de portavoces intervienen: el señor Fernández Viadero, el señor Egea Serrano y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Hervías Chiroso, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Picornell Grenzner, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Casal Míguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Díaz Marín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las once horas y cuarenta y dos minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de la toma en consideración.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter sanitario para el control de la pandemia de COVID-19. (Votación).

(Núm. exp. 671/000033)

Autor: GPP..... 103

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro de entrada 59155, 59234 y 59236, y de las enmiendas números 6 y 7 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), con el siguiente resultado: 264; votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 3.

7. COMISIONES MIXTAS

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. Comisión Mixta Especial de evaluación de la crisis sanitaria de la COVID-19.

(Núm. exp. 652/000008)

Autores: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTISIETE SENADORES MÁS..... 103

Comienza el debate de totalidad.

En turno a favor interviene el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen: la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Marcos Arias, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Hernando Fraile, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. (Votación).

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 116
(Núm. exp. 621/000003)

Se rechazan las enmiendas 16 y 17 del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 40; en contra, 218; abstenciones, 5.

Se aprueban las partes del proyecto de ley enmendadas en Comisión y no comprendidas en la votación anterior, con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 233; abstenciones, 30.

Se aprueba en un solo acto el resto del proyecto de ley, con el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 260; en contra, 1; abstenciones, 3.

La señora presidenta anuncia que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre las mismas de forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar ante la Comisión Europea un plan de reactivación económica de apoyo específico al sector turístico para paliar los efectos negativos de la pandemia.

(Núm. exp. 671/000034)

Autor: GPP..... 116

El señor Sánchez Núñez defiende la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Garmendia Bereciartu defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

El señor Chinae Correa defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

El señor Clavijo Batlle defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Hernández Cerezo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora González Modino defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Rufà Gràcia defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Sánchez Núñez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Fernández Viadero, la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Chinae Correa, la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, la del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, y la del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Se pospone la votación.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de dieciséis años. (Votación).

(Núm. exp. 622/000004)

Autor: GPERB 132

Queda rechazada la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 26; en contra, 224; abstenciones, 13.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un comité de expertos independientes para que evalúe la gestión de la pandemia de COVID-19 en España.

(Núm. exp. 671/000035)

Autor: GPCs 133

El señor Sánchez López defiende la moción por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Marín Gascón defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa suya.

El señor Catalán Higuera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

La señora González García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Moll Kammerich defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Sánchez López expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia que se ha acordado una enmienda transaccional.

En turno de portavoces intervienen: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora González García, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Carmona Delgado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

9. MOCIONES

9.1. Moción sobre la supresión de los aforamientos políticos.

(Núm. exp. 662/000034)

Autor: GPCs 146

La señora Roldán Suárez defiende la moción, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Landa Jáuregui defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Catalán Higuera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa suya.

La señora Martín Palop defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Bideguren Gabantxo defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Roldán Suárez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Catalán Higuera.

En turno de portavoces intervienen: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Roldán Suárez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Martín Poza, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Aguilar Román, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 7.1.1., 8.1., 8.2. y 9.1.

**9.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección y reactivación del sector de la hostelería.
(Núm. exp. 662/000035)**

Autor: GPP..... 161

La señora Fernández Caballero defiende la moción por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Garmendia Bereciartu defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

La señora Merelo Palomares defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa suya.

El señor Argüeso Torres defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Esteban Santamaría defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Fernández Caballero expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta las enmiendas 1, 2, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de portavoces intervienen: el señor Catalán Higuera y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora González Modino, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Garmendia Bereciartu, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Fernández Caballero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor González Márquez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

9.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la implementación del Plan Europeo de Recuperación y la elaboración de un nuevo Estatuto de los Trabajadores. (Núm. exp. 662/000036)

Autor: GPS..... 177

El señor Ferrer Sais defiende la moción por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martínez Martínez defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Vilà Galán defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Bideguren Gabantxo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Gilabert Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la número 1 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem)

En turno de portavoces intervienen: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Martínez Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Ferrer Sais, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7. COMISIONES MIXTAS

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. Comisión Mixta Especial de evaluación de la crisis sanitaria de la COVID-19. (Votación).

**(Núm. exp. 652/000008)
Autores: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTISIETE SENADORES MÁS..... 189**

Se aprueba la creación de la comisión con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 229; en contra, 20; abstenciones, 12.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar ante la Comisión Europea un plan de reactivación económica de apoyo específico al sector turístico para paliar los efectos negativos de la pandemia. (Votación). (Núm. exp. 671/000034)

Autor: GPP..... 190

Se rechaza la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), de la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Fernández Viadero, de la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Chinae Correa, de la del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 27

21 de octubre de 2020

Pág. 74

González-Robatto Perote, de la del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, y de la del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 112; en contra, 113; abstenciones, 36.

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un comité de expertos independientes para que evalúe la gestión de la pandemia de COVID-19 en España. (Votación).

(Núm. exp. 671/000035)

Autor: GPCs 190

Se aprueba la propuesta de modificación del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 224; en contra, 20; abstenciones, 17.

9. MOCIONES

9.1. Moción sobre la supresión de los aforamientos políticos. (Votación).

(Núm. exp. 662/000034)

Autor: GPCs 190

Se aprueba la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor Catalán Higuera, con el siguiente resultado: votos emitidos: 261; a favor, 14; abstenciones, 247.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las diecinueve horas y diez minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos 9.2. y 9.3., cuyo resultado será comunicado a los señores senadores y publicado en la página web del Senado, y posteriormente proclamado al inicio de la próxima sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Punto quinto del orden del día. Mociones consecuencia de interpelación.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter sanitario para el control de la pandemia de COVID-19, del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, les recuerdo que esta moción ya fue debatida y quedó pendiente de votación el día de ayer. La moción se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con números de registro de entrada 59155, 59234 y 59236, y las enmiendas números 6 y 7, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 59256.

Se abre la votación telemática desde este momento, que son las 9 horas y 4 minutos, hasta las 11 horas y 4 minutos.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces de 13 de octubre de 2020, el plazo de dos horas para la votación telemática del dictamen del proyecto de ley y la toma en consideración de la proposición de ley incluidos en el orden del día darán comienzo una vez finalizados los debates respectivos.

El plazo de votación telemática para la solicitud de creación de la comisión mixta, las mociones consecuencia de interpelación y la primera moción ordinaria se abrirá al término del debate de esta.

El plazo de votación telemática para las dos últimas mociones se abrirá antes de finalizar la sesión plenaria y sus resultados serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la siguiente sesión plenaria.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY REGULADORA DE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA.

COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

(Núm. exp. 621/000003)

La señora presidenta da lectura a los puntos 6, 6.1. y 6.1.1.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, señora López Martín, por tiempo de cinco minutos.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El Proyecto de ley reguladora de los servicios electrónicos de confianza tiene como objetivo adaptar nuestro ordenamiento a un marco regulatorio de la Unión Europea para evitar vacíos normativos e inseguridad jurídica. No hace una regulación sistemática, esa regulación ya la hace el reglamento de la Unión Europea y tiene como función completar el reglamento en los aspectos que no regula y que se dejan al desarrollo de los ordenamientos de los diferentes Estados.

Esta ley entra en la Cámara el 20 de julio de 2020, a la vez que se publica en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y se tramita por el proceso ordinario. El plazo de presentación de enmiendas era hasta el 11 de octubre y se presentaron diecisiete. La enmienda número 12 fue retirada por su proponente, el Grupo Socialista. Las enmiendas 1 a 3 las ha presentado el Grupo Mixto; de la 4 a la 7, el Grupo Popular; de la 6 a la 11, la 13 y la 14, el Grupo Socialista; la 15, Ciudadanos, y la 16 y 17, el Grupo Parlamentario Vasco.

El 1 de octubre se reúne la ponencia y el 13 la comisión. Se han introducido modificaciones al dictamen, al texto original que llegó de las Cortes, y hay un voto particular.

Por mi parte, nada más.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora senadora.

A continuación, comienza el debate de totalidad.

En turno a favor, ¿algún grupo hará uso de la palabra? *(Denegaciones).*

En turno en contra, ¿algún grupo quiere intervenir? (*Denegaciones*).

En turno de portavoces, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto y por tiempo total de doce minutos, intervendrán tres senadores, que repartirán su tiempo a partes iguales.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Debatimos este dictamen de la comisión y les adelanto que el Partido Regionalista de Cantabria votará a favor. Tenemos muchos motivos para estar a favor de esta ley, sobre todo el avance que supone en esa tarea imprescindible e improrrogable que es la digitalización.

Si algo ha quedado patente durante la crisis de la COVID-19, es la utilidad de los trámites electrónicos. Hasta ahora, el alcance de estos era limitado para gran parte de la población y se limitaban casi siempre a compras por internet. Sin embargo, trámites de otro tipo han empezado a tomar protagonismo: trámites administrativos, judiciales, comerciales, etcétera. En todos estos, la identidad digital es y será un factor clave, pues garantizará una confianza imprescindible para el correcto funcionamiento de estas cuestiones.

Señorías, este proyecto de ley nos ofrece la garantía de que nuestro país se mantiene en ese camino por la misma senda que la Unión Europea. Y, por tanto, es innegable que la adaptación de nuestro ordenamiento jurídico al Reglamento eIDAS de la Unión Europea marca un avance para España, ya que posibilita el fomento de nuestras relaciones, sobre todo las económicas, con otros Estados miembros. Por tanto, esta ley contribuirá, desde su ámbito, a la seguridad y la competitividad de nuestra ciudadanía y nuestras empresas en el marco europeo, dos factores fundamentales, como demuestra el gran consenso que hasta ahora ha habido en torno al texto que debatimos.

Los servicios electrónicos de confianza están ya aquí, son parte de nuestro día a día y, en el futuro más inmediato, lo serán todavía más. Pero si en algo queremos incidir y destacar es en la importancia del desarrollo de este proyecto de ley en el mundo rural. Para ello, es más que necesario que se avance en el desarrollo de las nuevas tecnologías en los pueblos de nuestro país. Si no somos capaces de mejorar estos servicios en el mundo rural, estaremos condenando a la ciudadanía que vive allí a no poder acogerse a las ventajas que supone el desarrollo de esta ley.

Por todo lo anterior, votaremos sí e insistiremos en los foros que sea necesario para que la implementación de esta ley se pueda desarrollar en todos los rincones de nuestra geografía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá a continuación el senador Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Como dijo mi compañero el senador Urionabarrenetxea, para nosotros esta ley, que somos de primero de Senado, nos ha servido para aprender un poco cuál es el proceso que se lleva en esta Cámara para la aprobación de una ley.

Quiero reconocer el trabajo de la senadora Delgado Oval, que ha intentado en todo momento que todos los grupos que participamos en la comisión de Asuntos Económicos seamos conocedores y veamos resueltas todas las dudas que nos han ido surgiendo. Como dijo la señora Del Brío, del G Popular, al principio en esta ley había muchas cosas que no conocíamos y al final, con todas las reuniones que ha habido, hemos sido capaces de entender realmente todos los trasfondos y la finalidad de la ley. También quiero agradecer al señor senador Apalategui, del PNV, que en todo momento ha intentado que conociéramos cuáles son las motivaciones de sus enmiendas y le quiero agradecer el trabajo que ha hecho para que todos seamos conocedores de cuál era la motivación y la importancia que para ellos tenían sus enmiendas.

Votaremos a favor y, señorías, mi felicidad sería mucho más completa si de las tres enmiendas que presentamos se hubiera aprobado alguna; enmiendas que lo que pretendían era hacer más fácil para los habitantes de los pequeños pueblos de la España vaciada el acceso a lo que se trata en esta ley: los servicios digitales de confianza. Como bien ha dicho mi compañero del PRC, esta ley será buena si conseguimos que todos los habitantes de nuestro territorio sean capaces de acceder a las redes de telecomunicación y a estos servicios digitales.

En resumen, de esta comisión me llevo el gran ambiente de trabajo que ha habido por parte de todo el mundo, el respeto y el debate sosegado que ha habido en todo momento en el debate

de las enmiendas. Creo que es importante el ambiente y que la gente debe ver cómo se debaten aquí los asuntos. Debemos tomar ejemplo de cómo se ha desarrollado esta comisión, dejar el ruido excesivo que a veces hay y demostrar a la gente que aquí venimos a hacer política, que no deja de ser otra cosa que debatir para llegar a mejores conclusiones.

Señorías, la ley no será buena o mala si están o no nuestras enmiendas incluidas en ella; la ley será buena si es útil para los ciudadanos a quienes va dirigida. Espero que el ejemplo de esta comisión se vea reflejado no solo en el resto de las comisiones, sino también en esta Cámara en los sucesivos debates.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas a usted, senador Egea.

Por el mismo grupo, intervendrá el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias. Buenos días, señorías.

La presente ley que debatimos hoy, con un marcado contenido técnico, fue presentada a iniciativa del Gobierno y nace el pasado mes de febrero en el Congreso. En las determinadas ponencias realizadas para su aprobación, hubo una presión constante por parte del Gobierno para sacarla rápidamente, incluso el Gobierno rechazó enmiendas presentadas por los demás grupos parlamentarios y presentó dos enmiendas, para las que solicitaba el consenso de los demás grupos. Posteriormente, se debatió el pasado mes de junio en el Congreso y se produjo la ratificación de la ponencia y aprobación con competencia legislativa plena hasta llegar aquí, al Senado. Y es bueno que recordemos lo que sucedió allí.

Lo que parecía ser un rodillo por parte del Gobierno y sus correligionarios, resultó que de las veintiocho enmiendas vivas que llegaron salieron adelante la mitad, catorce, y entre ellas dos que consideramos muy importantes y que deseamos que el Senado también las ratifique hoy. La primera, al artículo 7 del presente proyecto de ley, en cuanto a la comprobación e identidad de los solicitantes. Tras la crisis de la COVID-19, el mundo se dirige a un cambio digital mayor que en el que nos encontrábamos con anterioridad a ella. Esto significa que este proyecto de ley se presentó con anterioridad a dicha crisis, por lo que las estipulaciones de su artículo no tenían en cuenta esta situación. Por ello, el entorno de incertidumbre y complejidad en el que nos ha sumido la COVID-19 nos obliga a enfrentar retos que exigen una transformación completa que nos adapte a las formas, mucho más dinámicas, que nos exige la nueva situación y las que derivarán por la situación post-COVID. En concreto, desde la visión de los servicios de confianza, no puede ser que la mayoría de las relaciones que necesitan de esta confianza estén pensadas para tener que realizarse en presencia física. No obstante, uno de los procesos clave de la transformación digital es la identificación digital remota o telepersonalización, que ya la tenemos al alcance, tal y como ha sucedido en la identificación para los temas relacionados con el Sepblac.

La realidad es que España actualmente se encuentra a la cola del tren en cuanto a admitir la posibilidad de identificar electrónicamente a las personas con carácter previo al acceso a servicios de confianza. Esta situación puede hacer perder a nuestra industria una oportunidad única de estar a la cabeza en el mercado único digital exportando nuestros servicios a otros países europeos, al amparo de la posibilidad de ofrecer soluciones transfronterizas basadas en la regulación del eIDAS. Este reglamento determina el marco que garantiza que las interacciones electrónicas entre empresas sean más seguras, más rápidas y más eficientes, sin importar el país europeo en las que se realicen. El artículo 24.1 del reglamento establece expresamente la posibilidad de utilizar otros métodos de identificación que sean reconocidos a escala nacional con una seguridad equivalente en términos de fiabilidad a la presencia física, previa validación de un organismo de evaluación de la conformidad. Dichos sistemas se encuentran desde hace más de cuatro años reconocidos en la escala nacional en España por el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, que en febrero del 2016 y mayo del 2017 dictó normativa al respecto, de conformidad con lo previsto en el ya mencionado artículo 24.1 y las disposiciones del reglamento de la Ley 10/2010, de 28 abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con base en sistemas similares, la bioidentificación para identificación de personas en procesos de emisión de certificados digitales cualificados se permite en países de la Unión Europea tales como Alemania e Italia, y sus prestadores de servicios de confianza explotan las ventajas comerciales y estratégicas en un territorio de la Unión Europea, incluyendo el mercado español, con obvias ventajas sobre los prestadores nacionales.

La segunda, respecto a la disposición adicional tercera, sobre el documento nacional de identidad y sus certificados electrónicos. Tras las distintas reuniones, imperando el sentido común sobre este apartado, se manifestó por la mayoría que el propio certificado electrónico debe servir como documento de identificación, ya que el mismo certificado debe sacarse mediante la identificación del DNI. Por ello, el documento nacional de identidad electrónico no debe ser el único documento que acredite electrónicamente la identidad de la persona. Hoy en día, hay requisitos técnicos para la utilización del DNI, como determinados elementos de *hardware* y *software* que nos van a permitir el acceso al chip de tarjeta y, por tanto, la utilización de los certificados contenidos en él. Mientras que el DNle solo permite el acceso mediante contacto, El DNI 3.0 dispone de un chip Dual Interface que permite también la conexión inalámbrica a través de la antena NFC. Para la utilización mediante el contacto necesita un ordenador personal y un lector de tarjetas inteligentes, mientras que el certificado electrónico lo tienes instalado ya en tu ordenador, en el navegador, lo puedes llevar a cualquier otro y acceder desde cualquier parte.

En definitiva, creo que debemos tener en cuenta estos puntos para su implementación ahora, porque nos arrepentiremos y nos veremos en menos de dos años modificando de nuevo la ley para implementar estos dos puntos, restando competitividad a nuestro país y generando más carga burocrática de la que ya tenemos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Esta es una ley muy técnica, muy poco política y, por tanto, creo que no hace falta un debate tan técnico en una Cámara muy política.

Nosotros intervenimos en el Congreso de los Diputados, donde presentamos diferentes enmiendas —algunas de ellas, aceptadas; otras, no— y, por tanto, en general, estamos muy de acuerdo con esta ley, que regula básicamente el mercado único digital —muy necesario—. Por ello, vamos a dar soporte, vamos a votar afirmativamente tanto a esta ley como a las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Nacionalista Vasco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

¿El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal intervendrá en el debate a la totalidad? (*Asentimiento*).

Tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Egun on, senatari jaun andreak*.

La verdad es que esto de estar en primero de Senado es terrible, porque yo me había preparado una intervención en euskera y resulta que en los debates de leyes hay que hablar en castellano. Así que he hecho unas breves anotaciones de lo que tenía ya escrito en euskera.

Julio de 2014, fecha desde la que es de aplicación el reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea. Hoy, octubre de 2020. Como siempre —como últimamente al menos—, el Reino de España tan cumplidor en los plazos de las directivas y reglamentos de la Unión Europea. Es cierto que ha habido un vacío de poder importante en el Estado por la inestabilidad política, por esa dificultad que tuvieron los partidos para hacer Gobierno. Yo siempre digo: mientras en el Estado se hacían elecciones, elecciones, elecciones, en Navarra teníamos un gobierno estable que sacó cuatro presupuestos adelante en cuatro años, a diferencia de los gobiernos anteriores de la derecha. Pero, en fin, seis años nos parece mucho tiempo para redactar una ley que, como se dice en la exposición de motivos, no realiza una regulación sistemática de los servicios electrónicos de confianza, que ya han sido legislados a nivel comunitario por el reglamento europeo.

En Geroa Bai y en Izquierda Confederal pensamos que esta ley debe mantener un equilibrio entre tres patas, voy a decirlo así. La seguridad es una de ellas, y parece que es de Perogrullo, ya que en sí es el objeto de la ley, pero hay que garantizar que quien se identifica sea la persona que dice ser. Segunda pata, la protección de los datos que la persona aporta, de forma que sepamos que esos datos no tienen un uso más allá de la acción de identificación en sí misma. Y, por último,

la comodidad: tenemos que poner en marcha mecanismos de identificación que no mareen a la gente, es decir, ponérselo fácil, evitar duplicidades, triplicidades, etcétera, y, en ese sentido, admitir también mecanismos de identificación impulsados por las comunidades autónomas y lugares de identificación que estén lo más próximos posible al domicilio del usuario para evitar desplazamientos inútiles. Teruel Existe ha retirado sus enmiendas, dado que era evidente que no iban a ser aprobadas. Disminuye, por lo tanto, la comodidad, la proximidad a la persona usuaria de estos servicios. El Grupo Vasco las mantiene, con lo que aún hay esperanzas —pocas, es verdad— de que las comunidades autónomas puedan impulsar estos mecanismos de identificación. La tercera pata queda, pues, un tanto tocada.

Aun así, es cierto que esta ley es una oportunidad para que las empresas españolas que trabajan en este campo incrementen sus posibilidades de negocio y puedan ser punta de lanza —y deben ser punta de lanza— en estas tecnologías de identificación que van a tener, sin duda, un desarrollo exponencial en los próximos años.

Por eso, lamentando la debilidad de esta tercera pata y agradeciendo también el trabajo tan importante que han hecho la portavoz del Grupo Socialista y el portavoz del Grupo Vasco en esta comisión, insisto, lamentando la debilidad de esta tercera pata, votaremos a favor de esta ley.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries

La señora GOÑI SARRIES: Buenos días. Gracias, presidenta.

Señorías, me gustaría empezar transmitiendo desde aquí nuestras más sinceras condolencias a la familia, amigos y compañeros de Joan Mesquida. Joan era un hombre íntegro, sosegado, era una persona de profundos principios y valores. Era un demócrata con una visión clarísima sobre España. Gracias por todo, Joan. Descansa en paz. (*Fuertes aplausos*).

Como decía mi compañero anteriormente, yo también estoy en primero de Senado y en primero de política, y creo que este paso de un sentimiento sincero al debate que nos ocupa es lo que más me va a costar en esta legislatura. Pero vamos a ello.

Señorías, hoy estamos debatiendo un asunto de vital importancia, que si ya lo era antes de la pandemia, ahora cobra un especial significado. Este proyecto de ley es un paso más en el camino hacia el futuro. Hoy, esta Cámara va a avanzar un poco más en el aspecto de la identidad digital, esa piedra angular de nuestra sociedad moderna, y es que la identidad digital es el elemento esencial que permite a los ciudadanos relacionarse entre ellos y con las instituciones a través de la tecnología: elimina barreras y trabas burocráticas, favorece el emprendimiento y la creación de riqueza y de empleo. La identidad digital ofrece, señorías, la seguridad jurídica y la confianza que se necesitan para hacer negocios, trámites y todo tipo de acciones. En definitiva, tenemos que llevar al entorno digital lo que ya funciona en el entorno real, en el mundo físico: hay que eliminar duplicidades y papeleos, hay que favorecer los derechos y hay que hacer la vida más fácil a quien arriesga todo por perseguir un sueño.

Señorías, la identidad digital va a contribuir a que los ciudadanos accedan a servicios financieros para realizar pagos, a que compren una vivienda, a que contraten un plan de pensiones, etcétera. También va a permitir que puedan realizar cualquier trámite con la administración, como pagar impuestos, solicitar un certificado de familia numerosa o darse de alta en la universidad. Esto se va a poder conseguir porque la identidad digital garantiza la legitimidad, la seguridad y la legalidad que ahora mismo nos otorga mostrar nuestro DNI o nuestro pasaporte.

Decía, señorías, que estos temas iban a tener más relevancia ahora con la pandemia; es evidente que la situación que estamos viviendo ha acelerado el proceso de digitalización. Nuestras relaciones han pasado de la noche a la mañana de la calle al móvil o el ordenador. La inmensa mayoría de los trámites han dado ya el salto al mundo digital. Por tanto, tenemos que facilitar el acceso de los ciudadanos a esos servicios y tenemos la obligación de impulsar el desarrollo económico de la sociedad y prepararla para los nuevos retos globales. Como ven, esta ley puede marcar un antes y un después en la transformación digital de España, una transformación que tenemos que potenciar. Tenemos que hacer lo posible por liderar esta revolución digital, y este asunto tiene que estar presente en todas nuestras agendas. La identidad digital lleva muchos años existiendo a través de los certificados electrónicos, certificados electrónicos que no usa apenas

nadie por la complejidad de su uso. Cuando se instauraron, se pensó muchísimo en la seguridad y poco en la facilidad de uso, y ahora tenemos que encontrar ese equilibrio entre ambas partes.

Ciudadanos es un partido moderno e innovador. Llevamos mucho tiempo trabajando a todos los niveles para que España esté en esa vanguardia de la identificación digital, fijándonos en los países comunitarios más avanzados en este aspecto. Por eso, hemos mantenido muchas reuniones con fabricantes de tecnología de identificación, con proveedores de servicios, con todos los grupos parlamentarios y con el Ministerio de Economía. Agradezco sinceramente a todos los participantes en estas reuniones sus aportaciones, sus puntos de vista y el haberme brindado la posibilidad de trabajar en política llegando a acuerdos, que aunque debiera ser lo normal, todos sabemos que es excepcional.

Por eso, a lo largo de la tramitación de este proyecto hemos presentado diversas enmiendas para conseguir que la verificación de la identidad digital también se valiera de la tecnología y desplegara todo su potencial e importancia en lugares como la España rural, donde con la identidad digital se podrán hacer todos los trámites sin pisar una sola oficina. Porque con la identidad digital, señorías, también podemos luchar contra la despoblación. Por ello, nos alegramos de que el Gobierno se haya comprometido a que el desarrollo a través de la orden ministerial considere la vídeo identificación al mismo nivel que otros métodos de identificación.

Concluyo. No perdamos el tren de la digitalización. Nuestras instituciones y nuestra democracia tienen que avanzar según los signos de los tiempos y tenemos la obligación de diseñar una infraestructura segura y accesible que permita el desarrollo también de la industria de este país.

Señorías, si hoy en día nuestro mundo real es una combinación de la realidad física y del entorno digital, debemos garantizar exactamente los mismos derechos y perseguir los mismos delitos en una esfera que en la otra. No hay excusas para no mirar al mundo digital. El miedo al futuro no puede atenazarnos y hacernos llegar tarde a esta gran revolución digital.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Ciudadanos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, intervendrá el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Egun on, presidente andrea. Egun on guztioi.*

Los enormes cambios que está trayendo consigo la era digital están teniendo un impacto transversal en todos los sectores de la economía, de la sociedad y también en las personas: en nuestro modo de vivir, de relacionarnos y de cómo concebimos la política, las administraciones, la economía y la propia sociedad.

Desde hace ya bastantes años vivimos una época de transformación tan importante como la que trajo el desarrollo de la máquina de vapor en las fábricas del siglo XIX. Asistimos a una nueva revolución industrial y económica que llega cargada de enormes oportunidades, pero también de importantes desafíos, peligros y amenazas para todo tipo de empresas, administraciones y ciudadanos, que hay que evitar. Los grandes cambios están sucediendo a una velocidad de vértigo, y es que la velocidad, precisamente, es lo que está constituyendo el factor diferencial respecto a otras automatizaciones que se han ido sucediendo a partir de la Primera Revolución Industrial. Con la COVID-19, si se quiere, hemos entrado de lleno en una sociedad digitalizada, en la que ya vivíamos, pero de la que quizá no éramos conscientes del todo. La consecuencia es que los ciudadanos deben poder disponer de todas las herramientas e infraestructuras digitales en seguridad y eficacia; las administraciones deben prestar sus servicios eficazmente en este entorno digital y las empresas tienen que replantearse sus modelos de negocio, y todo ello en seguridad y confianza, en seguridad y confianza.

El proyecto de ley que tratamos hoy no es sino un aspecto destinado a ordenar la economía digital. Más en concreto, su propósito es regular los aspectos no contemplados en el Reglamento comunitario 910/2014, sobre la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior europeo. Señorías, no olvidemos la perspectiva europea y, por tanto, su objetivo y filosofía: garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior europeo digital, aspirando, al mismo tiempo, a un nivel de seguridad adecuado de los medios de identificación electrónica y los servicios de confianza. Porque, en efecto, la creación de un clima de confianza en el entorno digital es esencial para el desarrollo económico y social,

es fundamental. La propia Unión Europea señala que la desconfianza, en particular debida a la inseguridad jurídica percibida, hace que los consumidores, las empresas y las administraciones públicas duden a la hora de realizar transacciones por la vía electrónica y adoptar nuevos servicios, lo que supone perder el tren de la competitividad.

Por lo tanto, lograr interacciones electrónicas seguras entre los ciudadanos, las empresas y las administraciones públicas e incrementar, en consecuencia, la eficacia de los servicios en línea, públicos y privados, los negocios electrónicos y el comercio electrónico en la Unión Europea, es un objetivo ineludible; es fundamental. No solo la Unión Europea, nosotros mismos, las instituciones vascas, y, por su parte, el propio Gobierno español en su Plan España Digital 2025, si algo subrayan y si en algo se insiste es en la necesidad de que la economía digital se desarrolle en términos de seguridad, confianza e interoperabilidad. Ayer mismo, el Parlamento Europeo votó tres recomendaciones dirigidas a la Comisión Europea sobre la Ley de servicios digitales que insisten en lo mismo: seguridad, confianza e interoperabilidad.

Pues bien, esa, junto con otras, es la perspectiva con la que el Grupo Vasco ha realizado sus aportaciones a esta ley. Sin embargo, a la vista del posicionamiento de los grupos mayoritarios, siento decirles que, desde mi punto de vista, este texto va a adolecer de tres graves lagunas, que van a impedir u obstaculizar que todos los operadores económicos y las administraciones públicas y sus empleados puedan aprovechar al máximo, en seguridad, confianza y eficacia, los instrumentos de la economía digital en Europa.

En primer lugar, me refiero a la no aceptación de una aportación al artículo 6, que proponía que el DNI de los empleados públicos pudiera sustituirse en sus comunicaciones digitales por un código identificativo corporativo por cuestiones de privacidad de datos. Esta cuestión ha sido reiteradamente demandada, por ejemplo, por los secretarios de los ayuntamientos; incluso, las agencias de protección de datos lo destacan. El PSOE y el ministerio nos dicen que ya existe esa posibilidad, y no es cierto: los códigos solo están garantizados para jueces y policías y no para el resto de funcionarios públicos. Esta es la primera grave deficiencia.

La segunda, si el texto se deja tal cual, los autónomos y empresarias y empresarios individuales no podrán utilizar el sello electrónico en su actividad automatizada, es decir, en sus programas de gestión, que llevan la facturación, la fiscalidad, etcétera. Ello les obligará a utilizar sus certificados de firma y dejar para ello las claves de acceso a estos certificados en los servidores, al alcance de terceros, lo cual genera una grave inseguridad jurídica a los autónomos y a los empresarios y empresarias individuales. Hemos aportado argumentos y jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea respecto a la interpretación jurídico-lingüística del concepto *legal person*, pero se hace caso omiso de todo ello. Y, entretanto, los autónomos y empresarias y empresarios individuales, desamparados y gravemente perjudicados. ¿Por qué marginan a los autónomos y a los empresarios individuales en la disposición de herramientas digitales en seguridad y confianza? Es lo que nos preguntamos.

La tercera laguna se refiere a que el Partido Socialista y el Partido Popular no admiten el establecimiento de mecanismos de aceptación y reconocimiento de sistemas de identificación electrónica a nivel estatal que permitan la interacción telemática segura con las administraciones públicas de los distintos niveles institucionales y territoriales, incluidas las comunidades autónomas, algunas de las cuales ya tienen un amplio recorrido en esta materia, como, por ejemplo, la administración vasca.

El Partido Popular incumple un acuerdo firmado, porque lo que proponemos es un texto transaccionado con este grupo en el Congreso, y eso es grave, señorías. Y respecto al ministerio y al Partido Socialista, les reitero la pregunta: ¿qué concepción tienen del Estado de las autonomías y del Estado compuesto que tanto dicen defender? ¿No van a ser capaces de ser coherentes con lo que dicen defender? Adicionalmente, ¿qué significa para el ministerio y para el Partido Socialista mantener una comunicación fluida y constante con mi grupo, con el compromiso de llegar a un acuerdo satisfactorio en caso de discrepancia? ¿Qué significa para ustedes eso? ¿Me pueden responder, por favor?

Tengo un amigo, conocedor de todo este mundo, que me decía este fin de semana: Luke, no olvides que el hortelano tenía un perro que... Bueno, en mi caso, para calificar algunas actitudes políticas, básicamente del Partido Popular y del Partido Socialista, en la tramitación de esta ley en esta Cámara, yo prefiero traer a colación al periodista y crítico satírico y literario Mariano José de Larra, quien, bajo el pseudónimo de Fígaro, escribió en 1833, en la revista *El pobrecito hablador*,

aquel afamado y acertado artículo titulado *Vuelva usted mañana*. Pues eso, están diciendo vuelva usted mañana a los funcionarios públicos; vuelva usted mañana a los autónomos y a las empresarias y empresarios individuales, y vuelva usted mañana a las comunidades autónomas. ¿Hasta cuándo, vuelva usted mañana, señorías?

Eskerrick asko, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Hará uso el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de su turno? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío González.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, estamos viviendo momentos difíciles derivados de la pandemia, de esta enorme crisis sanitaria y económica, pero también estamos viviendo momentos muy relevantes que tenemos que saber poner en contexto. Hay quien nos sitúa ya en una nueva era, la era digital, superando la Edad Contemporánea, y hay también quien nos sitúa en la explosión misma de la cuarta revolución industrial, de forma que estamos inmersos en procesos muy similares a los que se vivieron en tiempos pasados, con el miedo al cambio, la paulatina adaptación a las nuevas tecnologías, los nuevos diseños de los puestos de trabajo y del modelo de negocio de las empresas. El denominado contrato social se reinventa y requiere de nuevas dimensiones para satisfacer las demandas de los ciudadanos.

La digitalización de la sociedad es ya un hecho evidente y constatado en cualquier lugar del mundo. Lo era antes de que se iniciara la pandemia COVID-19, pero el confinamiento ha hecho de ella una necesidad imperiosa para el desarrollo de la actividad humana, ya sea educativa, económica o incluso de interacción social. Y al Senado de España le corresponde también formar parte de este nuevo contrato social, proveyéndole de una estructura legislativa que se corresponda con las necesidades actuales y futuras de la actividad tecnológica.

Déjenme que nos pongamos la medalla y que pueda contar aquí de qué forma el Partido Popular ha contribuido y ha creído durante todos estos años en la digitalización de nuestro país. Los últimos gobiernos populares, que trajeron los últimos períodos de crecimiento vividos en España, convirtieron a nuestro país en el primer país de Europa por implantación de banda ancha y en el tercero del mundo, algo que algunos parecen haber descubierto en mitad de la pandemia, pero que realmente provenía de muy atrás. De hecho, el proyecto del último Gobierno popular, que denominamos 300x100, pretendía eliminar la brecha digital existente, sobre todo en aquellas zonas rurales a las que se refería el senador de Teruel Existe, en las que su orografía o la falta de accesibilidad suponían un reto para la adaptación tecnológica. Si el Gobierno Socialista, que entró tras la moción de censura, no hubiera parado este proyecto y hubiera avanzado con la misma rapidez, nos habríamos encontrado con que muchísimas zonas, especialmente las zonas rurales, habrían tenido mucho más soporte tecnológico durante el confinamiento. También el último Gobierno popular impulsó la legislación del *sandbox*, un proyecto de ley que entra ahora en el Senado cuatro años después. Por tanto, la moción de censura que sacó al PP del Gobierno supuso un absoluto frenazo en los avances de digitalización de España, que el Gobierno Socialista podría haber continuado impulsando.

Ahora, por fin, van pasando los años y, tímidamente, se inicia la actividad legislativa. La satisfacción de que este proyecto de ley llegue por fin aquí, a pesar de que trata de adaptar un reglamento del año 2014, tiene que ser de todos, de la misma forma que nos satisface saber que se ha producido un consenso muy elevado: solamente quedan un par de enmiendas vivas del proyecto que llegó del Congreso. El texto que llegó del Congreso era correcto, pero mejorable en algunos aspectos, como se puso de manifiesto cuando la mayoría de los grupos aquí representados presentamos distintas enmiendas de modificación. El Senado ha cumplido, y creo que tiene que estar orgulloso de ello, su papel de Cámara de segunda lectura. Se ha mejorado la propuesta, el texto final es satisfactorio para la mayor parte de los grupos y recoge las inquietudes y propuestas de la mayor parte de ellos.

Por nuestra parte, como Grupo Parlamentario Popular, estamos también satisfechos con el texto final. Se han acogido en forma de transacción todas las enmiendas que habíamos presentado y, por tanto, daremos hoy el visto bueno al dictamen, sin haber dejado viva ninguna enmienda para el debate de hoy.

El nuevo texto recoge, además, algo que el Gobierno no había hecho, que era recoger, precisamente, el sentir de la sociedad civil y el sentir de todos los grupos y asociaciones de proveedores de servicios digitales. El Grupo Parlamentario Popular ha dado así voz a los distintos agentes, hemos buscado consenso y aportaciones que enriquecieran el texto. Podría haberse hecho mucho mejor, pero, ya antes del confinamiento, nuestro grupo parlamentario había solicitado la creación de una ponencia de estudio de transformación digital, que podríamos haber realizado durante el confinamiento en formato digital o telemático. Esa ponencia acaba de ser aprobada, pero nunca arrancó, de tal forma que ahora vamos a aprender muchas cosas que nos habrían venido muy bien de cara a ver elaborado este proyecto de ley. Creo que, de esa forma, habríamos tenido un mejor eje para legislar y el proceso habría sido mucho más eficiente y enriquecedor.

En todo caso, como les decía, expreso nuestra satisfacción con el texto, en el que nos propusimos, a través de nuestras enmiendas, dos objetivos fundamentales. Primero, la transparencia, garantizada mediante la solicitud de una mejor diferenciación entre los proveedores de servicios autorizados y no autorizados, de forma que se reduzca el intrusismo y no se genere fraude ni confusión entre los usuarios. Segundo objetivo —se ha hablado de él ya esta mañana aquí—, nos propusimos garantizar la seguridad jurídica. Por ello, reforzamos el uso del único documento acreditativo de la identidad digital y la coordinación entre las diferentes administraciones, que es nuestro DNI. De hecho, la existencia de un DNI digital permite garantizar la identidad única inconfundible de una persona en nuestras diecisiete comunidades autónomas. Es una herramienta que envidian el resto de naciones y que nosotros, a pesar de tenerla, muchas veces queremos desdeñarla. El objetivo, por tanto, del Partido Popular ha sido reforzar el papel de esa identidad digital única, que es la mejor forma de no generar confusión entre usuarios, proveedores de servicios y administraciones. También hemos recogido la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías, por ejemplo, a través de la vídeo identificación o videoconferencia.

Somos conscientes, además, de que necesariamente una ley no es tan flexible ni tan dinámica como el avance científico, lo que puede implicar que cambios muy drásticos en la tecnología no tengan su respuesta rápida y efectiva en la legislación. Por eso, hemos tratado de que el texto aprobado deje una puerta abierta a los nuevos avances digitales.

No quisiera terminar sin recordar el papel que la tecnología ha representado para los españoles en estos difíciles tiempos de pandemia, que es solo una pequeña muestra de lo que supondrá la tecnología en el futuro. Por poner sobre la mesa algunos datos: el 66 % de la población ha reconocido que los *smartphones* le han ayudado a acortar distancias; el tráfico de voz móvil aumentó un 40 %; el uso de aplicaciones de mensajería se multiplicó por 6; el de televisión por *streaming*, por 4, y el uso de herramientas de videoconferencia, como Zoom, etcétera, creció entre 6 y 8 veces.

No querría terminar tampoco sin dar las gracias a todos los grupos —lo hará mi compañero Javier Puente más tarde— y también a los ponentes, a la presidenta de la comisión, a la letrada, a todos los agentes de la sociedad civil con los que hemos consultado a lo largo de estos días. Tenemos que felicitarnos a pesar de las pequeñas discrepancias. Nos pedía ayer la ministra Calviño consenso. El Partido Popular, siempre que haya sentido común y ganas de ayudar a los españoles, ahí estaremos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Las nuevas tecnologías y la transformación digital son el presente. Señorías, la situación actual creada por el coronavirus está teniendo un impacto sin precedentes, no solo en el ámbito sanitario, sino también en el ámbito económico y social. En este sentido, quiero resaltar cómo han impactado las consecuencias de la crisis sanitaria en la transformación digital incrementando el teletrabajo, acelerando la digitalización de la educación o multiplicando la capacidad de la sanidad; en definitiva, acelerando el proceso de digitalización en nuestro país.

Hemos experimentado grandes cambios en muy poco tiempo y estos cambios deben venir acompañados de leyes acordes con las nuevas realidades. Somos conscientes de que necesitamos una transformación digital que modernice más aún nuestra economía. Este proyecto, que regula determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza, tiene un alto contenido técnico y

complejo, como han dicho el resto de portavoces. Hemos tenido muchísimas reuniones de trabajo con los portavoces de los distintos grupos, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y expertos. Por eso, señorías, doy las gracias a todos los y las portavoces por su trabajo, capacidad de diálogo y consenso: senador Egea, senador Matamala, senador Martínez, senadora Goñi, senador Apalategui, senador Caminal, senador Puente, senadora Del Brío y senador Nacarino. Muchísimas gracias por su trabajo. (*Aplausos*).

La política, señorías, muchas veces ofrece la oportunidad de abrir paso a proyectos tan ambiciosos y tan necesarios en nuestra sociedad. Para cosas así, las políticas socialistas siempre siempre marcan la diferencia entre el estancamiento o el avance empresarial y social. El objetivo de esta ley es complementar el Reglamento 910/2014, de identificación electrónica y los servicios electrónicos de confianza, porque el reglamento prevé precisamente que determinados aspectos técnicos y de organización interna se establezcan por parte del legislador nacional. Estamos hablando de servicios electrónicos de confianza, como la firma y el sello electrónico, tanto de personas físicas como jurídicas, o el sello de tiempo electrónico. En definitiva, lo que se pretende con esta ley es garantizar la seguridad jurídica y contribuir a un marco normativo estable para avanzar en el proceso de digitalización, y más aún cuando se trata de servicios electrónicos de confianza, que son el día a día en las interacciones que realizan las empresas, los ciudadanos y las administraciones públicas.

Esta propuesta contribuye al avance en el mercado único digital. El objetivo es que cualquier ciudadano pueda acceder de forma fácil y segura a cualquier servicio público o privado ofrecido por cualquier Estado o cualquier empresa de la Unión Europea. Por tanto, este proyecto de ley proporciona una base común para lograr interacciones electrónicas seguras y la realización de trámites transfronterizos seguros, que son fundamentales para eliminar esa barrera electrónica que excluye a los ciudadanos del pleno disfrute de los beneficios del mercado interior. Regula, entre otros aspectos, la comprobación de identidad y atributos de los solicitantes de un certificado cualificado por parte de los prestadores; el régimen de responsabilidad y de previsión de riesgos de los prestadores de servicios; el tiempo máximo de vigencia de los certificados; el tiempo de conservación de los datos de prestación de servicios; los efectos jurídicos de los documentos electrónicos cuando se haya utilizado un servicio de confianza cualificado; un nuevo régimen sancionador ampliado al conjunto de los servicios de confianza y adecuado al reglamento europeo y, además, designa al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como organismo responsable de la supervisión de los prestadores de servicios de confianza y de la construcción de la lista de servicios de confianza.

Nosotros vamos a apoyar el dictamen de la comisión. Esta ley es fundamental para el avance digital. Entendemos que con las incorporaciones en comisión de las enmiendas que presentó nuestro grupo, algunas de ellas transaccionadas con otras enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se han corregido cuestiones que se introdujeron en el Congreso que generaban inseguridad jurídica y dificultaban el funcionamiento de la administración electrónica. Y quiero subrayar dos cuestiones al respecto: por un lado, la modificación que se ha introducido al artículo 6.1.a), volviendo al texto original, ya que, como hemos trasladado en numerosas ocasiones, de aprobarse el texto con esa modificación que se introdujo en el Congreso se originaría una inseguridad jurídica y se rompería todo principio de interoperabilidad, y hay que tener en cuenta que la interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que estos dan soporte de compartir datos y posibilitar el intercambio de información.

Con respecto a lo planteado por el senador Apalategui sobre los empleados públicos, esta cuestión se resuelve en el desarrollo de la Ley de procedimiento administrativo, en la parte de la administración electrónica. Por otro lado, el Real Decreto 1671/2009 señala ya que en los perfiles de empleados públicos se pueden utilizar certificados con seudónimos y hay flexibilidad en la práctica de este supuesto.

Por otro lado, este dictamen incluye la modificación del artículo 7.2. Los propios prestadores de servicios nos habían trasladado su visión al respecto y nos habían pedido que se volviera al texto original que en su día entró al Congreso.

Señorías, las políticas socialistas son sinónimo de progreso y modernización, y por ese motivo el compromiso del ministerio es incuestionable en cuanto a la puesta en marcha de sistemas de identificación a distancia —insisto, para la identificación a distancia— de solicitantes de certificados

cualificados. Por eso, y como ya hemos explicado, hay ya una orden ministerial pendiente de aprobación, que ha sido elaborada con las propuestas que emanan del grupo de trabajo en el que participan los prestadores de servicios. Insisto, no era posible, tal y como entró la ley en el Senado, un reconocimiento directo de métodos sectoriales porque muchos requisitos son inaplicables o entran en contradicción con la regulación específica de servicios de confianza. Países como Alemania, Francia o Italia han desarrollado requisitos específicos e independientes para la identificación a distancia de los solicitantes de certificados cualificados, y esto es precisamente en lo que ha estado trabajando el ministerio, de forma que los métodos de identificación sean rigurosos y homologables a países como los ya mencionados.

Por otra parte, en respuesta al senador Apalategui, le diré que no se margina a los autónomos, señoría, ya que estos actualmente ya pueden firmar. No existe ningún problema al respecto. La enmienda solicitaba que los autónomos puedan tener certificados de sello electrónico, y eso es contrario al reglamento, que señala taxativamente que las personas físicas firman electrónicamente y las personas jurídicas sellan electrónicamente.

El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado también un voto particular para la defensa de sus enmiendas 16 y 17, que no fueron aprobadas por la comisión. Posteriormente, mi compañero, el senador Nacarino, explicará nuestra postura al respecto.

Señorías, quiero agradecer la actitud de diálogo que han mantenido las y los portavoces de los distintos grupos y resaltar la importancia de que esta ley salga adelante para seguir modernizando nuestro país. Como decía el senador Egea, esta ley será buena en la medida en que se cumpla y llegue a todas y todos. Y ese es el compromiso del Gobierno de España: la cohesión social y territorial.

Por último, quiero compartir públicamente el agradecimiento con mi compañero el senador Nacarino, porque, aunque yo haya sido la cara más visible, este ha sido un trabajo en equipo, senador.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Procedemos, a continuación, al debate al articulado.

Con respecto a las enmiendas número 16 y 17, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, intervendrá el senador Uribe-Etxebarria Apalategui, en turno a favor, por tiempo de tres minutos.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko berriri, presidentia andrea.*

En efecto, intervengo para la defensa y explicación de nuestras enmiendas. Hemos presentado dos enmiendas con el ánimo y la voluntad de mejorar el texto de la ley y nos parecen lo suficientemente importantes y relevantes como para insistir en la necesidad de que esta Cámara las tome en consideración.

La primera enmienda pide poder expedir los sellos electrónicos cualificados a los autónomos y a los empresarios individuales para su uso en sus actuaciones automatizadas, como la expedición de facturas. Como todos sabemos, los autónomos y los empresarios individuales son unos agentes económicos y empresariales de primer orden, son empresas que representan un importante peso en la actividad económica y el empleo, y resulta crucial permitirles que se aprovechen de lleno de los nuevos desarrollos y herramientas de la economía digital en condiciones de confianza y seguridad técnica y jurídica. No es comprensible ni admisible que se les margine en este ámbito. No lo entendemos ni lo compartimos. Claro que pueden firmar, señora Delgado, dejando al albur todos sus datos personales, y eso no es poder desarrollar una actividad en el ámbito digital en seguridad. Señorías, si en algo se insiste en todos los niveles es en la necesidad de que la economía digital y sus herramientas sean accesibles para todos: administraciones, empresas y ciudadanos, y que generen confianza y seguridad; confianza y seguridad que también pedimos para los autónomos.

La segunda enmienda se refiere a establecer un sistema de notificación nacional de medios de identificación electrónica por parte de las comunidades autónomas con objeto de facilitar la interacción telemática segura con las administraciones públicas desde los distintos niveles institucionales y territoriales. Hablamos de principios europeos tan básicos como el reconocimiento mutuo, la interoperabilidad, la subsidiariedad digital, la cooperación y la colaboración, del Estado de las autonomías, de no tirar por la borda un trabajo ya avanzado en distintas comunidades autónomas y que se basa como medio de identificación, señora Del Brío, en el DNI. Eso no se pone en cuestión. Se trata de una enmienda que fue transaccionada en el Congreso con el Partido

Popular, un partido que parece que ahora no va a ser capaz de mantener su pacto y el acuerdo firmado. Lo lamentamos y censuramos. Es una enmienda que interpela también al Gobierno español y al Partido Socialista sobre su concepción del Estado de las autonomías o del Estado compuesto, como gusta decir al presidente Sánchez, en el marco de una Europa que quiere avanzar hacia un mercado único digital. Creo que en este caso también es exigible que mantengan una postura coherente y consecuente con lo que pregonan.

Eskerrik asko, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Alguien hará uso del turno en contra de enmiendas?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá el senador Nacarino Muriel.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Creo conveniente destacar que la función del proyecto de ley que debatimos hoy no es regular de forma sistemática los servicios electrónicos de confianza en nuestro país, sino adaptar a nuestro ordenamiento jurídico el reglamento de la Unión Europea que ya existe en esa materia, por lo que mantener vivas enmiendas contradictorias o no reguladas por el reglamento en nuestra opinión podría provocar inseguridad jurídica a la prestación de dichos servicios. Por eso, por razones estrictamente técnico-jurídicas y por el contenido específico de este proyecto de ley, el Grupo Socialista no acepta las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Vasco.

Señor Apalategui, con su enmienda número 16 pretende —la senadora Delgado ya lo ha comentado— que los autónomos puedan sellar electrónicamente considerándolos personas jurídicas. Eso contradice lo establecido en la Ley del estatuto del trabajo autónomo, que dice que los autónomos no son entidades ni empresas ni personas jurídicas, sino personas físicas que realizan una actividad económica o profesional por cuenta propia. También su enmienda es incompatible con el Reglamento de la Unión Europea 910/2014 y con el pronunciamiento de la Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad, que establecen que las personas físicas firman electrónicamente y las jurídicas sellan. Por tanto, su enmienda, en caso de prosperar, podría generar problemas de reconocimiento transfronterizo de servicios. Además, tampoco existe la necesidad de que su enmienda prospere si la finalidad es solamente ayudar al colectivo de autónomos para que pudieran emplear los medios electrónicos, porque los autónomos ya pueden hacerlo mediante firma electrónica de forma automatizada, incluso mediante firma remota.

Con respecto a su enmienda número 17, con la que se pretende impulsar un sistema de notificación nacional de medios de identificación electrónica de los ciudadanos por parte de las comunidades autónomas, he de decirle que no cabe regularlo en esta ley. En todo caso, si procediese, sería objeto de posible debate en la Ley del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en cuyo artículo 9 se regula este aspecto. Por ese motivo el Grupo Socialista tampoco puede apoyar la enmienda.

Para terminar, y como ya han puesto de manifiesto otros intervinientes, me gustaría agradecer el clima de diálogo de todos los ponentes y, por supuesto, destacar el gran trabajo de consenso que hemos realizado en este proyecto de ley, reivindicando el papel legislativo que tiene el Senado, ya que, en este caso, como en muchos otros, hemos podido legislar y debatir cuestiones complejas y perjudiciales para el sector y los ciudadanos, a los que va dirigida esta ley, y así evitar cuestiones de grave inseguridad jurídica que hubiesen estado sujetas al sistema de sanciones impuesto por la Unión Europea.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿intervendrán varios senadores? *(Denegaciones)*.

No interviene nadie.

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? *(Denegaciones)*.

¿Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? *(Denegaciones)*.

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos? *(Denegaciones)*.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko berriro, presidenta andrea.*

Vamos a ver, señora Delgado. Empleados públicos. Por ejemplo, los secretarios de ayuntamiento y los funcionarios públicos están demandando una modificación de este tipo. Para que ustedes se den cuenta, es como, si en papel, al lado de su firma viniera su DNI. Usted y el ministerio dicen que todo esto se resuelve con la Ley del procedimiento administrativo y con los empleados públicos. Bien, yo le conmino a que lea el artículo 22.4, que indica lo que le he dicho antes: que los certificados de seudónimos solo se pueden expedir para el personal cuya actividad se desarrolla en el ámbito de la seguridad pública o la defensa nacional, pero no para cualquier funcionario público. Además, todo esto está desfasado. Fíjese: ustedes se basan en el Real Decreto 1671/2009, sin embargo, posteriormente tenemos el Reglamento comunitario 2016/679 y la Ley orgánica 3/2018, de protección de datos personales. También le conmino a leer lo que indica la Agencia Española de Protección de Datos en la página 44 de su guía sectorial —está en internet—. Dice así, y leo literalmente: La incorporación, tanto en la firma de los documentos electrónicos o en papel, como en la marca de agua, del dato relativo al DNI del funcionario firmante constituye un tratamiento excesivo y, en consecuencia, contrario al principio de minimización de datos del artículo 5 del Reglamento General de Protección de Datos. Ahí está, son sus propios textos.

Habla usted de la Ley de régimen jurídico del sector público, pero las razones de seguridad pública, insisto, solo se aplican de oficio a policías y a jueces. Y dice: Por tanto, hay flexibilidad, practicamos flexibilidad; el ministerio, también, y en la práctica se emplean estos seudónimos. Pero no hay flexibilidad actualmente para resolver la cuestión de la privacidad de datos de las firmas de funcionarios públicos de todos los sectores de actividad. No hay flexibilidad.

Autónomos. Los argumentos del ministerio no son de alcance. No tiene por qué concluirse que no se puedan emitir certificados de sello a los autónomos por no ser personas jurídicas, porque sí son personas, entes, individuos con personalidad jurídica. Son empresas. Lo único que hay aquí es un juego de palabras. En su caso están aplicando una interpretación restrictiva y reduccionista del término *legal person*, que viene insertada en el reglamento comunitario. Hemos aportado jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero parece que no sirve de nada. El resultado de todo esto es dejar a los autónomos sin que puedan hacer uso del sello electrónico en su actividad automatizada. Además, el Reglamento eIDAS ha regulado el certificado electrónico para las empresas, solo que ustedes no permiten que se expida a los autónomos por la interpretación que se hace del término *legal person*, como decía. Si no son empresas, ¿qué son entonces? ¿No pueden actuar en seguridad?

En relación con las comunidades autónomas, sigo diciendo que el reglamento regula los servicios de confianza y los medios de identificación. Regula los dos ámbitos, y las comunidades autónomas tienen derecho a poder desarrollar ese trabajo, que además están haciendo bien. Y se interpela a ustedes de nuevo políticamente.

En cierta ocasión, a un político socialista de larga trayectoria interna y europea le preguntaron si consideraba que todas las normativas del euro y del Pacto de estabilidad eran excesivamente exigentes con el Gobierno español. Y su respuesta fue rotunda y clara: no; y razonó de la siguiente manera: Doy gracias a la Unión Europea por que haya adoptado este tipo de políticas en el ámbito del euro, como el Pacto de estabilidad, porque eso, afortunadamente, nos obliga a hacer cosas que *motu proprio* no haríamos debido —terminaba— a nuestra cultura política y a nuestra cultura económica, procedente del siglo XIX.

Eskerrik asko, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá el senador Puente Redondo.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. De cara a concluir este debate parlamentario, después de muchísimas reuniones con empresas, asociaciones, secretarías de Estado, y tras la ponencia y la comisión, quiero resaltar tres puntos principalmente. En primer lugar, quiero dar las gracias y expresar mi reconocimiento a todos los portavoces —no voy a nombrar a todos; tenía pensado hacerlo, pero la senadora Delgado ya lo ha hecho— por su apoyo, aportaciones, diálogo y ese consenso. Igualmente, quiero agradecer la participación de todas las asociaciones, de la sociedad civil, de la

Secretaría de Estado, de la letrada y de todas las personas que nos han apoyado en este trámite parlamentario. Con ello hemos llegado a un consenso muy importante, un consenso con el que se han introducido todas las enmiendas del Grupo Ciudadanos, del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, ya sea directamente o a través de transacciones. Y creo que ese es el camino a seguir.

En segundo lugar, quiero resaltar la importancia de la aprobación de la video identificación, como se ha comentado aquí. Este es un punto clave para el Partido Popular que ha defendido a lo largo de toda la tramitación. Creemos que la transformación digital del país es clave para salir de la crisis en la que estamos inmersos, y la vídeo identificación es un punto más para agilizar trámites administrativos, para agilizar la creación de empresas o para agilizar la justicia. E igualmente para el mundo rural, como comentaban mi compañero de Cantabria —tan importante para esa comunidad— y el compañero portavoz de Teruel Existe en sus intervenciones. Realmente esa transformación digital es importante en el mundo rural para dar servicios a las personas mayores o para la educación, como hemos visto con la COVID. El Partido Popular ahí seguirá, y por eso quería resaltar como segundo punto de mi intervención la importancia de que se apruebe la vídeo identificación en todos los trámites administrativos de los servicios electrónicos de confianza.

Y en tercer lugar, creo que este es el camino a seguir, el camino del diálogo, el camino del consenso, el de trabajar por todo aquello que nos une. España es un gran país, pero no sé si los que estamos aquí somos conscientes de la tensión y la polarización que se está generando en la calle, de la que yo, particularmente, creo que no debemos participar. Creo que aquí estamos para algo más y que la gente ahí fuera, que las personas a las que representamos esperan más de nosotros. Esa polarización está creando dos bandos, y estamos viendo incluso que entre esos bandos no se quieren escuchar. Por lo tanto, creo que nuestra responsabilidad es buscar soluciones, trabajar por ese consenso, como ha pasado en esta ley, ver todo aquello que nos une y llegar a acuerdos para luchar y salir todos juntos de esta situación, de esta crisis, tanto sanitaria como económica y social, en la que estamos inmersos.

Por ello, les invito —creo que debemos ser capaces y lo seremos— a llegar a acuerdos para superar estos momentos con proyectos que apoyen a las pymes y los autónomos, que al fin y a la postre son los que generan empleo en este país y los que lo sacarán adelante. Les invito a llegar a acuerdos con medidas de apoyo para las familias y todas aquellas personas que lo están pasando mal en estos momentos. Les invito a llegar a acuerdos con proyectos que incentiven el esfuerzo y el trabajo de nuestros jóvenes. Recordemos que España tiene el 41 % de paro juvenil, donde más paro hay de la Unión Europea. Trabajemos, pues, para que esos jóvenes encuentren empleo, porque son el futuro de nuestro país. E, igualmente, estoy seguro de que vamos a llegar a acuerdos para avanzar en esos proyectos de transformación digital, tan necesarios para España, para hacer un país más competitivo y productivo. Estoy seguro de que ahí llegaremos a acuerdos, como nos demanda la sociedad. Por lo tanto, trabajemos todos juntos para que España siga siendo ese gran país

Muchas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la transformación digital es uno de los procesos innovadores más relevantes que afronta la sociedad de este siglo, y el compromiso del Gobierno es liderar esa evolución tecnológica y ayudar tanto a las personas como a las instituciones y las empresas con el fin de reducir la brecha digital y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades también en este ámbito.

Debemos ver la transformación digital como una oportunidad de cohesión social y territorial. Vengo de Canarias, y sé de las dificultades que encontramos en núcleos rurales y alejados; imagínense si esos pueblos están en una isla no capitalina. Créanme, el Gobierno está trabajando para que los servicios lleguen a todas y todos, vivan en Arico, municipio de Tenerife, o en la calle Gran Vía.

Señorías, la transformación digital es un aspecto clave en el plan de recuperación de la economía, porque la digitalización jugará un papel fundamental en el proceso de recuperación económica y de transformación de nuestra estructura productiva para tener un crecimiento más

sostenible e inclusivo y aumentar la competitividad y crear empleo, además de mejorar los servicios, lo que, por tanto, redundará, en el bienestar. España tiene la gran oportunidad de ser una nación emprendedora de referencia en el ámbito europeo, y debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda el mercado único digital. En este nuevo mercado, y teniendo como base la regulación europea en materia de identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior, el uso habitual de la identidad electrónica supondrá un avance importantísimo en el ámbito europeo. La identidad digital nos permitirá hacer cosas que no podíamos imaginar hace unos años; se abre un abanico de oportunidades que mejorarán la vida de las personas y que contribuirán a modernizar nuestra economía. Necesitamos una identidad digital segura, de fácil acceso y uso, y unos servicios electrónicos que garanticen la seguridad jurídica para que, independientemente del lugar en el que vivamos, tengamos las mismas oportunidades.

Señorías, esta es una oportunidad única para mejorar la calidad de vida de quienes nos rodean. La gente espera de nosotros soluciones. Por eso, necesitamos unos Presupuestos Generales del Estado que nos ayuden a combinar los recursos de España con los recursos de la Unión Europea. No es de recibo que alguien vaya a la Unión Europea a hablar mal de España. Eso no es ir en contra del Gobierno, señorías, no se equivoquen; eso es ir en contra de las españolas y los españoles. *(Aplausos)*.

Hay estudios como el informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de 2018, que concluye que en los países de la OCDE un incremento del 1 % en la intensidad de digitalización del país supone un aumento del PIB per cápita del 0,14 %. Asimismo, un estudio reciente de Deloitte concluye que una mejora de 10 puntos del índice DESI supondría un aumento promedio de un punto del PIB per cápita de España. Por tanto, esta es una oportunidad única para salir antes de esta crisis. Nosotros, los socialistas, estamos y estaremos al lado de las personas. Nosotros, los socialistas, estamos y estaremos al lado de las empresas. Ya veremos, señorías, dónde deciden estar algunos.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: Votación de las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno. Votación, en un solo acto, de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior. Votación, en un solo acto, del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, en que son las 10 horas y 25 minutos, hasta las 12 horas y 25 minutos.

6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA AMPLIAR EL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO A LOS MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS.

(Núm. exp. 622/000004)

AUTOR: GPERB

La señora presidenta lee los puntos 6.2. y 6.2.1.

La señora PRESIDENTA: No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa, por lo cual procede someter a debate y votación la presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la toma en consideración tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, el senador Picornell Grenzner.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias señora presidenta.

Buenos días, senadores, senadoras, y diputada Rosique, que hoy ha querido acompañarnos en este debate.

En nuestro grupo parlamentario somos conscientes de que abrimos un debate complejo, un debate largo, un debate que requiere de una reflexión profunda sobre la cuestión que planteamos. Entendemos que a lo largo de la tramitación de esta proposición de ley deberíamos tener la posibilidad de mantener con tranquilidad este debate, que, como digo, es complejo y largo y que tenemos encima de la mesa. Pero, del mismo modo que es un debate complejo, es también necesario y yo diría que muy urgente, señorías.

Los jóvenes son uno de los eslabones más débiles de nuestra sociedad y además se han visto absolutamente afectados por las distintas crisis que hemos sufrido a lo largo de los últimos años y, evidentemente, también por la crisis de la COVID-19. Y quiero poner un especial énfasis en esta crisis, porque si los jóvenes ya estaban maltratados por el sistema, con la COVID-19 la situación ha empeorado enormemente.

La propuesta de rebajar la edad de voto a los 16 años no es nueva ni viene solo de las Juventudes de Esquerra Republicana, del Jovent Republicà, sino que es una de esas iniciativas que vienen de abajo arriba, que vienen directamente del movimiento juvenil. Nosotros solo hacemos de altavoz hoy aquí, en el Senado. La ampliación del sufragio es una propuesta radicalmente democrática, es una propuesta de radicalidad democrática con la que no podemos estar para nada en contra, una propuesta que tiene por objetivo acercar la toma de decisiones a los jóvenes de 16 y 17 años e incrementar su participación política. Esos jóvenes tienen la posibilidad de participar activamente de la vida pública y pueden tomar muchísimas decisiones sobre su vida: emanciparse, trabajar, pagar impuestos, casarse, conducir algún tipo de vehículo y hasta son responsables penalmente. Aquí hay un sinsentido, señorías, porque pueden tener obligaciones, pero no tienen derechos, y eso es lo que tenemos que subsanar.

Después de la retahíla de cosas que pueden hacer los jóvenes y que les he explicado, estos no pueden decidir sobre ellas. Pueden trabajar, pero no pueden decidir sobre las políticas laborales; pueden pagar impuestos, pero no pueden decidir sobre las políticas fiscales; pueden emanciparse, pero no pueden decidir sobre las políticas de vivienda. En términos democráticos no tiene sentido alguno que una persona que puede participar activamente de la vida pública, de la sociedad, no pueda decidir sobre ella. Como decía, a nuestro parecer es un sinsentido.

Señorías, estamos ante de una sociedad cada vez más envejecida, una sociedad que necesita, como el aire que respira, empoderar a los jóvenes, y esta es una de las grandes razones que nos llevan hoy a traer esta proposición de ley. Es necesario promover la participación política de los jóvenes; cuanto antes lo hagan, cuanto antes participen políticamente, antes tendremos una sociedad más activa. En este sentido, es absolutamente importante no tratar a los jóvenes de forma paternalista y con argumentos sobre su nivel de madurez, un posicionamiento que nosotros rechazamos de forma frontal y directa. Debemos ayudar a los jóvenes de 16 y 17 años, los debemos acompañar, debemos dejar que decidan sobre su futuro de forma libre.

En el año 2016 Esquerra Republicana presentó hasta dos proposiciones de ley en el Congreso para iniciar el trámite de esta reforma de la Loreg: una en abril y otra en noviembre. La de abril se aprobó, pero al día siguiente se disolvieron las Cortes por la convocatoria electoral de aquel 2016. Y la de noviembre se rechazó por poco, con los votos en contra de los partidos de la derecha. Pero por el camino, como hemos dicho, han participado muchísimos actores de esta cuestión. Por ejemplo, el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, entre otros, ha respaldado la ampliación de la edad de voto a los 16 años. También instituciones y muchísimos ayuntamientos, al igual que el Parlament de Catalunya y otros parlamentos, se han pronunciado en esta dirección. El mismo Consejo de Europa pidió hace muchos años rebajar la edad de voto a los 16 años, aunque de todos los países de la Unión Europea solo Austria contempla a día de hoy esta opción. Pero más allá de Europa podemos encontrar otros ejemplos de países que sí recogen esta recomendación, que yo diría que es casi mundial. Podemos encontrar casos en Argentina, Brasil, Ecuador, Nicaragua, Malta y también en algunos *länder* alemanes. Por otro lado, encontramos casos en que el voto tiene algunas especificidades vinculadas al trabajo o al hecho de estar casado, como sucede en Bosnia, Croacia, Eslovenia o Hungría.

Cuando nos planteamos volver a presentar esta proposición de ley teníamos claro que era el momento idóneo para que pudiera aprobarse desde el punto de vista de la aritmética parlamentaria, de la aritmética electoral. Si en abril de 2016 se aprobó, ahora también tendría que aprobarse. Dicho de otro modo: si todos los grupos parlamentarios que en abril de 2016 votaron a favor de aquella proposición de ley lo vuelven a hacer, esta proposición de ley empezará a andar y se irá al

Congreso para su trámite y debate. Hace unas semanas el Partido Socialista —lo hablamos con su portavoz en la Comisión de Justicia— estaba bastante de acuerdo con esta propuesta, el Gobierno no la veía mal, pero parece ser que en los últimos días han ido cambiando su posición.

Quiero recordar, señorías, que estamos ante una toma en consideración. No estamos hablando de un trámite final, estamos hablando de iniciar un debate que ya veremos dónde nos lleva, pero creo que cortar las alas a iniciar un debate es faltar al parlamentarismo. A nosotros no se nos pasa por la cabeza que los grupos que la última vez votaron a favor hoy no hagan lo mismo. Si acaba siendo así, señorías, no solo estarán faltando, como decía, a sus votantes a través de los numerosos programas electorales que han presentado con esta cuestión, sino que también estarán fallando a centenares de miles de jóvenes que están siguiendo con interés este debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo hará uso del turno a favor?

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, queremos agradecer al Grupo Esquerra que haya traído esta proposición de ley, una medida que mi formación, Más País, recogió en el programa electoral en las últimas elecciones y que sin duda apoyamos. Nos parece que este es un debate pertinente que hace tiempo que nuestro país tiene pendiente, como lo demuestra el hecho de que ya se ha tenido en algunas ocasiones, con el apoyo mayoritario de fuerzas políticas que hoy podrían, como se ha dicho, volver a dar carril a esta reforma.

Efectivamente, la mayoría de edad es una cuestión relativa si tenemos en cuenta que el ordenamiento jurídico de nuestro país considera que es a los 18 años, pero, al mismo tiempo, como se ha dicho, con 16 años se puede trabajar y cotizar a la Seguridad Social; se puede ejercer el derecho a huelga y una persona puede afiliarse a un sindicato; se tiene autonomía en decisiones clínicas; se puede contraer matrimonio; finaliza la escolarización obligatoria; y se adquiere responsabilidad penal en muchos casos. Se tiene, por tanto, una cierta incoherencia entre las cosas para las que consideramos a una persona adulta y las cosas para las que consideramos que todavía no tiene derecho a participar en nuestra sociedad; y algo tan importante como el voto es, desde luego, una cuestión que nuestro país se debería replantear. Porque los jóvenes y las jóvenes de nuestro país han sido ya en muchas ocasiones la vanguardia y el motor de los cambios que se han producido. Han sido determinantes en cuestiones que van a ser trascendentales para nuestro país y nuestro futuro, como el movimiento feminista o la lucha contra el cambio climático; por tanto, aunque haya una cierta insistencia en referirse a las generaciones jóvenes como narcisistas o egoístas y se hable de ellas con cierta condescendencia, los jóvenes y las jóvenes de nuestro país se han ganado desde hace mucho tiempo el derecho a poder participar de los asuntos públicos, que, además, les van a afectar especialmente, porque no olvidemos que facilitando la bajada de la edad de voto garantizamos que las personas jóvenes puedan decidir sobre cuestiones que les van a afectar directamente en su futuro.

Vivimos una situación en la que hay que fomentar claramente la participación de los jóvenes por muchas cuestiones. Primero, porque hay un cierto alejamiento de la política de toda la sociedad en general, que no podemos permitir que se traslade también a nuestros jóvenes; por tanto, tenemos que poner todas las herramientas necesarias para que los jóvenes se impliquen en política. Y, segundo, porque precisamente por el envejecimiento de la población que se está produciendo en nuestro país por distintas causas demográficas es esencial aumentar el peso relativo que tiene la juventud en el electorado para que las cuestiones que les afectan directamente no acaben siendo siempre complementarias o de segundo orden, sin tener en cuenta que los problemas que afectan a la juventud afectan al modelo de desarrollo y al futuro general de nuestro país.

Como decía, Más Madrid, Más País, ha llevado en el programa electoral esta cuestión y, por supuesto, vamos a votar a favor y reitero nuestro agradecimiento al Grupo Esquerra. Y lo que nos sorprende hoy es la posición del Grupo Socialista, de la que ahora tendremos noticia, aunque ya se nos ha adelantado en conversaciones. Es sorprendente e inquietante, porque no entendemos por qué el Grupo Socialista va a votar en contra de esta proposición de ley cuando

votó a favor en noviembre de 2016 cuando fue presentada por dicho grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, y es una reclamación que Juventudes Socialistas ha llevado siempre en sus reivindicaciones, como conocemos el resto de fuerzas políticas que tenemos relación con el ámbito de la juventud. Sabemos que Juventudes Socialistas ha defendido esta cuestión en muchas ocasiones y que ustedes la han llevado en el programa en repetidas ocasiones —esta no sería la primera vez—. Pero, sobre todo, ustedes están comprometidos por un acuerdo de coalición, cuyo punto 5.7 dice literalmente: Abriremos el debate sobre la posibilidad de otorgar el derecho de sufragio activo y pasivo a las personas jóvenes de 16 y de 17 años. Abriremos el debate. Y eso es lo que ha traído el Grupo Esquerra hoy: abrir el debate. Estamos tomando en consideración una ley para abrir un debate sobre si se tiene que reformar esto. Después, por supuesto, podremos ver cuál es la fórmula exacta, qué otras cuestiones hay que añadir, quitar o restar. Y, desde luego, habrá una aprobación final en la que los grupos podrán dar su opinión. Pero, como digo, estamos hablando de que se abra este debate.

Ustedes pueden decir que el acuerdo recoge que debe hacerse en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados. Bien, creo que, si ustedes tienen voluntad política real, lo importante no es que se abra en una comisión o en una Cámara como el Senado, que tiene potestad legislativa, y es una competencia perfectamente apta para que llevemos a cabo esta reforma. Por tanto, si no es una cierta excusa, no me parece comprensible que ese sea el mayor impedimento para que hoy salga aprobada esta toma en consideración. No sé si están utilizando un lenguaje político que permite eludir un compromiso que ustedes han marcado en un acuerdo de coalición electoral, pero, desde luego, no da confianza, no responde al compromiso que ustedes adoptaron, y manda un mensaje a los jóvenes y las jóvenes de nuestro país, que estarán siguiendo seguramente esta cuestión, que quieren participar en política, que consideran que ya es hora de que se les permita tener un papel importante en la política de nuestro país, y que probablemente van a tener una sensación de gran decepción ante el rechazo por parte de esta Cámara de atender un debate como el que se ha planteado hoy, que, como digo, es una reivindicación que ustedes mismos han llevado y que, sobre todo, ha llevado la gente más joven de su partido, que se encuentra una vez más con que determinados compromisos que se dicen en la oposición no se trasladan a la realidad cuando ustedes alcanzan el Gobierno.

Lamentamos que hoy seguramente no salga adelante, y animamos a todos los grupos que van a votar en contra a reconsiderar su posición. Y esperamos que en un pronto futuro sea una realidad el voto a los 16 y los 17 años de los jóvenes y las jóvenes de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Alguien hará uso del turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrán tres senadores, que compartirán su tiempo a partes iguales.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías. En relación con la proposición de ley que hoy debatimos para su toma en consideración, el Partido Regionalista de Cantabria quiere hacer las siguientes reflexiones. Somos conscientes de que hay países que ya han adoptado esta medida, aunque nosotros creemos que el actual marco legal de referencia es suficiente y, por tanto, no vemos necesario reducir la edad para ser elector y elegible a los 16 años. Además, los jóvenes tienen la oportunidad de participar en cuestiones como el asociacionismo juvenil o la participación política en las distintas organizaciones juveniles de los partidos políticos. Quizás lo que deberíamos hacer las formaciones políticas es escucharles más y poner en marcha las políticas activas que los jóvenes nos transmitan. También tienen la oportunidad de participar en los distintos órganos de representación de los centros educativos, y deberemos también procurar el fomento de foros y encuentros donde ellos se sientan representados y, sobre todo, escuchados. Pero, señorías, como profesor de secundaria, y después de más de veinte años de experiencia docente con alumnado de esa edad, les puedo asegurar que los jóvenes aportan ideas, transmiten entusiasmo, son innovadores y mantienen en nosotros nuestro espíritu juvenil. Ahora bien, les aseguro que

con 16 años aún tienen inseguridades, necesidad de apoyo emocional, dudas y —sí, señor portavoz de Esquerra— falta de madurez en muchos casos —también con 40 a veces tenemos falta de madurez, pero con 16, por desgracia, muchas veces aún más—, y una gran parte de ellos no están lo suficientemente capacitados para afrontar un reto tan importante como es, no solo votar, sino también asumir responsabilidades de tan alto calado, dado que también tendrían la oportunidad de ser elegidos para desempeñar cargos públicos, como concejales en parlamentos autonómicos, las Cortes Generales... Por tanto, estoy de acuerdo en que hace falta una reflexión, pero no estamos de acuerdo con que a los 16 años se pueda votar y, además, ser elegido para representar en órganos públicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá a continuación el senador Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

He de reconocer que me encuentro ante cierto dilema con respecto a esta ley. Es verdad que hay varios aspectos de la vida, como contraer matrimonio o dar el consentimiento para mantener relaciones sexuales, que se pueden realizar a partir de los 16 años. Y no es verdad —como se ha dicho— que no haya derechos; los hay antes de los 18 años, aunque no quizá los derechos plenos de la mayoría de edad. Creo que en estos momentos, más que entrar en la ley —pues no es solo votar—, sería importante establecer un debate para ver a partir de qué edad consideramos que una persona es mayor de edad a todos los efectos, no solo para votar, porque, por ejemplo, para conducir hace falta tener 18 años y para votar ahora, también. Como digo, creo que sería el momento de tener un profundo debate, en las circunstancias actuales, para ver cuándo a una persona se la puede considerar mayor de edad, y no establecer si se es maduro o inmaduro o encontrar un ejemplo de inmadurez a los 16 años y meter a todos en el mismo saco.

Siendo normalmente contrario a no tomar en consideración, porque creo que no está de más tomar las leyes en consideración, debatirlas y, fruto de ese debate, ver después si el resultado de este es correcto o no y se circunscribe a nuestros pensamientos, creo que, además del voto, quizá deberíamos establecer en la Comisión de Juventud del Senado el debate real sobre qué significa hoy en día ser mayor de edad. Repito que es un debate que podríamos llevar a la Comisión de Juventud.

Como decía, tenemos cierto dilema, ya que creemos que se deberían tomar en consideración todas las leyes porque es interesante debatir cualquiera, pero a lo largo del debate veremos si cambiamos nuestro voto, que se inclinaría hacia la abstención.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, también intervendrá la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señorías de Esquerra Republicana-Bildu, en primer lugar, me gustaría mostrar el asombro que me produce la palabra democracia cuando se profiere desde la bancada de aquellos cuyo único objetivo al invocarla es subvertir el mismo orden democrático de nuestra nación. Por ello, aunque a primera vista pueda parecer que pretendan avanzar en la democratización de la sociedad, situando en 16 años la edad para ejercer el derecho a voto, mucho me temo que, a la luz de los acontecimientos, su voluntad no es otra que la de utilizar nuevamente la palabra democracia con intereses espurios. Tanto es así, que su voluntad democrática termina en cuanto estiman que esta no sirve a sus propósitos políticos; y es que la palabra democracia, en su boca, se torna en un término vacuo.

Sobre la base de lo anterior, me permito la licencia de aseverar que ustedes pretenden que la edad de voto baje hasta los 16 años, no porque les importen los derechos de participación política de los jóvenes de este país, sino porque consideran que electoralmente les puede resultar rentable para conseguir acabar con la unidad de la nación española y, a la postre, con nuestra propia Constitución, intentando una vez más proclamar su república con puño en alto, como presenciamos el otro día. La república catalana no existe. Además, en el lamentable atentado

golpista contra nuestro orden constitucional que tuvo lugar el 1 de octubre de 2017 —a raíz del cual muchos de sus colegas acabaron en la cárcel, principiando por el presidente de su partido, Oriol Junqueras— ya se estableció la edad mínima para votar en 16 años con un único objetivo: utilizar un referéndum ilegal, recubierto de un barniz seudodemocrático para ocultar su auténtica voluntad: atentar abiertamente contra nuestra democracia, nuestra convivencia y, en definitiva, nuestro país, utilizando a los jóvenes como peones para que pudieran servir a sus fines secesionistas. Y es que si se toma en serio esta cuestión, la modificación de la edad para votar ha de ser estudiada detenidamente debido a que no está exenta de riesgos. No es casualidad que la mayoría de los países de nuestro entorno europeo, salvo algunas excepciones, hayan mantenido la edad mínima en 18 años y que algunos de los países a los que ustedes aluden para reforzar su posición hayan reconocido ese derecho a mayores de 16 años de manera subordinada al cumplimiento de unos requisitos. Los atributos que lleva aparejada la juventud, como son la falta de estabilidad emocional, la minusvaloración de los riesgos, así como una visión cortoplacista, todas ellas consecuencia de su desarrollo, podrían no resultar idóneos para el reconocimiento de este derecho. No obstante, es una cuestión que requiere de un profundo proceso de valoración que hasta la fecha no se ha llevado a cabo.

Por último, me gustaría destacar que la resolución que desde su grupo utilizan para sustentar su propuesta, la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 1826, de 23 de junio de 2011, proviene curiosamente de una organización internacional de carácter regional, a la cual respetamos profundamente en nuestra formación, que, de alcanzar sus objetivos —y entiéndase por estos la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho—, culminará con la ilegalización de toda su bancada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, intervendrá el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta.

Señorías, *bon dia*. En Junts per Catalunya somos partidarios de un modelo democrático de aprendizaje y de deliberación política que contribuya a la mejora de la participación de los jóvenes en la toma de decisiones. Si, como decía el senador Picornell en la presentación de la proposición, y reiteraba el senador Fernández Rubiño en el turno a favor, con 16 años se atribuyen, entre otras, responsabilidades laborales, fiscales, civiles o penales, por las que un joven con 16 o 17 años puede trabajar, emanciparse, casarse, liquidar impuestos o incluso ser juzgado penalmente, para nosotros resulta evidente que la adquisición de estos deberes tiene implicaciones; quizá no la confirmación de su madurez, pero es difícil vincular la edad a la madurez, y creo que en esta Cámara ayer por la tarde pudimos comprobarlo. Pero entiendo que es el reconocimiento de que se disponen de los conocimientos suficientes y la capacidad intelectual y moral para ejercerlos. En otras palabras, tienen la consideración de personas socialmente responsables, por lo que no hay motivo para limitarles el ejercicio de voto.

En consecuencia, recojo el resultado de la Convenció Ideològica de la JNC, trasladado por su secretaria general, Judith Toronjo, a quien agradezco su colaboración, en sintonía también con el manifiesto del Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, que agrupa a un centenar de entidades catalanas, a las que también aprovecho para darles las gracias por su implicación en el tema, pero sobre todo por su trayectoria en la defensa de los intereses de los jóvenes ante la sociedad y ante los poderes públicos, que arrancó nada menos que en 1979.

Así que, sin más, en Junts per Catalunya agradecemos la iniciativa y apoyaremos la proposición promovida por Esquerra-Bildu para que se inicie este debate y el derecho a sufragio a partir de los 16 años sea, más pronto que tarde, una realidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Fernández Rubiño. (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, intervendrá el senador Hervías Chiroso.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy Esquerra Republicana-Bildu nos trae esta reforma concreta, muy puntual, de la Ley electoral, una reforma que se centra únicamente en una cuestión: que los menores de 16 y 17 años tengan derecho a voto. Y miren que hay cosas para mejorar la Ley electoral —tenemos un sinfín de necesidades para reformar una ley electoral que cada vez es más injusta y que no es proporcional—, pero, en cambio, solamente nos traen ese único punto. Y que Esquerra y Bildu traigan un tema como el de la Ley electoral y traten solamente un punto: que los menores tengan derecho a voto, para mí es un poco sospechoso. Personalmente, me parece un poco sospechoso.

No voy a entrar a valorar si las personas de 16 y 17 años son más o menos maduras, tienen más o menos sentido crítico, o son más o menos influenciables, pero voy a contar una anécdota que me ocurrió hace unos cuantos años, precisamente en el Consejo de la Juventud de Cataluña, donde acudí a unas cuantas reuniones como representante de Ciudadanos, cuando se trataba, precisamente, el tema de la reforma de la Ley electoral. En aquel entonces, un dirigente de Esquerra Republicana de la época de Carod-Rovira me confesó por qué se hacía tanto hincapié en la necesidad de que la gente de 16 y 17 años pudiese votar —estamos hablando de hace diez u once años—. Su opinión era que, gracias al tripartito —¿se acuerdan? El famoso tripartito donde el Partido Socialista perdió la E de partido español en aquel acuerdo con Carod-Rovira en los años 2003 a 2006—, tenían, por un lado, los medios de comunicación y, por otro, la educación, y que ellos habían puesto a funcionar una maquinaria —lo que llamamos adoctrinamiento, porque es la realidad, y los que hemos estudiado en la escuela pública catalana lo hemos vivido en primera persona, y les puedo poner miles y miles de ejemplos—, una maquinaria, repito, por la que si los jóvenes tenían derecho a voto podían conseguir más apoyo para sus delirios separatistas. Por eso hacían tanto hincapié en la necesidad de que se votara a los 16 años. ¿Y qué pasó? Que hace poquitos años, tanto en el golpe como en el referéndum que se hizo anteriormente con el señor Artur Mas, curiosamente, se decía que los menores de 16 años podían votar. ¡Qué casualidad! Y de golpe, se insiste y se hace hincapié en esa necesidad.

Hay miles de necesidades para reformar la Ley electoral, y en Ciudadanos hemos defendido hasta la saciedad la necesidad de reformar la Ley electoral; la necesidad de que todos los grupos nos pongamos de acuerdo para tener una ley electoral mucho más justa. En Ciudadanos estamos dispuestos a ello, pero no basta con un parche, como se está haciendo, y por estrategias más de poder que porque realmente se busque una ley electoral mucho más justa. Por ello, en Ciudadanos no podemos compartir esta estrechez de miras de Esquerra Republicana y Bildu; no podemos compartir que solamente se quiera reformar la Ley electoral para esos intereses personales, que es lo que se busca.

Queremos centrarnos en lo que es la Ley electoral a día de hoy, en lo que representa y los graves efectos que tiene nuestra ley. Es un sistema injusto, no es proporcional. La Ley electoral actual vulnera la igualdad de todos los españoles. Podemos repasar varios aspectos, como, por ejemplo, que el voto de todos los españoles no vale igual; no vale. Hay unas provincias que están más representadas que otras. También hay unos españoles cuyo voto vale más que el del resto de españoles. Después nos centramos en el voto estratégico o el voto útil. En aquellas provincias más pequeñas se hace hincapié en la necesidad del voto estratégico ya que beneficia a los partidos mayoritarios; por tanto, va en contra de la pluralidad, que, por cierto, recoge nuestra Constitución. También cabe hablar de la ausencia del protagonismo del ciudadano; tenemos unas listas cerradas y bloqueadas que lo que hacen es que los ciudadanos no puedan elegir a personas, solamente partidos; insisto, no pueden elegir a personas. Finalmente, tenemos el voto rogado, la chapuza —perdonen la expresión— del voto rogado. Cada vez que hay un proceso electoral nos encontramos con la problemática de que los españoles residentes en el extranjero no pueden ejercer el voto porque se ideó esa chapuza del voto rogado.

Por tanto, en Ciudadanos sí queremos reformar la Ley electoral; queremos mejorar verdaderamente la Ley electoral actual. Queremos incrementar la proporcionalidad del sistema: un ciudadano, un voto. El voto de cada ciudadano tiene que valer exactamente igual, resida donde resida. No puede ser que unos españoles tengan más fuerza de voto que otros. Vamos a ponernos de acuerdo, vamos a hacer una ley que sea mucho más proporcional. Queremos listas desbloqueadas, queremos que los españoles voten a partidos, pero que también voten a personas. Esta Cámara es un claro ejemplo de ello. El Senado se elige mediante listas desbloqueadas y no pasa nada; no pasa nada. Hagamos que en todos los procesos electorales sea exactamente igual.

Acabemos con el voto rogado. Los que conocemos a gente residente en el extranjero, amigos, sabemos de primera mano la problemática existente con el voto rogado. Hoy en día, con las nuevas tecnologías —lo hemos visto ahora en la proposición de ley que se ha debatido anteriormente—, no es tan difícil. Hay muchos países que ya aplican el voto electrónico y de forma, por cierto, muy eficiente.

Otra cosa importante que también se debería abordar es la siguiente. Vienen elecciones y comenzamos siempre con las peleas sobre los debates, sobre quién asiste o no al debate. Vamos a regular por ley que los debates sean mucho más plurales; vamos a hacerlo. Otro aspecto importante y con el que ahorraríamos unos cuantos millones de euros al conjunto de los españoles tiene que ver con el *mailing*, el envío de la papeleta de voto. Hagamos un *mailing* conjunto por ley y ahorremos unos cuantos millones de euros a los españoles.

Como ven, es necesario tener una ley electoral que sea mucho más proporcional; una ley electoral que represente la realidad social de España. No puede ser, como estamos viendo, que Esquerra Republicana, que representa al 3 % de los españoles, y Bildu, que representa al 1 % de los españoles, pongan en jaque al Gobierno —bueno, el Gobierno también se deja—, o sea, que el 4 % de los españoles ponga en jaque al Gobierno. ¿Es normal? No es normal. ¿Cómo puede ser que Esquerra Republicana, por ejemplo, tenga trece diputados y Ciudadanos, con el doble de votos, tenga diez? Es un claro ejemplo de la falta de proporción y de que no todos los votos valen igual.

Señorías, señores separatistas, no vamos a votar a favor, lógicamente, de esta enmienda. Nosotros tenderemos la mano para reformar una ley electoral mucho más completa, que sea más justa, más igualitaria, que piense en el conjunto de los españoles, pero no vamos a caer en esta reforma trampa que ustedes nos traen. No vamos a caer en esta reforma que buscan por intereses de poder, como comprenderán, y votaremos lógicamente en contra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Egun on danori*. Buenos días a todos y a todas.

Nos encontramos sin duda ante una proposición que merece toda nuestra atención e interés en tanto toca directamente el nervio democrático al ubicarse en el ámbito del derecho fundamental a la participación en los asuntos públicos de la ciudadanía. Los argumentos que respaldan esta propuesta suelen abarcar una doble perspectiva. Por una parte, se trata de ampliar el concepto de ciudadanía, de manera que se dé cabida en él a los jóvenes de 16 a 18 años. Por otra parte, se piensa que la adquisición del derecho al voto conlleva un incremento en el sentimiento de responsabilidad de los jóvenes hacia la cosa pública, estimulando la participación política de la juventud. Todo ello en consonancia con lo dispuesto en la Convención de Naciones Unidas en relación al derecho de participación de los jóvenes en la vida pública. Hay autores que incluso vienen a proponer que esta apuesta por la mejora de la calidad democrática se extienda a toda la ciudadanía sin límite de edad, apelando, en lo referente a los menores, a su desarrollo en el contexto del régimen de patria potestad atribuida a sus progenitores y progenitoras. Hay Estados que apuestan por una aplicación gradual de la extensión del derecho de sufragio activo a los jóvenes entre 16 y 18 años. En algunos casos, respecto del tipo de elección elegida para ello —es el caso, por ejemplo, de Austria, que, como saben, fue el primer país europeo en extender el sufragio a los de entre 16 y 18 años—, decidieron empezar por el ámbito local, mientras que otros, como es el caso de Croacia y Serbia, limitando la extensión de este derecho únicamente a aquellos jóvenes de entre 16 y 18 años que trabajan por considerar que ya tienen intereses económicos y sociales propios.

Volviendo a la propuesta, los que se oponen a la misma lo suelen hacer alegando que los jóvenes de entre 16 y 18 años adolecen de una falta de madurez suficiente para asumir tal responsabilidad, por lo que su decisión de voto sería escasamente autónoma, dicen, y se vería fuertemente influida por su entorno familiar; es decir, apelan al argumento de encontrarnos ante un colectivo más susceptible de ser manipulado. Por tanto, estamos ante una idea de competencia básicamente adultista en tanto este examen de capacidad suficiente podría ser igualmente aplicable respecto a las personas mayores de 18 años que ostentan el derecho al sufragio activo por el

mero hecho de superar esta convención cronológica. Estos argumentos nos recuerdan demasiado a los esgrimidos en el siglo pasado para negar el voto a la mujer. En todo caso, la realidad de nuestro entorno europeo nos traslada una foto en la que la gran mayoría de los Estados continúa manteniendo los 18 años como el umbral de acceso a la ciudadanía y en algunos casos edades aún superiores para acceder al derecho de sufragio pasivo.

Lo cierto es que este debate, sin duda apasionante, tiene también lecturas y ramificaciones sectoriales que, a mi entender, no pueden ser dejadas de lado si quiere ser abordado en profundidad y con honestidad. Así, cabría plantearse si no sería procedente elevarse más allá del ámbito electoral, y en tanto se aborda principalmente una reflexión en torno a las capacidades atribuidas por ley al colectivo adolescente de entre 16 y 18 años, intentar buscar en el ordenamiento jurídico un tratamiento normativo coherente a todos los aspectos relevantes de su personalidad. Tal vez deberíamos preguntarnos si es admisible o no la aparente distorsión que se deriva de un ordenamiento jurídico que trata a una persona como capaz en ciertas esferas y como incapaz en otras que implican el ejercicio de una capacidad crítica similar. A modo de ejemplo, induce a reflexión constatar que sujetos que son considerados penalmente responsables para cometer delitos, sin embargo, no posean capacidad legal para conducir sus negocios civiles de manera independiente. De igual manera, podríamos preguntarnos si no induce a reflexión abordar la plena capacidad electoral respecto de quienes, en su condición de menores, no tienen reconocido por el sistema jurídico plena capacidad legal y lo somete a la voluntad de un adulto, que supervisa su actuar y toma de decisiones soberanas sobre su vida. Por tanto, habríamos de cuestionarnos si cabría concebir la autonomía privada y la pública como vasos comunicantes directamente conectados o no. Estas son reflexiones abordadas, por cierto, magníficamente por el profesor de Derecho de la Universidad Austral de Chile, Pablo Marsal, en una de sus publicaciones. Esto nos lleva a otra lectura colateral, a la lectura jurídica, a las cuestiones de constitucionalidad vinculadas a la proposición de referencia.

Sabido es que el artículo 68.5 del texto constitucional dispone que son electores y elegibles todos los españoles que estén en el pleno uso de sus derechos políticos, que se adquieren precisamente con la ciudadanía, según el artículo 23, y está a su vez con la mayoría de edad, establecida en el artículo 12 en los 18 años. Por tanto, nos encontramos ante una regulación constitucional de la adquisición de los derechos políticos por la ciudadanía lo suficientemente sólida y apuntalada como para, a nuestro entender, suscitar siquiera un estudio sosegado y doctrinalmente sustentado si se quiere abordar la modificación del umbral de adquisición de la ciudadanía con garantías jurídicas razonables. Tampoco resulta baladí la evidente relación que una propuesta como esta tiene con el mundo educativo, con la necesidad de intensificar la educación para la toma de decisiones responsables, más allá incluso del ámbito político.

Finalmente, no podemos obviar que estamos, en definitiva, ante una propuesta de reforma de la Ley Orgánica del régimen electoral general, un instrumento básico para el funcionamiento democrático que requiere de acuerdos y consensos lo más amplios posibles en aras de garantizar regulaciones que perduren razonablemente en el tiempo.

Por todo ello, por la trascendencia de la propuesta en clave democrática, sin duda, por las distintas ramificaciones y lecturas sectoriales que se derivan de la misma, el Grupo Parlamentario Vasco traslada nuestra plena disposición a afrontar un debate serio, profundo y honesto, además de integral, sobre esta materia. Sin embargo, creemos que la fórmula legislativa de la proposición de ley no resulta la más adecuada para su abordaje en tales condiciones, ni la fórmula de las enmiendas condiciona o facilita el debate en estas condiciones necesarias. Por tanto, aunque sí apoyaríamos la constitución de una comisión o foro equivalente que afronte el objetivo de la misma, foro en el que sin duda participaríamos activamente, no consideramos procedente por las razones aludidas respaldar la toma en consideración de la proposición presentada.

Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH-Bildu, tiene la palabra el senador Picornell.

El señor PICORNELL GRENZNER: Gracias de nuevo, presidenta.

Solamente un breve apunte para contestar a Vox. Los únicos golpistas que han existido en el Estado español son los que perpetraron el golpe de Estado en julio de 1936. Sé que a ustedes les

gustaría volver a dar un golpe de Estado y convertir al Estado español en un Estado fascista, pero ya les avanzo que la izquierda no les va a permitir hacerlo.

Dicho esto, dejen que me dirija directamente a ustedes, senadores y senadoras del Grupo Socialista, porque, aunque ni hemos podido entrar a debatir esta cuestión, parece ser que no van a dar apoyo a esta iniciativa que para nosotros es absolutamente fundamental. Repito, para Esquerra Republicana y para el *govern republicà* esta propuesta es absolutamente fundamental; es una iniciativa absolutamente importante.

Los partidos progresistas debemos apoyar la admisión a trámite para esta modificación. Muchos de nosotros hemos liderado la vanguardia de los derechos y las libertades, ahora no puede ser de otro modo. Los que somos firmes defensores de que los jóvenes puedan ser agentes activos de la sociedad y de nuestra democracia debemos apoyar esta reforma. De hecho, es un mandato que nos hace la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y también lo hizo el Parlamento Europeo en el debate de la Ley electoral de Europa en noviembre de 2015. Lo más importante es que nosotros, cada senador y cada senadora de esta Cámara, hagamos lo posible para hacer realidad esta modificación. Nosotros estamos convencidos de su pertinencia, de la justicia y de la coherencia democrática de dar apoyo a una cuestión como esta; una cuestión que propugna el Consejo de Europa. Como he dicho también en mi primera intervención, somos conscientes de que es un debate complejo, largo, pero al que no hay que tenerle miedo para nada. Sobre todo, hay que hacer un debate en profundidad, que es lo que planteamos hoy: abrir un debate en profundidad donde se pueda debatir en ambas Cámaras, en el Congreso primero y en el Senado después, esta cuestión.

La reducción de la edad de voto allí donde se ha producido ha servido para fomentar el desarrollo de la participación política; es decir, hasta que no se avanza, hasta que no se consigue disminuir la edad, no se alcanza una madurez, que es positiva para la democracia y para la sociedad. Rebajar la edad estimula la participación de los jóvenes en política, su interés y, además, genera un sentimiento de responsabilidad con lo público, cuestión que para nosotros es fundamental. Los argumentos en contra de poder incluir a los jóvenes de 16 años en el sufragio son exactamente los mismos con los que se negaba el voto a la mujer; exactamente los mismos. Por ese motivo, nos parecen muchos más los motivos para votar a favor que para votar en contra. Los argumentos que avalan esta modificación prevalecen claramente sobre los que se esgrimen en su contra. De hecho, somos muchos los partidos comprometidos desde hace mucho tiempo con el debate para ampliar este derecho a los jóvenes de 16 y 17 años, con la necesidad de fraguar el máximo consenso posible para que esta modificación prospere. Por eso debemos pronunciarnos con coherencia sobre ese contenido.

Pues bien, senadores y senadoras del Grupo Socialista, todos estos argumentos son los mismos, absolutamente literales, que los que pronunciaron sus portavoces en el Congreso en los debates de abril de 2006 y noviembre de 2016. He leído casi en su literalidad, en un 99 %, sus argumentos a favor de esta modificación. ¿Cómo les han sonado los argumentos? ¿Son suyos? No entendemos que hoy se opongan a esta modificación; no lo podemos entender de ninguna de las maneras. Hoy, la decepción de los jóvenes y de nuestro grupo parlamentario y del *govern republicà* con el Partido Socialista es enorme. Repito, la decepción —lo digo de todo corazón— es absolutamente enorme. La decepción de nuestro grupo parlamentario, del Parlament de Catalunya, de muchas entidades que llevan muchos años luchando por esta cuestión, del propio Consejo de Europa, del Parlamento Europeo y, sobre todo, de centenares de miles de jóvenes que están siguiendo con interés este debate y que se encuentran hoy con una pared, la pared del Grupo Socialista. Lo que ustedes hacen hoy, después de votar muchas veces a favor de esta modificación, es una decisión censurable, es un error, es una decisión lamentable. Señores del Grupo Socialista, cuando no gobiernan, chillan mucho, pero cuando gobiernan, no lo hacen con valentía ni con la suficiente fuerza para acometer los cambios que llevan pidiendo desde hace muchísimos años y en muchísimos puntos de su programa electoral; sus juventudes llevan pidiendo esta reforma desde hace muchísimos años. Insisto, son muchas las entidades que lo están pidiendo. Este era el momento, ahora había una aritmética electoral parlamentaria posible para hacer esta modificación y ustedes van a impedir con su voto que así sea.

Quiero decir tres cosas muy concretas para finalizar —ya lo hemos dicho, pero quiero subrayarlas—. Ustedes, el Partido Socialista, no nos dejan ni tan siquiera debatir sobre esta cuestión. Insisto, como he dicho antes, estamos ante una toma en consideración, solo una toma en

consideración, ¿cómo puede ser que el Partido Socialista, un partido progresista y presuntamente de izquierdas se oponga a esta modificación? Ni tan siquiera podemos debatir en esta Cámara esta modificación, la rebaja de la edad de voto; no lo podemos entender de ninguna de las maneras.

Van también en contra de su propio pacto con Unidas Podemos en el Gobierno. Ustedes firmaron con Unidas Podemos que abrirían el debate de esta cuestión y hoy faltan a su palabra, faltan a su firma, faltan al pacto por el que llegaron con Unidas Podemos a la Moncloa.

Y, por último, van en contra, una vez más, de una propuesta, de una petición que hace el Consejo de Europa, ¿Cómo puede ser que el Consejo de Europa, que es una institución yo creo que es respaldada por todo el mundo, pida a los Estados que hagan una modificación y ustedes hagan caso omiso de esta cuestión?

Nosotros seguiremos insistiendo —no les quepa la menor duda—, vamos a seguir presentando las veces que sean necesarias esta proposición de ley, pero hoy les invitaría a votar a favor de esta toma en consideración para que se inicie el debate. Ya veremos cuándo acabamos el debate, pero si ni lo iniciamos, si no podemos hablar ni parlamentar políticamente sobre esta cuestión, ¿qué nos queda? Creo que faltar a la política, faltar al parlamentarismo por parte del Partido Socialista hoy es faltar, en general, al derecho que tenemos como senadores, como grupos parlamentarios, de abrir debates, de parlamentar, de llegar a acuerdos. Insisto una vez más: esta cuestión que estamos debatiendo hoy es una cuestión con la que ustedes están de acuerdo; es una cuestión que ustedes han defendido muchísimos años, por la que sus juventudes llevan peleando año tras año para que pueda ser una realidad. Y hoy centenares de miles de jóvenes se van a encontrar una vez más con una pared, la pared del Partido Socialista. Pocas palabras faltan en esta exposición: centenares de miles de jóvenes, como les he dicho, van a estar muy descontentos hoy con su posición.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Casal.

La señora CASAL MÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Rebajar la edad del sufragio activo no es un debate baladí. Estamos hablando de una modificación en el requisito principal para ejercitar un derecho fundamental, el derecho que tienen todos los ciudadanos a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, en elecciones periódicas por sufragio universal, como proclama el artículo 23 de nuestra Constitución española. Por tanto, es un debate de gran calado.

El Grupo Parlamentario Popular no va a entrar en el debate de si están preparados los jóvenes de 16 años para votar o no lo están. Señorías, en el ordenamiento jurídico está fijada la mayoría de edad como una condición para determinar la plena capacidad de obrar de la persona y adquirir responsabilidades y obligaciones, pero también derechos y privilegios. Adelantar la edad de voto a los 16 años no sería consecuente con nuestro marco jurídico. Tanto en la defensa de este adelanto como en la propia exposición de motivos, hay una manipulación de la información que estoy segura que es intencionada y que no es fruto del desconocimiento. Dicen que a partir de los 16 años se puede acceder legalmente al mercado laboral. Sí, completamente cierto, a partir de los 16 años se puede acceder al mercado laboral, pero lo que nos dicen es que los jóvenes de 16 años no tienen plena capacidad para firmar un contrato de trabajo y que esta solo la adquieren con la mayoría de edad. No dicen que entre los 16 y los 18 años el menor necesita el consentimiento o la autorización de los padres o tutores, dependiendo de si es independiente o no. No dicen que los menores que trabajen tienen unas reglas especiales de protección establecidas en el Estatuto de los Trabajadores. No dicen que no pueden llevar a cabo trabajos nocturnos, ocupar puestos que sean insalubres, penosos, nocivos o peligrosos para su salud. No dicen que no pueden exceder la jornada de cuatro horas y media sin descanso. No dicen tampoco que los menores tienen unos límites; límites que tienen en cuenta que la edad de escolarización obligatoria es hasta los 16 años y que hasta esa edad se debe primar la formación y protección de los menores, así como su desarrollo personal. Dicen también que tienen responsabilidades penales, pero no dicen que los menores de edad no tienen responsabilidad criminal en el Código Penal, como dice su propio artículo 19. No dicen que cuando un menor comete un hecho delictivo será responsable con arreglo a una responsabilidad penal regulada en la Ley del menor. No dicen tampoco que cuando un menor comete un delito no entra en prisión, sino en un centro de menores.

En definitiva, señorías, rebajar la edad para votar implicaría rebajar la edad penal y la edad laboral, ya que si no se hace estaríamos ante una enorme demagogia consistente en generar el favor de los menores, concediéndoles el derecho a voto, pero, al mismo tiempo, declarándoles inmaduros e irresponsables para trabajar o rendir cuentas ante la justicia. Declararles responsables para el voto, pero no para el trabajo o la prisión, sería convertir a los nuevos votantes en unos privilegiados, con los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, pero no con las mismas obligaciones. *(Aplausos)*. Esto, señorías, va en contra de nuestra Constitución, porque va en contra del principio de igualdad de todos los españoles, recogido en el artículo 14.

En la exposición de motivos proponen el cambio del apartado 1, del artículo 2, de la LOREG. Ese artículo dice que el derecho a sufragio corresponde a los españoles mayores de edad, y el artículo 12 de nuestra Constitución fija que la mayoría de edad se alcanza a los 18 años. De todo lo que he expuesto se desprende que adelantar el voto a los 16 años no solo supondría reformar la Ley Orgánica del régimen electoral general, sino también modificar el artículo 12 de nuestra Constitución. Hablan también en la exposición de motivos de la Resolución 1826, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sobre el fortalecimiento de la democracia mediante la reducción de la edad para votar a los 16 años. Hay que recordar que esta resolución no es una obligación, es una recomendación. Decía el señor Picornell que en los países donde se ha instaurado hay un desarrollo en la madurez de los jóvenes. Le recuerdo que simplemente se ha instaurado en Austria y en Malta en marzo del año 2018. En países como Croacia, Eslovenia y Hungría está sujeto a una serie de requisitos, como estar trabajando o estar casados, con lo cual también iría en contra del artículo 23 de nuestra Constitución.

Justifican este cambio en un ordenamiento jurídico como una defensa a los intereses de los jóvenes, y permítanme decirles, con todo el respeto, que a ustedes no les interesa ni lo que quieren ni lo que piensan los jóvenes. El 28 de septiembre fue debatida una moción en la Comisión de Juventud, a propuesta de mi grupo parlamentario, una moción en la que se instaba al Gobierno a la puesta en marcha de un estudio que permitiera conocer las inquietudes y las necesidades de la población joven. Tuvieron una magnífica ocasión para demostrar su interés por la juventud acompañándonos con su voto. Nos preocupa, y mucho, que se justifiquen la reclamación de esta reforma como medida para que se tenga en cuenta la juventud, para que los partidos políticos se preocupen por ella. El Partido Popular lleva muchos años preocupándose y trabajando por la juventud, y no necesitamos rebajar la edad de votar para que el presente y el futuro de los jóvenes sea una prioridad en nuestras acciones. Les pido que no manipulen a la juventud diciéndoles que quien no apoye esta proposición de ley es que no se preocupa por ellos. *(Aplausos)*.

Para terminar, y pronunciándome con coherencia, como pidió el señor Picornell, señorías, cualquier reforma de la Ley del régimen electoral general se intentó hacer siempre desde el diálogo, buscando el consenso, el acuerdo, porque la Ley electoral recoge las reglas del juego. Esta propuesta de ley viene a alterar las reglas del juego democrático, el sistema constitucional fruto del consenso de todos los españoles. Es una irresponsabilidad. Por tanto, actuando con coherencia, como repito, pidió el señor Picornell, nuestro voto es no. *(Aplausos)*.

Señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Marín.

El señor DÍAZ MARÍN: Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Creo que ha sido el señor Cervera, del Grupo Nacionalista, el que ha recomendado aquí, en esta tribuna, no hacer una vinculación exacta entre lo que es madurez y juventud, visto lo que pasó ayer en el Pleno de esta Cámara; más que la Cámara Alta, algún grupo parlamentario hizo que fuera una Cámara baja, baja, muy bajita, con esos ataques furibundos a la ministra de Igualdad, claramente reprochables en cualquier democracia sana. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: A la cuestión, por favor.

El señor DÍAZ MARÍN: Precisamente esa es una de las argumentaciones principales que nos hacen constatar hoy al Grupo Parlamentario Socialista —ver y constatar, como digo— que no se cumplen las condiciones más elementales de la política en nuestro país como para operar una reforma del calado de la que hoy propone el Grupo Esquerra Republicana-Bildu sobre cambiar el régimen electoral general para ampliar ese cuerpo electoral a los mayores de 16 años. Ya

nos gustaría, sinceramente, a los socialistas que se cumplieran esas condiciones básicas en la política de nuestro país, porque, como bien ha dicho usted y también el señor Fernández Rubiño, efectivamente, esta es una reclamación de los socialistas desde hace muchísimo tiempo. Y usted lo sabe bien, señor Picornell, y comparto con usted esta iniciativa. Desde luego, no tiene el monopolio de este negociado concreto Esquerra porque, como bien ha dicho usted, es una cuestión que va de abajo arriba. Se han manifestado múltiples organizaciones juveniles, pero no solamente organizaciones juveniles políticas, sino de cualquier tipo de índole: deportivas, culturales; también se han manifestado organismos autónomos, como los consejos de la juventud locales, comarcales o incluso autonómicos. De hecho, nos alegramos de compartir con usted, señor Picornell, y con ellos, con esta sociedad civil organizada, buena parte de su argumentación de fondo. Y digo que lo hacemos porque los socialistas llevamos mucho tiempo labrando y reivindicando esta cuestión. ¡Claro que sí!, y lo hacemos aquí: lo volvemos a reivindicar. Es casi una aspiración histórica por parte de las juventudes socialistas de España, cuya pujanza llevó a que el Partido Socialista Obrero Español lo incluyera en su programa electoral del año 2015. Mucho antes, el Partido Socialista ya lo había incluido en sus resoluciones congresuales, como en el año 2012, en nuestro XXXVIII Congreso, y lo ratificamos en el XXXIX Congreso en el año 2017. Y así lo hemos venido reivindicando hasta el día de hoy, hasta el mismo año 2020, con votaciones en el Congreso de los Diputados.

No se nos puede acusar, por tanto, señorías de Esquerra, de intentar esquivar el debate o de no ser un partido antiguo o de no ser un partido valiente. Votamos a favor en 2016, sí. ¿Y quién dio carpetazo a esa legislatura? Ustedes, votando en contra de la primera investidura de Pedro Sánchez. (*Aplausos*). Y llegó la segunda y llegó la XII Legislatura y lo volvimos a votar a favor. No salió porque no teníamos mayoría, y aun así abrimos en 2017, a iniciativa del Grupo Socialista, una subcomisión en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados para albergar esta cuestión. ¿Y quién dio carpetazo a esa legislatura? Algún voto —por ejemplo, el de Esquerra— en contra de los Presupuestos Generales del Estado, que nos llevó a unas nuevas elecciones. (*Aplausos*.— *El señor Rufà Gràcia: ¿Qué tiene que ver eso?*). Por tanto, si se trata de hablar de valentía exactamente, creo que cada uno de nosotros tenemos nuestra dosis de responsabilidad.

Sea como fuere, desde luego el Partido Socialista sigue reivindicando hoy —claro que sí— a la juventud, que está en la vanguardia de la vanguardia de nuestra sociedad. Tan es así y tanto creemos en ello y en esta cuestión que queremos —y lo hemos firmado por escrito en el acuerdo de gobernabilidad con Unidas Podemos— que se abra el debate sobre esta cuestión en el Congreso de los Diputados. (*La señora Cortès Gès: ¡Pues demuéstralo!*). Y no nos vamos a mover un ápice hoy de lo que hemos defendido siempre, señorías: abrir el debate sobre la posibilidad de aumentar el sufragio a los mayores de 16 años en nuestro país. Pero la formulación que ustedes traen hoy a esta Casa, a este lugar y en este tiempo concreto, no creemos que sea la más adecuada, y aquí hago míos los propios argumentos del señor Landa, del Grupo Parlamentario Vasco.

Por eso vamos a votar en contra hoy, no porque estemos en contra de aumentar nuestro cuerpo electoral para los mayores de 16 años, sino por un criterio de forma, de oportunidad política, que sirve lo mismo para rechazar que ustedes traten de impulsar hoy esta cuestión, en este momento que consideran propicio. (*Aplausos*). La misma razón y criterios de oportunidad. La rechazamos porque para nosotros esta reforma es igual de sensible que de importante, y no podemos arriesgarnos a fallar —y lo ha dicho el señor Hervías—, como fallamos con la reforma de la Ley electoral respecto al voto rogado; íbamos a aportar muchas más garantías en el proceso electoral y, al final, lo que se consiguió fue desplomar la participación. Y eso que en ese momento hubo un diálogo, un debate muy sosegado, y actualmente esas condiciones no se están cumpliendo, por desgracia, en nuestro país. Nosotros queremos que esta reforma tenga garantías: garantías de estabilidad, de continuidad, de perdurabilidad en el tiempo. De ahí que no queramos hacerlo ahora, en un momento de gravísima polarización política en nuestro país, de continuo empañamiento de las instituciones siempre por parte de los mismos actores políticos y, desde luego, en un momento en el que estamos a las puertas de un proceso electoral en una comunidad donde se aplica, precisamente, la ley que hoy se quiere cambiar.

Pero aunque hoy la vayamos a votar en contra, seguimos compartiendo esta proposición de ley. Sabe usted perfectamente que existe base, claro que existe base, tanto social como jurídica para llevarlo a cabo. Pero el tempo político es fundamental también a la hora de tomar decisiones. De hecho, nuestro ordenamiento jurídico considera menor de edad y, por tanto,

sin capacidad de obrar plena a las personas de entre 16 y 18 años, pero al mismo tiempo ese ordenamiento jurídico le otorga facultades tan importantes a esta población entre los 16 y los 18 años como pueden ser, por ejemplo, el acceso al mercado de trabajo y a la función pública, y obligaciones tan importantes como pagar impuestos derivados de sus rentas y, cómo no, pagar a la Seguridad Social, ejercer el derecho a huelga, afiliarse a un sindicato u organización política, disponer de su propio cuerpo para ciertas operaciones quirúrgicas, pagar y firmar un contrato de alquiler, o también el matrimonio. Si un menor mayor de 16 años tiene estos derechos y obligaciones, la pregunta, efectivamente, es la siguiente: ¿por qué no les podemos reconocer su capacidad de participar con su voto en urna emitiendo sufragio, como ya participan en la sociedad civil organizada? Pues, quizá, señorías, porque entre todos estamos fallando; porque hace falta transitar más las vías de diálogo, las vías de la elevación de unas instituciones que algún actor político no deja de empañar; porque hace falta sedimentar las bases para un debate sosegado; porque la doctrina constitucional sigue discutiendo todavía esta cuestión, como ya se ha dicho aquí y no voy a repetir.

Y pediría también a algunas de sus señorías que no nos metan a todos en el mismo saco, porque nuestro voto hoy no es en contra, no es para rechazar que los mayores de 16 años tengan derecho a sufragio, como sí que ha dicho, por ejemplo, la señora Casal ahora con los argumentos que ha dado. Lo que pasa es que Esquerra Republicana entiende que este es el instante propicio para llevarlo a cabo, y nosotros no; pero no porque no haya base para hacerlo, sino más bien porque creemos que este no es el momento oportuno. (*Aplausos*). Ustedes consideran que sí y nosotros que no, pero no son cuestiones de fondo; y no lo son porque, señorías, no somos capaces ni de alcanzar consensos en lo más básico. Aquí hemos visto cómo determinados grupos políticos han votado en contra de un estado de alarma que ha salvado vidas en este país. Estamos viendo cómo el principal partido de la oposición, día sí y día también, está intentando tumbar al Gobierno buscando cualquier excusa y, si no la encuentra, se la inventa, y si para ello tienen que utilizar al rey, a Ursula von der Leyen o al Consejo General del Poder Judicial, utilizan a la monarquía, a la Unión Europea y a la justicia sin ningún tipo de miramientos. Y con estos mimbres no se puede hacer el texto estable que necesita esta reforma, como cualquier reforma de la Ley electoral, señorías de Esquerra Republicana. (*Aplausos*).

Además, señorías, podemos elegir muchas cosas, pero cada uno de nosotros no puede decidir cómo se encuentra el estado del país en este momento. ¿Y de verdad este es el momento más oportuno para abrir otro debate transversal cuando no nos ponemos de acuerdo ni en lo más básico? ¿Pero no ven ustedes, de verdad, señorías de Esquerra, cómo tenemos al principal grupo de la oposición, en el estado en que se encuentra sumido en el estupor político, atenazado por la extrema derecha, que solo le deja ir hacia atrás y hacia la derecha? Es imposible trazar ningún consenso de país de esta manera. Y queremos que esta reforma salga adelante y con esa perdurabilidad en el tiempo, que es necesaria, para que, si no sale adelante, no vaya uno corriendo al Constitucional, el otro a la Unión Europea y los otros a demonizar una supuesta falta de madurez de la juventud, que en muchas ocasiones no lo demuestra, sino todo lo contrario.

Hay que desbloquear lo más básico, y vemos que hoy esto no está ocurriendo. No está ocurriendo con un mandato constitucional básico, como el relativo al Consejo General del Poder Judicial, pero tampoco, por ejemplo, con unos presupuestos en los que también se van a trazar buenas bases de los consensos que hoy nos demanda la juventud, una juventud que está harta de precariedad, de parcialidad y de temporalidad; que está harta de tener miedo y de seguir teniendo miedo; de que cada crisis económica se les lleve por delante; de que cada turbulencia económica contribuya a tirar su talento por el sumidero de un país alicatado hasta el techo con las políticas del Partido Popular, que hicieron una Ley del suelo por la cual es prácticamente imposible emanciparse, con unas cuotas hipotecarias inasumibles y unas rentas de alquiler muy por encima de la media que merecieran, o con las políticas que alicató también el señor Mariano Rajoy, que consistían simple y llanamente en mandarnos a Polonia por nuestro espíritu aventurero, negando el exilio juvenil que sufrió esta juventud.

Nosotros estamos cambiando estas cuestiones. El Gobierno progresista está moviendo ficha, pero, para llevar a cabo medidas de calado y consensos que sí nos demanda la juventud, tenemos que pasar de pantalla.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando.

El señor DÍAZ MARÍN: Y para eso es necesario, desde luego, aprobar unos Presupuestos Generales del Estado que vehiculicen un Plan Marshall con unos incentivos europeos a esos planes de garantía juvenil europea, para que los sueños y aspiraciones de los jóvenes del mañana no se vayan por un sumidero que nosotros, como legislador, tenemos la obligación de taponar hoy. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la toma en consideración de la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de 16 años, se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para su votación.

Votación de la toma en consideración de la proposición de ley. Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las once horas y cuarenta y dos minutos, hasta las trece horas y cuarenta y dos minutos.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE CARÁCTER SANITARIO PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA DE COVID-19. (*Votación*).
(Núm. exp. 671/000033)
AUTOR: GPP

La señora PRESIDENTA: Señorías, se procede a continuación a proclamar el resultado de las votaciones telemáticas de la moción consecuencia de interpelación por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de carácter sanitario para el control de la pandemia de COVID-19, del Grupo Parlamentario Popular.

Se ha votado con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro de entrada 59155, 59234 y 59236, y las enmiendas números 6 y 7 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada, con número de registro de entrada 59 256.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 262; a favor, 110; en contra, 149; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

7. COMISIONES MIXTAS

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

- 7.1.1. COMISIÓN MIXTA ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19.
(Núm. exp. 652/000008)
AUTORES: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTISIETE SENADORES MÁS

La señora presidenta lee los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.

La señora PRESIDENTA: A continuación, se produce el debate de totalidad sobre la solicitud. En turno a favor, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo por tiempo máximo de diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el presidente del Gobierno hace cuatro meses, en junio, propuso ante esta Cámara la creación de una comisión mixta Senado-Congreso para evaluar las causas y los efectos de la pandemia de la COVID-19. El objetivo: saber y aprender de esta crisis sanitaria y poder mejorar ante crisis futuras, pero sobre todo cómo actuar de manera colaborativa y coordinada entre las

administraciones para recuperar a España y a los españoles desde dos prismas diferentes, el social y el económico.

Por eso, el Grupo Socialista trae hoy a esta Cámara la creación de esta comisión mixta especial de evaluación con un objetivo doble, evaluar, por un lado, mejorar, por otro. Evaluar las consecuencias de esta pandemia y poner las medidas necesarias dentro del marco de la cogobernanza, y mejorar la coordinación entre todas las administraciones para optimizar los recursos económicos propios y los que, esperamos, nos vengan de Europa. El plan de trabajo, señorías, lo van a desarrollar en la propia comisión, concentrándose en esas actuaciones que a partir de ahí se tendrán que desarrollar. Pero, señorías, principalmente se trata de hacer un análisis profundo y esperamos que certero del papel que el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos puedan desarrollar dentro del ámbito de sus propias competencias. Y con la esperanza de un trabajo bien hecho, esta comisión debe elaborar un informe final que sería elevado al Pleno del Senado y al Pleno del Congreso para salvar vidas y salvar empleos.

Nuestra propuesta, y espero que ustedes la conozcan, de composición, es de 39 miembros entre el Congreso y el Senado: 15 del Grupo Socialista; 12 del Grupo Parlamentario Popular; 3 de los grupos parlamentarios Vox, Podemos, Izquierda Confederal y todas sus confluencias; 2 de Esquerra Republicana; 2 de Bildu; 2 de Ciudadanos; 2 del Grupo Plural y Nacionalista; 2 del Grupo Vasco, y 2 del Grupo Mixto.

La duración que consideramos que debe tener esta comisión no puede ser superior a seis meses.

Esta es nuestra propuesta, señorías, con un objetivo también claro: despolitizar la lucha contra el virus. *(Aplausos)*. Trabajemos juntos, señorías, y trabajemos unidos para salvar vidas y salvar puestos de trabajo. Eso es lo que queremos los socialistas con esta comisión mixta, y esperamos, de verdad y sinceramente, el apoyo de todos los grupos, porque hoy, señorías, la realidad nos está poniendo a prueba y, por eso, este es el momento de que los representantes públicos, como representantes de todos los españoles, pongamos todo nuestro esfuerzo y toda nuestra voluntad en esta comisión. Lo ha señalado la Harvard Medical School cuando ha dicho que, ante situaciones como las que estamos viviendo, debemos aprovechar la oportunidad, una oportunidad que va a tener esta comisión, en primer lugar, para valorar los riesgos; en segundo lugar, para tomar las medidas proporcionadas a la magnitud de esta crisis, y en tercer lugar, para actuar coordinadamente y con inteligencia, si me lo permiten, y con compromiso para salir adelante de esta.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo parlamentario hará uso del turno en contra? *(Denegaciones)*.

Pasamos al turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Mixto no intervendrá.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs. *(Pausa)*.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Disculpe, pero estaba consultando con el senador porque en su intervención ha hablado de la composición de la comisión y no me cuadraba lo que él ha manifestado respecto de lo que reza la propuesta.

En principio, que nos propongan una comisión mixta especial de evaluación de la crisis sanitaria de la COVID, con los números que tenemos y en la situación en que estamos, parecería una propuesta en la que todos tendríamos que estar de acuerdo, pero ya con su título caemos en un problema. Primero, estamos profundamente inmersos en esa crisis, no ha pasado la crisis. Estamos hablando de una comisión para evaluar una crisis que todavía estamos sufriendo y estamos hablando de una comisión que tiene que durar seis meses para llegar a sus conclusiones. Déjeme que me remita a la intervención que ha tenido lugar justo hace un momento en este atril. Si ustedes votan en contra de aquello que dicen que defienden porque no tienen suficientes garantías, además, no les parecen bien los tempos y se escudan en que, por supuesto, no sabremos ponernos de acuerdo al respecto, solo con esos argumentos yo les podría decir que nosotros vamos a votar que no a esta comisión. Cuando entramos al detalle, a nosotros no nos gustan ni el cómo, ni el objeto, ni el plan de trabajo, ni los ámbitos ni en qué proporción. Es cierto que vino el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, el día 16 de junio a esta Cámara, al Senado, y aquí se le afeó el hecho de que los senadores no pudiéramos participar en esa comisión que se creó

en tiempo de confinamiento para dar respuesta a la reconstrucción social y económica del país. Y es cierto que se comprometió a crear una comisión mixta para evaluar los efectos de la COVID.

Como les he dicho, el cómo no nos gusta. En primer lugar, a nosotros no se nos ha tenido en cuenta a la hora de hablar de esta propuesta de comisión y, como ustedes saben, no se pueden presentar enmiendas a esta propuesta, tampoco en este momento. Por tanto, no hemos podido plantear ninguna enmienda ni ninguna propuesta respecto a aquello que nos inquieta de su iniciativa. Eso por un lado. Entonces, empezamos mal si lo que queremos es buscar soluciones conjuntas a un problema que es importante y en el que, como he dicho, no hay que hablar de una evaluación de la crisis pandémica como si hubiera pasado; es que estamos inmersos en ella y las cifras no nos invitan a ser optimistas en este sentido. No lo estamos haciendo bien, no lo suficientemente bien, y en este sentido sí que hace falta un análisis.

Cuando ustedes hablan del objeto, aluden a evaluar lecciones aprendidas. Yo creo que todavía tenemos que aprender y estamos aprendiendo. Nosotros hemos sido muy críticos respecto a la gestión de la crisis; críticos, pero responsables. No nos gustó lo del mando único y se lo dijimos. No escuchaban: cuando en Cataluña el *president* Torra hacía propuestas, se nos criminalizaba por el hecho de ser independentistas, y luego se tenían que ir aplicando esas mismas propuestas porque eran buenas, aunque en principio no se atendían por venir de donde venían. No nos gustaba que ustedes apelaran continuamente al diálogo en la Conferencia de Presidentes, cuando lo que hacían era trasladar a los presidentes autonómicos la rueda de prensa anterior que habían hecho, y también criticamos esto. No nos gusta cómo se ha llegado a tratar bilateralmente con la Comunidad de Madrid para luego imponer estas soluciones al resto del Estado ¿Qué hubiera pasado si lo hubiéramos propuesto desde Cataluña? ¡Por Dios! No nos gusta, hemos sido críticos, pero al mismo tiempo, y usted lo sabe, somos proactivos, buscamos soluciones y estamos aquí para ello.

Usted habla de mejorar la coordinación. Cuando las competencias son de las comunidades autónomas, la coordinación le compete al Estado central. Y ya le he hablado de algunas de estas cosas. Y nosotros aquí, como ustedes en la intervención anterior, no tenemos suficientes garantías, porque cuando ustedes hablan de coordinar o de facilitar, lo que hacen siempre es igualar a la baja, homogeneizar y entrar en el ámbito competencial de las comunidades autónomas.

Ustedes hablan de lecciones aprendidas. Pues miren, nosotros hemos aprendido una lección, la aprendimos en la crisis del 2008, para nada comparable con esta crisis pandémica. Aprendimos que tuvimos que dar respuesta a la crisis las comunidades autónomas, asumiendo la responsabilidad y las competencias, pero sin las herramientas necesarias para ello.

Planes de trabajo: ¿ustedes pretenden en esta comisión, en seis meses, analizar el sistema de gobernanza?, ¿ustedes quieren analizar el sistema autonómico?, ¿ustedes quieren analizar qué hacen las comunidades autónomas o las entidades locales?, ¿quieren fiscalizar el trabajo de esos ejecutivos? Ámbitos, coordinación, fondos europeos: he aquí el quid de la cuestión. Últimamente ustedes hablan de los fondos europeos y, además ustedes ya los definen como equitativos, justos y eficientes cuando las comunidades autónomas ni tan siquiera sabemos cómo se van a repartir o qué parte de esos fondos vamos a gestionar, porque queremos gestionarlos y queremos hacerlo desde la proximidad, porque con conocimiento se pueden aplicar políticas expansivas que tengan un retorno social y económico y puedan dar respuestas con vocación de continuidad. Eso es lo que queremos, pero tampoco tenemos garantías en este sentido.

En los ámbitos podría entrar también —no me va dar a tiempo—. Ustedes hablan de mantener, reforzar, crear ayudas de tipo social o incluso para el tejido productivo ¿Qué tal si recuperamos la palabra cumplir? Porque hay muchas ayudas que ya están diseñadas y muchos derechos que ya están reconocidos que ustedes todavía no cumplen, y las comunidades autónomas tenemos que dar respuestas sin esas herramientas.

En cuanto a la proporción, usted ha hablado de dos miembros del Grupo Nacionalista. No es así. Aparte de la desproporción, siempre estamos igualando unas Cámaras, Congreso y Senado, que tienen maneras de funcionar distintas. Y por respeto a esta propia Cámara y por respeto a la diferencia entre las dos Cámaras, ustedes no pueden, en relación con la participación de nuestro grupo, igualar el Grupo Plural en el Congreso con el Grupo Nacionalista en el Senado. Porque si se trata de dar respuesta, de que la gente pueda participar, de ser plurales y no sectarios y de no imponer las mayorías y escuchar la voz de las minorías, el Grupo Plural en el Congreso está integrado por Junts per Catalunya, BNG, por Más Madrid y por Compromís, mientras que el

Grupo Nacionalista en el Senado está integrado por Junts per Catalunya y Coalición Canaria. Y ustedes nos dan la representación de o un senador o un diputado. Creemos que eso también va en detrimento de la representación de esta Cámara, de la representación de los grupos políticos y del conocimiento del funcionamiento de las dos Cámaras.

Ustedes nos han hecho ya esto en las comisiones mixtas. Y en esta Cámara cada vez vemos que la participación de los grupos minoritarios es menor en las comisiones, en las mesas. Pasan ese rodillo apelando al diálogo y a la participación, pero luego, a efectos prácticos, ustedes no facilitan que todos aquellos grupos que tienen representación en esta Cámara y también en el Congreso puedan tener su voz, que para eso les han votado.

Ya les digo, ni por el cómo, ni por el objeto, ni por el plan de trabajo, ni por los ámbitos, ni en qué proporción, esta comisión nos merece ninguna garantía. Además, pensamos que plantear esta comisión por el compromiso que adquirió el presidente del Gobierno, que no lo hemos visto desde que adquirió ese compromiso en esta Cámara, solo para que el Senado participe y blanquear el hecho de que no lo hace, no nos parece de recibo con un tema tan serio. Y pensamos que en seis meses no se puede evaluar, porque ustedes saben que, mientras la pandemia esté, las medidas que se van a tomar tienen que ser revisadas constantemente, y si no somos capaces de revisar constantemente, de ser humildes, de valorar aquello que funciona donde funciona para implementarlo en otros sitios, entonces no hacen falta tantas comisiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta. *Eguerdi on, senatari jaun-andreok*. Buenos mediodías.

Las autoridades político-sanitarias tienen tres deberes fundamentales: planificar la asistencia sanitaria, salvaguardar a sus profesionales y guiarlos impulsando la adopción de protocolos y guías. Y es verdad, que en el tema de la pandemia no se ha acertado al cien por cien, pero sí he de decir que se ha intentado, en una situación absolutamente nueva y totalmente desconocida.

La pregunta que se hace gran parte de la ciudadanía es ¿han actuado tarde y mal nuestros Gobiernos? Pues bien, yo voy a empezar a hacer un poco el trabajo que se pretende que lleve a cabo esa comisión, revisando nuestra pequeña historia.

El 31 de diciembre de 2019 el Gobierno chino avisa de un brote por coronavirus en Wuhan.

La OMS, la Organización Mundial de la Salud, habla del primer caso fuera de China el 13 de enero de 2020, y hace una llamada de atención.

Science, una de las revistas científicas más serias del mundo, el 21 de enero reconoce la transmisión entre humanos del virus, y dice que será difícilmente controlable.

El 28 de enero se conoce el primer caso no importado en Europa, en Alemania. Para entonces ya se conocía la existencia de 4 casos en Europa. *Lancet*, una revista sanitaria importantísima, avisa de la gravedad de la infección el 31 de enero.

Science, el 5 de febrero, predice que en 2 o 3 semanas habrá centenares de casos en distintos países y continentes; y ese mismo día la Organización Mundial de la Salud afirma que, si la infección tiene varios epicentros, será el caos.

El 13 de febrero, 8 días después, se reúne el Consejo de Ministros de Sanidad europeo que recomienda cautela, pero no tomar medidas drásticas. Para entonces ya se habían producido 14 000 fallecimientos en China y había 50 casos de infección en 7 países de la Unión Europea.

Nature menciona por primera vez el concepto pandemia el 25 de febrero. Ese mismo día, el *British Medical Journal* habla de la necesidad de hacer test de anticuerpos a los asintomáticos y *Science* lamenta que contener el virus es ya casi misión imposible.

Sin embargo, fíjense ustedes, la Organización Mundial del Turismo y la Organización Mundial de la Salud celebran dos días después, el 27 de febrero, una reunión conjunta, en la que defienden que no se requieren restricciones suplementarias ni para el comercio ni para los viajes.

Sin embargo, Italia, el 24 de febrero —unos pocos días antes—, ya contabilizaba 229 contagios y 6 fallecimientos. Por ello, suspendió los eventos deportivos y otras celebraciones, como el

Carnaval de Venecia. La Unión Europea, en ese momento, todavía desaconsejaba el cierre de fronteras.

El 6 de marzo, la Organización Mundial de la Salud habla ya del confinamiento como prioridad absoluta, pero no es hasta el 11 cuando reconoce la existencia de la pandemia.

El día 10, los líderes de Estado europeos mantienen una conferencia virtual, en la que se marcan una hoja de ruta con 4 puntos fundamentales: toma de medidas proporcionadas, supervisión del equipamiento médico, inversión en investigación —sobre todo de cara a la vacuna— y búsqueda de la limitación del impacto económico. Bruselas anuncia ese día ya ayudas de hasta 25 000 millones y pone en marcha 7500 millones de los fondos estructurales para la lucha contra el virus.

El 13 de marzo, 10 Estados miembros de la Unión Europea decretan el estado de emergencia o de alarma, y la OMS reconoce que Europa es ya el epicentro de la pandemia; estados de alarma que implican restricciones a la movilidad y la catalogación de algunas empresas como esenciales y no de otras. Se trata de una cantidad ingente de decisiones basadas en la incertidumbre, en la falta de certeza, porque no la tenía nadie —como ahora tampoco la tenemos— y, todo ello, espero y estoy seguro, con la intención de hacer lo mejor para la ciudadanía en el ámbito sanitario y económico, porque sin salud la economía no funciona, y para que funcione la economía necesita de una ciudadanía sana. Nadie, nadie, tiene la varita mágica para solucionar este problema de manera que a todos satisfaga. Por cierto, tampoco hay todavía ninguna evidencia científica de cuánto confinamiento es el mejor para conseguir ese equilibrio deseable entre salud y economía. Se ha dado, pues, es verdad, cierto *décalage* en todo el mundo entre los mundos de la ciencia, la política y la economía; nadie ha estado más acertado que nadie; todos han actuado como han podido o han sabido. Tarde y mal.

Hay que tener pocos escrúpulos y mucho desconocimiento para hacer esa acusación, porque tampoco debemos olvidar que desde el mundo científico también se han tomado decisiones que han generado incertidumbre entre la población. Mencionaré algunos, ¿recuerdan ustedes aquello de que había que llevar guantes? Luego, no. ¿Quiénes tenían que llevar mascarillas? ¿Qué tipo de mascarillas? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Quiénes? ¿Cómo se transmite el virus? Hasta en esto ha habido incertidumbres. ¿Cómo nos debemos saludar? ¿Recuerdan lo del codo, que ya ha pasado de moda? Ahora nos saludamos todos con la mano en el corazón o bajando la cabeza, como hacía aquel ministro... Incertidumbre sobre a quiénes hay que hacer las PCR y cuándo hay que hacerlas; incertidumbre sobre el test de antígenos; incertidumbres científicas, que en manos de periodistas y de políticos sin escrúpulos, se convierten en auténticas bombas de relojería.

La pandemia nos ha afectado, nos está afectando enormemente. Es lógico y conveniente, tal y como solicitaban destacados científicos españoles en *Lancet*, el 22 de agosto, que se haga una evaluación independiente de cómo se ha actuado en España. Y es que así ha avanzado siempre la ciencia y la humanidad.

El 24 de septiembre, *Lancet* publicaba un iluminador artículo con las lecciones obtenidas de las restricciones provocadas por la COVID-19 en 5 países o regiones del Pacífico —Hong Kong, Japón, Nueva Zelanda, Singapur y Corea del Sur—, y 4 de Europa —Alemania, Noruega, España y Gran Bretaña—. En este artículo resaltaban la importancia de 5 factores para detener la expansión del virus: conocimiento de la situación de infección, compromiso de la comunidad, capacidad del sistema de salud, capacidad del sistema de salud pública y medidas de control en fronteras. Ayer dije que estas medidas de control en fronteras sirven para lo que sirven. A propósito de esto, hay que analizar el caso de Islandia, una isla, no se olviden, a la que solo se puede llegar por barco o por avión, para saber qué repercusión ha tenido el cierre o el control exhaustivo en fronteras.

Como siempre y vuelvo a la revista *Lancet*, las conclusiones de ese estudio son provisionales; provisionales hasta tener más y mejores datos.

La pandemia no es solo un problema de salud, es un problema global y a los problemas globales se les responde desde la política. Es responsabilidad de los políticos, de los que gobiernan y de los que no, de todas y de todos, pero también de la ciudadanía. Por cierto, en septiembre, se organizó en España el llamado I Congreso Nacional COVID-19, que reunió virtualmente a 55 sociedades científicas, que agrupan a más de 17 000 profesionales, del que surgió un manifiesto inicial con 12 ideas, que luego se convirtió en una especie de 10 mandamientos, un decálogo, que dirigieron al presidente del Gobierno de España, los presidentes de las 17 comunidades autónomas y señores políticos, titulado «En la salud, ustedes mandan pero no saben», en un alarde de narcisismo intolerable en quienes se autocalifican de científicos. Y no solo eso, sino que, además,

recurrieron a una organización, que me merece todos los respetos, pero que es una organización de esas que busca firmas y que hacen que sientas que ya has cumplido con tu deber ciudadano, algo que poco o nada tiene que ver con actitudes y comportamientos científicos. Pues bien, a esta campaña, y déjenme que lo diga —y lo digo sintiéndolo mucho porque sigo siendo médico— se suma ahora el sindicato de médicos. En este sentido, al tiempo que muestro una vez más todo mi agradecimiento, y creo que el agradecimiento de toda la ciudadanía, a los profesionales de la sanidad que durante todos estos meses se han encargado de la salud de nuestros conciudadanos, al tiempo que recuerdo que les hemos aplaudido todas las noches, al tiempo que digo que nunca les agradeceremos lo suficiente el trabajo hecho, me parece absolutamente inaceptable que el sindicato médico convoque en estos momentos esa huelga. Así no, esa huelga, no.

Apoyamos la creación de esta comisión, pero no quiero terminar sin traer a colación una entrevista que leí hace mucho a Ho Chi Minh. El periodista francés le preguntaba qué influencia había tenido la Revolución Francesa en el movimiento por la independencia de Vietnam, y Ho Chi Minh respondió: es difícil decirlo, ha pasado poco tiempo.

A las 3 emes —metros, mascarillas y manos—, les recuerdo las 3 pes —prevención, prudencia y paciencia—, a la que yo añado política, la cuarta pe, pero política con mayúsculas, porque es verdad que todo ha cambiado, el mundo va ser distinto, dependerá de los objetivos que nos marquemos y de cómo nos organicemos para conseguirlos.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Marcos Arias.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidenta.

Quiero empezar recordando a sus señorías —y quizá los doctores que nos acompañan o profesionales médicos también lo compartan—, que mientras una epidemia es una enfermedad infecciosa que afecta a un área geográfica limitada, una pandemia es una enfermedad infecciosa que afecta a todos, y que estamos ante un problema global. Por tanto, señorías, no es exagerado pensar que nuestros instrumentos de representación institucional, el Congreso, el Senado, nuestras comunidades autónomas y los Gobiernos locales están diseñados para gestionar epidemias, pero no sobre las pandemias.

Señorías, en Ciudadanos siempre hemos pensado, desde el comienzo de esta crisis, que la respuesta política a la pandemia nos pone a prueba a todos, a los ciudadanos que han hecho grandes esfuerzos durante el confinamiento y también a la representación política del Congreso, del Senado, de las entidades locales y de las comunidades autónomas. La respuesta a la pandemia de la COVID-19, señorías, no son tonos exasperados y broncos; no son discursos para el enfrentamiento; no son cacerolas por la noche; no son celebrar la Champions por la Castellana y no son reproches ni trincheras ideológicas. Para afrontar la crisis sanitaria, económica y social de la COVID-19 debemos abandonar definitivamente el populismo, las soluciones fáciles y mágicas, las soluciones que se basen en el enfrentamiento partidario, la bronca y la división. La respuesta a la pandemia, señorías, se resume en una palabra hacia nuestros conciudadanos: respeto, respeto a la ciudadanía en general; debate institucional para el consenso, compromiso básico y, en definitiva, señorías, es política útil. Solo saldremos adelante desde los acuerdos si aportamos soluciones centradas en la ciudadanía, en las españolas y en los españoles.

Señorías, debatimos la solicitud de creación de una comisión mixta, cuyo objetivo sea la evaluación —ya lo han adelantado los proponentes— de la crisis de la COVID-19, y en Ciudadanos insistimos: no podemos permitirnos repetir los mismos errores, seguir aumentando el número de contagios, la incidencia acumulada y el número de fallecidos. España ya alcanza el *top* mundial. Es evidente que algo se ha hecho mal, señorías, o, si prefieren, si son algo susceptibles los señores que sustentan al Gobierno, es evidente que algo, señorías, no se ha hecho del todo bien. No podemos seguir así. Nuestros conciudadanos no se lo merecen. Es esencial atender a las consecuencias presentes y futuras de la COVID-19, aprender a convivir con la incertidumbre, cuando de momento, repito, no hay medicamentos ni vacunas efectivas, pero sí crecen, y de qué manera, señorías, los coronabulos y los negacionismos ante esta situación.

Señorías, la nueva normalidad, ese concepto más parecido a una novela de Orwell, distópica, esa denominación de asesor de La Moncloa que pretendía quedar en nuestra memoria, ha sido un

auténtico fiasco. Nada es como antes, por mucho que nos empeñemos. Es fundamental, señorías, abordar la crisis económica, la crisis social y la crisis sanitaria, y permítanme que diga, señorías, la crisis emocional, que también se ha empezado a abordar en el entorno europeo, la decepción de que todo, todo, tras la desescalada, sigue igual; la acumulación, señorías, de pérdidas, vidas, trabajos, recursos y el agotamiento por tanta incertidumbre.

La pandemia, señorías, no ha acabado. No podremos enfrentar con garantías esta segunda ola en la que estamos inmersos ni podremos aspirar a superarla si no somos capaces de identificar qué ha funcionado bien y qué no ha funcionado; detectar en qué hemos fallado y qué podemos mejorar, o cómo podemos prepararnos para lo que venga o lo que estamos viviendo ahora.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista del Senado implícitamente está reconociendo con esta solicitud que el Gobierno —al que también sostiene sus socios de Podemos— no ha hecho las cosas del todo bien. En este sentido, en Ciudadanos le respondemos que no pasa nada, señorías, es parte de nuestro trabajo, es para lo que los ciudadanos nos han puesto en las instituciones; bienvenidos a los que rectifican porque no se puede avanzar de otra manera si no es reconociendo el propio error para luchar por un objetivo común: derrotar la pandemia. En ese objetivo podrán y pueden contar con Ciudadanos, porque somos una oposición constructiva. Se trata, señorías, de servir al interés de los españoles y las españolas, salvar vidas y empleos; repito, salvar vidas y empleos, señorías.

Por tanto, confiamos en que esta comisión se constituya cuanto antes, confiamos en que se constituya con el fin de disponer de una herramienta más al servicio de las Cortes para evaluar la gestión de la pandemia y contribuir con ello a poner algo de luz en unos meses oscuros y marcados por demasiadas prisas, improvisaciones y alguna que otra equivocación; más medios para que los parlamentarios podamos ejercer con garantías nuestra función de control, y que esperamos se pueda complementar con algo que nosotros, Ciudadanos, ha traído hoy a la Cámara, que es una comisión independiente para la evaluación externa de la pandemia, que hoy también les planteamos aquí. No son incompatibles las dos propuestas.

Por lo tanto, señorías, votaremos a favor por respeto a nuestros conciudadanos, dado que es también una petición insistente de mi grupo parlamentario, que venimos haciendo ya hace varios meses y, especialmente, durante las últimas semanas, en las que la ola, la nueva ola del coronavirus nos ha llegado.

Señorías, cada vez se hace más evidente que estamos en esa segunda ola de la COVID-19 y, por tanto, insistimos, se lo debemos a nuestros ciudadanos. Se trata, en definitiva, señorías, de hacer política útil al servicio de todos y todas las españolas.

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Egun on guztioi.*

El Partido Socialista nos trae la propuesta de creación de una comisión mixta Congreso-Senado para evaluar las causas y los efectos de la pandemia de la COVID-19, con la voluntad expresada de analizar el sistema de cogobernanza y la coordinación entre el Estado y las distintas administraciones autonómicas y locales en esta gestión de la pandemia y dice: para determinar los aspectos a mejorar frente a futuras crisis. Quiero cuestionar la oportunidad del momento elegido para traer esta iniciativa puesto que, contrariamente a lo que manifestaba el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, cuando propuso la creación de esta comisión afirmando que estábamos al final del túnel, hoy, meses después, nos encontramos con datos de contagio elevados, aunque es verdad que no solo en España, sino también en toda Europa; esto que los epidemiólogos llaman nueva ola. Parece que la situación en la que nos encontramos indica que el recorrido en la lucha contra la pandemia aún va a ser largo. Estamos sumergidos en plena crisis de la COVID-19.

Por tanto, desde ese punto de vista podría entenderse prematuro, e incluso pretencioso, analizar la gestión de la coordinación interinstitucional, el modelo de gobernanza que se ha seguido, poniendo la mirada exclusivamente en un mejor abordaje ante futuras crisis. Hoy, como decía, nos toca enfrentar, nos toca afrontar este presente sin distracciones, aplicando las lecciones aprendidas, pero también con la mirada puesta en este futuro inmediato. Sin duda, hoy sabemos

más de la enfermedad que hace unos meses y estamos mejor preparados para ir resolviendo las situaciones que van sobreviniendo. Y una de las lecciones aprendidas a lo largo de todos estos meses, desde aquel mes de enero, o más bien febrero, en que tuvimos los primeros datos de casos de COVID, es la importancia de la colaboración leal entre las administraciones, la importancia de trabajar con confianza, la transparencia y el respeto al marco competencial de las distintas administraciones.

En mi grupo fuimos escépticos con la creación de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, y más aún tras las conclusiones. Siento decir que hoy también vemos con cierto escepticismo las verdaderas razones que mueven a la creación de esta comisión, y lamentablemente tengo que decir que nuestro escepticismo está más que justificado cuando vemos cómo algunos partidos, los partidos mayoritarios, han hecho de la COVID-19 su particular hacha de guerra; cuando utilizan la pandemia como arma arrojadiza, como arma política; cuando están en un ejercicio permanente de desgaste al contrario, en lugar de sumar, de aunar esfuerzos para prevenir y para revertir esta situación.

La ciudadanía nos pide altura de miras; nos pide diálogo responsable; nos pide colaboración; nos pide acuerdo, y sobre todo nos pide soluciones y no que estemos permanentemente en la bronca.

Esta pandemia está poniendo a prueba, no solamente la salud y la capacidad de los sistemas sanitarios, la capacidad asistencial o la capacidad de respuesta al impacto económico, sino que está poniendo a prueba algo más profundo, está poniendo a prueba la propia arquitectura institucional, el modelo institucional del que nos hemos dotado, e incluso me atrevería a decir que está poniendo a prueba el propio sistema democrático.

El Grupo Vasco fue crítico con la forma de ejercer el mando en relación con la declaración del estado de alarma, porque sobraron tutelas y faltó respeto a la competencia autonómica; lo fuimos durante el estado de alarma y lo hemos sido posteriormente también al ver cómo el Gobierno de España adoptaba algunas decisiones obviando la participación de las comunidades autónomas, muchas veces recurriendo a la excepcionalidad para concentrar poder en el Estado, incluso en aquellos ámbitos de competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Sin embargo también en esos momentos y en esa situación fuimos capaces de aportar desde la crítica, de asumir las responsabilidades y de hacer lo que nos tocaba y nos toca hacer, porque mientras otros se tiran los trastos y se insultan, nosotros creemos que hay que ser responsables y responder a estas necesidades de la ciudadanía de forma inmediata, reflexiva y colaborativa.

La ciudadanía ve cómo los problemas que existían antes de la COVID, desafortunadamente, por esta situación de pandemia, se han agrandado, y que desde las instituciones no siempre se hacen todos los esfuerzos para atender sus necesidades. Y la pregunta es, en ese momento, la de para qué sirve la política. La política tiene que servir para dar soluciones; los políticos tenemos que ser sensibles a las necesidades, tenemos que ser sensibles a la situación de cada momento, y tenemos que plantear siempre propuestas de acuerdo, ser colaborativos y, como he dicho antes, sobre todo trabajar desde la lealtad y la transparencia. Todavía nos queda muchísimo camino por recorrer para vencer este virus. Tenemos un reto importante: vencer el virus, recobrar la salud, pero también recomponer la economía y recuperar el empleo.

El FMI expresaba hace pocos días que España es quien peor encara la contracción económica, con un incremento de la deuda de 23 puntos y un retroceso del PIB en torno al 13 %; una situación muy preocupante. En poco tiempo se va a abordar el reparto de los fondos europeos, y esa va a ser una gran oportunidad para la reactivación económica y para la recuperación del empleo, y también una oportunidad para que la voluntad expresada por el presidente Sánchez de cogobernar con las autonomías dichos fondos no sea un propósito, sino una realidad efectiva.

El Gobierno vasco presentó hace ya unas semanas las líneas del programa de reactivación económica y el empleo que se fundamentan en tres ejes: el desarrollo tecnológico digital, el energético climático y el sanitario social. Tres ejes y un programa que está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible y con los criterios de los fondos europeos; un programa abierto a la participación de instituciones locales y agentes socioeconómicos, y que está coordinado por una mesa interinstitucional.

Pues bien, este es el ejemplo y este es el modelo de gobernanza que defiende mi grupo, también para la gestión de los fondos europeos, con la participación activa de las comunidades autónomas, de manera que se pueda articular una rápida disposición de la financiación y que se

derive hacia aquellos proyectos que, respondiendo a las circunstancias específicas y peculiaridades de cada una de las comunidades, garantice esa necesaria transformación del tejido productivo y favorezca esa recuperación del empleo. Atendamos, por tanto, de esta manera a esas grandes preocupaciones que tenemos hoy sobre la mesa: recuperar la salud, activar la economía y recobrar el empleo.

Existen foros multilaterales y bilaterales suficientes para articular debidamente la coordinación entre el Estado y las distintas administraciones que, en todo caso, siempre han de operar bajo el principio del respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Nuestra posición, por tanto, es crítica, sí, a la creación de esta comisión, pero en ningún caso va a ser obstruccionista; no nos vamos a oponer a la creación de la comisión. Creemos que existen mecanismos para la participación de las administraciones, que existen reglas y que existen medios de coordinación suficientes. En cualquier caso, vamos a dar un voto de confianza a esta comisión y esperamos que no se convierta en un ejercicio de desviación de responsabilidades ni de distracción de competencias.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

El Partido Socialista nos plantea hoy la creación de una nueva comisión mixta para evaluar la crisis sanitaria de la COVID-19. La verdad es que esta propuesta nos pilla muy escépticas sobre la utilidad real de las nuevas comisiones tras la escenificación que supuso la comisión para la reconstrucción. Digamos que la experiencia reciente sobre las nuevas comisiones no nos parece lo suficientemente provechosa como para plantearnos repetirla. Parece que el PSOE quiere enmendar con este gesto el olvido de esta Cámara respecto a los debates para la reconstrucción, proponiéndonos ahora una comisión con un objetivo más que dudoso. Si quisieran involucrar al Senado, podrían haber abierto el debate en esta Cámara de representación territorial sobre qué financiación aportará el Estado a las comunidades autónomas para que puedan hacer efectivos sus planes de reconstrucción. Tenemos toda la voluntad de evaluar la gestión de la pandemia, pero no así, desde la fiscalización, desde la nula autocrítica respecto a la gestión centralizada y desde la invasión de competencias maquillada bajo el concepto de cogobernanza. Cada vez que ustedes hablen de cogobernanza nosotros vamos a poner sobre la mesa el principio de subsidiariedad, porque estamos convencidas de que las decisiones son mejores cuando se toman lo más cerca posible de la ciudadanía. Tenemos toda la voluntad de aprender para mejorar, pero no en seis meses y en plena segunda ola; pero no si este debate no contempla las herramientas, no contempla la infrafinanciación endémica de Cataluña; no si este debate no tiene en cuenta la desinversión en servicios públicos y las limitaciones de gasto impuestas que merman ahora la plena capacidad de actuación de nuestras administraciones; y no si este debate no aborda el principal interrogante, que es el de con qué herramientas contamos para hacer frente a la pandemia y a sus consecuencias, así como a la reconstrucción, y en especial, el de cómo se van a gestionar los fondos europeos para la reconstrucción.

La verdad es que tocan ustedes un tema sensible en relación con el objeto de la comisión; suponemos que son conscientes de ello. Nos hablan de optimizar la gestión de unos fondos europeos que, según su propuesta, se van a repartir de manera equitativa y eficiente, pero que todavía no conocemos cómo van a ser gestionados. Podríamos decirles que, mientras ustedes parece que jueguen al despiste con la creación de una comisión, nosotros les pedimos que levanten la mirada porque el debate está en cómo pretenden gestionar los fondos europeos para la reconstrucción. En todo caso, aquello que pedimos es que el Gobierno central transfiera la gestión de los fondos europeos a la Generalitat de Catalunya. Pedimos, una vez más, poder gestionar directamente desde Catalunya los fondos europeos para la reconstrucción, y disponer de todos los recursos y herramientas, y lo pedimos, además, porque este fue uno de sus compromisos en el mes de junio, todavía por cumplir. Así que, más que una petición, esto de hoy es un recordatorio.

Mientras ustedes nos plantean subterfugios, nosotros les pedimos de frente que aclaren cómo piensan gestionar esos fondos para la reconstrucción, porque la verdad es que plantearnos que

desde aquí se debata cómo optimizar la gestión de los fondos sin aclarar la mayor, nos parece un sinsentido. Nosotros nos tomamos muy en serio el proceso de reconstrucción que debe abordar Catalunya. De las bases que sentemos en los próximos meses y años depende el modelo de país que queremos hacer posible para Catalunya: la república catalana feminista, justa, próspera y sostenible. Urge reducir las desigualdades acentuadas por la pandemia; urge reforzar el Estado del bienestar y la capacidad productiva; urge acelerar la transición hacia un modelo económico más sostenible y resiliente; urge también poner en marcha una estrategia alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el Pacto Verde Europeo y con la Estrategia Digital Europea.

En julio, el Gobierno de Catalunya aprobó el plan que fija la estrategia de reactivación económica y social del país; un plan valorado en 31 765 millones de euros. Tenemos mucho trabajo por delante, mucho trabajo por hacer; no estamos para perder el tiempo en ejercicios estériles, no estamos para dejar en manos del Legislativo la coordinación de una gestión eficiente de los fondos por parte del Ejecutivo, una función que no le corresponde a una Cámara parlamentaria. Créanme que la mejor coordinación será la que hagamos cada cual en el marco de sus competencias, sin injerencias y habiendo recibido los recursos necesarios y suficientes que nos corresponden.

Señores del Grupo Socialista, les pedimos que hagan un ejercicio de máxima transparencia. Aclaren cuanto antes cuántos recursos van a transferir a Catalunya y cuál va ser el mecanismo con el que Catalunya accederá a esos recursos. Insisto, hagan un ejercicio de transparencia y de concreción. Lo pedimos también porque estamos convencidas, como también se plantea en el Comité Europeo de las Regiones, que las administraciones más próximas deben tener un papel central en el acceso a los fondos europeos, porque es desde la proximidad desde donde podremos dar una mejor respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos y de las ciudadanas. Pongámonos a trabajar para no cometer en esta segunda ola los errores que se cometieron en la primera: el mando único, el caos en el pago de los ERTE y la demora en la aplicación de las ayudas a las personas que peor lo pasan. Hay que tomar medidas para apoyar a las empresas afectadas por las medidas sanitarias; hay que poner en marcha el permiso de conciliación y hay que regularizar para garantizar derechos a todo el mundo. Pongámonos a trabajar, que en eso sí que nos encontraremos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Hernando Fraile.

El señor HERNANDO FRAILE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Rodríguez, el 17 de junio de este año, hace cuatro meses, mi grupo parlamentario propuso en esta Cámara la creación de una comisión de recuperación y análisis de la situación que se había producido con la pandemia, y los desastres y el efecto devastador que había provocado. Ustedes votaron en contra, y lo hicieron porque el día anterior se inventaron la estratagema de crear una comisión mixta, que es la que hoy proponen; cuatro meses después, señor Rodríguez. Ustedes votaron que no, y al día siguiente metieron en el cajón la comisión que ustedes mismos habían propuesto, para tapar la necesaria comisión que planteaba mi grupo parlamentario. Y es que, señorías, estábamos en los días de vino y rosas; aquellos días en los que se decía que habíamos derrotado al virus; aquellos días en los que la propaganda oficial del Gobierno decía que salíamos más fuertes y que nos íbamos a recuperar en V; aquellos días de la petulancia de un presidente de Gobierno que se atrevía a asegurar a los españoles que él había salvado la vida de 400 000 personas, mientras se negaba a reconocer la verdadera cifra de personas que habían muerto y la desgracia de miles de familias en este país.

Quiero anticiparle, señor Rodríguez, que nosotros vamos a votar que sí; ahora bien, avise a sus compañeros del Congreso, a ver si califican esta iniciativa, la colocan en el orden del día y la pueden debatir, porque en el Congreso todavía no se han enterado de esto, de tal forma que hasta por lo menos mediados de noviembre no podrá ni tan siquiera aprobarse en el Congreso la creación de esta comisión mixta que ustedes nos traen aquí, cuatro meses después. Y nosotros votaremos que sí en la esperanza de que no se convierta esto en otro trampantojo para cubrir responsabilidades; de que no hagan lo que han hecho ya aquí, en el Senado, bloqueando las comisiones de Sanidad, de Economía o de Asuntos Sociales para que no compareciera nadie; de que no se convierta en una mera artimaña para que parezca que algo se hace ante la alarma que ha provocado que otra vez España se convierta en el epicentro de la pandemia, incluso antes de

que llegue la segunda oleada a nuestro país. Pero, señorías, a nosotros nos parece una iniciativa insuficiente. El Gobierno se ha negado a reconocer y analizar sus errores; nadie ha asumido durante este tiempo la más mínima responsabilidad por una gestión desastrosa, que nos ha conducido a una gravísima crisis sanitaria, económica y social, y el Parlamento no debe de quedar solamente para evaluar, debe investigar qué es lo que ha pasado, más allá de la realidad a la que quiere llevarnos la propaganda gubernamental.

Es necesario averiguar por qué España fue líder en muertes, en sanitarios contagiados, en desastre económico y por qué volvemos a ser otra vez los peores en estos momentos. Es necesario, señorías, que se cree una comisión que tenga verdaderas facultades para investigar realmente lo que ha pasado, porque España no puede volver a instalarse en las *Crónicas Marcianas* del señor Illa y el señor Simón, o en el *Aló presidente* de un presidente del Gobierno muy preocupado por acudir cada semana a la televisión a echarnos su mitin y que, sin embargo, no era capaz de dar la cara acudiendo a ningún hospital o a dar consuelo a las familias que duramente afrontaban esta situación. (*Aplausos*).

Señorías, los españoles hoy se preguntan: ¿Qué ha pasado? ¿Cómo es posible que el Gobierno nos anunciara, el 4 de febrero —como ya se ha contado aquí—, la creación de una comisión interministerial de lucha contra el coronavirus, presidida ni más ni menos que por la vicepresidenta del Gobierno, sin que se hiciera nada? ¿Por qué nadie hizo caso de las, hasta 11, alarmas de Seguridad Nacional que, antes del 8 de marzo, avisaban de la gravedad del asunto? ¿Por qué tampoco se hizo caso a ese policía nacional, jefe de compras, al que el señor Marlaska purgó por pedir material para la Policía Nacional? ¿Por qué, señorías, se llevó a cientos de miles de mujeres a una manifestación, peligrosa manifestación, (*Rumores*), al grito de «el machismo mata más que el coronavirus»? (*Aplausos*). Señorías, ¿por qué no se cerraron los aeropuertos? 400 vuelos semanales con Italia. ¿Cómo es posible que el señor que vaticinó que en España, como mucho, tendríamos dos o tres casos, y el ministro que decía que no había que llevar mascarilla —para luego imponerlas obligatoriamente—, se paseen cada día por España, como si no pasara absolutamente nada? Señorías, ¿cuál ha sido la política de compras del Gobierno? (*Rumores*). Más de 500 millones de euros y precios disparatados hasta en las mascarillas: sí, 4 euros la mascarilla y, en Portugal, 20 veces menos. Sí, esa es la política de compras. (*Aplausos*). ¿Dónde están o qué ha pasado con esos comisionistas que se han dedicado a hacer su agosto durante el mes de abril, con el dolor y las necesidades de la gente?

Señoría, ¿alguien va a responder de todo esto? ¿Por qué ustedes tapan todo esto, señorías del PSOE? ¿Qué razones existen para que lo hagan? ¿Ustedes no deberían contribuir y animar, precisamente, a que se investigara todo eso, por la decencia propia del Gobierno y de su grupo parlamentario?

¿Por qué se incautó el material sanitario a las comunidades autónomas que habían tenido la previsión de garantizar material para sus ciudadanos? Señoría, ¿cuántos españoles se han quedado atrás por la nefasta gestión de los ERTE o del ingreso mínimo vital? ¿Qué ha pasado con ese vicepresidente que nos anunció que había tomado decisiones para afrontar la lucha contra el coronavirus en las residencias de mayores, mientras, vulnerando la cuarentena, lo único que hacía era pasearse de plató en plató, sin hacer absolutamente nada por nuestros mayores?

Señorías, los españoles hemos contemplado estupefactos cómo el Gobierno ha intentado encubrir sus errores, su incompetencia, su negligencia y, además, lo ha hecho con un espeso manto de mentiras, un cóctel de falacias que en cualquier país habría provocado dimisiones y consecuencias más allá de las que se han producido en España. Esas mentiras, que van del falso doctorado del señor Simón —al que el señor Sánchez tilda de doctor, sin haber aprobado el MIR— y pasan, también, por un comité de expertos inexistente, un comité de científicos que no se reunía, para acabar en un ministro Illa que plantea una guerra contra la Comunidad de Madrid, en vez de una guerra contra el coronavirus, para tapar su incompetencia, y que cada día nos anuncia criterios arbitrarios a conveniencia o dependencia de los intereses políticos que en cada momento haya que adoptar, lo que ha hecho y hace, a lo largo de este tiempo, que la arbitrariedad y la desconfianza se impongan entre distintas administraciones a la hora de tomar decisiones.

Señorías, los españoles hoy se preguntan, después de noventa días de uno de los confinamientos más duros de la historia de todos los países europeos, por qué todavía hoy, estamos de nuevo como estamos. Esto es lo que se preguntan. Y por qué el Gobierno no ha podido o no ha hecho nada por evitarlo; ese Gobierno que, después de sus triunfalistas advertencias del pasado mes de

junio o julio, se iba de vacaciones, se lavaba las manos y se dedicaba a todo menos a hacer lo que tenía que hacer.

Señorías, la calidad de una democracia se mide por el normal funcionamiento de sus instituciones y por el respeto a la separación de poderes. La España del Gobierno Sánchez se viene deslizando hacia una peligrosa deriva que pervierte el sistema, que degenera nuestra democracia y deteriora la convivencia, con un Parlamento que se dedica a investigar a la oposición, pero que se niega a investigar al Gobierno, cuestión pintoresca, cuando una de las obligaciones del Parlamento es precisamente el control del Gobierno y no de la oposición, y un Gobierno que, tras ocupar Radiotelevisión Española, el CIS, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o la fiscalía se niega a asumir responsabilidades y decide asaltar el Consejo General del Poder Judicial, para intentar tapar responsabilidades.

Señorías, así no, así no. No es esto lo que necesitan los españoles hoy.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de nada, permítanme aclarar dos cuestiones previas.

Senadora Rivero, usted ha afirmado algo en esta tribuna que es rotundamente falso. Ha dicho que el rodillo socialista les ha impedido a ustedes hacer propuestas para esta comisión. Falso. Ustedes han tenido más de quince días, en el ámbito de la Junta de Portavoces, a petición de la señora presidenta de esta Cámara, para hacer propuestas de mejora en relación con esta comisión. ¿Y sabe cuántas iniciativas han presentado? ¡Ninguna! Ninguna, senadora Rivero. Estén a lo que tienen que estar. *Menys proces i més propostes*. (*Aplausos*).

No voy a entrar en las descalificaciones ni en las referencias incoherentes de mi buen amigo, el señor Hernando, sobre el 8M, sobre los platós de televisión o sobre los comisionistas, porque, sin duda alguna, el Grupo Socialista de comisionistas no les puede hablar ya que ustedes son los campeones de la Champions. (*Aplausos*).

Como les indicaba antes, señorías, el presidente del Gobierno, efectivamente, en junio, propuso ante esta Cámara la creación de una comisión mixta; una comisión para evaluar los efectos y las causas de la pandemia COVID-19, para saber y aprender de esta crisis sanitaria y, cómo no, para mejorar también ante situaciones futuras. Así empezaba mi intervención anterior.

En el Congreso ya se incluyeron numerosas medidas en esa comisión de reconstrucción que algún grupo ha querido, nuevamente, dejar fuera de juego, para mejorar nuestro tejido productivo y social en el marco —señorías, no lo olvidemos— de una recuperación económica y colectiva. Sin embargo, los socialistas hemos creído que no debíamos quedarnos solamente ahí. Debemos valorar también la coordinación entre las distintas administraciones, evaluar las mejoras necesarias y, sobre todo, apreciar y dimensionar la cogobernanza. Sí, la cogobernanza, senadora de Esquerra Republicana, la cogobernanza no solamente entre el Estado y las comunidades autónomas sino también entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, señoría. Los ayuntamientos son las instituciones que más están sufriendo, y en primera persona, lo que sufren sus ciudadanos y sus vecinos.

El objetivo de esta comisión es claro: optimizar la gestión y la cooperación. Lo decía antes: gestión administrativa y gestión política, sin duda, pero también es muy importante recuperar a España, a los españoles y la resiliencia de nuestro país ante la próxima recepción de los fondos que España va a recibir del acuerdo marco que aprobó el Consejo de Europa, aunque algunos no lo quieran y pongan todas las piedras posibles en el camino. Y levantando la mirada, señoría, levantando la mirada en esta comisión mixta, levantando la mirada con la experiencia y el conocimiento que hemos adquirido en estos siete últimos meses. Es necesario que las Cortes Generales identifiquen los problemas y formulen recomendaciones, y es aquí, en esta Cámara, donde debe jugar un papel muy importante lo que nosotros hagamos, para que ningún español se quede en el camino.

Hoy, señorías del Senado, debemos mandar a los españoles un mensaje de esperanza para poder ponderar el color de sus vidas, y para esto solo cabe —y lo decía antes— despolitizar la lucha contra el virus. Estamos inmersos en una pandemia global, en la mayor crisis económica, social y sanitaria del último siglo. ¿Quién imaginaba que esta situación se iba a producir así? Nadie, señorías. ¿Qué Estado, qué Gobierno estaba preparado para gestionar una crisis como

esta? Ninguno, señorías. Cada país, en todo el mundo, ha tenido que presentar medidas sanitarias, medidas sociales y medidas económicas —no se olviden— sin precedentes, y nuestro país también. ¿Y saben cómo lo hemos hecho? Sin pensar en ideologías, señorías, sin ideologías es cómo está trabajando este Gobierno y con una máxima: salvar vidas y salvar empleos. Señorías, esa es la máxima del Gobierno de progreso. (*Aplausos*).

No va a ser fácil remontar esta situación, no va a ser fácil para nadie y, por eso, tenemos la obligación de proporcionar todos los recursos y tomar todas las decisiones para garantizar nuestra seguridad y nuestra sanidad. Hemos pasado un duro confinamiento, restricciones de movilidad, reducciones en nuestras relaciones sociales y un continuado esfuerzo de todos los españoles, unido a un agotador trabajo de los sanitarios. Hemos reaccionado, creemos que con valor y con prudencia, hemos sido responsables como sociedad y como país, y hemos conseguido que Europa haya reaccionado sin precedentes en el ámbito de la solidaridad y de la responsabilidad social. En nuestro país, el Gobierno de Pedro Sánchez, unas veces en compañía y, otras veces, en auténtica soledad, ha tenido que tomar decisiones duras, señorías, muy duras para afrontar la crisis que tenemos; medidas sociales, medidas económicas y medidas sanitarias —hay que decirlo así— que no tenían ningún precedente en este país. Algunos lo han criticado, allá ellos, pero nosotros tenemos un objetivo muy claro: salvar vidas y que nadie se quede abandonado a su suerte.

No les voy a relatar las medidas que el Gobierno ha tomado, pues ustedes las conocen, unos porque las han apoyado y, otros, porque las han atacado, ridiculizado y hasta las han rechazado. El Congreso, señorías, ya hizo en nuestra opinión un trabajo importante en la comisión de reconstrucción, reafirmando los valores de nuestro sistema de salud, reforzando la atención primaria, impulsando la I+D+i o adecuando la financiación sanitaria a las necesidades reales, y, sobre todo, recuperando también la actividad económica.

No se olviden, señorías, de que el presidente del Gobierno, antes de junio, en abril, solicitó un gran acuerdo nacional para la reconstrucción económica y social de España. ¿No ven necesario ese acuerdo de reconstrucción nacional? ¿De verdad que, ahora, cuando hablamos de la segunda ola, no lo ven necesario? Alguno —seguro que varios de ustedes lo recuerdan— lo llamó el pacto de las lentejas. Con esta simple y lamentable frase, el jefe de la oposición se descalifica políticamente por sí solo. Pero no se olviden, señorías, no se olviden de que los ciudadanos tienen memoria y, en esta época que nos está tocando vivir, tienen mucha más memoria.

Los españoles —los españoles, sí, no el Gobierno— han tenido y están teniendo que cambiar su forma de vida para poder vivir. ¿Y qué nos piden a los representantes? Nos piden un esfuerzo paralelo al suyo, un esfuerzo por la unidad, un esfuerzo por los acuerdos, un esfuerzo para sacar a España y a sus ciudadanos de esta gravísima situación. Por eso proponemos esta comisión, para que nos dejemos ya de crispación, de politiquería y de sabotajes. Salvar vidas y salvar empleos es lo importante. Señorías, insisto, eso es lo importante, y eso no es perder el tiempo, senadora de Esquerra Republicana. (*Denegaciones de la señora Bailac Ardanuy*). Salvar vidas y salvar empleos no es nunca perder el tiempo, ¡nunca! (*Aplausos*).

Es necesaria una actitud política constructiva, que arrimemos todos el hombro, señorías, y así conseguiremos que los españoles dejen de pasarlo mal. Sigamos el ejemplo y el compromiso de nuestros sanitarios, comportémonos como la gran mayoría de los españoles, con responsabilidad, señorías, res-pon-sa-bi-li-dad; eso es lo que nos están pidiendo los ciudadanos. Por eso y para eso tenemos que trabajar en esta comisión.

El Grupo Socialista les pide que se unan a este esfuerzo, y agradecemos la posición de aquellos grupos que vayan a votar a favor de la creación de esta comisión; un esfuerzo que los españoles nos están exigiendo. Trabajemos juntos para salir de esta situación mejor que antes; trabajemos unidos para aprender, mejorar y coordinar, y recuerden, señorías, insisto: solo la unidad salva vidas, solo la unidad salva empleos, la falta de lealtad institucional es jugar a la ruleta rusa con la salud de los españoles y de nuestro país. Frenemos el virus y vencamos la pandemia. No abandonen la responsabilidad del mañana, evitándola hoy. Los ciudadanos —y creo que ustedes lo saben— ahora nos están observando y, sobre todo, nos lo están demandando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorías.

Esta solicitud de creación de una comisión mixta especial de evaluación de la crisis sanitaria de la COVID-19 será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
- 6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES
- 6.1.1. PROYECTO DE LEY REGULADORA DE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS DE CONFIANZA. (*Votación*).
COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
(Núm. exp. 621/000003)

La señora PRESIDENTA: A continuación, se procede a proclamar el resultado de las votaciones telemáticas del Proyecto de Ley reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Votación de las enmiendas números 16 y 17, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 40; en contra, 218; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Partes del proyecto de ley enmendadas en comisión, y no comprendidas en la votación anterior.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 233; abstenciones, 30.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan aprobadas.

Resto del proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 264; a favor, 260; en contra, 1; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda aprobado.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados, para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN EUROPEA UN PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE APOYO ESPECÍFICO AL SECTOR TURÍSTICO PARA PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA PANDEMIA.
(Núm. exp. 671/000034)
AUTOR: GPP

La señora presidenta da lectura a los puntos 8. y 8.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado ocho enmiendas: una del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; tres del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa del senador González-Robatto Perote, una por iniciativa del senador Chinaa Correa, y una por iniciativa del senador Fernández Viadero—; una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; una del Grupo Parlamentario Socialista; una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y una del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras ante este Pleno del Senado del Reino de España para mostrar mi respeto y decir mi oración por las más de 50 000 víctimas de la pandemia de la COVID, así como por las 218 fallecidas ayer.

La presente moción surge de la interpelación desarrollada en el anterior Pleno por el senador del Grupo Popular, el señor Barreiro, dirigida a la ministra de Industria, Comercio y Turismo, señora Reyes Maroto.

Como todas sus señorías saben, España afronta una gravísima crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia, que se agudiza por la falta de impulso y liderazgo político y por los graves y profundos desaciertos en la gestión del Gobierno de España. España está siendo la economía más golpeada de la Unión Europea durante esta pandemia, con una importantísima contracción en el consumo y una única propuesta del Gobierno: el incremento del gasto público. Sin embargo, otras economías referentes de nuestro marco no plantean la subida de impuestos, como es el caso de Alemania, o presentan estímulos fiscales necesarios para la reactivación económica, como es el caso de Italia.

En esta grave crisis, el Grupo Popular cree necesario plantear diversas iniciativas que ayuden a los diferentes sectores económicos a sobrellevar esta complicada situación en un contexto de extrema gravedad sanitaria. Por ello, lo digo como portavoz popular en materia de turismo, creemos que es necesario que el Gobierno preste la debida atención a un sector estratégico para nuestra economía y gravemente perjudicado por la situación como es el turismo.

La moción que traemos a su consideración plantea la necesidad de que el Gobierno de España, con urgencia, presente ante la Comisión Europea un plan de reactivación económica para el sector del turismo con el que hacer frente a los efectos de la pandemia. No es comprensible que tras una desastrosa campaña de verano, con un índice terrorífico de llegada de turistas a España, el Gobierno esté todavía en *shock*, sin alternativas y, lo que es peor, sin acudir a Europa para traer unos fondos fundamentales para la supervivencia de un sector que necesita urgentemente un respirador económico que le permita hibernar hasta la próxima temporada. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en agosto solo 2,4 millones de turistas internacionales visitaron nuestro país, lo que supone una caída del 75,9 % con respecto al mismo mes del año 2019. Traducido al gasto que dejaron esas visitas, son 2457 millones de euros, un 79 % menos que en 2019. Como dato más general de la fuerte crisis que atraviesa el sector, los números que muestran los meses de enero a agosto de 2020, en los que solo 15,7 millones de turistas internacionales nos visitaron, suponen casi cuatro veces menos que en el mismo periodo de 2019, en el que llegaron 58,1 millones de turistas. Con estos terribles datos pueden tener una idea más que clara de la sangría que lleva sufriendo un sector bandera de nuestra economía. Y digo bandera a pesar de que en el Gobierno se oigan voces calumniosas que quieren negativizar un sector que nos abre al mundo y muestra nuestras más bellas realidades. Estamos muy tristes porque en el Gobierno haya quien se dedique a torpedear a la ministra de Turismo con infames declaraciones sobre el sector. Que un ministro del Gobierno de España hable en estos términos en el Congreso de los Diputados manifestando, abro comillas, que nuestro país es: El país que se ha especializado en sectores de bajo valor añadido: la hostelería, el turismo, la exportación, con productos poco manufacturados, con sectores con poco valor añadido, estacionales, precarios, como, por ejemplo, el turismo, con seis meses con el hotel abierto y los otros meses no —cierro comillas—, nos muestra la desidia con la que hace frente el Gobierno a esta grave realidad de la paralización de este sector productivo. Que a fecha de hoy el Gobierno aún no haya solicitado un plan a la Unión Europea para la reactivación del sector no tiene ni perdón ni explicación.

Por tanto, le solicitamos que, con urgencia, planteen una batería de medidas con las que proteger a este motor de nuestro PIB y magnífico escaparate de nuestro desarrollo económico, social y cultural. Para ello, en el Grupo Popular les planteamos diferentes iniciativas que cuentan con el respaldo de los representantes del sector: Plan de medidas fiscales específicas con exenciones, bonificaciones y aplazamiento de impuestos estatales, autonómicos y locales, entre los que hay que destacar la reducción de los tipos de IVA de forma temporal, así como un IVA superreducido al sector durante los años 2020 y 2021; bajada de las tasas aeroportuarias del 25 % durante los años 2020 y 2021; eliminación de las tasas que gravan las pernoctaciones e incentivos fiscales para reactivar el consumo en España en actividades turísticas; medidas para mejorar la liquidez de las empresas, aplicando las líneas ICO, así como el plazo de carencia vinculado a la reactivación de la actividad; un proyecto de innovación y sostenibilidad para contribuir al desarrollo de la Agenda 2030; y la ampliación de la prórroga de los ERTE por fuerza mayor, como mínimo, hasta el fin del primer trimestre de 2021.

Estas medidas que proponemos les van a servir como soporte y marco para un plan necesario y urgente que presentar a la Unión Europea y evitar así que de nuevo, como ya pasó el día 23 de septiembre, la vicepresidenta de la Comisión Europea, Margrethe Vestager, asegure que las autoridades españolas no se han puesto en contacto con la Comisión para solicitar un régimen específico de ayudas al sector turístico.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia Bereciartu.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: *Arratsalde on*.

El Grupo Popular obvia una vez más la realidad autonómica, no contando con la participación de las comunidades autónomas en la elaboración de este plan. Entendemos que el Gobierno español no debe elaborar en exclusiva este plan sin contar con la participación de las comunidades autónomas, porque, primero, son las que tienen la competencia y, segundo, son las que mejor conocen la configuración del sector y la problemática específica del mismo en sus territorios. Por todo ello, presentamos esta enmienda en la que incluimos una cuestión obvia y evidente, y es que el plan sea elaborado conjuntamente con las comunidades autónomas.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, compartirán su tiempo tres senadores.

En primer lugar, intervendrá el senador Fernández Viadero.

El señor FERNANDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En relación con la moción que hoy debatimos, queremos comentar que para el Partido Regionalista de Cantabria el peso del sector turístico es vital para la economía española, siendo el impacto que sobre este ha causado la pandemia realmente fuerte. A pesar de los esfuerzos mostrados por salvar la temporada de este verano es cierto que todas las actividades económicas relacionadas con el turismo se han visto de alguna forma afectadas, en mayor o menor medida, por la situación de pandemia que todavía hoy en día estamos atravesando. Si bien podríamos decir que el Gobierno de la nación tiene el deber de medir e impulsar la actividad turística promocionando el país como destino turístico, no sería menos cierto decir que las comunidades autónomas tienen una importancia de la misma magnitud en este aspecto.

Cada comunidad autónoma es la que mejor conoce las fortalezas y debilidades de su sector turístico y aquellos puntos sobre los que más ha incidido la COVID-19. Cada lugar tiene sus características y, por ello, deberían tenerse en cuenta las aportaciones que cada región nos pueda aportar a la hora de buscar fórmulas que ayuden a este sector tan crucial y tan necesario para que salga adelante. Por ello, hemos presentado una enmienda de modificación en la que pedimos que cualquier plan que se redacte salga con el consenso de las distintas comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Chinaea.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la propuesta que plantea el Grupo Popular en su moción, como no podía ser de otra manera.

Señorías, el turismo tiene la necesidad de contar con medidas concretas y ayudas para su reactivación, y existe una oportunidad única con los fondos destinados al Plan europeo de recuperación. Esos fondos nos ayudarán a reforzar nuestra posición de liderazgo mundial, a que nuestro sector turístico español siga siendo competitivo. Nuestra competitividad, como ha puesto de relieve esta crisis, esta grave crisis mundial, estará cada vez más ligada al desarrollo de las capacidades digitales para atraer a los clientes y a mejorar su experiencia en los destinos de nuestro país.

La enmienda que presenta mi partido pretende que el diseño de ese plan que España presente a la Unión Europea cuente con la participación de todas las comunidades autónomas,

especialmente de aquellas más dependientes del sector turístico, como es el caso de la comunidad que represento, Canarias, y de las patronales turísticas.

Señorías, frustración, desesperación y tristeza son las tres palabras que mejor definen el estado actual de las personas vinculadas al turismo. Pero les aseguro que no van a tirar la toalla. El tiempo se agota y las respuestas no llegan, y en Canarias no podemos esperar más. Si se siguen eternizando esas respuestas, pronto, muy pronto, señorías, vamos a ser testigos de las graves consecuencias que tiene la inacción del Gobierno de Sánchez en territorios como el mío, Canarias. Así que espero que el Grupo Popular acepte mis enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Señorías, Vox ha presentado en el Congreso un plan nacional de recuperación e impulso del sector turístico con medidas coherentes como, por ejemplo, la aplicación de los mismos criterios en todo el territorio nacional e iniciativas y acciones para mejorar la promoción exterior del turismo en España.

Y ahora vamos a la parte que menos les gusta, señores socialistas. Aplicar un tipo reducido del 4 % al IVA turístico, a hostelería, ocio nocturno y entradas para los espectáculos culturales, son algunas de las diez medidas que han presentado no Vox, sino los trabajadores de estos sectores, es decir, la realidad, los verdaderos expertos. Porque el Gobierno, además de insultar al turismo español, que se ha ganado a base de esfuerzo una reputación en el mundo, solo ha presentado un plan de impulso al sector turístico que ha supuesto otro fuerte varapalo para los profesionales del turismo, puesto que estaba creado para una situación muy optimista, con clara recuperación ante la apertura de fronteras y se suponía que iba orientado a fomentar la competitividad, sostenibilidad y formación de los operadores en líneas generales. Algo muy diferente a la realidad de la que gozamos.

Al mismo tiempo, nuestros vecinos europeos imponían cuarentenas a los turistas que venían de España y recomendaban, preocupados, a sus ciudadanos que no nos visitaran. De nuevo, la pasividad del Gobierno. Como siempre, el Gobierno vive en un mundo completamente paralelo al mundo real, en el que las cosas para los trabajadores y autónomos no van absolutamente nada bien. Y, para comprobarlo, solo tienen que darse un paseo y ver hoteles cerrados, bares cerrados, negocios cerrados; y si caminan un poquito más, las colas del hambre, de aquellos que trabajaban en estos negocios y que, como le digo, están completamente cerrados ahora.

Señorías del Gobierno, los trabajadores y los autónomos necesitan seguridad y necesitan apoyo del Gobierno, pero ustedes van frontalmente en contra de todos los intereses de los trabajadores en este sector tan vital para los españoles. Destruyen empleo sin que les tiemble la mano; no hay brotes verdes, y con ustedes ni siquiera se les espera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas.

A la moción que trae el Partido Popular hemos presentado una enmienda. Y lo hemos hecho porque por mucho que lo decimos parece que el Gobierno de España no se da cuenta: no se puede aplicar la misma receta, no se puede aplicar el mismo tratamiento, a aquellos que son diferentes.

En el caso de la comunidad autónoma a la que yo represento, la Comunidad Autónoma canaria, el peso específico del producto interior bruto y el empleo del sector turístico más que duplica la media de España. Esto quiere decir que el 35 % de nuestro producto interior bruto depende del sector turístico y también el 40 % de nuestro empleo. Pero ahí no se queda la cosa porque, sobre todo, en las zonas turísticas, en islas como Lanzarote, como Fuerteventura, en el sur de Gran Canaria o de Tenerife, el sector turístico es el que mueve el resto de los sectores económicos: una lavandería, un restaurante, una cafetería, los espacios culturales, las tiendas de perfume, las joyerías, todo pivota en función de los turistas que nos visitan.

Por eso, la enmienda que he presentado —espero que la acepte el Grupo Popular— pide que en la presentación de esos planes el Gobierno de España haga exactamente lo que pidió que hiciese Europa, y es que las medidas, los recursos que se apliquen en los territorios sean adecuados al impacto de la crisis. No podemos decir que Canarias está bien atendida porque tiene un porcentaje de ERTE turísticos mayor que el resto de la media de España, y que con eso se cumple. No, en absoluto; faltaría más que los ciudadanos y los trabajadores canarios no tuviesen el mismo derecho que el resto de los trabajadores de este país. Pero sí es cierto que el plan de recuperación económica, el Plan específico turístico para Canarias, que se ha anunciado cinco veces —dos veces por la ministra, se acaba el año y nunca llega—, tiene que tener medidas para poder compensar al resto de los sectores económicos, al resto de las actividades. Porque si se queda solo en los hoteles, ¿qué va a ocurrir con los supermercados? ¿Qué va a ocurrir con las lavanderías? Lo que estamos pidiendo es que se diseñen planes específicos en los que sean tenidas en cuenta las singularidades, en este caso de Canarias, tierra de la que yo vengo.

Por eso, insisto, esperamos y deseamos que la enmienda sea aceptada. Esta es la posición del senador que les habla. Como saben, mis compañeros de grupo, fijarán luego su posición de voto.

Y quiero terminar con una breve reflexión. Hemos hablado hoy y el día de ayer sobre soluciones, sobre salvar vidas, sobre acuerdos, sobre que aquí tenemos que hablar de los problemas reales de los ciudadanos y que tenemos que dar respuestas. Viendo el espectáculo que se vio ayer aquí, viendo el espectáculo que se está dando en el Congreso de los Diputados, lamentándolo mucho, creo que los ciudadanos hoy piensan que somos más un problema que una solución para todos sus males.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá la senadora Hernández Cerezo.

La señora HERNÁNDEZ CERREZO: Buenas tardes ya. Gracias, presidenta.

El Partido Popular nos presenta hoy una moción genérica, si la han visto, sin propuestas concretas, sin contenido y que no refleja en absoluto el trabajo que ha estado desempeñando este Gobierno y el Ministerio de Turismo para proteger al sector. Me sorprende que el señor Sánchez hable aquí de toda una serie de medidas que plantea su partido, pero que no haya sido valiente y no las haya puesto en esta moción que presenta hoy.

El trabajo que viene desarrollando el ministerio lo está realizando en colaboración con las comunidades autónomas y con el sector en las diferentes conferencias sectoriales que han celebrado y que, por cierto, el Partido Popular nunca convocaba. Hay que recordarle que se está desarrollando el Plan de impulso para el sector turístico y que se han destinado hasta la fecha más de 25 000 millones de euros a diferentes medidas para amortiguar el daño económico y social que está sufriendo el sector a consecuencia del virus. Les recuerdo también, señorías del Partido Popular, que fue este Gobierno, con su presidente a la cabeza, quien peleó en la Unión Europea por el fondo de reconstrucción, del que vendrán 72 700 millones en ayudas directas

En su exposición de motivos, señor Sánchez, hablan de las restricciones a las que, lamentablemente, nos han sometido algunos países europeos este verano y que no han permitido recuperar el sector turístico, especialmente en los archipiélagos, donde más se ha notado esta bajada del turismo. Pero saben, y no pueden faltar a la verdad, que ha sido la ministra de Turismo quien ha estado liderando en Europa la homogeneización de medidas y el consenso para permitir la movilidad entre los Estados miembros, de forma que se puedan regionalizar los desplazamientos y conectar las zonas libres de virus, como puede ser el caso de Canarias, que es la comunidad con menos incidencia en la actualidad. Prueba de ello es que la semana pasada se firmaban los protocolos sanitarios para establecer corredores seguros con los archipiélagos de Baleares y Canarias.

En definitiva, señor Sánchez, ustedes han planteado una moción vacía, que no sabemos si lo que quieren es justificar las visitas de su líder a Europa, y, por eso, nosotros, el Grupo Socialista, hemos planteado seis enmiendas que quieren reflejar el trabajo que ha estado haciendo este Gobierno y, además, continuar con la hoja de ruta marcada para implantar los fondos de recuperación en el plan europeo. En primer lugar, queremos seguir desarrollando el Plan de impulso

del sector turístico, que contempla las ayudas específicas al sector. En segundo lugar, queremos seguir trabajando para recuperar los flujos de turistas internacionales en condiciones siempre de seguridad sanitaria. En tercer lugar, queremos seguir implantando los protocolos de los corredores turísticos, como ya se ha firmado con Baleares y con Canarias. En cuarto lugar, queremos trabajar por la reactivación de los principales mercados emisores y, por eso, queremos impulsar un Plan estratégico de marketing 2021-2024. En quinto lugar, queremos habilitar fondos suficientes para el Plan de recuperación europeo, que va a incluir las inversiones dirigidas a la transición ecológica y a la transformación digital. Y, en sexto lugar, queremos seguir colaborando con las comunidades autónomas, como hemos hecho hasta la fecha, elaborando los planes de sostenibilidad turística que, por un lado, trabajen los destinos pioneros y ya maduros y, por otro lado, desarrollen los destinos rurales y de interior.

Por tanto, esperamos sinceramente que admitan algunas de estas enmiendas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta. Buenas tardes

Señorías, la moción que nos trae el Partido Popular a debate en este momento es, sin duda, una propuesta necesaria. En Andalucía vivimos, o sobrevivimos, básicamente gracias al turismo, gracias al sector turístico. Ya me gustaría a mí que viviéramos de la industria aeronáutica, de las energías renovables o de la agroindustria, que tenemos potencial para esas cosas y para algunas más, pero vivimos básicamente de la industria turística. Por eso nos parece necesario hablar de turismo en esta Cámara. Y por eso nos parece necesaria la propuesta del Grupo Popular de que el Gobierno de España presente ante la Comisión Europea un plan de reactivación y de apoyo económico. Nos gustaría que también las comunidades autónomas presentaran sus propios planes, por ejemplo, Andalucía, donde gobierna el partido del senador Sánchez, el Partido Popular.

En lo que respecta a esta moción, es una propuesta necesaria, pero está planteada de una forma un tanto simple desde nuestro punto de vista. Por eso hemos planteado enmiendas. Hemos planteado una enmienda que contiene 10 puntos sobre los que bascularía este plan, que se insta al Gobierno español que presente ante la Unión Europea.

Les resumo básicamente estas enmiendas. Hay enmiendas en relación con la cooperación, imprescindible entre las comunidades autónomas, y con la participación del sector. Vivimos en un Estado compuesto, afortunadamente, donde hay competencias exclusivas, competencias compartidas y competencias de gestión establecidas así en la Constitución y en los estatutos de autonomía, con lo cual es necesario, en el caso del turismo, ya que en muchas comunidades —en el caso de Andalucía desde luego— las competencias son exclusivas y están transferidas, contar con la participación de las comunidades autónomas en estos planes que supuestamente se presentarán ante Europa. Que vivamos en un Estado compuesto es una riqueza que nadie o casi nadie duda, afortunadamente, en este momento, y que yo me empeño en resaltar cada vez que tengo oportunidad.

Hemos presentado puntos en la enmienda también en relación con el empleo, porque todo el mundo habla del sector turístico y de la importancia que tiene y poca gente recuerda o nombra a las trabajadoras y trabajadores del sector turístico, que en muchas ocasiones —luego lo desarrollaré un poco más en el turno de portavoces— trabajan en condiciones de precariedad, de invisibilidad, de feminización. En fin, nosotras ponemos el énfasis en que el empleo que se genere en el sector turístico sea de calidad y eso también se refleje en el plan que supuestamente el Gobierno presentará ante la Comisión Europea, así como el cumplimiento del convenio colectivo, especialmente en lo relativo a las condiciones de seguridad y de salud en el trabajo. Poca gente se acuerda de los trabajadores y de las trabajadoras cuando se habla de los sectores económicos y son, al menos, el 50 % de la importancia de cada sector económico.

Hemos presentado enmiendas también en relación con la sostenibilidad. Afortunadamente, el viento que viene de Europa es verde, el *green new deal* es un horizonte de desarrollo sin el cual no hay alternativa posible; y hemos presentado enmiendas en relación con la sostenibilidad, como la articulación de un sistema de indicadores de desarrollo turístico sostenible, eficiente y calculable

actualmente, para evitar el efecto generado por las políticas turísticas implementadas; asimismo, pretendemos la adopción de medidas de carácter medioambiental dirigidas a reducir los niveles de generación de residuos y contaminación derivados de la actividad turística y con el impulso y apoyo a las administraciones públicas para las certificaciones de los establecimientos turísticos en materia energética y de sostenibilidad.

Hemos planteado medidas económicas y fiscales, que básicamente son las que plantea el propio sector, como una rebaja temporal del IVA. No nos gusta bajar los impuestos, todo lo contrario. Es imprescindible para la igualdad que haya ingresos en el Estado y las comunidades autónomas, pero en este momento el sector plantea una rebaja temporal del IVA para contribuir a su estímulo y recuperación. Y hemos planteado también medidas que tienen que ver con Europa. Crear corredores sanitarios o turísticos entre regiones europeas y comunidades autónomas, así como aplicaciones con información sanitaria o reducir la densidad de pasajeros en la medida de lo posible en los medios de transporte es instar a las instituciones europeas a que lleguen a un acuerdo de criterios sobre qué vuelos permitir o si imponer cuarentenas según los países.

Hemos querido detallar una serie de propuestas, puesto que la presentación del plan es necesaria sin ninguna duda, pero un plan en el aire no nos sirve. Queríamos hacerlo más concreto.

En este sentido esperamos que el Partido Popular tenga a bien aceptar algunas de estas ideas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Senyor Sánchez, vull agrair-li des del primer moment les converses que han mantingut, no només amb vostè sinó amb els diferents grups, per intentar arribar a una transaccional que crec que no ha pogut ser possible.

Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu ha presentat una esmena on intenta aclarir que el pla proposat pel PP ha de ser consensuat amb les comunitats autònomes i debatut a la Comissió d'Indústria, Turisme i Comerç del Senat.

Les diferents conselleries de Turisme, els partits polítics, han de tenir com a fita incloure en aquest pla els suports demanats i necessaris a hores d'ara per moltes zones de Catalunya, País Valencià i les Illes, entre altres zones turístiques on part de la seva importància afecta tot un teixit molt més complex: hotels, cases rurals, agències de viatges, fires, diferents tipus de congressos, comerços, etc., amb un increment del PIB que aquest any no serà possible i en veurem una baixada. Per això creiem que la gestió dels recursos ha de ser gestionada pels estaments propers i, en conseqüència, han d'estar cedits a les competències a les diferents comunitats autònomes on tinguin els traspessos de temes turístics, que són molt més coneixedores de les afectacions i les necessitats reals i poden equilibrar polítiques iniciades aquests últims mesos. En aquest sentit anava la nostra esmena. Esperem que sigui reconsiderada i, segons les consideracions i acceptacions de les possibles esmenes d'addició i de modificació, nosaltres decidirem el vot.

Gràcies.

Señor Sánchez, quisiera agradecerle ya, desde el principio, las conversaciones que hemos mantenido no tan solo con usted, sino también con distintos grupos, para intentar alcanzar una transaccional, que no ha podido ser posible.

Pero Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu ha presentado una enmienda en la que intenta aclarar que el plan propuesto por el PP debe ser consensuado con las comunidades autónomas, y debatido también en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado.

Las distintas consejerías de Turismo y los partidos políticos deben tener como hito incluir en este plan los apoyos solicitados y necesarios de este sector prioritario hoy por hoy para muchas zonas de Cataluña, País Valenciano y las Islas Baleares, entre otras regiones turísticas, donde parte de su importancia afecta a todo un tejido mucho más complejo: hoteles, casas rurales, agencias de viajes, ferias, distintos tipos de congresos, comercios, etcétera, con un incremento del PIB que este año no va a ser posible, puesto que vamos a ver un descenso del mismo. Por eso, pensamos que la gestión de los recursos debe hacerse por los estamentos cercanos y, en

consecuencia, deben ser las distintas comunidades autónomas quienes realicen los traspasos en materia turística, que son mucho más conocedoras de las afectaciones y necesidades reales y pueden equilibrar políticas iniciadas estos últimos meses. En este sentido iba nuestra enmienda. Esperamos que sea reconsiderada y, según las consideraciones que se hagan y las aceptaciones de las posibles enmiendas de adición y modificación, nosotros decidiremos nuestro voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Núñez, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Señora presidenta, intervendré desde el escaño, con su permiso.

Bien, en primer lugar, quiero darle las gracias a los grupos parlamentarios que han mostrado interés por la moción y que han presentado distintas iniciativas, porque, como saben ustedes, ya que lo he hablado con todos y cada uno de los grupos, el Partido Popular tenía interés en presentar una iniciativa que contara con el respaldo mayoritario de la Cámara, sobre todo, porque entendemos que el turismo es una cuestión de Estado y que no entiende de colores políticos.

En ese sentido habíamos planteado una transaccional que, tristemente, a pesar de tener el respaldo de cinco grupos políticos, el Grupo Popular, el Grupo Ciudadanos, la Izquierda Confederal, el Grupo Mixto y el Grupo Nacionalista Coalición Canaria, no cuenta con el respaldo numérico necesario para poder presentarse. De ahí un poco la tristeza y el dolor que sentimos, porque buscábamos, gracias a la sensibilidad de todos los grupos presentes, que las enmiendas se pudieran articular en una transaccional, ya que, si el Partido Popular es capaz de contar con la sensibilidad de grupos de uno y otro arco de del hemiciclo, quizás el Grupo Socialista y los que no se han sumado pudieran entender que es posible trabajar por un fin común.

Pero como no es posible, me veo en la obligación de presentarles las propuestas que son aceptadas por el Grupo Popular. En este sentido, quiero decirle al Partido Regionalista de Cantabria que aceptamos la enmienda que presentan de contar con el consenso de la comunidad autónoma; faltaría más que en un proyecto de este tipo, en un plan que se le presenta a la Unión Europea, el Gobierno trabaje sin contar verdaderamente con quienes tienen la competencia en materia turística, que, en este caso, son las comunidades autónomas. Así que cuenten con nuestro respaldo.

A la Agrupación Socialista Gomera quiero decirle que también, que faltaría más, que apoyamos su enmienda y, por lo tanto, incluimos la propuesta que nos hace.

En el caso de Coalición Canaria, dentro del Grupo Nacionalista, también entendemos perfectamente viable su planteamiento y, por lo tanto, la asumimos como nuestra.

Al Grupo Vox, dentro del Grupo Mixto, quiero decirles que también entendemos perfectamente que, dentro de un plan nacional dirigido a reforzar el turismo, se tenga conciencia de qué temporadas son las fuertes, porque así es la pura realidad y, por lo tanto, hay que saber cuáles son, con el calendario presente, las temporadas altas turísticas. Por tanto, cuenten con ese respaldo y también con nuestra aceptación.

Al Grupo Vasco, quiero decirle que también, obviamente, aceptamos la enmienda a la moción que presentan de contar con las comunidades autónomas. Por lo tanto, senadora del Grupo Nacionalista Vasco, mantenemos la idea de la propuesta inicial mucho más abierta, con el ánimo de poder contar con el respaldo de su Grupo.

También aceptamos la enmienda del Grupo de Esquerra Republicana, EH-Bildu.

Y, finalmente, quiero dirigirme a al Grupo de La Izquierda Confederal. Muchas gracias, Pilar, por cómo te has mostrado en este diálogo que hemos mantenido; sabes cuál era mi interés. Lo único que quiero decirte es que, tristemente, al ser una enmienda de sustitución cerrada la que presentas, me duele enormemente no poder aceptarte ninguna de las propuestas, pero sabes que en conciencia la defendíamos, contábamos con ella, y creo que era muy bueno que desde la izquierda a la derecha se pudieran sumar propuestas a favor del turismo. Siento no poder aceptártela por estas circunstancias.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya terminando.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Y, finalmente, al Grupo Socialista quiero decirle que, obviamente, no le puedo apoyar ninguna de las propuestas que presentan, porque tampoco van en la línea que hemos acordado los grupos que habíamos firmado la transaccional.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en turno de portavoces, en el Grupo Parlamentario Mixto compartirán su tiempo. Intervendrá, en primer lugar, el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Señora presidenta, en primer lugar, quiero agradecer al Partido Popular la aceptación de las enmiendas de la Agrupación Socialista Gomera, que, sin duda, enriquecerán el texto de la moción.

Señorías, tras ocho meses de lucha, una temporada estival desastrosa y una campaña de invierno con muy malas previsiones, la industria más azotada por las consecuencias de la pandemia, el turismo, se encuentra en una situación crítica. Estas son las palabras que utiliza la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos para realizar un diagnóstico sobre el estado crítico en el que se encuentra un sector que en mi tierra, en Canarias, representa el 40 % de nuestro producto interior bruto.

Desde que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, presentase el pasado mes de junio su plan para el rescate del sector turístico, las patronales no han dejado de reivindicar una mayor implicación del Gobierno de España. Todas coinciden en que las medidas no solo llegan tarde, sino que, además, son claramente insuficientes y lamentan que el Gobierno no sea capaz de ver que los daños causados por la pandemia en el tejido turístico representan un daño significativo para el resto de los sectores productivos de este país. La realidad es que, más allá de los anuncios, apenas hay nada, señorías.

En el caso de Canarias, el Pleno acordó en esta misma Cámara, el pasado 15 de julio, instar al Gobierno a aprobar un plan específico para la reactivación de un sector que, lejos de recuperarse, sigue sufriendo sin que existan síntomas de mejoría. Han pasado tres meses, lo repito, tres meses, desde la aprobación de dicha moción presentada por este senador que les habla, el senador por la isla de La Gomera, y seguimos, a día de hoy, sin noticias del ministerio. Y eso es lo que más le angustia al sector, señorías, la ausencia de respuestas más allá de la prórroga de los ERTE. Lo demás, parece que sigue en la lista de espera: los test PCR, los corredores sanitarios, las ayudas a las empresas... No se sabe nada. ¿Hasta cuándo vamos a esperar sin saber nada? ¿Cuánto tiempo más vamos a estar sin saber nada, sin que en Canarias se sepa nada? Y, como dije en mi anterior intervención, el tiempo se agota y las respuestas no llegan, y en Canarias seguimos esperando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario intervendrá el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidenta.

Quiero agradecer al Grupo Popular la incorporación de esta medida, que creemos es de mejora, y que evidentemente va a favor de este sector tan castigado.

No nos sorprende ver cómo el Grupo Socialista se posiciona en contra, porque, como dije anteriormente, ustedes van frontalmente en contra de los intereses de los trabajadores de este sector tan vital para los españoles. Pero cuando parece que ya no se puede hacer nada más en contra de ellos, suben los impuestos, por ejemplo, a las bebidas azucaradas y edulcoradas; y esa subida que ustedes esconden bajo el titular de «mejorar la salud de la población» la van a pagar los hosteleros, un sector bien ligado al turismo; al igual que la de los libros, una medida que tampoco entendemos. No es el momento de subir impuestos, sino de bajarlos, aunque sea a costa de cerrar ministerios inútiles y de no colocar a amigos y asesores, que, por cierto, tampoco les funcionan muy bien. La crisis del señor Zapatero va a parecer anecdótica al lado de la que ustedes están provocando, particularmente en este sector. Ustedes, lo único que tenían que haber hecho desde el principio, era aprobar las iniciativas de Vox. No estamos hablando de que lo presente un grupo u otro en el Congreso o en el Senado, sino de un sector clave que alimenta a familias y da trabajo a muchísimos otros sectores.

Nosotros proponemos además un plan específico y concreto para cada período de la campaña turística afectado por la COVID-19, como puentes y campaña de Navidad, que el senador popular ha aceptado. Europa es cada vez más —o lo era— un parque temático para los turistas. En Francia, pese a liderar la llegada de turistas a nivel global, las exportaciones netas de los servicios de viaje son solo el 0,4 % del PIB, y también son bastante pequeñas en Italia —por debajo del 1 %—; sin embargo en España tienen una exposición muchísimo mayor, con unas exportaciones netas en servicios de viajes que ascendieron a los 46 000 millones de euros en 2019, casi el 4 % del PIB. Existen exposiciones aún mayores, como en Portugal o Grecia, que explican expertos como, por ejemplo, los de JP Morgan. Mientras que en España la sequía de turistas provenientes del exterior ha generado un vacío enorme en la economía y, sobre todo, en el sector del turismo, en Alemania el golpe apenas se nota. ¿Por qué? Habría que preguntárselo a ustedes, no a ellos. Habiendo caído alrededor del 10 % en abril las pernoctaciones de hoteles, los alemanes se han recuperado hasta alcanzar el 75 % del nivel visto en enero o en febrero, antes del COVID. Apliquen estas medidas, señorías.

Este movimiento ha estado impulsado por las pernoctaciones de los turistas alemanes, que han estado fomentando el turismo y echando una mano a este sector tan castigado. Aquí, en España, que representa un porcentaje tan alto, ustedes desgraciadamente no han hecho nada. Tenemos el escenario opuesto. El superávit en una subbalanza de turismo y en viajes fue de 46 000 millones de euros el año pasado, que es el 4 % del PIB de España. Ingresamos más de 71 000 millones, a lo que hay que restar los 25 000 millones que los españoles gastamos fuera. Si esto persiste durante un año y asumimos el impacto lineal, el impacto sobre el PIB será de casi un 5 %. Podemos y el Partido Socialista —lo de obrero y español podemos omitirlo— enarbolan la bandera del cierre y del desempleo, del dolor y la ruina de miles de compatriotas. Subirles los impuestos, quitarles poder adquisitivo y enviarlos a la cola del desempleo, a la ruina y a la miseria es lo único que están consiguiendo con estas medidas. Dejen de jugar con el pan de las familias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado intervendrá el senador Matamala.

El señor MATAMALA ALSINA: Gràcies. Bon dia.

Sobre aquestes esmenes que han presentat, inicialment hem de dir que es parla molt de la COVID, es parla de les empreses del sector turístic, però en aquest país hi ha moltes empreses, tot són empreses, i moltes empreses afectades per la COVID. Per tant, nosaltres entenem que és una problemàtica general d'empresa que no pas de sector, que també.

Veient aquest munt de mocions que s'han presentat, molt contradictòries les unes amb les altres, la nostra previsió d'aprovació d'aquestes esmenes s'ha vist una mica alterada, perquè hem vist que el Grup Popular acceptava alguna de les coses que més ens preocupaven, i és garantir les competències que tenim les comunitats autònomes, sobretot a Catalunya, que en matèria turística la tenim totalment.

Davant d'aquesta situació, el nostre vot no serà ni favorable ni contrari, sinó que serà una abstenció.

Gràcies.

Gracias. Buenos días.

En cuanto a estas enmiendas que han presentado, lo primero que debemos decir es que se habla mucho de la COVID y de las empresas del sector turístico, pero en este país hay muchas empresas y hay muchas afectadas por la COVID. Por tanto, nosotros entendemos que es más una problemática general del mundo de la empresa y no del sector, aunque también.

Al ver toda esta lista de mociones presentadas, muy contradictorias entre sí, nuestra previsión de votar a favor se ha visto un tanto alterada, puesto que hemos visto que el Grupo Popular aceptaba algunas de las cosas que más nos preocupan, como es garantizar las competencias que tenemos las comunidades autónomas, sobre todo en Cataluña, que en materia turística las tiene todas.

Así que ante esta situación nuestro voto no será ni favorable ni contrario, sino que será de abstención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Gracias, senador Sánchez. Permítame formular un deseo en algarabía: *baraka, baraka* le deseo, que no es más que un deseo de buenaventura y de buen trabajo en esta Cámara.

Y ahora, bienvenido a la realidad. Lamento que no se hayan podido aceptar los puntos que nosotros planteábamos, porque creo honestamente que hubieran mejorado el plan que se pretende que el Gobierno presente ante la Unión Europea. Pero sí agradezco su actitud y su gesto de hablar con todo el mundo y de intentar, en la medida de lo posible, que este sector tan castigado, uno de los más castigados durante la crisis, pudiera salir a flote de algún modo.

Señorías, daré algunos datos para ubicarnos. Se han perdido 40 millones de turistas en el año 2020. Se calcula que las pérdidas económicas derivadas del sector son más de 50 000 millones de euros. España tiene una gran exposición al turismo exterior; en 2019 el 4 % del producto interior bruto, alrededor de 46 000 millones de euros; en 2020, con un turismo extranjero cercano al cero, la consecuencia es que, de la caída total del producto interior bruto del Estado, alrededor del 5 % provenga de la caída del turismo.

En Andalucía solo ha habido un 44 % de ocupación hotelera en julio y en agosto, menos de la mitad. El aeropuerto de Málaga ha perdido solo en el mes de julio ocho millones de pasajeros, lo que supone un 74 % menos que el mismo mes del año anterior. Se han perdido 470 000 puestos de trabajo durante la crisis de la COVID en el segundo trimestre, y eso que la EPA no incluye como parados a los trabajadores y trabajadoras afectados por un ERTE. Es evidente la necesidad clamorosa de que el sector del turismo tenga algún plan para salir adelante. Por eso, ahora, nosotros hacemos el discurso propositivo: ¿cómo le gustaría al Grupo de la Izquierda Confederal —porque intentamos ser lo más plurales posibles— que fuese ese nuevo modelo de desarrollo turístico? Con la puesta en marcha de los fondos europeos para la reactivación económica y las medidas del Gobierno para paliar la crisis derivada de la pandemia, tenemos una oportunidad de oro para hacer un modelo de turismo distinto al anterior. Tenemos la oportunidad de dejar atrás el modelo de economía extractiva estacional y de bajo valor añadido, para apostar por un modelo turístico sostenible, comprometido con el medio ambiente, con el territorio y con el empleo de calidad. Es una oportunidad, también, para apostar por el turismo de interior, que genere puestos de trabajo y fije a la población rural, como lucha contra el despoblamiento. Que las administraciones acudan al rescate del sector debe significar que acuden al rescate de las y los trabajadores. En el sector abundan los puestos de trabajo de baja calidad, precarios y sin garantías laborales, como las camareras de piso, y quiero mencionarlas aquí en este lugar tan importante de las Cortes Generales, porque son invisibles, pero cada uno de nosotros y cada una de nosotras, cuando, por razones de trabajo, nos alojamos ahora en un hotel, encontramos una habitación impecable. Eso es fruto del trabajo de mujeres invisibles del sector turístico.

El apoyo de las administraciones al sector debe ir de la mano del diálogo con los agentes económicos y sociales, la formación y prevención de riesgos laborales, la inspección laboral y la política de responsabilidad social de las empresas. Necesitamos un modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y en la calidad del empleo, que potencie la formación poscurricular de las personas egresadas de las titulaciones universitarias y que impulse la formación especializada de las trabajadoras y de los trabajadores. El turismo puede ser un motor económico que deje valor añadido en nuestros pueblos y ciudades. Hay que potenciar la economía circular, tratando de que la producción y el suministro de servicios se encuentren dentro de un radio de distancia local y comarcal. El desarrollo turístico debe ir acompañado de un compromiso ambiental claro, con medidas como la reducción de residuos y de la contaminación derivados de la actividad turística; priorizar el consumo de agua pública en lugar de agua embotellada, reduciendo así los plásticos; utilización de energías renovables; un plan de turismo sostenible en el litoral; incentivar las certificaciones de los establecimientos turísticos en materia energética y de calidad.

No podemos dejar de señalar la conveniencia de utilizar el turismo como fuente de ingresos públicos directos, como ocurre en otras partes de Europa. Establecer un marco para que los ayuntamientos o las administraciones competentes que quieran puedan poner en marcha tasas turísticas son instrumentos útiles de recaudación, de bajo coste para el turista y de impacto en las arcas locales, que, como sabemos, tienen un problema grave de financiación.

Por último, quiero señalar la necesidad de regular las viviendas de uso turístico, con el objetivo de lograr una oferta equilibrada y preservar los derechos de la población residente, evitando la competencia desleal, la especulación inmobiliaria y el incumplimiento de las normas urbanísticas. Estamos ante una oportunidad, señorías, de que el turismo, que hasta ahora ha funcionado como sector económico, con baja calidad en el empleo y poco comprometido con el medio ambiente...

La señora PRESIDENTA: Señoría, termine.

La señora GONZÁLEZ MODINO: ... se convierta en un factor de desarrollo de sostenibilidad y calidad en el empleo. Dependerá del Gobierno central y de las comunidades autónomas y de todas y todos los que nos preocupemos por el futuro del sector.

La señora PRESIDENTA: Señoría, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Lo primero que quisiera agradecerle al senador Sánchez es el esfuerzo que ha hecho —nos consta a todos— por intentar que todos los grupos parlamentarios nos pusiéramos de acuerdo en la moción que ustedes han presentado y que es de vital importancia para nuestro país.

Señorías, hace escasas semanas, en el Pleno del Congreso de los Diputados, la ministra de Turismo se dedicó a enumerar las medidas y fondos que el Gobierno había puesto en marcha para ayudar al sector turístico, para estupor del sector, y me explico. En nuestro grupo parlamentario no nos queríamos quedar en estos grandes datos aportados y hemos hecho un seguimiento y análisis de hasta el último euro que la señora ministra dice haber invertido en el sector turístico. Como consecuencia de los datos con los que nos ilustró la señora Maroto, hemos echado algunas cuentas. De los 25 000 millones de euros que ha movilizado, según el ministerio, 15 100 se corresponden con los créditos avalados por el ICO; otros 400 millones, con la línea de crédito creada por la quiebra de Thomas Cook; 1200 millones por el cese de actividad de los autónomos del sector; unos 3400 millones para los ERTE; moratoria hipotecaria, 731 millones; y 4262 millones del Plan de impulso al turismo. La suma de todos los conceptos anteriores alcanza efectivamente los 25 000 millones anunciados por la señora ministra.

Déjenme que me detenga un momento en los 4262 millones del Plan de impulso al turismo, que no querían emprender en el Gobierno y que les arrancamos en Ciudadanos tras las negociaciones realizadas, porque se querían desentender del sector. El Ejecutivo ha dividido el reparto de ayudas en cinco grandes pilares. El primero de ellos, al que han denominado «Por un destino 360 grados seguro», está dotado con 200 millones. El segundo pilar, las medidas para la reactivación del turismo, está dotado con 3362 millones de euros, de los que un 97 % son medidas de liquidez y solvencia. Por su parte, en el tercer pilar, dotado de 860 millones, encontramos el Fondo Financiero del Estado para la Competitividad Turística, que está dotado con 515 millones; la línea de préstamos de proyectos para la digitalización, con 216 millones, el programa de sostenibilidad turística, con 53 millones y el plan para reforzar la red de destinos turísticos inteligentes, con 75 millones. En el cuarto pilar tenemos 3,1 millones, que se dedicarán a evaluar la demanda internacional y al refuerzo del sistema de inteligencia artificial, ambos programas que entendemos son muy positivos. Y, por último, está el quinto pilar, dedicado al marketing, al que han asignado 38 millones de euros. Todas ellas son medidas que pueden resultar positivas en la mayor parte de los casos y comprometas por un porcentaje importante de créditos, pero que, sin duda, son insuficientes ante la enorme crisis que se ciñe sobre nosotros.

En resumen, de los 25 000 millones de euros que nos anunciaron, y al margen del mencionado Plan turismo, 1200 se han empleado en pagar los ceses de actividad de los autónomos y 3400 en las prestaciones de los ERTE, que, por cierto, negociamos y desvinculamos del estado de alarma y prorrogamos gracias a mi grupo parlamentario. Son medidas de apoyo, pero, a todas luces, insuficientes, como los ERTE, que hemos tenido que prorrogar, al menos, hasta el 31 de enero —y veremos si hay que volver a hacerlo para entonces—, o las prestaciones extraordinarias

de autónomos, que ha habido que retomar. No basta con pasos en la buena dirección, hay que mantener el ritmo constante para no quedarnos atrás en la segunda ola de esta crisis.

Señorías, con respecto al plan para la reconstrucción e inversiones con los fondos europeos, durante la presentación del plan para el uso de los fondos europeos de reconstrucción, la ocurrencia del vicepresidente fue mencionar que el sector turístico es una debilidad de la economía española. Sin embargo, un sector que crea empleo, y mucho, que ha sido capaz de dar la vuelta a nuestra balanza de pagos durante los peores años de la crisis económica de 2008, que se ha convertido, además, en el sector turístico más eficiente del mundo, internacionalmente conocido y estandarte de nuestra cultura, nuestra lengua y nuestro increíble patrimonio, fue considerado como una debilidad por Podemos, en el Gobierno de Sánchez, por no hablar de su correligionario, el señor Garzón, que llegó a decir que el turismo no aporta valor añadido. Como comprenderán, ya es muy difícil luchar contra una crisis de por sí enorme, como para remar contra los propios representantes del Consejo de Ministros. Algunos miembros de este Gobierno continúan despreciando un sector que se ha convertido en lo que es hoy en día gracias al esfuerzo, sacrificio y buena hacer de muchas empresas, familias, trabajadores y profesionales del mundo hotelero, la hostelería o la realización de eventos, entre muchos otros.

En el plan presentado por el Gobierno, el sector turístico aparece mencionado en once ocasiones y solo una de ellas en un apartado específicamente dedicado, que dice lo siguiente: Plan de modernización y competitividad del sector turístico, con el fin de fomentar la resiliencia, la sostenibilidad, la diversificación y el valor añadido de este sector tractor de la economía en el conjunto del territorio nacional, con especial atención a Baleares y Canarias y al turismo de zonas despobladas; un párrafo claramente insuficiente, teniendo en cuenta que hablamos del 13 % del PIB, y completamente vacío, no solo de medidas, sino también de escaso futuro, un futuro que no existirá si no tomamos medidas para evitar la desaparición de empresas. Dentro de unos meses, no habrá nada que reconstruir y habremos perdido un sector puntero, creador de empleo y de riqueza.

Señor Sánchez, su moción...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando, por favor.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, presidenta.

Decía que su moción nos parece razonable y oportuna, por lo que le anticipo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos va a apoyarla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señora presidenta.

Gracias, senador Sánchez, por querer llegar a acuerdos con todos los grupos parlamentarios, pero debo decirle que nuestro grupo tiene que ver el texto en su globalidad, y observamos una serie de incoherencias en el texto definitivo. Se han incluido enmiendas que más bien son para consumo propio nacional que para llevar a Europa dentro de un plan estratégico, como pretendía la moción inicial del Grupo Popular.

Ante esta situación, consideramos que el texto definitivo no se adecua a nuestras expectativas para llevarlo a Europa, por lo que nuestro grupo se abstendrá.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Senyor Sánchez, de nou gràcies per incloure la nostra esmena, però em sap greu potser que li donem tantes gràcies de segons quins partits sent vostè del Partí Popular, però realment se li ha d'agrair la feina que ha fet i la tasca que ha realitzat avui crec que per un bé comú. És una bona línia de treball, no només per al seu grup, sinó per als grups majoritaris, i també per a nosaltres, que segur que n'aprendrem.

Els països emissors de viatges a les diferents comunitats han estat restringits els últims mesos per l'arribada de turisme a moltes zones de primer nivell, de sol i platja, de turisme d'interior, de compres, de turisme gastronòmic, entre d'altres. Alemanya és una de les nacions de sortida de molts turistes, per exemple, a les Illes Balears i altres comunitats autònomes. Han restringit els viatges aquest estiu i la no arribada de turisme francès i de la Gran Bretanya ha afectat molt directament Catalunya i el País Valencià. Segons les previsions realitzades per Exceltur, el turisme a les diferents comunitats autònomes perdrà més de 98 750 milions aquest any, una rebaixa de més del 64 %. Aquesta caiguda afectarà directament la resta de sectors de l'economia, actualment molt pendent del turisme, amb un 14 % del PIB total de l'Estat. Les comunitats autònomes són les que patiran més aquesta crisi, les empreses del sectors i els treballadors i les treballadores directes i indirectes d'aquest potent motor econòmic.

La més afectada segons Exceltur serà Catalunya, que pot veure reduïts els seus ingressos per al turisme de més de 20 000 milions respecte de l'any 2019, i a nivell percentual serà les Illes Balears —sinó ho és ja—, amb la caiguda de més del 80 % respecte a l'any passat.

Per això cal preveure un bon pla de reacció on cal incloure molts punts a tractar i a millorar sobre els diferents models turístics i els col·lapses que en algunes zones reproduïxen un excés de viatgers, entre d'altres: revisió de les polítiques a cada una de les comunitats autònomes i incloure-hi objectius de 2030. Millorar la formació, entre altres, serà bàsic per a la millora en un futur que esperem proper en temps i forma.

Respecte a la nostra intenció de vot, serà una abstenció, i ens dol molt l'abstenció quan el Partit Popular ens ha acceptat una esmena. Ens dol perquè el Partit Popular, per nosaltres, ha inclòs una moció d'un partit del Grup Mixt que va en contra de les transferències que té la Generalitat de Catalunya. Per tant, no votarem en contra de la moció amb les diferents esmenes dels diferents partits, però no podem acceptar l'acceptació per part del Partit Popular d'una moció d'un partit polític del Grup Mixt que accepta directament el negociat de la Generalitat i dels seus departaments de govern.

Moltes gràcies, senyor Sánchez, de nou. L'hi agraeixo. Segur que ens anirem veient a la Comissió d'Indústria, Turisme i Comerç i segur que el tema turístic és prou important perquè no es pari avui aquí.

Gràcies.

Señor Sánchez, una vez más, gracias por incluir nuestra enmienda. Aunque sea usted del Partido Popular, debe agradecersele el trabajo realizado y la labor que está realizando hoy para lo que considera un bien común. Es una buena línea de trabajo no solo para su grupo, sino para los grupos mayoritarios, y también para nosotros, que seguro que vamos a aprender de ello.

Los viajes de los países emisores a las distintas comunidades han sido restringidos en los últimos meses por la llegada de turismo de muchas zonas de primer nivel, de sol y playa, turismo de interior, compras, turismo gastronómico, entre otros. Alemania es una de las naciones de salida de muchos turistas, por ejemplo, a las Islas Baleares y a otras comunidades autónomas, que han restringido los viajes este verano. Por ejemplo, la falta de turismo francés o de Gran Bretaña ha afectado directamente a Cataluña y al País Valenciano. Según las previsiones realizadas por Exceltur, el turismo en las distintas comunidades autónomas va a perder más de 98 750 millones este año; una rebaja de más del 64 %. Esta caída afectará directamente a los demás sectores de la economía, actualmente muy pendientes del turismo, con un 14 % del PIB del total del Estado. Las comunidades autónomas son las que sufrirán más esta crisis, las empresas del sector y los trabajadores y trabajadoras, directos e indirectos, de este potente motor económico.

La más afectada, según Exceltur, será Cataluña, que puede ver reducidos sus ingresos por turismo en más de 20 000 millones respecto al año 2019, y a nivel porcentual serán las Islas Baleares —si no lo son ya— las más afectadas, con una caída de más del 80 % respecto al año pasado.

Por ello, debemos prever un buen plan de reacción, e incluir muchos puntos a tratar y mejorar sobre los distintos modelos turísticos y los colapsos, que en determinadas zonas reproducen un exceso de viajeros; entre otros, revisión de las políticas en cada una de las comunidades autónomas, incluir objetivos de 2030 y mejorar la formación. Esto será básico para la mejora en un futuro, que esperamos próximo en tiempo y forma.

En cuanto a nuestra intención de voto, será de abstención, y lo lamentamos cuando el Partido Popular nos ha aceptado una enmienda. Lo lamentamos, porque el Partido Popular ha incluido una

enmienda del Grupo Mixto que va en contra de las transferencias de la Generalitat de Catalunya. Por lo tanto, no vamos a votar en contra de la moción con las enmiendas de los distintos partidos, pero no podemos aceptar que haya admitido el Partido Popular una enmienda de un partido político del Grupo Mixto, que afecta directamente al negociado de la Generalitat y de sus departamentos de Gobierno.

Muchas gracias, señor Sánchez. Una vez más, se lo agradezco. Seguro que nos iremos viendo en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, porque este tema del turismo es lo suficientemente importante como para que esto no se detenga aquí hoy.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Núñez.

El señor SÁNCHEZ NÚÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias a los servicios de la Cámara por las continuas atenciones que tienen con nosotros.

Señorías, vengo con tristeza —entiéndanme— de nuevo ante este Pleno al ver que no ha sido posible contar con una transaccional que, aunque firmada por cinco grupos, no ha podido ser presentada. Y me duele porque saben los grupos que el Partido Popular ha querido hacer frente común por el turismo, planteando una moción abierta que recogiera las diferentes sensibilidades que se habían presentado y que deberían haber ayudado al Gobierno a elaborar ese plan de reactivación dirigido a la Comisión Europea. Y como no quiero que ese esfuerzo caiga en saco roto, me van a permitir que, ante ustedes, haga mención a lo que iba a ser esa transaccional, porque creo que es importante.

Se incluía en la moción original —como ya dije— que se contara con el respaldo de las comunidades autónomas en su elaboración. Le planteábamos al Gobierno y al Grupo Socialista que tuviera en cuenta el fuerte impacto territorial de la crisis y la dependencia de este sector en cada una de las comunidades autónomas, cosa totalmente lógica. Le planteábamos que incluyera los planes específicos que se habían comprometido con las Islas Baleares y las Islas Canarias y dotarlos de una partida presupuestaria específica antes de finales de 2020. Es que lo habían aprobado, es que no es una cuestión que tuvieran que plantearse ahora, es algo que ya habían acordado. Y como ha dicho anteriormente el senador Clavijo, pónganle ya fecha y no mareen la perdiz.

Desarrollar planes específicos y concretos para cada uno de los periodos de campañas turísticas afectadas por la COVID, como las campañas de Navidad y Semana Santa, algo puramente lógico que no conlleva ningún tipo de problema. Aprobar una rebaja temporal del IVA para el sector turístico que contribuya a su estímulo y recuperación tras la desastrosa última temporada, en línea con la política adoptada por países europeos, como Alemania, Reino Unido o la propia Grecia. Entenderán ustedes que si estamos de acuerdo la Izquierda Confederal y el Partido Popular se podrán sumar los demás, ¿no? Si están de acuerdo la izquierda y la derecha en cuestiones como la debilidad del sector, el Gobierno socialista y el Partido Socialista se podrán sumar. *(Aplausos)*.

Ampliación de las líneas ICO, así como el plazo de carencia vinculada a la reactivación económica, que ayude a mejorar la liquidez de las empresas. Adoptar medidas de carácter medioambiental dirigidas a reducir los niveles de generación de residuos y contaminación derivados de la actividad turística. Hasta el mismo vicepresidente, Pablo Iglesias, tendría que estar de acuerdo y también la ministra de Transición Ecológica. ¿Quién se puede negar a eso, a que las administraciones públicas impulsen y apoyen las certificaciones de los establecimientos turísticos en materia energética y de sostenibilidad, que es lo que viene haciendo también el ministerio?

Articular los mecanismos necesarios para realizar una evaluación periódica independiente de la eficacia y el retorno de la inversión en promoción turística, a través de las administraciones públicas. Se trata de que si destinamos unos fondos, que esos fondos realmente tengan repercusión y sentido, y no que caigan en saco roto. ¿Por qué? Porque hasta el último euro tiene un valor importantísimo en esta época y, por tanto, que el dinero que se destine tenga su repercusión.

Impulso a los espacios de participación y cooperación para la toma de decisiones en materia de política turística, potenciando la participación de los representantes del sector y potenciando a la sociedad civil en los órganos colegiados. Pues, claro, que demos participación a todos, porque

el turismo es de todos, fundamentalmente de la sociedad que la disfruta, pero también de las instituciones y de los agentes sociales.

Y finalmente que dicho plan se trajera a debate a la Comisión de Turismo de esta cámara, la cámara de representación territorial. Lo planteaba Esquerra y le dijimos que sí, que nos parecía muy razonable. Pues, tristemente, esa transaccional no se ha podido defender en esta cámara.

Finalmente, quiero pedir a los diferentes grupos su respaldo a la moción, que incluye sus enmiendas individuales —lo siento—, y solo quedan excluidas, por fuerza mayor, de la normativa las de la izquierda confederal. Sabe, señora González Modino, de corazón, que lo siento profundamente.

Espero que esta moción pueda contar con el respaldo de la mayoría de los grupos presentes. Al ser muy generalista y abierta, no puede generar susceptibilidad. Me dirijo al Grupo Socialista expresamente para pedirle que apuesten por el turismo, porque nunca antes un sector como este, tan agradecido como es el turismo, se ha sentido tan profundamente abandonado; y como un elemento a tener en cuenta, el sector del turismo ha calificado a la ministra de Industria, Comercio y Turismo, como la asignatura María, es decir, como el ministerio María dentro del Gobierno de España. Y es muy triste que un ministerio, que representa dentro del PIB cerca del 50 %, esté en esas condiciones. ¿Por qué? Porque está sinceramente vapuleado dentro del propio Gobierno, entre los diferentes sectores y grupos de presión. Y como muestra, las declaraciones que hizo el ministro Garzón, a las que hice referencia anteriormente.

Espero que la moción salga adelante, porque no sé cómo va a defender el Grupo Socialista que no se debe acudir a Europa a pedir unos fondos fundamentales para el sector.

Voy terminando, presidenta. Gracias, señorías por su consideración, porque el turismo es una materia muy sensible que se resiente ante las turbulencias políticas, y sobre todo, porque existe una altísima competencia en el mercado exterior. El turismo debe ser considerado, señores del Grupo Socialista, como una cuestión de Estado, y solamente les pido que consideren su voto. Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ CERESO: Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez, quien tenía que admitir las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista era usted, no yo; al revés. Usted no se ha atrevido o no ha querido, a pesar de tener la firma de los grupos, presentar la transaccional para debatirla, y a partir de ahí, ver qué se admitía y qué no. Quien no ha admitido las enmiendas del Grupo Socialista ha sido usted, y fíjese que pensaba que iba a admitir, sino todas, buena parte de las enmiendas, porque, además, es que ustedes no han propuesto nada. Pero veo que cuando se trata de reconocer el trabajo que está haciendo este Gobierno siguen en la línea de la confrontación, del desencuentro, del no querer apoyar las líneas del ministerio, especialmente a un sector que lo que pide es remar juntos; hablamos de un sector que necesita unidad, porque es el que más está sufriendo el desgaste de esta pandemia. Le recuerdo que en el año 2019, al igual que en 2018, se cerró el sector turístico con cifras récord en el gasto, muestra de que este Gobierno sabe gestionar la política turística.

Señor Sánchez, usted falta a la verdad cuando dice que no se ha presentado un plan de reactivación o no se han pedido ayudas a Europa. Les recuerdo que el 19 de marzo, la Comisión Europea autorizó las ayudas a través del marco temporal de ayudas de Estado para apoyar la economía en este contexto de la pandemia. Y con esas ayudas, se ha dado cobertura al sector en todos estos meses, con diferentes medidas y planes específicos, que ustedes bien conocen. Y también faltan a la verdad cuando dicen que el turismo no ha sido prioritario para este Gobierno; solo hay que ver, escuchar y prestar atención a las cifras y a los números que les relato ahora mismo: un millón de personas del sector están cubiertas por ERTE y representan el 40 % del total de los trabajadores; 1000 millones han ido destinados a los autónomos del sector del turismo; 731 millones de euros a la moratoria de deuda hipotecaria de nuestros hosteleros; 15 000 millones en líneas de avales ICO para empresas del turismo; 4600 millones en el Plan de impulso del turismo, con 28 medidas en cinco ejes —tanto que hablan de la transición ecológica, de la digitalización, de la formación, todo esto lo contempla el plan que

ha impulsado este Gobierno—; y 53 millones para planes de sostenibilidad en destino, que se han consensuado con las comunidades autónomas. Claro que se está trabajando con las comunidades autónomas. No hace falta que venga ahora a incluirlo en su moción. Pero es que, curiosamente, Andalucía no ha presentado ni un proyecto; así es como ustedes defienden el turismo, sin presentar proyectos ni pedir las ayudas al Estado.

Ustedes saben que el ministerio está trabajando ya en el Plan de recuperación para canalizar las inversiones europeas, el programa Next Generation, que irá en los próximos presupuestos, y que incluye también los planes específicos para Canarias y Baleares. Lo han presentado en conjunto con los gobiernos autonómicos de Canarias y Baleares; especialmente en Canarias, porque yo soy de allí y sabemos que ya están trabajando en la redacción de ese plan.

Con su política, señor Sánchez, señorías del PP, no están ayudando para nada al sector. Están empeñados en generar desconfianza, en plantear ahora un plan, cuando ya se ha venido trabajando todos estos meses en él, y luchar contra el Gobierno en lugar de luchar contra el virus, como han hecho en la Comunidad de Madrid, con una gestión nefasta, con dimisiones hasta ayer mismo en la plantilla sanitaria, y creando desconfianza en Europa y en la recuperación turística. Porque si no se gestiona la pandemia, si no se gestiona la sanidad, no se puede apostar por el turismo; y sin salud, no hay economía, por mucho que ustedes quieran hacerlo al revés. Es que parece que no se han enterado. *(Aplausos)*.

Tampoco ayuda, señor Sánchez, que vaya su líder a Europa a sembrar inquietud, a sembrar dudas, desconciertos, sobre nuestro sistema judicial y nuestras instituciones, porque tenemos el sistema más riguroso de Europa, por méritos, por capacidad, por oposición y con una formación rigurosísima. Tanto que les gusta a ustedes defender a España e ir de patriotas, ¿saben cómo se demuestra el patriotismo? Respetando a nuestras instituciones, apoyando al Gobierno y apoyando los próximos Presupuestos Generales del Estado que permitan recuperar el sector y el país. *(Aplausos)*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señorías, esta moción, con la adición de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, número de registro 59152; del Grupo Mixto, del senador González-Robatto Perote, número de registro 59154; del Grupo Nacionalista en el Senado, número de registro 59233; del Grupo Mixto, del senador Chinae, número de registro 59235; del Grupo Mixto, del senador Fernández Viadero, número de registro 59259 y del Grupo de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, número de registro 59261, será sometida a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

6.2.1. PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA AMPLIAR EL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO A LOS MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 622/000004)

AUTOR: GPERB

La señora PRESIDENTA: A continuación, se procede a proclamar los resultados de las votaciones telemáticas siguientes. Proyectos y proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de 16 años, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Eh Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 263; a favor, 26; en contra, 224; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda rechazada.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTALA AL GOBIERNO LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE EXPERTOS INDEPENDIENTES PARA QUE EVALÚE LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN ESPAÑA.
(Núm. exp. 671/000035)
AUTOR: GPCs

La señora presidenta lee el punto 8.2.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación, se han presentado siete enmiendas: cuatro, del Grupo Parlamentario Mixto; tres, a iniciativa del senador Marín Gascón, y una a iniciativa del senador catalán Higuera; dos, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y una, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos faltan palabras para describir lo que ha supuesto esta pandemia, que, sin duda, ha supuesto un antes y un después en la historia de nuestro país, y también en nuestra historia personal y en la de nuestras familias. Casi un millón de contagios confirmados, más de 30 000 fallecidos oficiales; en torno a 50 000 o más fallecidos estimados, de los que casi tres cuartas partes, señorías, son personas mayores, que en muchos casos han fallecido solas y sin la más mínima compañía de sus seres queridos. Nueve de las diez regiones europeas más afectadas por la pandemia son españolas. Según el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades, somos el país con más casos de contagios entre el personal sanitario, que ya alcanza el 20 % del total, debido a la falta de medios y equipos de protección durante la primera ola de la pandemia.

Y tenemos menos de la mitad de los rastreadores que los organismos sanitarios recomiendan como el mínimo necesario para controlar la pandemia. Tenemos unos 3500 rastreadores, y hacen falta 8500 para tener al menos uno por cada 5000 habitantes —por ejemplo, Alemania tiene uno por cada 4000—; una economía devastada, que ha destruido más empleo que nadie y que tendrá la mayor recesión a nivel mundial, según el Fondo Monetario Internacional; casi 4 millones de trabajadores en ERTE; 1 millón que ha perdido su empleo y que solo ha logrado recuperar la mitad; 1 500 000 autónomos que han tenido que cerrar su negocio durante el estado de alarma o han visto cómo se desplomaban sus ingresos.

Recientemente, señorías, el Banco de España advertía de que la cuarta parte de las empresas españolas estaba en quiebra técnica; Funcas alertaba, del mismo modo, de que en torno al 20 % de las empresas beneficiarias de los avales del ICO y de las ayudas puestas en marcha durante esta crisis sanitaria eran inviables en sí mismas o estaban en riesgo de cerrar. Ese es el panorama que ha dejado tras de sí una pandemia de la que hoy —sí, hoy, señorías— vivimos una segunda oleada. Y lo peor no es que todo vuelva a suceder, no es que esta pesadilla se vuelva a mostrar ante nuestros ojos, sino la sensación de haber vuelto a la casilla de salida, la sensación de empezar de cero y de no haber aprendido nada.

Hace meses que Ciudadanos viene reclamando con ahínco un plan nacional de contingencia frente a la COVID-19, con medidas eficaces, graduales según la incidencia de la pandemia, y con criterios objetivos y comunes en todo el territorio nacional. No pretendemos afirmar que se haya actuado en el más absoluto vacío —por supuesto, nuestro respeto para los que lo han estado gestionando—, pero convendrán conmigo en que cuando no hay un plan, todo parece improvisación, cuando no hay protocolos, todo parecen ocurrencias, y cuando no hay criterios objetivos y comunes, todo parece arbitrariedad. Pregunten a los españoles, y será con estas palabras u otras con las que tristemente definen lo ocurrido: improvisación, ocurrencia y arbitrariedad.

Eso es lo que tiene que cambiar, eso es lo que tenemos que cambiar. Esto no debe ser un debate de «y tú más», no debe ser un debate para tirarse los trastos a la cabeza. Tenemos que empezar a hacer las cosas de manera diferente. Esto es precisamente lo que buscamos con los medios que plantea esta moción. Lo primero que tenemos que hacer, señorías, lo más importante, es no repetir los mismos errores, y para eso tenemos que saber si lo que hemos

hecho ha funcionado o no, para acto seguido identificar claramente qué ha funcionado, qué no ha funcionado para no volver a repetirlo, y asumir un modo de proceder basado en la evidencia científica.

Por eso Ciudadanos se ha querido hacer eco de importantes iniciativas en ambos casos, partiendo todas de la comunidad científica. En primer lugar, destacar un grupo de expertos en salud pública; un grupo de científicos españoles publicó en la revista *The Lancet* un protocolo para saber identificar las debilidades y evitar males mayores. Y, en segundo lugar —y ya termino—, la iniciativa titulada *En salud ustedes mandan, pero no saben*, promovida por 55 sociedades científicas que reúnen a más de 17 000 profesionales sanitarios. En definitiva, ponernos en manos de los expertos, ponernos en manos de los científicos, agarrarnos a ellos y hacer lo que ellos nos digan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrán dos senadores, que compartirán su tiempo a partes iguales.

Tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a lo largo de estas semanas y meses, distintos medios de prensa, nacionales y extranjeros, se han hecho eco de la mala gestión del Gobierno español en la grave crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Entre el 13 y el 19 de septiembre se celebró el I Congreso Nacional COVID-19. De dicho congreso partió un manifiesto firmado por un total de 55 sociedades científicas españolas que representan a más de 170 000 profesionales sanitarios. En dicho manifiesto se estableció un decálogo en el que se insistía en cómo debe afrontarse la pandemia de la COVID-19 ante el crecimiento de nuevos casos, la presión asistencial a la que se están viendo sometidos numerosos centros hospitalarios y las medidas restrictivas que se están abordando en distintas zonas del país.

En el documento emitido por estas sociedades se insiste a la clase política en que acepte de una vez que para enfrentarse a esta pandemia las decisiones dominantes deben basarse sobre la mejor evidencia científica disponible, desligada por completo del continuo enfrentamiento político, por lo que se precisa de una respuesta coordinada, equitativa y basada exclusivamente en criterios científicos claros, comunes y transparentes.

El título del manifiesto deja a las claras cuál es el sentir de los científicos españoles: *En salud ustedes mandan, pero no saben*. Las sociedades científicas participantes en este texto también abundan en la necesidad de establecer un protocolo nacional que, sin perjuicio de actuaciones territoriales diferenciadas, establezca criterios comunes con base exclusivamente científica, sin la menor interferencia ni presión política. Dichos criterios, exclusivamente sobre salud y con pautas comunes de actuación, deben definir normas generales de prevención, manejo de los pacientes afectados, estrategias de rastreo de los contagios y la gestión de los centros sociosanitarios. Estas pautas deben garantizar el principio de igualdad de todos los españoles en las estrategias preventivas y los recursos sanitarios, y debe crearse ya una reserva estratégica nacional de material destinado a la prevención y al tratamiento de todos los afectados. Nos jugamos mucho en esto. Si no averiguas qué ha fallado, estás condenado a repetir los errores. Es muy difícil que alguien descubra algo si su sueldo depende de que no lo descubran.

En el sentido de lo anteriormente expuesto están planteadas nuestras enmiendas, que intentan mejorar y profundizar la moción planteada, por lo que esperamos sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy buenas tardes. La transparencia es un principio fundamental en un Estado de derecho y un sistema democrático como el que disfrutamos todos los españoles, y en esa línea, a la hora de abordar la cuestión que se nos propone, consideramos que, teniendo en cuenta las consecuencias que ha tenido y que sigue teniendo esta pandemia por COVID-19, fundamentalmente lo que tiene que ver con los miles y miles de españoles que han fallecido, también los miles y miles

de puestos de trabajo que se han perdido, los miles y miles de millones de euros de fondos públicos que se han empleado, es necesario e imprescindible, y creo sinceramente que oportuno, que se constituya una comisión de expertos independientes que evalúen y valoren la gestión realizada en esta pandemia.

Lo decíamos ayer. En esa línea es imprescindible que se realicen y refuercen las campañas de sensibilización, de concienciación dirigidas a los diferentes sectores de la sociedad española para que sepan realmente cuál es la gravedad de esta pandemia y, sobre todo, sus consecuencias, no solo sanitarias, sino también económicas.

Lo decíamos también ayer. Se nos dijo que habíamos vencido el virus; se hicieron declaraciones grandilocuentes en los medios de comunicación que no aportaron absolutamente nada; se gastaron fondos públicos en campañas de autobombo y, sin embargo, no se hizo el esfuerzo suficiente a la hora de reforzar las campañas de sensibilización, de concienciación dirigidas a la sociedad española.

Eso es lo que nosotros hoy, una vez más, en nuestra enmienda planteamos a esta moción. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora González García.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero que mis primeras palabras en esta tribuna sean de recuerdo para todas las personas que han fallecido por COVID en nuestro país, y quiero trasladar muy especialmente nuestro cariño y apoyo a sus familiares y a quienes en estos momentos están sufriendo la enfermedad.

El Grupo Popular ha planteado dos enmiendas a esta moción consecuencia de interpelación. La primera es una enmienda de adición que pretende complementar el punto 4 de la moción, que hace referencia a los rastreadores. Estamos totalmente de acuerdo en que es necesario incrementar el número de rastreadores, pero de igual manera consideramos que el Gobierno de España tiene que liderar la completa implantación efectiva en todo el territorio nacional del sistema de rastreo digital Radar COVID, para que la detección de los posibles casos sea más rápida y, por tanto, útil para conseguir el objetivo propuesto, que es controlar la propagación del virus.

Y, en ese sentido, consideramos que la implantación de este sistema de rastreo está siendo muy desigual en las diferentes comunidades autónomas. Porque, aunque la aplicación se pueda descargar en toda España, no estará plenamente operativa hasta que no se haya integrado en el sistema sanitario de las diferentes comunidades autónomas, y ahí es donde el Gobierno de España tiene que trabajar codo con codo con ellas, liderando ese proceso, intentando que sea lo más rápido posible y con el mayor número de descargas, para que sea efectivo. De otra manera, si alguien no lidera ese proceso, el virus seguirá avanzando y no habrá servido para nada esa medida propuesta por el Gobierno.

La segunda de nuestras enmiendas es de modificación al punto 3. El Gobierno y las comunidades autónomas tienen que actuar de forma conjunta, de forma coordinada en la lucha contra la pandemia, porque esa es la mejor manera posible de afrontar la situación para salvar vidas y para salvar empleos. Esta misma semana, la Organización Mundial de la Salud reclamaba a España más unidad para afrontar esta pandemia, incluso su majestad el rey así lo requería en los Premios Princesa de Asturias.

Pero, señorías, considero que hablar de una tregua política que parta del Gobierno y suscriba una oposición a la altura no es la mejor manera de hacerlo ni lo más adecuado. Primero, porque no estamos en una guerra ni podemos plantear esta situación como una guerra entre partidos políticos. Flaco favor estaríamos haciendo a la sociedad, y flaco favor nos estaríamos haciendo a nosotros mismos. Y, segundo, porque en democracia cada uno tiene su papel, y no podemos pretender silenciar a la oposición y muchísimo menos ningunearla. No podemos renunciar a que los grupos parlamentarios ejerzan las funciones que tienen asignadas. La oposición tiene que realizar su tarea, que es controlar al Gobierno, decirle lo que está haciendo mal y plantear propuestas y alternativas que permitan mejorar lo que no funciona.

Nuestro objetivo es combatir al virus. Y para ello, el Gobierno de España y las comunidades autónomas tienen que tomar decisiones claras y contundentes, pensando en el interés general de

todos los ciudadanos. Y lo tienen que hacer dialogando, dialogando de manera sincera. Lo que no es de recibo es que el Gobierno, que representa a todos los españoles, unilateralmente rompa los acuerdos e imponga arbitraria e injustamente y por motivos políticos el estado de alarma en una comunidad autónoma, cuando otras comunidades autónomas están en la misma situación e incluso tienen peores datos.

En ese sentido, señorías, apelo a la responsabilidad de todos, y muy especialmente a la responsabilidad de quien tiene las competencias para tomar esas decisiones. Unamos esfuerzos, sí; unidad, sí, pero cada uno realizando el trabajo que tiene asignado, y pensando siempre en el interés general de todos los españoles.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moll Kammerich.

La señora MOLL KAMMERICH Moltes gràcies, presidenta.

Bona tarda, senyores i senyors. El Grup Socialista presenta una esmena de modificació referida especialment al punt primer de la seva moció. A la seva compareixença, el ministre Illa va explicar que la prioritat absoluta ara mateix és abordar i combatre la segona onada de la pandèmia. Malgrat això, també va anunciar que es farà una avaluació de forma constructiva sobre què ha fet bé el nostre Sistema Nacional de Salut i quines coses s'han de millorar per a futures pandèmies, que esperem que no es produeixin; sempre, de comú acord amb les comunitats autònomes.

El ple del Consell Interterritorial del Sistema Nacional de Salut, a la seva sessió del 7 d'octubre del 2020, va acordar crear en el seu si un grup de treball per definir el marc i les característiques principals que haurà de tenir una avaluació independent de l'acompliment del Sistema Nacional de Salut al front de la pandèmia de COVID-19, que permeti contribuir les respostes del sistema davant possibles alertes futures. Aquest grup de treball, integrat entre d'altres, per un representant de cada una de les comunitats autònomes, elevarà les seves conclusions al ple del Consell Interterritorial en un termini no superior a un mes.

Per això, la nostra esmena va en el sentit de manifestar la necessitat que es dugui a terme una avaluació de caràcter independent relativa a la gestió de la pandèmia per part del conjunt del Sistema Nacional de Salut després de la presa en consideració per part del Consell Interterritorial de les conclusions acordades per aquest grup de treball.

Pel que fa als punts 2, 4 i 5, pensem que entren de ple en competències autonòmiques. Però, a més, a Espanya s'ha desenvolupat capacitat de producció pròpia de material sanitari, la qual cosa proporciona garantia de subministrament. Quant als rastrejadors, a part de la gestió que fa cada una de les comunitats autònomes, el Ministeri de Defensa també ha facilitat un contingent de 2.000 rastrejadors.

Voldria acabar amb el punt tercer de la seva moció. Encara que no sembla un punt pertinent per a ser inclòs en aquesta moció, sí que estic molt d'acord que convé, i molt, que tots ens deixem d'acusacions, insults i atacs personals, que instem tots els representants públics a deixar de banda la crispació i la polarització i que ens centrem a treballar tots junts per salvar vides i crear llocs de treball.

Lamentablement, ahir, algú —i especialment alguna— ens va oferir un exemple d'aquest espectacle que hauríem d'evitar. Sincerament, no s'entén tanta animadversió i tanta ràbia. No sé si les senyories de la bancada de la dreta comprenen en profunditat i volen compartir el concepte de sororitat. Per a això fa falta també una bona dosi d'empatia. Però crec que sí que ens podem demanar una mica de sensibilitat i una mica d'ètica i d'elegància per no assetjar amb atacs personals una germana, com vàrem viure ahir.

Per tant, els insto a que, com va dir ahir el meu company, el senador Pose, tornin al sentit comú. Els insto a aquesta treva de què parla la moció. Fem-ho tots plegats.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores. El Grupo Socialista presenta una enmienda de modificación referida especialmente al punto primero de su moción. En su comparecencia, el ministro Illa explicó que la prioridad absoluta ahora mismo es abordar y combatir la segunda ola de la pandemia, y a pesar de ello, también anunció que se va a hacer una evaluación de forma constructiva

sobre qué ha hecho bien nuestro Sistema Nacional de Salud y qué cosas hay que mejorar para futuras pandemias —que esperamos que no se produzcan—, siempre de común acuerdo con las comunidades autónomas.

El pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su sesión del 7 de octubre de 2020, acordó crear en su seno un grupo de trabajo para definir el marco y las características principales que deberá tener una evaluación independiente del cumplimiento del Sistema Nacional de Salud al frente de la pandemia de la COVID-19, que permita contribuir a preparar las respuestas del sistema frente a posibles alertas futuras. Este grupo de trabajo, integrado, entre otros, por un representante de cada una de las comunidades autónomas, elevará sus conclusiones al pleno del Consejo Interterritorial en un plazo no superior a un mes.

Por eso, nuestra enmienda manifiesta la necesidad de llevar a cabo una evaluación de carácter independiente relativa a la gestión de la pandemia por parte del conjunto del Sistema Nacional de Salud, después de la toma en consideración por parte del Consejo Interterritorial de las conclusiones acordadas por este grupo de trabajo.

En lo que se refiere a los puntos 2, 4 y 5, pensamos que entran de lleno en competencias autonómicas. Además, en España se ha desarrollado una capacidad de producción propia de material sanitario, lo cual proporciona una garantía de suministro. Y en cuanto a los rastreadores, aparte de la gestión que hace cada una de las comunidades autónomas, el Ministerio de Defensa también ha facilitado un contingente de 2000 rastreadores.

Quiero acabar con el punto tercero de su moción. Aunque no parece un punto pertinente para incluir en esta moción, sí que estoy muy de acuerdo en que conviene, y mucho, que nos dejemos de acusaciones, insultos y ataques personales, que instemos a todos los representantes públicos a dejar de lado la crispación y la polarización, y que nos centremos en trabajar todos juntos para salvar vidas y crear puestos de trabajo.

Lamentablemente, ayer, alguien, más concretamente alguna, nos ofreció un ejemplo lamentable de este espectáculo que deberíamos evitar. Sinceramente, no se entiende tanta animadversión y tanta rabia. No sé si las señorías de la bancada de la derecha comprenden en profundidad y quieren compartir el concepto de sororidad, para ello hace falta una buena dosis de empatía, pero creo que podemos pedir un poco de sensibilidad, un poco de ética y de elegancia para no acosar con ataques personales a una hermana, como vivimos ayer.

Por tanto, les insto a que, como dijo ayer mi compañero, el senador Pose, vuelvan al sentido común. Les insto a esta tregua de la que habla la moción, y que lo hagamos todos juntos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el senador Sánchez López para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, como representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Sí, señora presidenta, hablaré desde el escaño y muy brevemente.

Ahora vamos a subir a la mesa una enmienda transaccional. Hemos estado negociando con todos los grupos y se va a debatir un texto transaccional donde están plasmadas la gran mayoría de las enmiendas de los grupos o por lo menos su espíritu. Ya la tienen los grupos y ahora la llevaremos a la Mesa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para el turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, está claro que la gestión global del Gobierno ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha sido nefasta y un auténtico fracaso. Un Gobierno, en el que debe primar la protección de la salud de su población, no puede cometer estos errores, por lo que solo podemos calificar a este Gobierno de desvergüenza, desamparo, desgobierno y descoordinación.

¿Cuál ha sido el resultado de todo esto? Casi un millón de personas contagiadas y más de 50 000 muertos, de ellos, más de 20 000 en las residencias de mayores, y ser el país con mayor

tasa de mortalidad. Señorías, nos podríamos haber ahorrado miles de muertos, pero poner la ideología por encima de la salud tiene estas consecuencias.

Como indica la prensa internacional, el Gobierno español reaccionó tarde y mal frente a la pandemia del coronavirus, a pesar de que todos los informes, tanto de organismos nacionales como internacionales, ya advertían desde finales de enero de lo que se nos avecinaba. Los argumentos que repite incesantemente el Gobierno es que la respuesta española ante el coronavirus es alabada en todo el mundo, pero cada día continúan apareciendo estudios que echan por tierra cualquier justificación del Gobierno español y concluyen exactamente lo contrario.

Una veintena de prestigiosos epidemiólogos y expertos en salud pública españoles han pedido de manera urgente un comité de evaluación independiente que pueda analizar la respuesta que el Gobierno central está dando a la pandemia originada por la COVID-19. Esta petición la han realizado a través de una carta, la segunda desde agosto, que han publicado en la prestigiosa revista médica británica *The Lancet*. En ella, los especialistas hacen hincapié en que hay que evaluar de forma independiente la respuesta a la COVID-19, habida cuenta de que se está produciendo un resurgimiento de las infecciones por este virus en España, con algunas de las peores cifras de Europa.

¿De verdad se creen y quieren hacernos creer que salimos más fuertes? ¿No se les cae la cara de vergüenza? Salimos con récord de muertos, salimos con récord de personal sanitario contagiado, salimos con récord de parados, salimos con récord de ERTE, salimos con récord de colas de hambre y salimos con récord de efecto llamada por su ingreso vital. A pesar de lo dicho, siguen mintiendo como si aquí y ahora, en medio de este descomunal drama, valiera todo.

El exdirector de la Organización Nacional de Trasplantes, al que no se le puede catalogar como un inexperto en gestión sanitaria, manifestó: El Gobierno ignoró las alertas de la OMS. A las consecuencias catastróficas de la mezcla de torpeza, temeridad e insolvencia de las autoridades españolas, además de equivocarse en la elección del equipo de especialistas, se une la falta de realización de tests, la previsible inoperancia del mando único, la desprotección del personal sanitario y un plan de desescalada confuso y poco trabajado. Estamos ante una gestión negligente a ojos de la ciencia.

Ustedes no se han cansado de repetir una y otra vez que no tienen nada de qué arrepentirse y que todo lo que hacían estaba bien, porque seguían criterios científicos. ¿Qué criterios científicos? ¿Los del comité de expertos que nunca ha existido, como confirmó el ministro de Sanidad? Si algo ha quedado claro en esta tragedia es que la sociedad en su conjunto ha tenido un comportamiento excepcional, que ha prevalecido su sentido solidario y que su tejido empresarial ha dado muestras de eficacia y capacidad de sacrificio. Creo que si algo ha demostrado este Gobierno en la gestión de esta crisis es mucha ineptitud, una falta absoluta de liderazgo, una mentira continua y una incapacidad total para reconocer los errores.

Señorías de Ciudadanos, para que este comité de expertos que ustedes proponen sea realmente independiente y sus decisiones vinculantes debían haber aceptado nuestras enmiendas y no plegarse a los deseos del Gobierno y del PSOE para ocultar los graves errores cometidos en la gestión de esta pandemia. Cometan un error. Esta mala gestión del Gobierno en la gestión de la COVID-19 es un motivo más para la moción de censura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Matamala Alsina.

El señor MATAMALA ALSINA: Moltes gràcies, presidenta.

Bé, aquesta moció del Grup Parlamentari Ciutadans, només de veure-la, em recorda que vostès són el mateix grup polític al cap de l'oposició al Parlament de Catalunya. Recordo molt bé, i tots sabem, el tipus d'oposició i el que estan fent vostès al Parlament de Catalunya.

Al moment de llegir a la seva moció que parlen d'elaborar un informe d'avaluació amb «caràcter constructiu, llibre de ideologies i sin ànim de revanchisme polític», està molt bé. A continuació també diuen: «sellen una tregua política que parta del Govern i suscriba una oposició a la altura». Tot això em sembla molt bé. No sé per què vostès aquí ho estan demanant i a Catalunya no ho estan aplicant i, per tant, ho trobo de poca seriositat.

M'agradaria moltíssim que nosaltres poguéssim donar-li el vot favorable, però crec que el primer que han de fer vostès és demostrar que, realment, el que volen proposar, ja ho estan fent. Per tant, no tindran el vot negatiu. Tampoc el tindran negatiu. La nostra posició serà d'abstenció. Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Esta moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, solo con verla, me recuerda que ustedes son el mismo grupo político que está al frente de la oposición en el Parlamento de Cataluña, y todos sabemos el tipo de oposición que están haciendo ustedes en el Parlamento de Cataluña.

En su moción hablan de elaborar un informe de evaluación «con carácter constructivo, libre de ideologías y sin ánimo de revanchismo político», Está muy bien. Y a continuación dicen: «sellen una tregua política que parta del Gobierno y suscriba una oposición a la altura.» Todo esto me parece muy bien, pero no sé por qué ustedes lo piden aquí y en Cataluña no lo aplican. Por tanto, me parece que es poco serio.

Me gustaría muchísimo poder darle el voto favorable, pero creo que lo primero que deben hacer ustedes es demostrar que lo que quieren proponer lo van a hacer. No van a tener el voto negativo ni positivo, nuestra posición será la abstención.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea eta arratsalde on danori.*

Señorías, estamos ante una pandemia que por sus características es absolutamente nueva en la historia de la humanidad y que está demostrando que nuestra vulnerabilidad es cada vez mayor, porque se está produciendo una convergencia sin precedentes de tendencias de carácter ecológico, político económico y social: crecimiento demográfico, progresiva urbanización, universalización de la economía, desplazamientos humanos masivos, conflictos, migraciones, cambio climático, etcétera.

Habla Ciudadanos, y también alguno de los portavoces que me han precedido, de la necesidad de un comité de expertos independientes, pero claro, olvidan que los científicos y los políticos tienen, tenemos, distintos objetivos, distintas actitudes, distintos lenguajes, distinta percepción del tiempo, distintas carreras profesionales, distintos imperativos, distintos procesos de producción y también una distinta concepción de lo que es una buena evidencia, por lo que las decisiones políticas, basadas en los mismos datos científicos, pueden ser distintas.

Por tanto, les pido un poco de seriedad cuando intentan contraponer ciencia y política. Miren, Platón, en la *Apología de Sócrates*, pone en boca de este algo que ha venido a traducirse luego como solo sé que no sé nada, que es la actitud de los filósofos, la actitud de los amantes del conocimiento, la actitud también de los científicos. Por eso cada vez que oigo que se menciona a cincuenta sociedades científicas con no sé cuántos miles de profesionales, que es verdad, que dicen que ustedes, los políticos, mandan pero no saben, yo les pido a esas supuestas sociedades científicas, que aglutinan a esos no sé cuántos miles de supuestos científicos, un poco de humildad, porque la humildad es una de las características fundamentales del filósofo, del amante del conocimiento y del científico.

Por cierto, la ciencia, presidentes de estas sociedades, no se hace recogiendo firmas, es algo mucho más serio que esto. Además, la ciencia tiene dos características —para algunas personas dos debilidades—, que en mi opinión son las que les hacen precisamente tan fuerte, tan importante y tan útil para la humanidad. La ciencia es contingente, es decir, los científicos investigan, pero no saben nunca qué conocimiento van a producir ni cuándo lo van a hacer y, además, la ciencia es provisional, sus resultados sirven mientras no haya otros resultados mejores, lo que suele provocar desconfianza entre los profanos, que creen que la ciencia es como la palabra de Dios. Más desconfianza crea aun cuando los datos científicos se manipulan como si fueran verdades inamovibles. Pero, como decía, sus dos enormes fortalezas son la contingencia, que permite que se hagan hallazgos revolucionarios, y la provisionalidad, que le permite autocorregirse y no dejar de progresar.

Abandonemos, pues, ese afán por enfrentar ciencia y política, actuemos leal y coherentemente, sin colaborar con la infodemia, en la que tantos y tantas de ustedes aquí insisten; infodemia que no hace más que dificultar la toma de decisiones e impedir que la ciudadanía se sienta mínimamente segura y protegida. La salud pública depende de la confianza pública, porque necesita del compromiso ciudadano. La confianza se gana con honestidad y con transparencia, diciendo la verdad y siendo transparente, desde el Gobierno, pero también desde la oposición.

En parte de la moción de Ciudadanos se pide acordar una tregua política para centrarnos en salvar vidas y empleos. Algo parecido vengo reclamando yo en este Senado desde el primer momento de la pandemia. Lo reclamé también ayer en una rueda de prensa al finalizar la Junta de Portavoces. Y lo hice, precisamente, en el día en que se cumplían nueve años del comunicado de ETA anunciando el fin de la violencia, algo que se consiguió, entre otras causas, gracias a la unidad de la sociedad navarra, la sociedad vasca y la de todo el Estado.

En Geroa Bai les reclamamos a todos ustedes una tregua, que dejen a un lado las disputas partidistas y, tal y como los partidos mayoritarios acordaron en su momento, no utilizar el terrorismo como arma partidaria y como arma política. Con toda la humildad, pero con la misma firmeza, les solicitamos también que ahora, salvando todas las diferencias entre aquello y esto, dejen a un lado el refúugio y abandonen las disputas partidistas que avergüenzan y dan asco a una ciudadanía que pide soluciones o al menos unidad.

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Lo dije ayer en el Salón de pasos perdidos y lo repito hoy: el virus ya es demasiado potente él solo, es una pena que los partidos estemos colaborando a que sus efectos devastadores a todos los niveles sean mayores de lo que ya son. El mejor homenaje que podemos hacer a las personas fallecidas por la COVID-19 es nuestra humildad y unidad frente a este virus.

No puedo posicionarme frente a la enmienda transaccional porque a Izquierda Confederal no nos ha llegado.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta.

Seguramente se la habré dado a algunos de sus compañeros. Sí la tenían.

Miren, señorías, mientras los españoles tienen que ver cómo el Congreso de los Diputados se convierte en poco menos que en una Cámara de los horrores, con insultos, viejos debates del pasado, odio y rencor, aquí estamos esta mañana dando una lección de política útil. ¿De qué sirve, se pregunta mi grupo, una moción de censura en mitad de una pandemia? Buscar culpables nos evita encontrar soluciones. Tiempo habrá. Nosotros también afeamos determinados comportamientos y determinados errores, pero este es el momento de salvar vidas y empleos, de construir y no de destruir.

Miren, es el momento de la política útil frente a la política estéril. Mientras en el Congreso de los Diputados se está debatiendo una moción estéril, aquí estamos haciendo hoy política útil. Estamos construyendo, estamos consensuando, o intentándolo al menos; estamos intentando llegar a acuerdos, dando un primer paso para la unión, y para ofrecer respuestas y soluciones a los españoles, con un objetivo común, sí, el objetivo de todos y cada uno de ustedes, el objetivo de todos y cada uno de nosotros, señorías, salvar vidas y empleos.

¿Una tregua política? Sí, una tregua política para salvar vidas y empleos. No es el momento del debate político acalorado, es el momento de la unión, es el momento del consenso, es el momento de tender la mano y es el momento de llegar a acuerdos, porque la ciudadanía, los españoles, nos lo están demandando ahí fuera. Los españoles están demandando esto y no lo otro que está pasando un poco más allá, en el Congreso de los Diputados, esta mañana.

Por eso, en Ciudadanos nos hemos querido hacer eco, como he dicho antes, de dos importantes iniciativas que en ambos casos han partido, como no podía ser de otra manera, de la comunidad científica. En primer lugar, hemos querido recoger el guante del grupo de expertos, destacados en salud pública, publicado en la revista científica *The Lancet*. Un grupo de científicos españoles que

ya solicitó, señorías, una comisión para el estudio y evaluación de la pandemia en el pasado mes de agosto y que recientemente han vuelto a pedir al Gobierno español identificar las debilidades para evitar males mayores.

La segunda iniciativa, titulada: En salud ustedes mandan, pero no saben, —y es verdad, no puede estar más acertado, o por lo menos yo me lo aplico, no lo de mandar, pero sí lo de lo de no saber, y por eso me pongo en manos de los expertos— está promovida por 55 sociedades científicas españolas que agrupan a más de 17 000 profesionales sanitarios, y consiste en un decálogo en el que se insiste en cómo debe afrontarse la pandemia en España a partir de la mejor evidencia científica disponible, desligada por completo —y, repito, desligada por completo, señorías— del constante y continuo enfrentamiento político que a la mayoría de la gente decente de este país le avergüenza en una pandemia, y sin la menor interferencia ni presión política.

Por tanto, no podemos tolerar esta, como poco, sensación de arbitrariedad que los ciudadanos no se merecen, porque donde no hay criterios objetivos, claros y transparentes, la sensación que reina es la mera razón de oportunidad, por no decir de oportunismo, o directamente de espurio y deleznable, y más en esta época, interés político.

Por consiguiente, debe haber encima de la mesa criterios claros y objetivos, contantes y tangibles, basados en evidencias científicas y en la epidemiología disponible. Por eso, me habrán visto corretear por aquí toda la mañana, como todos ustedes cuando intentan consensuar. Les doy las gracias a todos por sus enmiendas, gracias por el tono, gracias por el debate, gracias por la conciliación. Al final, hemos sacado un texto transaccional, hemos corrido, hemos sudado...

La señora PRESIDENTA: Debe ir terminando.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: ... y nos hemos quedado casi sin resuello, pero ha merecido la pena. Les doy la enhorabuena a todos ustedes y les doy las gracias. Para eso estamos aquí, hoy nos hemos ganado el sueldo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea*.

Vaya por delante que reconocemos la total legitimidad para modificar cualquier propuesta, pero tengo que decirle, señor Sánchez, que la moción original y la transaccional que ha presentado se parecen como un huevo a una castaña, y aunque nosotros no íbamos a aprobarla, resultaba más interesante la primera, además a mí me ha roto el discurso, a ver cómo me puedo organizar ahora. Si la razón de hacer esto es porque últimamente estamos inmersos en un estilo muy *typical spanish* de hacer política, de crispar, de insultar al contrincante, etcétera, no muy constructivo, y esta transaccional pretendía visualizar la capacidad de acuerdo o algo parecido a lo que ustedes decían en su punto tercero —no sé si muy afortunadamente, pero lo llamaban tregua política—, si se trataba de eso, bienvenido; a esa manera de hacer creo que todos nos adherimos y espero que no haya que reclamar paternidades por parte de nadie. De hecho, nosotros no podemos apoyar la transaccional, pero sí hemos entendido que debía tramitarse y debía debatirse, y por eso se la hemos firmado. Pero hemos pasado de criterios comunes de tregua política y de rastreadores a sistemas de rastreo digital de Radar COVID y a campañas de concienciación. La verdad es que no se parecen mucho. Ustedes en un principio planteaban una comisión de expertos que realice una auditoría de gestión y ahora es una evaluación relativa a la gestión. Bien, eso es bastante parecido. Primero, cada uno tendrá que valorar de qué situación previa partía y por qué, sin echar balones fuera y sin echar toda la responsabilidad sobre los hombros del de enfrente, pero me tendrá que reconocer que lo que pedían y lo que piden no es exactamente igual, pero ya está; o sea, este punto no aporta absolutamente nada, porque el 7 de octubre el consejo interterritorial ya acordó constituir un grupo de trabajo para definir el marco de la evaluación, con lo cual luego evaluará, entiendo yo. Y claro, ustedes pedían que se evalúe la gestión del Gobierno central y las comunidades autónomas, y ahora el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Dicho de esta manera queda más suave, pero es exactamente lo mismo, y creo que todos ustedes saben que el Gobierno vasco ya manifestó en ese consejo que, respetando la decisión, declinábamos participar. ¿Por qué? Porque si nosotros tenemos un sistema público de salud propio, la gestión y su comportamiento

evidentemente debe ser evaluado, pero nos corresponde, y nos corresponde en el sentido de que es nuestra responsabilidad evaluarlo, y este planteamiento que se hace es una clara intromisión competencial. Por otro lado, ustedes antes pedían establecer criterios comunes, ahora ya lo de esos criterios queda en el limbo, y ya lo ha dicho el senador Martínez Urionabarrenetxea, pero quiero reforzarlo: ¿de base exclusivamente científica? Hay que tener en cuenta que el criterio científico, primero, no es unánime y, segundo, no exige de tener que tomar decisiones políticas. En ese caso de los criterios, que supongo que en algún momento lo retomarán, yo creo que también estaría bien que esos criterios comunes se extendiese al ámbito europeo, y creo que es fácilmente entendible que a mí, por ejemplo, que vivo en Bilbao, me afecta bastante más el comportamiento del virus en Hendaya o en Anglet que, por ejemplo, en Huelva.

Lo fundamental que les quiero transmitir, para que se entienda nuestro no a la moción inicial y en este caso también a la transaccional, porque lo suaviza pero no lo soluciona, es que, aunque coyunturalmente esta moción ha variado —antes era flagrante y ahora es mucho más disimulado—, sigue subyaciendo un afán recentralizador; para algunos, ese afán recentralizador solo está exento si se habla y se toca Madrid. Cada vez que plantean una cuestión de estas, hay algunos que siguen sin entender, o peor, que no quieren entender —probablemente porque no les gusta— la arquitectura institucional y el reparto competencial del que nos hemos dotado; y ahora, escudándose en la universalidad de la pandemia, valga la redundancia, y la respuesta universal que debería dar la salud pública, no pueden excusarse en eso y olvidarse conscientemente del fundamental principio de subsidiariedad y del total respeto que se debe tener a las competencias de cada cual.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, intervendrá la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Bona tarda, senyora presidenta. Bona tarda, senyores i senyors senadors.

Davant d'una situació com l'actual, complexa, incerta i volàtil, caldria esperar de la política i dels polítics una actitud de prudència, d'humilitat i d'una certa empatia. Jugar amb les xifres a veure qui la diu més grossa o quina és més elevada, per tirar-la al cap de l'adversari polític, no sembla que respongui a l'actitud que la nostra ciutadania ens reclama. Una sola persona malalta o morta importa per ella sola i té tot el valor.

L'1 i 2 d'octubre, vaig participar com a membre d'aquesta Cambra en un minicicle anomenat *Mejores políticas para una vida mejor* —per videoconferència, és clar—, que va organitzar l'OCDE —gens sospitosa d'esquerranisme, oi?. Un dels debats portava per títol *Qué significa un sistema sanitario fuerte hoy en día*. Un resum ràpid del que es va dir, tant pels diversos participants com per la coordinadora de la divisió de Sanitat, Treball i Afers Socials, és que la comunitat científica encara no ha esbrinat bé en el fons per què uns països han estat més atacats que altres, o per què el virus es propaga més ràpid en uns entorns que en uns altres: estructura demogràfica, conductes socials, sistema sanitari... També es va parlar que tothom havia subestimat les conseqüències. Que el que ha demostrat la pandèmia és la importància de tenir sistemes sanitaris ben finançats i la necessitat d'una bona atenció primària. També es va parlar de com les privatitzacions en l'atenció a les persones grans han demostrat ser letals i de la importància de la col·laboració internacional. I, si es valora com a necessària la col·laboració internacional, molt més necessària semblaria la col·laboració a nivell d'Estat. (*El senyor vicepresident, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidència*).

Un exemple clar del que seria una actitud correcta seria Portugal, on l'oposició es va posar al costat del Govern per fer front a la gran amenaça. Però això no és el que han fet, per exemple, a la Comunitat de Madrid, on vostès, que presenten la moció, formen part del Govern. El Govern de Díaz Ayuso practica la negació d'un descontrol que ha estat evident des del primer dia, i fa un ús oportunista de les institucions autonòmiques. En ple rebrot de la pandèmia, quan Madrid es dispara com l'autonomia amb la situació més crítica, la principal proposta que va fer la presidenta de la seva comunitat va ser una nova baixada d'impostos. Això sí, homenatges a les víctimes, sí. A més, diversos mitjans expliquen com la comunitat falseja i amaga dades reals. Ara

demana el toc de queda a tot l'Estat. Això és la mostra d'un Govern que no s'atreveix a prendre decisions difícils i demana als altres que les prenguin per ells. Però en la trobada de l'OCDE que comentava al començament també es va parlar, com he dit, de la importància de sistemes sanitaris ben finançats. I, al Govern amb què vostès van de la mà, el senyo Javier Fernández-Lasquetty, conseller d'Hisenda, presumeix de la seva gestió retalladora de la sanitat pública quan governava amb Esperanza Aguirre. Durant els anys de la crisi, el partit amb què vostès van de la mà, va retallar la despesa sanitària de forma notablement més gran del que va caure el PIB. I, segons ens expliquen les persones expertes, les retallades es van fer d'una forma lineal, i amb repercussió, en moltes ocasions, en els nivells assistencials més desprotegits i que més valor podrien aportar en èpoques de crisi: la despesa en l'atenció primària i la despesa en salut pública. Però mirin que curiós, la despesa en sanitat privada es va incrementar any rere any. Una de les conseqüències més immediates de la baixada de la despesa en sanitat pública ha estat la reducció del personal sanitari i la precarització de les seves condicions laborals. No entro a explicar-ho perquè ara no toca. Per això, però, perquè vostès sempre donen suport a les mesures privatitzadores o pacten amb els que les fan efectives, dubtem de les bones intencions de la seva moció. És evident que, quan això acabi, caldrà fer una avaluació rigorosa o una auditoria, com proposen. Però ara, el que és urgent i necessari és controlar l'expansió del virus i ser propositius en matèria social i econòmica.

Nosaltres no podem donar suport a la transaccional perquè, per exemple, al punt 2, tenim molts dubtes del funcionament del Radar COVID. A Catalunya sí que hem assumit les nostres competències i les nostres responsabilitats i hi estem treballant, tan bé com podem i sabem i amb els mitjans que tenim. Per acabar, les persones expertes, que també tenen ideologia —no ens n'oblidem—, han d'assessorar, però a qui toca prendre decisions és als Governos. No ens confonguem. Cadascú que assumeixi les seves responsabilitats.

Moltes gràcies.

Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores senadores.

Frente a una situación como la actual, compleja, incierta y volátil, cabría esperar de la política y de los políticos una actitud de prudencia, de humildad y de una cierta empatía. Jugar con las cifras a ver quién dice la más gorda o ver cómo se puede atacar al adversario político no parece que responda a la actitud que nuestra ciudadanía nos reclama; una sola persona enferma o muerta importa por sí misma y tiene todo el valor.

El 1 y 2 de octubre participé como miembro de esta Cámara en un miniciclo llamado «Mejores políticas para una vida mejor» —por videoconferencia, claro—, organizado por la OCDE, nada sospechosa de izquierdismo, ¿verdad?, y uno de los debates llevaba por título: «Qué significa un sistema sanitario fuerte hoy en día». Un resumen rápido de lo que se dijo, tanto por los diversos participantes como por la coordinadora de la división de Sanidad, Trabajo, y Asuntos Sociales, es que la comunidad científica aún no ha averiguado bien, a fondo, por qué unos países se han visto más afectados que otros o por qué el virus se propaga más rápido en unos entornos que en otros: estructura demográfica, conductas sociales, sistema sanitario... También se habló de que todo el mundo había subestimado las consecuencias, que lo que ha demostrado la pandemia es la importancia de tener sistemas sanitarios bien financiados y la necesidad de una buena atención primaria. También se habló de cómo las privatizaciones en la atención a las personas mayores han demostrado ser letales y de la importancia de la colaboración internacional; y si se valora como necesaria la colaboración internacional, mucho más necesaria parecería la colaboración a nivel de Estado. (El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).

Un ejemplo claro de lo que sería una actitud correcta es Portugal, donde la oposición se puso del lado del Gobierno para hacer frente a la gran amenaza. Pero esto no es lo que ha hecho, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, donde ustedes, que presentan la moción, forman parte del Gobierno. El Gobierno de Díaz Ayuso practica la negación de un descontrol que ha sido evidente desde el primer día y hace un uso oportunista de las instituciones autonómicas. En pleno rebrote de la pandemia, cuando Madrid se dispara como la autonomía donde la situación es más crítica, la principal propuesta que hizo la presidenta de su comunidad fue una nueva bajada de impuestos; eso sí, homenajes a las víctimas, sí. Pero, además, diversos medios explican cómo la comunidad falsea y oculta datos reales. Ahora pide el toque de queda en todo el Estado. Esta es la muestra de un Gobierno que no se atreve a tomar decisiones difíciles y pide a los otros, a los demás, que las tomen por ellos. Pero en el encuentro de la OCDE, que comentaba al principio, también se

habló, como he dicho, de la importancia de sistemas sanitarios bien financiados. Y en el Gobierno con el que ustedes van de la mano, el señor Javier Fernández-Lasquetty, consejero de Hacienda, presume de su gestión de recortes de la sanidad pública cuando gobernaba con Esperanza Aguirre. Durante los años de la crisis, el partido con el que ustedes van de la mano recortó el gasto sanitario de forma notablemente mayor de lo que cayó el PIB, y según nos cuentan las personas expertas, los recortes se hicieron de una forma lineal y con repercusión en muchas ocasiones en los niveles asistenciales más desprotegidos y que más valor podrían aportar en épocas de crisis: el gasto en la atención primaria y el gasto en sanidad pública. Pero, miren qué curioso, el gasto en sanidad privada se aumentó año tras año. Una de las consecuencias más inmediatas del descenso del gasto de la sanidad pública ha sido la reducción de personal sanitario y la precarización de sus condiciones laborales. No entro a explicarlo porque ahora no es el momento, pero por eso, porque ustedes siempre apoyan las medidas privatizadoras o pactan con quienes las hacen efectivas, dudamos de las buenas intenciones de su moción. Es evidente que cuando esto acabe habrá que hacer una evaluación rigurosa o la auditoría que proponen, pero ahora lo urgente y necesario es controlar la expansión del virus y ser propositivos en materia social y económica.

Nosotros no podemos apoyar la transaccional porque, por ejemplo, en el punto 2 tenemos muchas dudas sobre el funcionamiento del Radar COVID. En Cataluña sí que hemos asumido nuestras competencias y nuestra responsabilidad y estamos trabajando tan bien como podemos y sabemos y con los medios de que disponemos. Y, para acabar, las personas expertas, que también tienen ideología —no lo olvidemos—, han de asesorar, pero quienes deben tomar las decisiones son los gobiernos, no nos confundamos, cada uno que asuma sus responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Escandell. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora González García.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablar hoy de importantes cifras de fallecidos, de contagiados, de países que encabezan los *ranking* de peores datos de esta pandemia, de regiones más afectadas por el virus o de países con más casos de contagios entre el personal sanitario es hablar de la situación real de la pandemia en nuestro país. Todas las publicaciones e instituciones internacionales que han realizado estudios sobre la gestión de la pandemia nos indican que la gestión del Gobierno de España ha sido la peor, que Sánchez e Illa han fracasado. Cualquier dato, cualquier estadística que revisemos ponen en evidencia la pésima gestión realizada por el Gobierno desde que comenzó la pandemia. Prefiero no dar datos, porque, desgraciadamente, para cuando finalice mi intervención, los datos habrán quedado desfasados y aún serán peores, pero detrás de las cifras hay personas, hay personas que están sufriendo, y ello nos tiene que servir para reflexionar, nos tiene que servir para no volver a cometer los mismos errores. Los españoles tenemos derecho a saber lo ocurrido, a saber la verdad de lo ocurrido. Tenemos derecho a saber por qué se ocultó la situación que vivía nuestro país hasta después del 8 de marzo; por qué ha habido una descoordinación tan evidente en la gestión de esta pandemia; si hubo o no hubo comité de expertos y quiénes eran; cómo se ha gestionado la compra de mascarillas falsas. ¿Por qué ha sido tan mala la gestión del Gobierno en la compra de material sanitario que ha resultado defectuoso? ¿Por qué cuando más ciudadanos fallecían no era necesario llevar mascarilla y ahora sí lo es? ¿Por qué se han producido tantos cambios de criterio en el Gobierno de España? ¿Por qué el Gobierno que nos representa a todos presumía, tras el estado de alarma, de haber vencido y de haber derrotado al virus en lugar de preocuparse, de tomar medidas para controlar los rebrotes? ¿O por qué no se han establecido criterios homogéneos a día de hoy para el conjunto del país ante la posible llegada de una segunda ola? ¿O por qué el Gobierno de España ha abandonado a las comunidades autónomas en esta pandemia? ¿Por qué el Gobierno que representa a todos los españoles actúa anteponiendo en su toma de decisiones criterios políticos frente a la salud de los ciudadanos? ¿Por qué se impone en una comunidad autónoma con datos falsos el estado de alarma, cuando en otras comunidades autónomas los datos reales son peores? ¿Por qué se han cometido tantos errores, señoría? Y podríamos seguir planteando más dudas que los ciudadanos nos plantean en la calle, pero aquí el tiempo es limitado. Los españoles tenemos mucha incertidumbre sobre la gestión del Gobierno en esta pandemia, creemos que ha fallado y que ha faltado transparencia y que ha sobrado mucha soberbia y autoritarismo.

Por ello, el Grupo Popular está de acuerdo en la necesidad de que una comisión de expertos independientes realice una evaluación externa que sea objetiva e imparcial sobre la gestión de la crisis sanitaria en nuestro país. Es necesario detectar y corregir los errores para afrontar mejor la situación. Hay que plantear propuestas de mejora basadas exclusivamente en criterios científicos y no en criterios políticos. Es importantísimo y ya debería haberse puesto en marcha por parte del Gobierno esa comisión de expertos que elabore un informe de evaluación riguroso, tal y como pedía un grupo de científicos españoles en el mes de agosto, pero, como siempre, el Gobierno va por detrás, actúa tarde y mal. El Partido Popular ha pedido en diversas ocasiones que se investigue la gestión de la pandemia, pero el Gobierno no ha querido, y no ha querido hacerlo porque tiene miedo del resultado de esa investigación. A nosotros nos habría gustado que hoy hubiera salido esta moción con mayor compromiso por parte del Grupo Socialista, pero aun así vamos a apoyarla...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: Termino, señor presidente.

... porque entendemos que la salud de los españoles y la vida de los españoles está por encima de cualquier ideología. Sepamos lo ocurrido, fijemos criterios comunes, dejemos que los expertos nos indiquen el camino más adecuado para solucionar el problema, establezcamos los mecanismos más eficaces...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Termine, señoría.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA: ... para evitar la propagación del virus; en definitiva, pongamos los medios necesarios para salvar vidas, porque los españoles estarán orgullosos y nos lo agradecerán.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora González. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carmona.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras sean de recuerdo a todas las personas que han perdido su vida por la COVID-19 y transmitir desde esta tribuna, en nombre propio y en el de mi grupo, todo nuestro afecto y apoyo a sus familiares. También me gustaría enviar un mensaje de ánimo a todos los pacientes afectados en estos momentos, deseándoles una pronta recuperación sin secuelas.

Señor Sánchez, estamos de acuerdo con la enmienda transaccional presentada en los términos firmados y basada en nuestra primaria enmienda de modificación, presentada con las aportaciones que ya quedan explícitas en ella. Y, a partir de ahí, esperamos que se comiencen a aplicar estos términos y estos contenidos en aquellas comunidades donde cogobiernan, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, donde partimos de una escasa, cuando no nula, planificación sanitaria. Ayer, por ejemplo, dimitieron tanto la gerente de atención primaria como la gerente de atención especializada y hospitalaria de la comunidad, y eso basta como indicador flagrante que invita a una profunda reflexión acerca de su gestión sanitaria. Ya son siete las renunciaciones de los responsables sanitarios con perfil técnico en esta comunidad madrileña, por ejemplo. La señora Ayuso, junto con su vicepresidente, el señor Aguado, decía que no había médicos, y la pregunta que yo traslado es dónde están los facultativos y facultativas que despidieron en junio.

Señorías, quisiera destacar lo siguiente. En colaboración con las comunidades autónomas, el Ministerio de Sanidad viene trabajando día a día en la evolución de la COVID y en las capacidades para su respuesta. Y, en ese sentido, es esencial el papel del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y los órganos de él dependientes, como órgano de gobierno y garante de la equidad y cohesión del sistema. Y es en este contexto en el que, desde el mes de agosto, el Ministerio de Sanidad, junto a las comunidades y las ciudades autónomas, viene acordando la adopción de actuaciones coordinadas en materia de salud pública. El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su sesión del pasado 7 de octubre, acordó crear

un grupo de trabajo para definir el marco y las características principales que habrá de tener una evaluación del desempeño del Sistema Nacional de Salud.

Por tanto, como bien saben y todos reclaman, ya se han dado los primeros pasos para llevar a cabo una evaluación del conjunto del Sistema Nacional de Salud. El objetivo que se persigue con este paso que hemos dado hoy con la aprobación de esta enmienda transaccional no es buscar y encontrar culpables, ni señalar a nadie, sino todo lo contrario, adoptar decisiones conjuntas necesarias para reforzar nuestro Sistema Nacional de Salud, tanto el sistema de vigilancia epidemiológica, como los servicios de salud pública o como el conjunto del sistema asistencial. Con ello se pretende transitar hacia un Sistema Nacional de Salud más robusto, más flexible, más resiliente, que permita afrontar con las máximas garantías los futuros desafíos y crisis sanitarias.

Esta iniciativa se une hoy a la propuesta que mi grupo parlamentario ha presentado en esta Cámara hace escasos minutos para la creación de la comisión mixta especial de evaluación de la crisis sanitaria de la COVID-19, con el único objetivo de valorar la coordinación de las distintas administraciones en este proceso y su mejora.

En definitiva, como hemos dicho, se evaluará la actuación de todas las autoridades sanitarias, incluida la del Ministerio de Sanidad. Pero, en este momento, insisto en que lo que nos toca a todos y a todas es seguir dando la batalla contra el SARS-CoV-2 y frenar la batalla contra el Gobierno.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Carmona.

Señorías, esta enmienda transaccional presentada por los Grupos Mixto, Vasco, Socialista, Popular y Ciudadanos a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, será sometida a votación durante el plazo que la Presidencia abrirá al concluir el debate de la primera moción ordinaria.

9. MOCIONES

9.1. MOCIÓN SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS AFORAMIENTOS POLÍTICOS.

(Núm. exp. 662/000034)

AUTOR: GPCs

El señor vicepresidente segundo lee los puntos 9. y 9.1.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Vasco; una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador Alberto Catalán; una del Grupo Parlamentario Socialista, y dos del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Muchas gracias, vicepresidente. Buenas tardes.

Quiero empezar esta moción de supresión de los aforamientos con un tema de actualidad. Estos días estábamos hablando mucho sobre esta figura a cuenta de la situación que está viviendo el vicepresidente del Gobierno, el señor Iglesias. Y yo quiero leer unas palabras en forma de tuit que el señor Iglesias le escribió a la desaparecida Rita Barberá. Decía: «Es mi escaño, mi aforamiento, mi constante insulto, mi indecencia. Es la corrupción». La verdad es que ha cambiado bastante el cuento, porque hoy el señor Iglesias —insisto— es el vicepresidente del Gobierno y todos los que estamos aquí en esta Cámara sabemos perfectamente que si no fuera por este privilegio político del aforamiento, estaría ya a día de hoy imputado por delitos muy serios en el caso Dina, y, además, con el agravante por razones de género.

Y me van a permitir que me detenga un poco más en algunas afirmaciones que hacía Podemos a cuenta de la supresión de los aforamientos, porque, sinceramente, ahora, con el paso del tiempo, uno se da cuenta de que estas afirmaciones no tienen desperdicio. (*La señora Roldán Suárez muestra un documento*). Aquí, por ejemplo, otro tuit que dice: «Es una prioridad para nosotros revisar los aforamientos y los privilegios que tienen algunos cargos en nuestro país». Este tuit es de la señora Gloria Elizo, que a día de hoy es vicepresidenta de la Mesa del Congreso de los

Diputados y, de igual modo que el señor Iglesias, si en estos momentos no está imputada es, simple y llanamente, porque goza también de este privilegio del aforamiento.

Más palabras de Podemos. A cuenta del debate por la supresión de los aforamientos en Murcia, el portavoz, Sánchez Serna, decía: «Los aforamientos efectivamente, han ido perdiendo su función original y hoy representan un privilegio difícil de justificar». Vemos que esto ha cambiado un poquito. Y podría agotar el tiempo que me queda sacando hemeroteca de Podemos con frases en contra de este privilegio. No lo voy hacer, porque quiero hablar también de otros temas interesantes al respecto, pero sí me quedo con un último tuit de Podemos, que a mí es el que más me gusta: «El aforamiento es un privilegio decimonónico. La igualdad ante la ley no puede tener excepciones ni letra pequeña». Vaya, pues en este tuit habría que añadir que no puede tener ni letra pequeña ni excepciones grandes como las del señor Iglesias y la señora Elizo.

En Ciudadanos estamos de acuerdo con algunas de estas afirmaciones que hacía Podemos en su día. La diferencia es que nosotros somos coherentes. Fíjense, nosotros ponemos la regeneración democrática y la transparencia por encima de las siglas políticas. Otros parece que solamente luchan contra la corrupción y contra los privilegios cuando son de los demás, pero cuando les afectan a ellos cambia mucho la película. Y esto no es de recibo. Porque acabar con la corrupción tiene que ser un fin en sí mismo y no un medio para atacar políticamente a los rivales. En Ciudadanos hemos propuesto acabar con este privilegio en varias ocasiones, por ejemplo, en las Cortes; hemos acabado también con este privilegio político en el Parlamento de Canarias y lo tenemos en tramitación, por ejemplo, en las asambleas regionales de Madrid, de Murcia, de Cantabria y de La Rioja. Además, en todos y cada uno de nuestros acuerdos de gobierno figura negro sobre blanco que aquellos políticos que estén imputados por cualquier tipo de corrupción tienen que abandonar inmediatamente su escaño y defenderse en los tribunales, igual que cualquier ciudadano de a pie. Y creo que tenemos que ser serios en esta cuestión porque nos estamos jugando muchísimo; nos estamos jugando nuestra credibilidad ante los españoles. Así que yo les pido, señores del Partido Socialista y del Partido Popular, que haya consenso en este sentido. De hecho, lo encontramos ya hace dos años en el Congreso cuando votamos esta misma propuesta de Ciudadanos y ustedes votaron a favor. Y quiero recordar también las palabras de Sánchez que, en su día, cuando llegó al Gobierno, prometió que iba a acabar con este privilegio político injustificado. ¿Qué ha pasado con esa promesa, señores del Partido Socialista?

Yo creo que hoy tenemos la oportunidad en esta Cámara de mandar un mensaje claro, contundente, por la igualdad y por la regeneración, de generosidad y de ejemplaridad, porque estamos pidiendo poner fin a un privilegio del que también nos beneficiamos los senadores. Mensajes y actos de este tipo son los que nos está reclamando la ciudadanía cada día. Porque de los tres problemas principales de los españoles que recoge el CIS, dos afectan a la clase política. ¿Cómo no nos van a ver los ciudadanos como un problema si resulta que un día estamos defendiendo a capa y espada acabar con los privilegios y al día siguiente, si nos afecta a nosotros, entonces ya no? Esto crea muchísima desafección entre la ciudadanía.

En Ciudadanos siempre hemos defendido que esta figura rompe el principio de igualdad entre los españoles. Y es que el aforamiento, ¿qué hace? Pues permite que tribunales, que además se eligen por políticos, sean luego los que juzguen los delitos de corrupción de los políticos. Claro, imagínense cómo puede afectar a la regeneración democrática la combinación del mantenimiento del aforamiento con esta propuesta del Gobierno que tenemos encima de la mesa para redoblar la politización del Poder Judicial; es decir, un Consejo General del Poder Judicial nombrado al 90 % por esta mayoría Frankenstein que tiene el Gobierno teniendo que juzgar la propia corrupción del Gobierno. A lo mejor por eso tienen ustedes tanta prisa, señores del Partido Socialista y de Podemos, en colonizar el Poder Judicial. A lo mejor tiene algo que ver el caso Dina, a lo mejor tiene algo que ver esa posible imputación del vicepresidente o incluso el caso de la financiación ilegal de Podemos, que está también en el horizonte.

Yo creo que es muy sencillo lo que hoy planteamos aquí. Los españoles nos están pidiendo que acabemos de una vez por todas con los privilegios de los políticos. Y tenemos que demostrar a todos los españoles que los políticos somos ciudadanos que hemos sido elegidos para representar de manera temporal a la ciudadanía en su conjunto, y que no tenemos ninguna necesidad de disfrutar de un trato de favor que, además de ser injustificado, acrecienta la distancia entre representantes y representados, además de mantener o constituir una quiebra flagrante del principio de igualdad, que es incompatible en una democracia moderna como la nuestra.

Por tanto, insisto, la propuesta que traemos hoy aquí es la de siempre, la conocen de sobra, va en el ADN de Ciudadanos, combina la igualdad, la independencia judicial y la regeneración. Y hoy nosotros les proponemos enviar un mensaje nítido al Gobierno para que acabe de una vez por todas con este privilegio mediante una reforma de la Constitución. Por consiguiente, reformar los artículos 71.3 y el 102.1 de la Constitución, sin matices, sin rebajas, sin excusas. Espero, de verdad, que por una vez todos nos pongamos del lado de la regeneración y no del lado del inmovilismo y, sobre todo, del lado de la protección de los corruptos, sean quienes sean, caiga quien caiga. Creo que no podemos poner excusas en este sentido. En España tenemos más de 2000 cargos públicos que están aforados, entre diputados, senadores, miembros de asambleas legislativas, de gobiernos autonómicos; un número que llama muchísimo la atención, sobre todo, si nos fijamos en los países de nuestro entorno. Por ejemplo, en Francia solamente existen diez cargos públicos aforados; en Portugal y en Italia, tan solo uno; y en países como Alemania o Reino Unido, ninguno. Nosotros, aquí, repito, 2000. Yo creo que el número ya nos tendría que hacer reflexionar. Con estos argumentos convencimos en 2018 a esa mayoría, Partido Popular y Partido Socialista, y votamos juntos para eliminar esta figura anacrónica. Y ese es el espíritu que nosotros queremos recuperar hoy: Enterrar los enfrentamientos innecesarios y retomar los grandes acuerdos, los grandes consensos que necesita este país. Nosotros queremos que los españoles se sientan orgullosos de sus instituciones, que cuando nos miren sepan que nosotros estamos ahí escuchando sus demandas, y no solo escuchando, sino poniendo en práctica medidas para hacerlas realidad. Porque los españoles nos están dejando muy claro que hay un problema de desafección con la clase política. Creo que es necesario que demos pasos en aras de la transparencia y la ejemplaridad. Y este paso que proponemos hoy sería en la buena dirección.

Alejemos toda duda sobre la independencia judicial. Ya tenemos unos tribunales bastante maltrechos por las injerencias del pasado; ahora, además, con propuestas de injerencia también en el futuro, y creo que no nos lo podemos permitir. Está en sus manos, señorías. Sean coherentes. Dejemos de ser un problema para España. Yo recuerdo que Albert Rivera, cuando peleaba por la igualdad entre todos los españoles, decía que él no quería privilegios ni siquiera para su propia tierra, que también es la mía. Pues bien, nosotros en Ciudadanos llevamos años dando la batalla política e intelectual al nacionalismo y seguimos diciendo exactamente lo mismo: No queremos privilegios para nadie y menos aún para nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senadora Roldán.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on*. Buenas tardes a todos y a todas.

El Grupo Vasco ha presentado una única enmienda de modificación con el objetivo de reconducir el apartado declarativo de la moción, compuesto por dos puntos diferenciados, a uno solo, que, de aceptarse, ostentaría el siguiente tenor literal: «El Senado manifiesta su compromiso de proceder, en el plazo más breve posible, a la reforma de la Constitución y resto del ordenamiento jurídico de su competencia para suprimir todos los aforamientos sin excepción, así como a modificar el artículo 56.3 de la Constitución a fin de suprimir la inviolabilidad del rey en su actividad no institucional». Las razones en las que sustentamos esta enmienda son las siguientes: La moción circunscribe el objeto de la reforma propuesta a los aforamientos previstos en los artículos 71.3 y 102.1 de la Constitución y a los establecidos en los estatutos de autonomía, sin extender la misma a los habilitados mediante la Ley Orgánica del Poder Judicial y resto de normativas reguladoras de los mismos respecto de miembros del Poder Judicial y Fiscalía del Consejo General del Poder Judicial, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad, tanto del Estado como autonómicos. Así, los cargos públicos de designación y/o electos por la ciudadanía aforados ascienden, como se ha señalado, a 2000, mientras que, en total, y con la suma del resto antes citado, se superan los 280 000, según respuesta conferida al respecto por el Gobierno a pregunta formulada por el portavoz de mi grupo parlamentario en septiembre de 2014.

Mención especial merece en este sentido la extensión de tal condición mediante Ley Orgánica de julio de 2014, modificativa de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al consorte del rey o a la reina, al príncipe de Asturias y a su consorte, y al rey o la reina que hubieran abdicado, incluso para las

causas civiles, además de las penales. No resulta, por tanto, entendible esta limitación al objeto de la reforma planteada; si ha de suprimirse el aforamiento, hágase en todos los casos, sin excepciones. También abogamos por la supresión de la prerrogativa de la inviolabilidad establecida respecto del rey en el artículo 56.3 de la Constitución. Lo cierto es que, desde la lógica más absoluta, no son pocos los autores que, en interpretación restrictiva de este precepto, limitan la inviolabilidad del monarca a los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, esto es, a aquellos que deben ser refrendados por la Presidencia del Gobierno o sus ministros o ministras, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución. Parece de sentido común que el rey, más allá de estos actos, y en lo referente a su actividad privada o particular, esté sometido, como el resto de la ciudadanía, al criterio de la justicia. Huelga poner ejemplos sobre el particular, visto lo visto en la prensa de los últimos años. Pero no menos cierto es que, tanto el Tribunal Constitucional como la doctrina mayoritaria, realizan una lectura realmente restrictiva y se inclinan más por una interpretación más protectora y extensa, esto es, por la irresponsabilidad total y sin limitaciones del monarca. De ahí nuestra propuesta de modificación del artículo 56.3 de la Constitución, en orden a circunscribir la inviolabilidad del rey, única y exclusivamente, a los actos derivados de su actividad institucional.

Y, finalmente, entendemos que se produce una vulneración del principio de autonomía de los parlamentos autonómicos en tanto son ellos, estos parlamentos autonómicos, los que tienen la facultad y la legitimidad, en aplicación de los sistemas de renovación y de revisión de sus propias normativas previstos en sus estatutos y en el ordenamiento jurídico en general, para abordar estas reformas cuando lo estimen pertinente. De hecho, ya sabemos que algunas comunidades han abordado la reforma y supresión de los aforamientos. Ahí tenemos los casos de las comunidades de Canarias, Murcia y Cantabria. Por tanto, también abogamos por suprimir este segundo punto del apartado declarativo de la moción.

Creemos, en definitiva, que esta enmienda recoge y amplía la lógica de la moción presentada, con lo cual solicitamos su aceptación por el grupo proponente, ciertamente, con pocas esperanzas de que sea aceptada.

Muchísimas gracias. *Eskerrik asko.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Landa.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

En Unión del Pueblo Navarro vamos a seguir manteniendo el mismo criterio que hemos mantenido en ocasiones anteriores, por lo tanto, votando favorablemente a la moción que presenta Ciudadanos y dando valor también al objetivo que en ella se persigue, que es la supresión de los aforamientos. Lo hicimos ya en septiembre del año 2018 con una moción de Ciudadanos a la que su portavoz se ha referido hoy aquí. En esa línea hay que reconocer que la misma moción al final salió con un plazo establecido y por eso la enmienda insta al Gobierno a que se haga de manera inmediata. Lo hicimos también en marzo y septiembre del año 2016 a iniciativas que se plantearon en este Senado en el mismo sentido de lo que se propone hoy. ¿Y por qué? Por un lado, porque con iniciativas de esta naturaleza, se profundiza en un principio fundamental en un sistema democrático y un Estado de derecho como el que disfrutamos los españoles, que es la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Y, por otro lado, porque se puede conseguir, hasta cierto punto también, una cuestión muy cuestionada, valga la redundancia, por parte del ciudadano, que es su confianza en las instituciones democráticas y, por eso, nosotros consideramos que estas iniciativas van en ese camino.

Tengo que recordar que en el año 2019, concretamente en enero, el Gobierno planteó un proyecto de reforma constitucional, que remitió al Congreso de los Diputados, con los informes favorables tanto del Consejo General del Poder Judicial como del Consejo de Estado, limitando los aforamientos de los miembros de las Cortes Generales y también del Gobierno a las funciones propias de su cargo. Sin embargo, llama poderosamente la atención que aquellos que criticaron en su día los aforamientos y que hablaban de ellos como unos privilegios, a día de hoy estén callados, sobre todo cuando tienen que hacer frente a procedimientos judiciales que, de haber entrado en vigor incluso la propia iniciativa del Gobierno del año 2019, hoy no estarían amparados por el

Tribunal Constitucional, sino que, como cualquier ciudadano más, cualquier ciudadano normal, cualquier ciudadano de a pie, debieran verse enfrentados o acudir a los tribunales ordinarios. Esto le pasaría, por ejemplo, al vicepresidente del Gobierno y a diferentes miembros de las Cortes Generales, también de la extrema izquierda, aquellos que criticaron en su día estos aforamientos.

Finalmente, señor presidente, llama la atención que el Gobierno, que fue tan diligente y que lo anunció en septiembre y en enero llevó y remitió un proyecto de estas características al Congreso de los Diputados, a día de hoy, todavía no haya tenido esa prisa por solventar la cuestión y retirar el aforamiento, este privilegio, a los miembros de las Cortes Generales y también a los miembros del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Catalán.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Martín Palop.

La señora MARTÍN PALOP: Gracias.

Señorías, me habría gustado que la señora Roldán, tanto que ha presumido de que venían a hacer que la política fuera otra cosa, hubiese tenido un debate más sosegado, un debate más constructivo, que podía haber hecho perfectamente, y haber dejado atrás esa bandera y ese tufo populista y demagogo que ha traído hoy aquí y que, lamentablemente, hemos tenido que escuchar. (*Aplausos*).

Señorías, hoy, nuevamente, volvemos a tener un debate que está en la actualidad, está en la calle. Es un debate que se basa en un sentimiento compartido de una desigualdad ante la justicia. Los aforamientos son una figura anacrónica, una figura anómala e injusta que debemos modificar y que el Partido Socialista lo lleva solicitando años, de hecho, lo lleva reclamando desde 2015. Pero permítanme decir algo para que no caiga en el olvido en el que han caído la señora Roldán y el redactor o redactora de la moción que hoy nos presentan. Y es que el Grupo Ciudadanos ha olvidado cuestiones básicas —que ya se lo han recordado además—, como que desde que Pedro Sánchez llegó a la Presidencia la limitación del aforamiento, tanto para diputados, diputadas, senadores, senadoras e integrantes del Ejecutivo, se convirtió en un asunto propio de la agenda política del Gobierno de España, por primera vez. Y también olvida que el 30 de noviembre de 2018 el Consejo de Ministros y Ministras socialista aprobó el Anteproyecto de Ley de reforma constitucional para limitar los aforamientos políticos. Señorías, en esta misma Cámara, como ya han recordado, se trató en octubre de 2018 una moción a iniciativa del Partido Socialista para limitar los aforamientos políticos en el ejercicio estricto de las funciones del cargo. Por cierto, prosperó con el apoyo de 195 votos. Fue la tercera moción que presentó el Partido Socialista y a la tercera, por fin, la vencida, pero, como pueden entender, este cambio legislativo era imposible imaginarlo con un Partido Popular en el Gobierno. No hace falta que les explique el por qué.

Señorías, con estos pasos avanzábamos como país en una reclamación ampliamente compartida por la sociedad, la cual entiende que los aforamientos son un privilegio y una desigualdad ante la ley; eso sí, no podemos avanzar en igualdad y retroceder en justicia. Por eso, tanto esta Cámara como el Gobierno entendieron que España debía eliminar los aforamientos políticos en la misma línea que ya se estaba haciendo en el resto de países europeos, es decir, de una manera limitada. Las constituciones de más de una docena de países europeos así lo hacían; así, Francia, Italia, Dinamarca, Noruega, Bélgica o Suecia consagraban el aforamiento limitado al estricto ejercicio del cargo, es decir, solo a causas que se deriven de las actuaciones propias del Gobierno y de representantes públicos. Estas constituciones reflejan así las recomendaciones de la Comisión de Venecia. El anteproyecto de ley aprobado por el Gobierno de Pedro Sánchez, además, asumió las indicaciones del Consejo de Estado, que emitió su informe en noviembre del 2018. Llegado a este punto, sí tenemos que recordar un matiz diferente que tiene España y que señaló el Consejo de Estado, y es que en nuestro país la supresión absoluta de los aforamientos puede distorsionar el funcionamiento de las actividades legislativas y ejecutivas, por una sencilla razón: tenemos la figura de la acción popular, como bien saben, consagrada en el artículo 125, cuestión que no sucede en el resto de países europeos. Con estos argumentos, mi partido, el Partido Socialista, el Grupo Socialista presentó una enmienda a los acuerdos de la moción del Grupo Ciudadanos en la línea del camino recorrido y en la línea de la tendencia europea del

anteproyecto de ley de reforma constitucional, de las recomendaciones del Consejo de Estado, pero también de las recomendaciones del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial. Los y las socialistas estamos comprometidos y comprometidas con el cambio legislativo para acabar con la desigualdad sentida y manifiesta de los aforamientos. Lo hemos impulsado en esta Cámara y también en el Gobierno. Lo hemos hecho con sentido y también con responsabilidad. Avancemos en igualdad como base sólida de nuestra democracia, dignifiquemos juntas la política y, en este sentido, nuestra mano siempre la tendrá tendida.

Acabo con la misma frase de mi compañero, el senador Rodríguez Esquerdo, que en 2018 finalizó su intervención para la defensa de la moción de la limitación de los aforamientos...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍN PALOP: Sí, señoría.

... parafraseando a Albert Camus: Si fracasamos en conciliar la justicia y la igualdad, fracasaremos en todo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senadora Martín Palop.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, presidente. Arratsalde on, senatari jaun-andreok.

Aforamenduak ez dio onik egiten benetako demokraziari eta, beraz, argi eta garbi, gure taldean aforamenduak kentzearen aldekoak gara. Aforamenduak eskumen judizialen arauak aldatzea dakar pertsona konkretu batzuen mesedetan. Ondorioz, aforatuei egokituko ez litzazkiekeen auzitegietan epaituak izateko eskubidea aitortzen zaie. Baina ez hori bakarrik, oinarrizko eskubideei eta zuzenbideko printzipioei erreparatuz gero, bistakoa da aforamenduak epaile naturalen figura urratzen duela; alegia, gure ustez, delitua egindako lekuan dagoen auzitegiaren esku egon beharko litzateke. Euskal Autonomia Erkidegoan 400 forupeko pertsona ditugu. Euskal Herria Bilduren iritzia guzti hauek desagertzea da, baina horretarako Gernikako Estatutuaren erreforma egin eta Parlamentuko legeria aldatu beharra daukagu. Estatus politiko berria lantzen hasita gaude eta gustatuko litzaziguke gai hau eta beste batzuk kontuan hartzen dituen lege demokratikoagoa eta euskal herritarren interesei hobeto erantzungo diena lehenbailehen lortzea.

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El aforamiento no le hace ningún favor a la democracia real y, por lo tanto, mi grupo está a favor de la supresión de los aforamientos. El aforamiento supone la alteración de las reglas de competencia judicial a favor de unas personas concretas, simplemente por el hecho de ocupar un cargo público o de realizar un trabajo determinado. Por ello, a los aforados se les reconoce el derecho a ser juzgados por tribunales que, de otra manera, no les corresponderían. Pero no se trata solo de eso y es que, en lo que respecta a los derechos fundamentales y a los fundamentos del derecho, es más que evidente que el aforamiento viola, por así decirlo, la figura del juez natural, es decir, la figura que establece que el delito debe ser juzgado por el tribunal ubicado donde este se ha producido. En la Comunidad Autónoma Vasca hay 400 personas aforadas. EH-Bildu aboga por la desaparición de todos estos aforamientos, pero para eso habría que reformar el Estatuto de Guernica y modificar la legislación parlamentaria. Hemos empezado a trabajar en un nuevo estatus político y esperamos acordar en breve una ley más democrática que englobe este y otros aspectos y que pueda responder más adecuadamente a los intereses de la ciudadanía.

En España existen 280 000 aforados y en muchos países europeos o no existe o es limitado. Por tanto, parece una anomalía clara, pero lo cierto es que el colectivo de políticos aforados es el más pequeño, 2000 personas, por tanto, plantearlo solo como un ejercicio de regeneración política pensamos que es un error. Sin embargo, de los 280 000 aforados, 232 000 son miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Señorías, estamos a favor de suprimir aforamientos, pero todos los aforamientos, para que todos seamos iguales ante la ley y no haya situaciones

privilegiadas. De ahí, nuestra primera enmienda. No queremos aforamientos ni siquiera para los reyes que abdican, sus consortes ni los príncipes, ni para la judicatura ni para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Si la preocupación que nos mueve es la de ser todos y todas iguales ante la ley, habría que modificar también el artículo 56 de la Constitución para que el rey pueda ser juzgado y responda también ante la ley, como el resto del mundo. Y por este motivo presentamos nuestra segunda enmienda. Es importante el debate del aforamiento, es decir, el lugar en el que debemos ser enjuiciados, pero parece lógico que a quien le parezca un privilegio esto, le parezca inasumible la impunidad del rey.

Señorías, en un Estado democrático la mejor garantía para impedir la instrumentalización de la política en los tribunales es la separación de poderes y la máxima independencia de jueces y magistrados. Sin embargo, en el Estado español tenemos ejemplos claros de que no existe ni separación de poderes ni independencia judicial en muchas ocasiones. Es más, el grado de politización de la justicia es mayor a medida que se asciende en la jerarquía. Se manipula la justicia y se rompen las reglas del juego constitucionales y democráticas una y otra vez, y tenemos varios ejemplos. La propuesta de hoy es un paso, pero no deja de ser un parche. Señorías, si quieren avanzar en la cultura democrática, se podría empezar a dar preferencia a los jueces naturales, los más próximos a donde vive la persona que va a ser juzgada, y acabar, de una vez por todas, con privilegios para algunos y castigos para otros, que han tenido que ser juzgados en la Audiencia Nacional.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Bideguren.

Tiene la palabra la senadora Roldán para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas y defendidas.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Gracias, vicepresidente.

Me van a permitir los grupos que han presentado enmiendas que me detenga un poco más en la del Grupo Socialista, porque, sinceramente, a mí, más que una enmienda, me ha parecido una tomadura de pelo. Creo que todo el mundo recuerda —y lo he comentado en mi anterior intervención— lo que defendía el Partido Socialista cuando estaba en la oposición y, peor aún, lo que prometió el señor Sánchez una vez llegó al Gobierno. Yo recuerdo perfectamente al señor Pedro Sánchez presumir de una reforma exprés —lo llamo él así— en la que, según él, en sesenta días se iba a producir ya la reforma de la Constitución. En sesenta días, señorías. Han pasado dos años, dos años, y seguimos manteniendo ese privilegio anacrónico que protege a los políticos que se dedican a utilizar su cargo para cometer delitos. Dos años y encima vienen hoy aquí con las rebajas; una enmienda, sinceramente, que yo no sé por dónde cogerla. Yo creo que es importante que los españoles sepan hoy perfectamente que el Gobierno se niega a dar ningún paso, ningún paso, en la lucha contra la corrupción, la regeneración democrática y la independencia judicial. Ojo a la enmienda, que la voy a explicar para que todo el mundo sepa de qué va. Piden suprimir los aforamientos, pero solo para los delitos cometidos fuera del ejercicio del cargo. Entonces, yo les pregunto: ¿Qué pasa con la corrupción? Con esta enmienda, los políticos que metan la mano en el bolsillo de los españoles, sirviéndose de su cargo público para ello, pues resulta que van a seguir aforados. Pero ¿qué broma es esta? ¿Qué broma es esta, señores del Partido Socialista? Tufo populista, decía la senadora del Partido Socialista. Tufo populista, el suyo. ¿Cómo van a acabar así con la corrupción si ustedes pretenden precisamente dejar fuera de esta supresión esos delitos que se cometen en el ejercicio del cargo? Dejen de engañar a los españoles. Tufo populista, el suyo, que ayer votaron para subirse el sueldo con la que está cayendo, y luego, cuando vieron el revuelo, recularon. Tufo populista, el suyo. Dejen de engañar a los españoles. Si acabamos con los aforamientos, pero solamente con aquellos que sean para delitos cometidos fuera del ejercicio del cargo, a mí me explican dónde está el fin del privilegio, porque, sinceramente, no lo entiendo. Son precisamente estos delitos los que nosotros queremos dejar fuera del aforamiento. Son precisamente los delitos de corrupción los que pretendemos combatir, que los políticos corruptos sean juzgados igual que el resto de la ciudadanía, sin tener ningún privilegio y encima, ahora, con jueces que ustedes pretenden todavía politizar aún más, para más inri. De verdad, no podemos aceptar esta enmienda, señores del Grupo Socialista, no vamos a participar de ningún tipo de pasteleo en cuanto se refiere a regeneración democrática, independencia judicial e igualdad entre

los españoles. Y lo saben ustedes bien, porque somos el único partido que, a pesar de tener derecho a designar vocales en el Consejo General del Poder Judicial...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: Voy acabando, presidente.

... y se nos han ofrecido, hemos dicho que no, porque queremos que los jueces sean elegidos por los jueces.

Muy rápidamente. Respecto al resto de las enmiendas, vamos a aceptar la del Grupo Mixto, y en cuanto a la de Bildu y Esquerra, pues qué quieren que les diga, unas personas que ni respetan las sentencias judiciales...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Termine, señoría.

La señora ROLDÁN SUÁREZ: ... y que día sí y día también piden la impunidad para los golpistas, no están para dar muchas lecciones.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Roldán. Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, presidente.

En Vox consideramos que los aforamientos han de ser examinados uno a uno, sin generalizar, lo que implica poseer la condición de aforado. Sí que estamos a favor de suprimir los aforamientos autonómicos. De hecho, en última instancia, queremos suprimir el ineficaz, ineficiente e insolidario Estado autonómico. Los parlamentos autonómicos y sus gobiernos no representan la soberanía popular y no hay motivo alguno para equiparlos a las Cortes y al Gobierno de la nación. Lo que procede es acabar de forma urgente con la politización de la justicia e impedir que ningún aforado pueda ser juzgado por un tribunal cuyos miembros han sido designados por el propio aforado, directa o indirectamente.

Esto implica una reforma urgente del Poder Judicial, pero no como la que este Gobierno pretende. Lo que debe ser corregido no es que los miembros del Gobierno sean juzgados o no por el Tribunal Supremo, sino que sea el Gobierno el que nombre a sus miembros. Esto es lo que realmente afecta a su independencia. Además, procuraremos que los guardias civiles y policías nacionales no sean juzgados por lo penal, unipersonales, sino por audiencias provinciales constituidas por varios magistrados. Esto no infringe ningún derecho del resto de españoles ni afecta a la igualdad, porque esos mismos guardias civiles y policías nacionales ejercen funciones con altas responsabilidades y, a la vez, están sometidos a un estatuto personal y funcional mucho más riguroso que el del resto de los españoles.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador González-Robatto.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Senadora Roldán, bienvenida al populismo. El populismo es un concepto polisémico, y permítame que le explique algunos de sus significados positivos, que alguno tiene, aunque usted lo utilice siempre con connotaciones negativas. Populismo es la constatación de la desigualdad entre el pueblo, la ciudadanía y la élite. En este sentido, trae una propuesta contraria a los privilegios de la élite, luego trae usted una propuesta populista. Bienvenida. Por lo demás, se ha quedado en la foto de la plaza de Colón. La señora Arrimadas hace rato que salió corriendo de la foto de la plaza de Colón, pero parece que usted se ha quedado allí todavía.

Si leo su propuesta de acuerdo, podría coincidir con lo que ustedes plantean. Si oigo su discurso, me dan ganas de salir corriendo, absolutamente, porque se basa en planteamientos de la antipolítica, senadora Roldán. Ustedes se hacen eco de la devaluación absoluta de la política como un servicio público. Política y civilización significan etimológicamente lo mismo: una en griego, *polis*; la otra en latín, *civitas*. Tienen el mismo significado, y me niego a participar en el juego de devaluar absolutamente la política como una tarea de servicio público en beneficio de la comunidad, porque significa civilización, porque significa protección, significa ley. Usted se salta todos esos argumentos y trae un discurso —más que una propuesta— increíble, que es lo que me preocupa. Cuando ha empezado usted a hablar creí que iba a decir que el tema de los aforamientos estaba de actualidad por la situación del padre del jefe del Estado, y resulta que no hace usted la menor alusión al padre del jefe del Estado. No sé si hay algún país en el mundo donde esté aforado el padre del jefe del Estado. Tengo la sensación de que no hay ninguno en el mundo. Si estoy equivocada, le agradeceré que me corrija.

Habla de regeneración democrática, transparencia y de acabar con la corrupción como un fin en sí mismo. Claro, con todo eso no podemos más que estar de acuerdo. Pero luego traen una moción muy chiquitita en comparación con este gran discurso, tan pequeñita como que, además, ni siquiera dice la verdad completa. Usted ha dicho que hay 2100 aforados en España, y eso es directamente una mentira. Ya hay dos senadores que la han rectificado, pues han dicho que son 280 000 aforados y aforadas en España. El dato que yo tengo es el que presentó el presidente del Consejo General del Poder Judicial, el señor Lesmes, en una comparecencia en 2017 en el Congreso de los Diputados, y dijo que había 250 000 aforados. No sé si son 280 000 o 250 000, pero, en cualquier caso, le faltan más de 200 000 a los que usted ha dicho. Decimos con claridad, para que lo sepa la ciudadanía, que 232 000 aforados son miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, autonómicas y locales; que 5500 aforados son jueces y juezas; que 2550 son fiscales; que hay aforados en la familia real, y que 2130, efectivamente, somos diputados, diputadas, senadores, senadoras y miembros del Gobierno. Claro que queremos hablar de la supresión de aforamientos, porque es una práctica antigua, contraria a la igualdad, ¿pero tenemos que empezar por los elegidos democráticamente? ¿No podemos simultanear y hacerlo todo a la vez? ¿O precisamente aquellos y aquellas que han sido elegidos por la ciudadanía son quienes primero tienen que renunciar a esa disfunción? En eso estoy absolutamente de acuerdo con usted.

La moción es poco ambiciosa. Es necesario hablar y llegar a consensos profundos para trabajar en la dignificación de la política —esas grandes palabras—, en la regeneración democrática, en transparencia, en calidad democrática, etcétera.

Su moción no plantea la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ni los reglamentos del Congreso y del Senado para eliminar la figura del suplicatorio de las personas que forman parte de las Cortes Generales, y eso es imprescindible. Tampoco plantea la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con el consenso necesario para avanzar hacia medidas garantistas al actual aforamiento para la protección jurídica a jueces y fiscales y miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y para delimitar el procedimiento ante posibles delitos en el estricto ejercicio de su cargo y las máximas garantías de protección. Y tampoco, faltaría más, insta al Gobierno a plantear la reforma del Título II de la Constitución española, y especialmente del artículo 56.3, en el que aparecen los privilegios del jefe del Estado, privilegios de origen absolutista, no democráticos, como la inviolabilidad y la irresponsabilidad.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Señoría, vaya terminando.

El señor GONZÁLEZ MODINO: Termino enseguida, presidente.

Los actos del rey estarán siempre refrendados en la forma prevista en el artículo 64. ¿Qué presidente del Gobierno va a refrendar los actos del padre del actual rey?

Señora Roldán, me preocupa mucho su discurso. Con la propuesta de acuerdo de suprimir los aforamientos estaríamos, sin duda, de acuerdo; ahora bien, con el discurso de la plaza de Colón, cuanto más lejos, mejor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora González Modino.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Roldán.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Gracias, vicepresidente.

Señora González, habla usted de fotos. Pues bien, dice la Unión Europea que ustedes están en la foto con Hungría y con Polonia secuestrando al Poder Judicial. No están para dar muchas lecciones estos días, sinceramente, pero no quiero entrar en esto. *(Aplausos)*.

Quiero centrarme en la moción que nosotros presentamos hoy y en la eliminación y supresión de este privilegio, que no tiene ningún sentido ya en nuestra democracia. En plena pandemia, cuando están muriendo más de doscientas personas al día en nuestro país a causa de la COVID-19, los ciudadanos perciben a los políticos como un problema. Nos lo dicen todos los indicadores. Los españoles piensan que los políticos y su comportamiento son un problema, y esto es inaceptable. Por tanto, lo que nosotros planteamos hoy aquí es dar pasos en el camino de la regeneración, de la ejemplaridad como cargos públicos que somos. ¿Y qué respuesta nos está dando el resto de los grupos parlamentarios que me han precedido? Mantener este privilegio para sí mismos, mantener un privilegio simplemente por el hecho de ser un cargo público o, como mucho, reformar el aforamiento siempre y cuando siga amparando delitos como el de corrupción. Sinceramente, es que me parece vergonzoso, y sobre todo teniendo en cuenta lo que decían algunos antes de estar en el Gobierno y lo que dicen ahora, sobre todo cuando están salpicados por presuntos casos de corrupción.

El aforamiento, señorías, es un privilegio ligado a la independencia del Poder Judicial, que ahora mismo está en peligro por esta proposición que han registrado Partido Socialista y Podemos, es decir el señor Sánchez y el señor Iglesias. Si la independencia judicial ya estaba cuestionada por el sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, esta reforma que plantea el Gobierno supone un paso gigante en la dirección contraria, en la dirección equivocada; un paso que, además, insisto, ya ha hecho saltar las alarmas de la Unión Europea, las mismas que ya levantó Polonia. Y todo esto, señorías, al final lo que hace es trasladar dudas a los españoles sobre la independencia de nuestro sistema judicial, porque ningún español entiende que los políticos sean juzgados por jueces y magistrados que esos mismos políticos han elegido previamente. Es que no tiene ningún sentido.

Señorías, tanto yo como mi grupo vamos a seguir insistiendo en estas medidas de regeneración, porque son necesarias. Por tanto, como además somos optimistas por naturaleza, lo vamos a seguir intentando. Lo hemos hecho ya a lo largo de la legislatura y hemos presentado iniciativas en esta línea. ¿Por qué? Porque entendemos que la regeneración es la única medicina para atajar una enfermedad que nos ha hecho mucho daño en los últimos años.

Los partidos, cuando llegan al poder, parece que se empeñan en crear un proceso de infiltración, una parasitación, por decirlo de alguna manera, y una apropiación de las instituciones que no son suyas, que son de todos los españoles. ¿Qué produce esto? Pues produce desafección en la ciudadanía, porque con estas prácticas —lo he dicho antes— lo que los ciudadanos perciben es distancia entre ellos y los gobernantes, y esa distancia cada vez se hace mayor. Y ya no solamente es la distancia entre ciudadanos y gobernantes, sino una distancia entre ciudadanos e instituciones. Las instituciones, insisto, son de todos, no son del Gobierno de turno, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a casos que todos conocemos, como el de Correos, el de Enusa, el de Paradores, o el del CIS, que están puestos al servicio de personas con carné del Partido Socialista y no bajo criterios de mérito y capacidad.

Podría gastar el tiempo que me queda en desgranar aquellas figuras del Partido Socialista a las que les ha tocado la lotería desde que el señor Sánchez está ocupando el cargo de presidente del Gobierno, porque, a dedo, les ha tocado un carguito en un organismo público. Pero no quiero, quiero hablar de dignidad, porque la dignidad no es solamente un eslogan, no es un cartel de campaña; la dignidad se devuelve a las instituciones poniendo en marcha medidas de regeneración que está pidiendo la ciudadanía, no Ciudadanos. Hay que desterrar los dedazos, los enchufes. Hay que establecer concursos públicos de mérito y capacidad. Hay que escuchar lo que nos están pidiendo. Nos piden que seamos iguales que ellos, que no tengamos privilegios que ellos no tienen, y precisamente es lo que estamos pidiendo hoy aquí. La dignidad y la regeneración no se proclaman, se demuestran.

Por tanto, esta enmienda que ustedes presentan hoy deja muchísimo que desear. Yo les vuelvo a preguntar: ¿por qué seguir sosteniendo los aforamientos? Es una propuesta que llevamos manteniendo a lo largo del tiempo, y es muy sencillo...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora ROLDÁN MARTÍNEZ: Acabo ya, muy rápidamente.

Hay más de 2000 cargos públicos aforados, y creo que hay avanzar en el camino de la regeneración, dejar de ser parte del problema para ser parte de la solución.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Roldán. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Landa.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on berriz ere denoi*. Buenas tardes a todos y a todas.

Tradicionalmente se ha considerado el aforamiento como una prerrogativa que implica la alteración de las reglas de competencia judicial penal respecto de determinadas personas que desempeñan una especial función pública, reconociéndoles el derecho a ser encausadas y juzgadas por determinados tribunales previamente señalados, con el objetivo de preservar la independencia y libertad de los poderes a los que se extiende y la del juez o jueza que conoce el asunto. En el ordenamiento jurídico del Estado esta figura ha sido amparada constitucionalmente únicamente en dos supuestos: el del presidente y los demás miembros del Gobierno, artículo 102.1, y en el de los diputados, diputadas, senadores y senadoras, artículo 71, a los que se sumarán los habilitados por los estatutos de autonomía integrantes del denominado bloque constitucional, esto es, los presidentes, presidentas, consejeros, consejeras, parlamentarios y parlamentarias autonómicos, y no en todos los casos, pues como he señalado en mi primera intervención, comunidades como Murcia, Cantabria o Canarias ya han decidido su supresión.

El Tribunal Constitucional ha abordado el análisis de esta figura en numerosas ocasiones, y así, en sentencias como la 22/1997 ha justificado su existencia y razón de ser apelando al objetivo finalista —y cito textualmente— de proteger a los legítimos representantes del pueblo, poniéndolos al abrigo de querellas insidiosas o políticas que, entre otras hipótesis, confunden, a través de la utilización inadecuada de los procesos judiciales, los planos de la responsabilidad política y la penal, cuya delimitación es uno de los mayores logros del Estado constitucional como forma de organización libre y plural de la vida colectiva. O, finalmente, proteger la independencia del órgano y el ejercicio de las funciones del cargo constitucionalmente relevantes. Supongo que este argumento del Tribunal Constitucional les traerá a colación la candente actualidad.

En todo caso, resulta evidente que la figura del aforamiento ha sufrido en los últimos tiempos un deterioro profundo en lo que a la percepción de la ciudadanía se refiere, que lo ha interiorizado como un privilegio ventajista. A todo ello ha colaborado enormemente el mal uso hecho de esta prerrogativa en orden a obstaculizar la tramitación en importantes procesos de corrupción, y el uso y abuso del sistema legal de designación de los miembros de las más altas magistraturas del Poder Judicial, con intereses espurios a ellos vinculados. Tampoco ha contribuido a su buena valoración el desbordamiento del ámbito subjetivo del aforamiento previsto y regulado por la Constitución y estatutos de autonomía a través de la Ley Orgánica del Poder Judicial, posibilitando su extensión a miembros del Poder Judicial, de la fiscalía y del Consejo General del Poder Judicial, sin olvidar a los establecidos igualmente respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tanto estatales como autonómicas.

En total suponen, como decía en mi primera intervención, más de 280 000 personas aforadas, cargos públicos, aunque bien es cierto que no todos en el mismo grado ni en virtud de la misma norma aforante. A todos ellos se han unido, además —y también lo he dicho en mi anterior intervención—, mediante ley orgánica de julio de 2014, el consorte del rey o la reina, el príncipe de Asturias y su consorte, y el rey o la reina que hubieran abdicado, incluso para las causas civiles, además de las penales.

Desde esta realidad, por tanto, nos debíamos preguntar, ¿abordamos su supresión? En manos de las Cortes Generales y de los parlamentos autonómicos está, evidentemente. Además, para la mayor parte de la supresión de estos aforamientos no hace falta ni siquiera modificar la Constitución ni los estatutos de autonomía, como he señalado anteriormente, porque no están amparados ni establecidos por la Constitución ni por los estatutos de autonomía. El derecho comparado nos traslada también la realidad del funcionamiento de las democracias más consolidadas de Europa sin la existencia de esta figura o reducida a su mínima expresión, y estos son los casos de Francia, Alemania o Italia, por ejemplo. Si eso es así, si hemos llegado a la conclusión de que esta figura

carece de justificación y apoyo suficiente en el momento actual, ¿cuál es la razón por la que la moción se centra única y exclusivamente en aquellos aforamientos amparados por las normas más relevantes del ordenamiento jurídico, esto es, la Constitución y los estatutos de autonomía, y excluye el resto? ¿Por qué suprimir unos y otros no? No entendemos este distinto rasero. Es inexplicable, y de ahí nuestra enmienda rechazada, entiendo, porque la portavoz del grupo proponente no me ha respondido siquiera si se acepta o no. En fin, voy hacer una interpretación por mi cuenta, y de ahí que no podamos apoyar esta moción si finalmente me temo que no ha sido aceptada nuestra enmienda.

Apoyaremos toda reforma destinada a suprimir todos los aforamientos sin excepción, pero hasta entonces no nos dejaremos llevar por posturos mediáticos.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Landa.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Castel.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidente.

Señorías, ¿de qué le ha servido el aforamiento a la presidenta Forcadell o al *vicepresident* Junqueras o al resto de *consellers* y *conselleras*? ¿De qué? De nada. Es evidente que estamos de acuerdo en hacer más funcional y justo el sistema y superar tan alejada figura de la modernidad como es el aforamiento, pero también debemos eliminar los tribunales especiales. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). También creemos que las personas con mandato democrático deben ser merecedoras de una justicia ágil, no vaya a ser que una justicia lenta acabe condicionando la representatividad de los ciudadanos cambiando en la justicia lo que se ha decidido en las urnas.

Existen más de 280 000 personas aforadas, una anomalía única. Es bien sabido que ni en el Reino Unido, señorías, hay aforados; ninguno, ni la reina, y aquí más de 280 000; 280 000 personas pertenecientes a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, la familia real, jueces, magistrados y fiscales, el Tribunal de Cuentas, el Consejo de Estado, los defensores del pueblo, el Consejo General del Poder Judicial, etcétera. Por lo tanto, Esquerra entiende que lo que no vale para unos no vale para nadie, así que este debate no se puede afrontar de manera parcial. Entendemos que en su momento el aforamiento tuviera algún sentido como garantía de protección de las funciones del Legislativo frente a la persecución política; sin embargo, con las demás prerrogativas, como la inviolabilidad, la inmunidad y la necesidad de suplicatorio, esta protección ya está garantizada, aunque, insisto, esto no ha sido así con los presos políticos catalanes.

Respecto al aforamiento de la familia real, en julio de 2014 se procedió, mediante trámite de urgencia, a aprobar la ley orgánica para su aforamiento, negando el derecho a debatir sosegadamente sobre esta institución, vulnerando el derecho de enmienda y, lo que es más grave, aforando a la reina consorte, sin cargos constitucionales; a la princesa de Asturias, sin cargos constitucionales; al consorte de la princesa de Asturias, sin cargos constitucionales, y a los reyes eméritos, sin cargos constitucionales. Con referencia al emérito, es inaceptable que una persona mantenga la protección y las prerrogativas que tenía siendo cargo público después de abandonar su cargo y mantenga una sobreprotección judicial cuando ha sido irresponsable e inviolable durante el ejercicio de su cargo.

Esquerra, en el momento de su tramitación, planteó en lugar de estos aforamientos la constitución de una comisión parlamentaria que investigase si había cometido delitos, como los imprescriptibles contra la humanidad cometidos por la dictadura, teniendo en cuenta que el 1 de octubre de 1975 el emérito estaba en el balcón del palacio de Oriente dando apoyo al dictador Franco tres días después, señorías, tres, del fusilamiento de cinco personas a manos del régimen. Pero no, al emérito le mantenemos la impunidad.

En todo caso, ¿qué implica ser aforado? Ser juzgado por un tribunal colegiado diferente del que le correspondería como ciudadano normal, cosa que contradice el derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. Esta situación genera una singularidad procesal penal que altera, además, las reglas de la competencia judicial y que contribuye, qué casualidad, a entorpecer los procesos judiciales por corrupción. Esta singularidad procesal a los presos políticos catalanes, insisto, no se les aplicó, teniendo en cuenta que deberían haber sido llamados al Tribunal Superior

de Justicia de Cataluña; en cambio, la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo se arrogaron indebidamente la competencia invocando un supuesto delito de rebelión.

Por otro lado, y aun estando de acuerdo en modificar el artículo 71 de la Constitución, debería modificarse también el 102, que afora al Gobierno; el 56, que declara irresponsable al rey, y todas las normas que han ampliado el aforamiento a los 280 000 cargos. En todo caso, se debería reformar el artículo 24 de la Constitución, el que reconoce el derecho a ser juzgado por el juez ordinario predeterminado por la ley. Ahí es donde cabe decir que se prohíben los aforamientos. Señorías, lo que sí provoca el aforamiento es que determinadas personas sean juzgadas por un tribunal nombrado precisamente por las fuerzas políticas que solo pueden ser juzgadas por los mismos jueces que han sido puestos allí por esos mismos partidos políticos. Este es el modelo de la separación de poderes surgido de la Constitución del 78. Además, implica la suposición de que un tribunal superior será mejor y más justo que otro, y esto provoca desconfianza hacia la justicia de base.

Y finalizo destacando una última anomalía. Los magistrados encargados de conocer las causas de los aforados no deberían investigar o instruir, sino resolver recursos y unificar doctrina, y, además, lo que es peor, pasan a enjuiciar personas no aforadas que pierden el derecho a la segunda instancia, contraviniendo el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora CASTEL FORT: Finalizo.

Con una auténtica separación de poderes y un Poder Judicial descentralizado no haría falta ninguna medida de protección.

Eliminemos, pues, esta institución de tintes feudales, y esto incluye la monarquía. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos ocupa una vez más el tema de la supresión de los aforamientos políticos. Y digo una vez más porque este debate, como ya se ha dicho anteriormente, es una réplica del que el Grupo Ciudadanos presentó en el año 2018 y que contó con el apoyo del Grupo Popular. Pero eran otros momentos, no estábamos luchando contra una pandemia, no teníamos un Gobierno con una deriva totalitaria como en este momento y la propia estabilidad del Estado de derecho permitían acometer una reforma constitucional de esta trascendencia.

Tan importante como el contenido y el valor de un acto es la oportunidad y es el momento. Señorías de Ciudadanos, señora Roldán, ¿ustedes creen que es el momento más oportuno para abrir el debate de una reforma constitucional? ¿Ustedes creen que con la que está cayendo es el momento más oportuno, con casi 60 000 muertos por la COVID-19, con una crisis sanitaria y una crisis económica sin precedentes en la historia de nuestra democracia? Nuestra prioridad debe ser luchar contra la pandemia y adoptar medidas para que nuestra economía no se resienta aún más y podamos comenzar la reconstrucción. Esto es lo que preocupa a los españoles. Pero es más, ¿creen que se da en la actualidad el clima político para el consenso que requiere cualquier modificación constitucional? Lo vimos ayer en esta Cámara, en la sesión de control, cuando una de las ministras le perdonaba la vida a un compañero del grupo parlamentario, permitiéndole que estuviera sentado aquí. ¡Vaya arranque de soberbia, señorías! O cuando otra de las ministras, como respuesta a una pregunta de nuestro grupo, contesta que ella se mete en la cama con quien quiere. ¡Vaya nivel! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). Vaya nivel, señorías, para llegar a un acuerdo en una reforma constitucional. Con un Gobierno, señorías, que tiene a su vicepresidente segundo al borde de la imputación no por uno, sino por tres delitos y con el agravante de género; un vicepresidente segundo que alienta al que está imputado por patear a un policía —ni un paso atrás, hermano, les recuerdo su tuit— y un presidente del Gobierno que es cómplice por su inacción. —¿por qué no lo cesa?—; con un Gobierno cuyo presidente en esta Cámara ofendió a la mayoría de los españoles cuando lamentó profundamente la muerte de un terrorista y ni una palabra para sus víctimas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*)

Popular en el Senado); con un Gobierno que está intentando acabar por la puerta de atrás con el régimen del 78; con un Gobierno que está atacando sistemáticamente las instituciones y la esencia misma de la democracia, ¿es el momento con este Gobierno que ataca a la Corona, que quiere manipular el órgano de gobierno de los jueces y acabar con la división de poderes para tapar las vergüenzas propias y de sus socios y para controlar la junta electoral, y que han sido advertidos por ello en Bruselas? (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Sí, a lo mejor la risa se les corta no tardando mucho. (*El señor Gil García: ¡Seguro!*).

¿Ustedes creen con todo lo que les he dicho es el momento más idóneo para alcanzar el consenso que requiere una iniciativa de este calado y trascendencia? El Gobierno de la mentira, de la manipulación, del oscurantismo y la soberbia no es el más adecuado al que se le pueda encomendar la reforma de la Constitución. Sería peor que abrir la caja de Pandora. ¿Ustedes se fían de ellos? ¡Pero si ni ellos mismos se fían los unos de los otros!, ¡pero si se ocultan información! ¿Cuánto creen que tardarían en echarse en brazos, una vez más, de sus socios a cambio de mantener su poltrona y aprovechar este mandato para llevar a cabo ya, de una manera más descarada, el asalto a la esencia de la democracia que lleva intentando perpetrar por la puerta de atrás? Es su única obsesión, mantenerse en la Moncloa cueste lo que cueste. Ciertamente, no es el mejor momento para, como dirían en mi tierra, encetar este melón.

Una reforma de la Constitución, aunque sea parcial, debe ser fruto del consenso y de un debate sosegado, sin presiones ni chantajes de aquellos que pretenden limitar nuestro Estado de derecho. En otros escenarios, el Partido Popular no solo ha apoyado, sino que ha promovido, y ahí tenemos el ejemplo de algunas comunidades autónomas, pero estamos hablando de autonomías con gobiernos sustentados por partidos que respetan y defienden la Constitución y anteriores a esta crisis.

Señorías, no es el momento de reformar la Constitución, sino de ponerla en valor y defenderla de los ataques sistemáticos de que está siendo objeto por parte del Gobierno; defenderla para recuperar los derechos y libertades que nos atribuye y que nos están siendo arrebatados utilizando, como es el caso, de manera arbitraria la figura del estado de alarma; encomendando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y ahora al mismísimo CNI con el Protocolo Elisa, el control de las opiniones contrarias al Gobierno, socavando nuestra libertad de expresión. Es el momento de defender la monarquía parlamentaria como forma política de nuestro Estado de derecho, de defender la separación de poderes, esencia misma la democracia.

Voy terminando, señora presidenta. Ha costado mucho esfuerzo consolidar nuestra democracia y muchos han dejado la vida por el camino. Pero ahora más que nunca debemos defender la vigencia de la Constitución, que es el único cortafuegos que tenemos para que los socios de Sánchez, con su complicidad, nos moldeen a imagen y semejanza de su querida Venezuela.

Señorías, hay que ser prudentes. Lo mejor de todo es escoger la ocasión.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Aguilar Román.

El señor AGUILAR ROMÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace un par de días leíamos en una entrevista a la presidenta del Senado que la crispación es el ácido que erosiona a nuestra sociedad e instituciones. Yo pensaba que ayer ya tuvimos una sobredosis del más corrosivo ácido, pero se ve —ya lo preveía— que el Grupo Popular no tenía suficiente, que iba a seguir con ello, pero lo que no esperaba, señora Roldán, es que a usted tampoco le pareciera suficiente todo el ácido que tuvimos en el día de ayer, porque, señorías, lo que ayer se vivió en esta Cámara es inaceptable. Es inaceptable, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). Si nosotros, que tenemos que dar ejemplo a la ciudadanía, nos comportamos como algunos se comportaron ayer, ¿cómo van a discutir de política los ciudadanos en los bares y en las plazas? ¿Cómo creen que van a discutir si aquí se llega a esos niveles? Señorías, no es posible, no es asumible, y no sigan por ese camino. Parafraseando a Hernando, que ahora no está, diríamos: Así no, así no, Rafael, por ese camino no se puede seguir.

Señora Roldán, le voy a comentar dos cosas para empezar. Una, que la independencia judicial está garantizada en este país porque son los jueces, al poner las sentencias, al juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, quienes manifiestan esa independencia judicial, señoría. Y tanto que usted

ahora grita por la propuesta de una reforma de elección del Consejo General del Poder Judicial, no la he visto igual de enervada cuando un partido, un grupo, el mayoritario de la oposición, ha bloqueado sistemáticamente la reforma del Consejo General del Poder Judicial. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No la he visto usted tan enervada. Eso sí que es incidir en la independencia judicial, señoría. Y otra cosa que le voy a decir: no está mal que cuando uno suba a una tribuna escuche y lea lo que se propone. Le digo que escuche porque no hubiera estado mal que hubiera escuchado lo que ha manifestado respecto de la enmienda la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y no está mal, además, que lo lea, y también que lea lo que decía la enmienda, porque la enmienda que hemos propuesto se corresponde exactamente con lo que decía el Consejo de Estado ante la propuesta de reforma constitucional. Exactamente lo mismo. Es una enmienda acorde con lo que se está planteando en todos los ordenamientos europeos, una eliminación limitada de los aforamientos. Tanto que le preocupa a usted, ese aforamiento limitado ni ampara la corrupción en ningún caso ni tampoco ampararía la situación actual del vicepresidente del Gobierno, que parece que es lo que a ustedes les importa. Pero es racional, porque en esa limitación de los aforamientos se conjugan tres principios que están en nuestra Constitución: por un lado, el principio de igualdad; por otro, el de la independencia de los titulares de ese aforamiento, de las Cámaras, del Congreso y del Senado, y también del Gobierno; y tercero, algo que está en nuestra Constitución y que se ha apuntado, que es el ejercicio de la acción popular, algo que es único y exclusivo de nuestro ordenamiento jurídico constitucional, ya que no existe en ningún otro ordenamiento. Por eso, el Consejo de Estado decía que la reforma limitada era una propuesta adecuada de reforma constitucional.

Señoría, le he dicho que hay que escuchar, que hay que saber leer, y tampoco está mal saber qué es lo que se defiende. Porque aquí lo que se está planteando es una reforma constitucional, y que usted acepte que eso se puede hacer inmediatamente es desconocer cómo se puede hacer una reforma constitucional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*). No se puede aceptar esa enmienda.

Termino, señoría. En la reforma constitucional, ya que estamos hablando de ello, tenemos que reconocer que el constituyente hizo un gran trabajo; hizo una gran obra que nos ha permitido cuarenta años de ejercicio democrático; pero, claro, lo que el constituyente no podía pensar es que hubiera algunos actores políticos que se dedicaran, con actitudes desleales y anticonstitucionales, a producir bloqueo. Les voy a poner dos ejemplos. Uno, el presidente en funciones, Mariano Rajoy, cuando declinó el encargo del jefe del Estado —tanto que defienden ahora la monarquía— para conformar Gobierno y produjo un bloqueo. Por tanto, el constituyente no podía imaginar que alguien tuviese ese comportamiento tan desleal. Y segundo el que estamos viviendo ahora, el del bloqueo constante del Partido Popular en la reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Señorías, a ustedes no les importa el sistema de elección, porque cuando tuvieron mayoría absoluta lo renovaron sin ningún problema; a ustedes lo que les duele es no tener ya esa mayoría absoluta. Eso es lo único que ocurre aquí. No ocurre otra cosa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor AGUILAR ROMÁN: Señorías del Partido Popular, asuman de una vez la pluralidad de esta Cámara, asuman de una vez la realidad electoral en la que estamos viviendo y vuelvan a la senda del consenso constitucional. Señorías, hagan memoria. Un día fueron un partido de Estado. Pueden volver a serlo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, a continuación procederemos a la votación telemática de los siguientes asuntos. Cuatro temas. En primer lugar, la creación de una comisión mixta especial de evaluación de la crisis sanitaria de la COVID-19, que se vota como solicitud de creación.

En segundo lugar, la moción por la que se insta al Gobierno a presentar ante la Comisión Europea un plan de reactivación económica de apoyo específico al sector turístico para paliar los efectos negativos de la pandemia. Se vota con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, con número de registro 59 152; las enmiendas del Grupo Mixto, con números de registro 59 154, 59 235 y 59 259; la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, con

número de registro 59 233; y la enmienda del Grupo Esquerra Republicana-Bildu, con número de registro 59 261.

En tercer lugar, la moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un comité de expertos independientes para que evalúe la gestión de la pandemia de COVID-19 en España. Se vota la propuesta de modificación del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro de entrada 60 244.

Y en cuarto y último lugar, la moción sobre la supresión de los aforamientos políticos. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Mixto, con número de registro de entrada 59 237.

Se abre la votación telemática de los asuntos debatidos desde este momento, que son las 16 horas y 39 minutos, hasta dentro de dos horas, es decir, hasta las 18 horas y 39 minutos.

9.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y REACTIVACIÓN DEL SECTOR DE LA HOSTELERÍA.

(Núm. exp. 662/000035)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora vicepresidenta lee el punto 9.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado nueve enmiendas: una del Grupo Parlamentario Vasco; dos del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de la señora doña Yolanda Merelo; cinco del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Fernández Caballero.

La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: Muy buenas tardes, presidenta.

Quiero comenzar la defensa de esta moción con el reconocimiento a un sector que lo está pasando muy mal, tremendamente mal, a esos hombres y mujeres que nos han levantado el ánimo en estos días tan duros, porque gracias a su labor, a su profesionalidad y a su trabajo por unos momentos, frente a un café o a una caña, nos hemos sentido menos tristes, menos confinados y menos solos. Gracias a la hostelería de España. (*Aplausos*).

En su intervención del 18 de marzo de 2020, el presidente Sánchez se dirigía a los españoles planteando un compromiso: todos van a tener la protección del Gobierno, el Estado va a asumir el *shock* que representa el fracaso de la economía española, no vamos a dejar a nadie atrás. Hoy, siete meses más tarde, una viñeta del gran José María Nieto refleja exactamente el panorama desolador que están viviendo los hosteleros: negocios cerrados, verjas caídas... Tenían razón, no han dejado a nadie atrás, a nadie, porque no queda nadie. No es un chiste, la verdad, es la dramática realidad de un sector en el que más de 100 000 establecimientos cerrarán a finales de año, y les ruego que no crean que hemos confundido los datos en la moción, es que cuando se escribió eran 85 000 y hoy en día, con los últimos acontecimientos, las cifras han empeorado y se cifran en 100 000.

Como digo, con esta moción que presentamos hoy damos voz a un sector que se desangra, y les garantizo que estas son sus peticiones, sus necesidades, sus reclamaciones, pero también sus ofrecimientos, porque son conscientes de la importancia de ejercer la responsabilidad en sus establecimientos. Estamos a tiempo aún de reconducir la situación, pero nos tenemos que dar prisa y trabajar todos a una por un sector que a veces parece que se nos olvida, pero que supone el 6,2 % de nuestro producto interior bruto.

Hablamos de 300 000 establecimientos que antes de la pandemia empleaban a un 1 700 000 personas y que ahora dan por segura la pérdida de en torno al millón de empleos. Hablamos de personas, de familias que tenían un trabajo, un futuro, unas metas, y que hoy se sienten no solo abandonadas por este Gobierno, sino también estigmatizadas, porque se les ha señalado injustamente como los responsables de los rebrotes, cuando los expertos, los expertos de verdad, no los fantasmas de ese comité que nunca existió, presentan estudios que establecen que, por ejemplo, solamente el 5,35 % de los trabajadores de hostelería ha tenido baja laboral por coronavirus, que es una cifra muy inferior a la de otras profesiones. ¿Por qué no hace caso el

señor ministro, el ministro Illa, al informe sobre la COVID-19 de su propio departamento de hace poquitos días, del 16 de octubre, que decía que solamente el 2,9 % de los brotes proceden de pubs y discotecas y el 2,35 % de bares y restaurantes? Casi cinco veces menos que los brotes originados entre uniones de familiares y amigos, y les recomiendo que vean ese informe porque se llevarían muchísimas sorpresas.

Por lo tanto, es normal que en el sector pidan que deje de situarse el eje de contagio en ellos, porque ni hay evidencias sanitarias ni datos que lo justifique. ¿Pero ustedes creen que los empresarios del ocio nocturno van a dedicarse a organizar celebraciones ilegales o botellones? Estamos hablando de gente muy seria, de gente muy profesional que no solo son conscientes de la situación sanitaria gravísima, sino que también son los primeros interesados en adoptar las medidas necesarias para el desarrollo de su actividad en unas condiciones más seguras. Pero esa colaboración debe ser mutua, coordinada y leal y debe abarcar todos los ámbitos: comunidades autónomas, Gobierno, ayuntamientos y los propios ciudadanos.

Además —y me gusta también hablar de buenas noticias, y en este caso hay algo que está pasando un poco desapercibido—, tenemos el Informe macro anual sobre hostelería y consumidor que se acaba de publicar y que demuestra que los consumidores españoles confían plenamente en las medidas de seguridad que el sector está adoptando, y más de un 85 % de los encuestados dicen que es necesario echar una mano a la hostelería española en estos tiempos tan difíciles y están de acuerdo con la adopción de medidas especiales y puntuales de apoyo a nuestros bares y restaurantes.

Ese es el espíritu de esta moción, porque no podemos dejar caer a uno de los sectores más representativos de nuestra identidad como país; un sector en el que somos líderes en profesionalidad y en reconocimiento; un sector que está realizando un gran esfuerzo por implantar medidas de seguridad en sus establecimientos, adaptándolos a las nuevas tecnologías. Todos hemos visto el control telemático de los aforos o esas cartas digitalizadas que tanto nos sorprenden. Un sector que pide ayuda, porque, como reclamaba hace poquito el presidente de Marcas de Restauración de España, el problema es atravesar el desierto sin agua, y las medidas que plantea esta moción pueden ser el agua que la hostelería necesita en este momento.

Les voy a detallar, aunque ya deben conocerlas, las medidas que nosotros hemos planteado. En primer lugar, medidas de apoyo higiénico-sanitario, siempre coordinadas con las autoridades competentes autonómicas que permitan una gestión eficaz ante posibles brotes y procesos de cuarentena. Son necesarias ayudas que fomenten la coexistencia de la actividad y la prevención del contagio, y teniendo en cuenta que afrontamos una realidad de prolongada convivencia con el virus, los cierres de los bares, de los restaurantes o de las discotecas no pueden ser la única medida, la única fórmula, porque además son muchos los expertos que difieren y que no consideran que los cierres continuados y masivos sean la solución.

El ministro Illa nos habla de medidas quirúrgicas y expeditivas; pues bien, esperemos que la Navidad no sea solamente una opción para cerrar nuestras ciudades, para cerrar nuestro comercio y para cerrar nuestros restaurantes y nuestros bares. Hay que tener en cuenta otros proyectos, otros sistemas; por ejemplo, en Málaga están trabajando el ayuntamiento y los hosteleros en un sistema eficaz de cribado que está permitiendo que la hostelería funcione y trabaje con seguridad.

Pedimos, también, medidas de protección al empleo, ampliando los ERTE hasta que cambien las condiciones, pero, sobre todo, hasta diciembre de 2021. Además, estudiar medidas que exoneren de la cotización a la Seguridad Social a los negocios que tengan una apertura parcial y a los que estén cerrados. Pedimos medidas de fomento a la estructura empresarial sectorial con recursos económicos para aquellos establecimientos cuyas facturaciones hayan sido inferiores al 25 % de lo habitual, así como ampliar los periodos de carencia de la financiación recibida por la COVID-19 y aplicar bonificaciones fiscales tanto en costes de arrendamientos y suministros como en impuestos especiales. Medidas de impulso y estímulo, estableciendo un plan estratégico de la gastronomía que impulse y estimule la demanda y que pueda contemplar la utilización de bonos en favor de las familias y de las empresas, mejorando el tratamiento fiscal y la exoneración en las comidas. Aquí sí que es verdad que algunas comunidades autónomas han impuesto esta medida, pero sin colaboración con los hosteleros, por lo que pedimos que se les escuche. Medidas fiscales, consensuando con la Unión Europea una reducción temporal del IVA para la hostelería. No nos digan, como en el caso de las mascarillas, que no puede ser, porque Alemania y Gran Bretaña ya lo han hecho. En concreto, Alemania con una rebaja de más de un 60 %, del 19 % al 7 %.

Y finalmente, medidas de apoyo financiero, elaborando un plan de rescate que incluya ayudas directas e indirectas para reflotar al sector, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las empresas de ocio nocturno, que han sido las más injustamente tratadas en esta pandemia.

Desde el inicio, las empresas españolas reclamaron fondos de liquidez, necesitaban dinero, necesitaban que esa ayuda del Gobierno fuera una ayuda en dinero, y así lo hicieron países como Francia, Alemania, Italia o el propio Reino Unido, que apostaron por subvenciones, por transferencias directas, que son eficaces a la hora de afianzar a las empresas y aliviar su carga fiscal. Pero es que, además, no solo se lo pidieron los empresarios, no solo se lo ha pedido el Grupo Popular constantemente, sino que la UGT también lo solicitó en mayo, porque veían que era la única manera de que de verdad estas empresas pudieran salir adelante.

Repito, todo lo que les hemos contado son medidas que los propios hosteleros, a través de constantes reuniones, nos han transmitido. Por lo tanto, deberíamos estar de acuerdo y apoyar esta moción.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora señora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: *Arratsalde on guztioi.*

Señora presidenta, la moción que presenta el Grupo Popular para implementar medidas en favor de la hostelería es una copia de las medidas que reclaman distintas asociaciones, como son la Hostelería de España, Plataforma de Ocio, España de Noche y otras organizaciones del sector, y es casi idéntica a la presentada por el Grupo Popular en la Comisión de Industria del Congreso.

Las medidas que se detallan en la moción están destinadas a hacer frente al impacto de la pandemia y a amortiguar su efecto económico negativo. Se habla en ella de coberturas sociales, ERTE, reducciones fiscales, rescates; medidas que se centran solo en el corto plazo, careciendo de una visión a medio y largo plazo. En ella no se incluyen medidas tendentes a la adecuación de la oferta, a la adecuación del sector a los nuevos tiempos, a los nuevos hábitos de consumo, a los nuevos hábitos de comportamiento del consumidor, a la transformación digital, a la diversificación, es decir, nuevas líneas de negocio, como el *take away*, envío a domicilio, productos saludables, tendencias gastronómicas más cercanas, de especialización, de marca, etcétera. No habla de una mayor profesionalización, no habla de formación, de medidas ecológicas y de sostenibilidad, de reducción de la temporalidad en el empleo post-COVID, de relevo generacional y de medidas tendentes a buscar sinergias con el turismo y el comercio local.

Señorías, hoy nadie discute que la hostelería es uno de los sectores más castigados por el efecto de la pandemia, pues está castigando a aquellos sectores en los que la interacción entre las personas es muy importante. Dos datos: en Euskadi, en este momento, el 64 % del personal ha estado o está afectado por ERTE, y la caída de las ventas en el segundo trimestre ha sido del 64,3 %. Este sector cuenta con una alta concentración de pequeñas empresas, de autónomos, con una vulnerabilidad financiera muy importante. En el momento actual, el sector de la hostelería —y lo hago extensible a los sectores del comercio y el turismo— se enfrenta a una situación que los analistas consideran de alto riesgo, pues el período de recuperación de este sector va a ser largo, es decir, en el sector de la hostelería se prevé una elevada dificultad para alcanzar niveles de facturación previos a las crisis, con sus consecuencias negativas en el empleo. Por tanto, es uno de los sectores que requiere una especial atención por parte de la Administración pública. En Euskadi ya se está trabajando en un plan estructurado, multidisciplinar y coordinado con el sector.

Señorías, no hay fórmulas generales para resolver los efectos de la crisis. Si el impacto de la crisis está siendo sectorial, las medidas para la recuperación deberán ser sectoriales. Además, será necesario definir las medidas con las comunidades autónomas y con los propios sectores, con clústeres, asociaciones y agentes sectoriales, respondiendo a las características propias de cada rama de actividad —esto lo hago extensible al sector de automoción, al aeronáutico, etcétera—. Igualmente, va a ser necesario establecer políticas que no tengan como objetivo la vuelta al estado previo a la crisis provocada por la pandemia, sino que contribuyan a transformar las empresas para los retos que deberán abordar durante los próximos años y con una clara visión estratégica.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución a la moción presentada, en la que se propone la elaboración de un plan específico que incluya tanto medidas para afrontar la inmediatez como medidas de adecuación del sector a los nuevos tiempos, a los nuevos retos, plan específico que consideramos que debe elaborarse junto con las comunidades autónomas.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidenta.

Señorías, el pasado 14 de agosto, tras la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se aprobaron una serie de actuaciones coordinadas en salud pública para responder ante los rebrotes por coronavirus. Entre estas medidas adoptadas destacan el cierre de los locales de ocio, discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo, así como la limitación de horarios en los servicios de hostelería en toda España. Estas medidas fueron adoptadas sin tener en cuenta la opinión de las patronales, del ocio ni de los empresarios y sin ofrecer ningún plan alternativo ni paquete de ayudas sociales y económicas al sector. De acuerdo con los datos de empresarios y asociaciones del sector del ocio nocturno, desde marzo de 2020 el 60 % de los establecimientos no han abierto, y los que lo han podido hacer lo han hecho en unas condiciones pésimas.

Según estas mismas fuentes, se calcula que el 70 % del sector está en serio peligro de desaparición. Asimismo, se prevé un descenso de la facturación en el global del ejercicio de un 80 % menos que el año pasado. El sector del ocio nocturno es clave para el turismo y la cultura, facturando aproximadamente 20 000 millones de euros al año y generando más de 250 000 empleos, 28 000 de los cuales son autónomos vinculados a artes escénicas, entre ellos, músicos, cantantes, bailarines y técnicos de imagen y sonido. Asimismo, este sector atrae turistas, ya que más del 30 % de los clientes de estos locales pertenecen a este colectivo. Las distintas medidas adoptadas por el Gobierno han dañado gravemente al sector del ocio nocturno, que representa el 1,8 % del PIB y que emplea a unas 250 000 personas de forma directa e indirecta, especialmente de empleo joven, y se calcula que un 23 % de los turistas que vienen a España lo hacen atraídos por su oferta de ocio nocturno. Y en el peor momento de la crisis, cuando el sector de la hostelería y el ocio nocturno están siendo uno de los más perjudicados, se añade la subida del 10 al 21 % del IVA en las bebidas azucaradas y edulcoradas, subida que este Gobierno pretende recoger en los próximos presupuestos generales de 2021. Ya se subió en Cataluña en el 2017, sin que consiguiera el efecto recaudatorio que pretendía la Generalidad y sí perjudicando al consumo de la región, según los hosteleros.

En Vox hemos pedido al Congreso, mediante una PNL, que inste al Gobierno a la creación, en coordinación con comunidades autónomas y representantes del sector del ocio nocturno, de un plan de defensa y apoyo a este sector a fin de articular un paquete de medidas que tenga en cuenta las peculiaridades de este ante la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus. Medidas entre las que se encuentran las que añadimos al punto 6 de esta moción, como es la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, con el fin de aplicar un tipo reducido del 4 % del IVA a los servicios de hostelería y al sector del ocio nocturno e inyectar liquidez mediante la ampliación de las líneas de crédito ICO y créditos al cero por ciento de interés para las empresas del sector con especial vulnerabilidad. O la que añadimos en el punto 7, que consiste en impulsar una desgravación fiscal que equipare el aforo reducido con el precio del alquiler de los locales, es decir, que si el aforo hasta el 70 % de su ocupación legal, el 30 % quedaría exento fiscalmente.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Fernández, hoy trae a la consideración de las señorías una moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar una serie de medidas con el objeto de favorecer el sector de la hostelería, sector que, no lo olvidemos, junto con el turismo está siendo uno de los grandes perjudicados de la crisis sanitaria y económica que estamos sufriendo el conjunto de los españoles. La moción, que entendemos que es razonable y que no tiene otra finalidad que sacar del pozo de la crisis a tantos pequeños empresarios y autónomos que con su sacrificio y esfuerzo han podido mantener hasta antes de la crisis sus pequeñas empresas, no es suficiente.

Ciudadanos considera que se debería implementar alguna medida más para que la moción original alcance en toda su plenitud al sector de la hostelería. Por ello hemos planteado una serie de medidas para evitar la destrucción de empleo, garantizar la calidad de los puestos de trabajo, garantizar la supervivencia del sector empresarial y garantizar la supervivencia del sector. Concretamente, son cinco enmiendas, cuyo contenido es el siguiente: en el punto número 2, entendemos que se debe de establecer una tarifa plana de 60 euros para todos los autónomos que reanuden su actividad durante 2020 y 2021.

En el punto número 3, creemos que se debe alargar el período de carencia y pago a un año de los créditos ICO avalados por el Estado para aquellas empresas que aún se encuentren por debajo del 80 % de su facturación de 2019, con el fin de que puedan hacer frente a los créditos y reducir los impagos.

En el punto número 6, hemos añadido que se cree un fondo plurianual en el periodo 2021-2023, recogido en los Presupuestos Generales del Estado, de 20 000 millones de euros de ayudas directas para inversiones dirigidas a la adaptación de los negocios a la situación actual, modernización, crecimiento y fortalecimiento empresarial, digitalización e implementación de servicios *online* a distancia y para la formación y sostenibilidad del sector. Del conjunto del fondo, 15 000 millones de euros quedarán reservados para empresas cuya facturación no exceda de 800 000 euros.

Proponemos añadir un punto, el número 7, porque entendemos que se debe poner en marcha en el próximo trimestre un fondo específico de formación accesible para todos los trabajadores en ERTE de los sectores asociados al turismo, celebración de eventos y espectáculos y hostelería para que reciban formación en profesionalización y habilidades directivas, entre otros, que permita la mejora en las condiciones de trabajo en su reincorporación o posible traslado a otro sector.

Y por último, proponemos añadir un punto, el número 8, por el cual se permita que los autónomos con una caída en la facturación de su negocio igual o superior al 40 % puedan acceder a las prestaciones extraordinarias por cese de actividad como consecuencia de las medidas sanitarias.

Mi grupo entiende que dichas enmiendas enriquecen aún más, si cabe, la moción presentada por el Grupo Popular, y confiamos en que sean tenidas en cuenta por la proponente de la misma.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Esteban Santamaría

El señor ESTEBAN SANTAMARÍA: Gracias, señora presidenta.

Quien les habla es alcalde de un municipio de la provincia de Guadalajara, un municipio de apenas 8000 habitantes. En mi municipio, Marchamalo, para ser más exactos, hemos destinado, de un presupuesto de 8 millones de euros, aproximadamente 1,2 millones de euros a ayudar a todos los sectores afectados por la crisis que ha provocado la pandemia de la COVID-19, y lo hemos hecho de la mano de todos los grupos políticos. Les tendimos la mano a todos los que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo: Partido Popular, Ciudadanos y Unidas Podemos, y nos sentamos a hablar, a dialogar, a discutir, a valorar las propuestas de todos y cada uno porque sabíamos que lo que teníamos ahí fuera era una responsabilidad, que la gente está sufriendo, que las empresas están perdiendo recursos, que la hostelería, entre otros, está sufriendo bastante, y pusimos casi el 15 % de nuestro presupuesto para ayudar y para ser útiles a la sociedad. La gente de mi pueblo, se lo puedo asegurar, señora Fernández, está muy satisfecha con los gobernantes que tiene y con la oposición, que ha sabido leer claramente dónde tiene que estar y qué tiene que hacer: sobre todo ir unidos en un problema tan importante como es esta pandemia. Hemos tendido la mano, nos interesa la gente, y la gente lo ha reconocido.

Usted trae aquí, su grupo trae una moción. Aprobar una moción es fácil o debatir una moción puede ser relativamente fácil, señora Fernández, solamente con decir que se arregle todo lo que está mal, o que a todo lo que está bien le vamos a poner dos huevos duros más. Es fácil hacerlo, incluso pueden ganar los debates, incluso alguna votación, pero dígame usted, señora Fernández, si tiene ganas de ganar esta moción, si tiene usted ganas de que lo que aquí proponen salga adelante. Mi grupo parlamentario le ha presentado una enmienda, aquí se la dejo, porque ni siquiera a través de los mensajes que le he mandado a su wasap ha sido capaz de contestarme; aquí se la dejo para que la pueda ver, ya que no ha habido ni una llamada ni un contacto.

Para reforzar la moción presentamos las enmiendas, para discutir las, para sentarnos, para dialogar y para valorar si es posible caminar juntos, que ese es el verdadero sentido que tiene que tener un Parlamento como este. Podríamos haber hecho una cosa, señora Fernández, podríamos haber llenado la moción con muchos más datos: podríamos haberle dicho que queríamos que se considerara favorablemente el Plan de impulso al turismo y la hostelería, que el Gobierno de España lo está dotando con 4262 millones de euros, que, sumados, llevan ya más de 25 000 millones de euros para ayudar a un sector tan tocado por esta pandemia; podríamos haber hablado de la relación que tienen que tener el Gobierno de España con las comunidades autónomas, yendo de la mano en todos y cada uno de los proyectos comunes que quisiéramos poner para poder salir de este problema; podríamos haber hablado de que el sector de la hostelería forma parte ya del 20 % de los ERTE que se han puesto en marcha en todo este periodo que llevamos de pandemia, o de los más de 11 583 millones de euros del ICO. Pero no, hemos presentado una enmienda aséptica para que ustedes pudiesen aceptarla.

Miren, hay que salir todos juntos, todos los sectores están sufriendo. Pero no lo vamos a conseguir, señora Fernández —ni me lee, ni me escucha, es igual—, si no lo hacemos todos juntos. No podemos estar todos los días así, y más en concreto ayer por la noche, que al llegar a casa, vi que mis hijos estaban viendo parte del *Telediario*, y fue bochornoso el espectáculo que ustedes presentaron ayer aquí (*Aplausos*). Eso es lo que no pretendemos. No se puede ir a Europa a malmeter; no se puede ir a Europa y pensar que con la actuación de su líder, el señor Casado, se van a poner en riesgo los fondos de recuperación europeo, no se puede ir a Europa a decir que España no funciona. Tenemos que ir de la mano, señora Fernández.

Señorías del Partido Popular, ayuden a este país; intenten y prueben a ser leales de una vez; intenten y prueben a respetar la Constitución; intenten tomar la mano de quien se la tiende, que es el Gobierno de España, que quiere que vayamos juntos, unidos, a salvar a este país del verdadero problema que supone una crisis como la que está provocando esta pandemia. Vayamos juntos, señorías, seguramente que si hoy se acuestan, lo piensan y lo reflexionan, mañana amanecerá y considerarán muy claramente que habrá merecido la pena.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, autora de la moción originaria, la senadora Fernández Caballero.

La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a todos los que han hecho propuestas y enmiendas. En todo caso, nos agrada ver que han tomado nuestra moción en serio, que han tomado también lo que son las propuestas del sector muy en serio y que son conscientes de la realidad que estamos viviendo.

En primer lugar, voy a contestar al Grupo Parlamentario Vasco. Mire, doña Mercedes, con mucho orgullo le digo que no es una copia, es colaboración, y lo digo con mucho orgullo porque es fruto de muchísimas horas de reuniones con el sector de la hostelería a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel autonómico, y eso que usted nos dice, nos da la satisfacción de ver que es la realidad, que hemos trasladado las propuestas tal y como el sector nos lo ha dicho. Por lo tanto, no lo llame copia, llámelo orgullo, porque realmente estamos aquí siendo su voz. ¿Que ustedes no nos quieren dar su voto a favor? Lo siento muchísimo, porque realmente es una oportunidad. Hemos trabajado en una propuesta de la moción a presente para resolver los temas puntuales y graves que tiene el sector, pero le garantizo que también hay propuestas de cara al futuro y que con todo este conjunto de medidas el sector saldrá adelante. Por lo tanto, todavía están a tiempo de subirse a este carro, y le agradezco, desde luego, la actitud.

Vox, siento que por una cuestión más de forma que de otra cosa no podemos aceptar las propuestas por lo que le he dicho. La primera circunscribe las actuaciones en torno al ocio nocturno y realmente imposibilita que este sector reciba algunas ayudas. La segunda roza más el ámbito de lo municipal. Nosotros tenemos constancia de que los ayuntamientos en los que estamos gobernando están tomando esas iniciativas; son iniciativas que apoyan realmente al sector, pero no las podemos incorporar en la moción porque quedaría restringida, pero le agradezco el trabajo y le agradezco la colaboración.

Al señor Argüeso, de Ciudadanos, muchísimas gracias, han hecho un trabajo bastante extenso en cuanto a la presentación de enmiendas y, desde luego, la enmienda de modificación que proponen en nuestro segundo punto, referido a los ERTE, la vamos a aceptar, porque es algo de lo que nosotros llevamos hablando: esa tarifa plana es algo que el Partido Popular lleva siempre. La enmienda de modificación al punto tercero también la vamos a aceptar: alargar el periodo de carencia y el pago de los ICO también es algo que viene en la esencia del Partido Popular. La enmienda número 3 no, lo siento, en ese punto 6 creemos que ustedes dan demasiados datos concretos, son cifras excesivamente macroeconómicas que al final pueden ser perjudiciales para el espíritu de la moción. En la enmienda que propone un nuevo punto 7 para poner en marcha el próximo trimestre el fondo específico de formación, también la vamos a aceptar. Y la última de sus enmiendas, que quiere permitir que los autónomos con una caída en la facturación de negocio igual o superior al 40 % puedan acceder a prestaciones, también la aceptamos, porque estamos en esa línea. Le agradezco, por lo tanto el trabajo que han realizado. Muchísimas gracias.

Y al señor Santamaría, del Grupo Socialista, le voy a felicitar por su actuación como alcalde, que ha sido bastante mejor que la que ha tenido como senador. (*Aplausos*). Yo creo, sinceramente, que su afán de colaboración con su oposición en su pueblo habrá sido mucho mejor y mejor desarrollado que el afán de colaboración que ha tenido usted, no digo con nosotros, con el Grupo Popular, sino con la hostelería de este país...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: ... Porque, desde luego, ni en mi correo ni en mi wasap hay mensajes suyos, no los hay; se lo puedo enseñar, no tengo ningún problema, transparencia absoluta. Pero, en cualquier caso, es significativo que yo haya hablado con todos los portavoces menos con usted (*Aplausos*). Por lo tanto, quien se manifiesta de esta manera y quien probablemente se haya equivocado haya sido usted. (*La señora Fernández Caballero continúa hablando con el micrófono cerrado.— Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, ha terminado su tiempo.

En turno de portavoces, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Catalán Higuera. ¿Va a intervenir solo usted por el grupo? (*Denegaciones del señor Catalán Higuera*). Los dos. Disponen de seis minutos para los dos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, uno de los motivos que esgrimía el Grupo Parlamentario Socialista en la anterior moción para votar en contra de la supresión de los aforamientos era la enmienda que nosotros habíamos presentado, en la que se establecía que se realizará de manera inmediata. Señorías, ¿sabe qué grupo, el 18 de septiembre de 2018, a una moción de Ciudadanos idéntica a esta presentó una enmienda instando al Gobierno a remitir un proyecto de ley de reforma constitucional de estos artículos referidos al aforamiento de los miembros de Cortes Generales y del Gobierno? ¿Saben ustedes quién? Casualidades de la vida, el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, lo que en 2018 se podía hacer de manera inmediata llama poderosamente la atención que no se pueda hacer en el año 2020; justificaciones de mal pagador.

Señorías hoy Unión del Pueblo Navarro quiere trasladar su solidaridad y apoyo al sector de la hostelería de España y, de manera particular también, dadas las circunstancias que se están dando en la Comunidad Foral de Navarra, a los hosteleros del viejo Reino de Navarra. Ellos no son responsables de la nefasta gestión que está realizando María Chivite en el Gobierno de Navarra. Los hosteleros, señorías, están hartos de tantos vaivenes e improvisaciones. El Gobierno los quiere convertir en el chivo expiatorio de esta pandemia, los está criminalizando de manera injustificada. Los hosteleros, señorías, no están cerrando sus establecimientos por voluntad propia,

lo están haciendo obligados, y ante estas circunstancias, uno se pregunta: ¿Cómo van a pagar el alquiler de sus establecimientos? ¿Cómo van a pagar las deudas que se les están generando? ¿Cómo van a hacer frente a los gastos, incluso los familiares, que se les van a generar? ¿Quién lo va a pagar? Porque, evidentemente, señorías, las ayudas que se han establecido por parte del Gobierno de Navarra y por parte también del Gobierno de España son insuficientes, y basta única y exclusivamente escucharles a ellos y a los colectivos que los representan. Y, por lo tanto, es lógico que, como estamos haciendo en Navarra, y también se tiene que hacer en el resto de España, nosotros, en Unión del Pueblo Navarro, estamos pidiendo un plan de actuación, un plan de apoyo y de rescate al sector de la hostelería, tanto en las comunidades autónomas, en la Comunidad Foral de Navarra, como también en el resto de España. El Gobierno de Navarra en este caso concreto ha mirado para otro lado; pero la realidad es tan tozuda que al final tendrán que rectificar. Lo que esperamos y deseamos es que esa rectificación sea más pronto que tarde.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.
Señora Merelo, tiene la palabra.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Popular, nos hubiera gustado mucho que hubieran aceptado nuestras enmiendas porque creemos que son medidas importantes para ayudar a este sector; también entendemos un poco la explicación que nos dan.

Ya que la hostelería y el ocio nocturno están siendo unos de los sectores que mantienen un notable volumen de empleo, han sido condenados por este Gobierno a la ruina y a su desaparición, porque en realidad lo que se les está impidiendo con tanta restricción es trabajar. Se han tomado medidas por toda la geografía de España sin tener en cuenta la opinión de los trabajadores del sector. La primera consecuencia es que se está resintiéndose el empleo, después los cierres de los establecimientos y finalmente aumentará el desempleo. Las medidas adoptadas en la hostelería y el ocio nocturno deben estar basadas en criterios con rigor científico y sanitario y no en criterios políticos, porque, ¿sobre la base de qué criterio mejora la salud de los españoles si las mesas en los locales están ocupadas por cuatro, seis o diez personas? ¿Sobre la base de qué criterio científico mejora la salud de los españoles si se cierra a una hora o a otra? La gente, después del cierre de restaurantes y lugares de ocio nocturno continúa la fiesta con botellones, o en sus casas, o en gasolineras, supermercados, playas; la diversión sigue y los contagios también. ¿Cuál es el efecto positivo sobre la epidemia, a pesar de haber castigado a las empresas de ocio nocturno? Y si los contagios se producen en los botellones, ¿por qué tiene que pagar los platos rotos el sector de la hostelería y el ocio nocturno? Han reducido el aforo de los locales al 30 % y en terrazas al 50 %, ¿qué sucederá ahora que llega el frío en los locales que disponen de terraza? Pues sucederá que la inmensa mayoría de hosteleros verán que no les merece la pena abrir su persiana y preferirán mantenerla cerrada en espera de mejores tiempos, si pueden esperar, claro, y si no, cerrarán su persiana definitivamente.

Por eso Vox les dice que las medidas que han adoptado son meramente políticas y de postureo, como ha sido el caso de la Comunidad de Madrid. Los madrileños no pudieron salir de Madrid, pero los demás hemos podido entrar. Se han preocupado ustedes mucho por los aforos y por los horarios de cierre en la hostelería, pero muy poco por el aforo en el transporte público, en metros y autobuses, y, por supuesto, no se han preocupado nada por el control en los aeropuertos. Hay que tomar decisiones acertadas y escuchar a los trabajadores del sector.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidenta.

Aquesta és una moció en la qual tots i totes ens sentim interpel·lats. És una llàstima que l'esmena que ha fet el Grup Socialista no s'hagi acceptat i no s'hagi arribat a una transacció, ja que les dues propostes es complementaven. Feien possible la seua realització, que era ajudar a

l'hosteleria. Només falta voluntat per part de les dues formacions. Amb el pa de la gent no s'hi juga. El fet de no fusionar-se ens decanta a l'abstenció.

Som dins d'una crisi sanitària global, sense precedents. L'epidèmia de la COVID-19 ha posat el món davant del mirall. És la prova definitiva que la globalització existeix i que arriba a la vida quotidiana. Aquesta crisi ha deixat al descobert les mancances de l'estat del benestar. Estem afrontant els efectes d'una nova crisi econòmica i social, que es preveu més profunda que l'anterior. Per tant, és necessari «combatre les dues pandèmies, la sanitària, és a dir, frenar la propagació de la COVID-19, i l'econòmica, buscant alternatives a les restriccions i, en el cas que ens ocupa, els tancaments de bars, restaurants, hotels, pubs, locals d'oci nocturn, etc.

Totes les comunitats autònomes donem suport institucional al sector, però cal impulsar un pla de xoc comú que els rescati, garantint i allargant els ERTO fins al 2021, preparant línies de crèdit específiques, destinant milions i milions d'euros en ajuts directes i un llarg etcètera en la moció que ha presentat el Grup Popular i les esmenes presentades pel Grup Socialista i d'altres partits, perquè, si no ho fem, dues de cada tres empreses hauran de tancar a final d'any i això és un desastre. Tot el sector d'hostaleria i de l'oci nocturn són persones i empreses responsables. Durant aquests mesos de pandèmia han demostrat estar a l'altura i han fet les inversions necessàries. Estan fent un gran esforç, igual que la majoria de ciutadans i ciutadanes i sectors.

Però amb les restriccions es veuen més ofegats que mai, la situació és dramàtica. Escoltem, pensem globalment i actuem localment. Dit això, tinc plena confiança en la comunitat científica, la xarxa assistencial i la societat civil, que, juntament, de manera responsable, superarem aquesta la crisi.

I acabo amb diferents frases que han dit cambres i empresaris del sector. La intenció és fer propera la seua veu, aquí, a l'hemicicle del Senat, i així, sentint la seva realitat, que els puguem entendre millor, ajudar i posar-nos d'acord. Senyor Ochoa, empresari d'oci nocturn de l'Hospitalet de l'Infant: «Las restricciones, sin ayuda, matarán más gente que la COVID-19». Senyora Mònica Alves, de l'Associació de Restauració i Hostaleria de l'Hospitalet de l'Infant i Vandellòs i de la Federació Intercomarcal d'Hostaleria, Restauració i Turisme: «La restauració, l'hostaleria és segura. Nosaltres no som el problema». Les Cambres de Catalunya: «Tot i que s'entenen les mesures aplicades per controlar l'onada de contagis de la COVID-19, reclamem amb urgència que es compensin, amb ajuts directes als sectors afectats directament i a les seves cadenes de subministrament, les pèrdues provocades». I Restauradors de Cambrils: «Les nostres cuines no fabriquen la COVID».

Moltes gràcies.

Esta es una moción en la que todos y todas nos sentimos interpelados. Es una lástima que la enmienda presentada por el Grupo Socialista no haya sido aceptada y no se haya alcanzado una transacción, puesto que las dos propuestas se complementaban; hacían posible su realización, que era ayudar a la hostelería. Tan solo faltaba voluntad por parte de las dos formaciones. No se juega con el pan de la gente. No fusionarse y no alcanzar ese acuerdo hace que nos decantemos por la abstención.

Nos encontramos inmersos en una crisis sanitaria global sin precedentes. La epidemia de la COVID-19 ha puesto al mundo ante el espejo. Es la prueba definitiva de que la globalización existe y de que llega a la vida cotidiana. Esta crisis ha dejado al descubierto las carencias del Estado del bienestar. Estamos haciendo frente a los efectos de una nueva crisis económica y social que se prevé más profunda que la anterior. Así pues, es necesario combatir las dos pandemias: la sanitaria, es decir frenar la propagación de la COVID-19, y la económica, buscando alternativas a las restricciones y, en el caso que nos ocupa, a los cierres de bares, restaurantes, hoteles, pubs, locales de ocio nocturno, etcétera.

Todas las comunidades autónomas damos un respaldo institucional al sector, pero es necesario impulsar un plan de choque común que lo rescate, garantizando y alargando los ERTe hasta 2021, preparando líneas de crédito específicas, destinando millones y millones de euros en ayudas directas y un largo etcétera, en la moción presentada por el Grupo Popular y en las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y otros grupos. Porque si no lo hacemos, dos de cada tres empresas van a tener que cerrar a finales de año, y esto es un desastre. El sector de la hostelería y el ocio nocturno son personas y empresas responsables. Durante estos meses de pandemia han

demostrado estar a la altura y han realizado las inversiones necesarias. Están haciendo un gran esfuerzo, igual que la mayoría de ciudadanos, ciudadanas y sectores.

Sin embargo, con las restricciones se ven aún más ahogados que nunca. La situación es dramática. Escuchemos, pensemos globalmente y actuemos localmente. Dicho esto, tengo plena confianza en la comunidad científica, en la red asistencial y en la sociedad civil, que, conjuntamente, de forma responsable, superaremos esta crisis.

Y termino con distintas frases pronunciadas por cámaras y empresarios del sector. La intención es hacer más cercana su voz aquí, en el hemicycle del Senado, para que de esta forma, escuchando su realidad, podamos entendernos mejor, ayudar y ponernos de acuerdo. Señor Ochoa, empresario de ocio nocturno, de l'Hospitalet de l'Infant: «Las restricciones sin ayuda matarán más gente que la COVID-19». Doña Mónica Alves, de la asociación de restauración y hostelería de l'Hospitalet de l'Infant y Vandellós y de la Federación Intercomarcal de Hostelería, Restauración y Turismo: «La restauración, la hostelería, es segura. Nosotros no somos el problema». Las Cámaras de Cataluña: «Si bien se entienden las medidas aplicadas para controlar la ola de contagios de la COVID-19, reclamamos con urgencia que se nos compense con ayudas directas a los sectores afectados directamente y a sus cadenas de suministro las pérdidas provocadas». Y Restauradores de Cambrils: «Nuestras cocinas no fabrican la COVID-19».

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta.

Esta moción es, en cierto modo, o al menos desde nuestro punto de vista, complementaria a la que ha presentado esta mañana también el Grupo Popular sobre un plan estratégico del turismo ante la Unión Europea.

El sector de la hostelería es uno de los más importantes de los que conforman el sector turístico. Déjenme dar, como siempre, algunos datos de Andalucía para contextualizar lo que significa para nosotros. Los datos son de 2018. No he encontrado datos fiables con fecha más reciente, pero me puedo imaginar lo peor. En Andalucía, el sector de la hostelería supone el 5,9 % del PIB regional; facturaba en 2018, 17 000 millones de euros; empleaba a 315 000 personas, y contaba con un total de 55 000 establecimientos. Por eso es importante atender las demandas del sector de la hostelería. Y en este sentido, coincidimos con que el espíritu de la moción que presenta el Grupo Popular es positivo. El sector está reclamando que, además de las ayudas puestas en marcha, haya un compromiso con la transparencia y el entendimiento entre administraciones para arrojar certidumbre y confianza a los consumidores y a los propios empresarios y trabajadores del sector.

En este sentido, no ayuda en absoluto que las administraciones estén jugando a la confrontación y a las zancadillas con el único objetivo de tratar de desgastar al rival político. Asistimos atónitos a la escalada de enfrentamientos estériles alimentados por algunos responsables políticos, y el ejemplo más claro es el de la Comunidad de Madrid, el de la presidenta de la Comunidad de Madrid, para ser más concreta.

Está muy bien que el Grupo Popular traiga esta moción, en la que propone que las administraciones públicas se comprometan y ayuden a quien peor lo está pasando en el sector de la hostelería, pero nos gustaría mucho que, además de traer mociones como estas, se dejara de ridiculizar o criminalizar las ayudas públicas. En particular, nos gustaría que el Partido Popular o el Partido Popular de Andalucía llamara la atención a la presidenta de la Comunidad de Madrid, que recientemente, en una entrevista, ha insultado a Andalucía llamándonos subsidiados y alguna otra tontería más.

Las administraciones públicas, el dinero público, están, entre otras cosas, para proteger a los sectores más vulnerables, redistribuir la riqueza y garantizar la justicia social. La señora Ayuso, mientras pone en marcha políticas que alimentan la competencia desleal y el *dumping* fiscal, destroza los servicios públicos en su comunidad y no duda en decir una cosa y su contraria, llenando de incertidumbre a la ciudadanía, se permite el lujo de insultar a Andalucía.

De mujer a mujer, senadora Fernández, hay afirmaciones o preguntas, que en vez de zaherir a quienes van dirigidas, revelan la categoría intelectual o moral de quien las formula. Ni el pueblo

andaluz es un pueblo subsidiado, ni poner en marcha ayudas políticas a quienes lo necesitan es un síntoma de una sociedad subsidiada. El Partido Popular ha estado durante muchos meses criticando medidas como los ERTE puestos en marcha por el Gobierno central, y ahora trae una moción en la que pide que se prorroguen. Pues bienvenidos a la protección social, señorías, porque estamos de acuerdo. Creemos que los ERTE están siendo un instrumento que, al menos, no dejan en la cuneta a miles de trabajadores y trabajadoras. Y creemos que es necesario que se prorroguen, por lo menos, hasta que la situación económica o la actividad económica recuperen cierta normalidad.

Hay algo en lo que discrepamos de lo que ustedes plantean en la moción. No estamos de acuerdo en algo que la derecha, siempre que tiene oportunidad plantea, que es bajar los impuestos indiscriminadamente. ¿En qué se parece un McDonald's a un bar o a una taberna de un pueblo o de una ciudad en la que probablemente trabaja el encargado, o él y su familia, y no tiene muchos más empleados? Se parecen muy poco. Por eso, reducir el IVA igual a un McDonald's que a un autónomo de una taberna, de una tasca o de un bar, parece que no podemos considerarlo justo. Entendemos que estamos ante una situación de emergencia, y por eso no nos oponemos a una propuesta de carácter extraordinario como esta. Pero queremos alertar de la tentación que supone uniformizar a todo el sector.

No han establecido diferencias entre empresas, autónomos pequeños y grandes o medianos empresarios, y el mundo de la hostelería, como el mundo empresarial, es diverso y requiere de medidas diferentes. Si con la crisis financiera que comenzó en 2008 y de la que aún miles de familias no han podido escapar, la respuesta de las instituciones fueron recortes y abandono, en esta crisis debemos salir protegiendo a los más vulnerables y ofreciendo horizontes de esperanza a la ciudadanía. Es necesario cambiar el modelo de relaciones laborales en los sectores más precarios, y el mundo de la hostelería, es, sin lugar a dudas, uno de ellos.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Ya termino, presidenta.

No vamos a votar en contra de la moción, señoría, pero hay algunos matices que he intentado exponerle sucintamente, por los que entenderá nuestra abstención.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Fernández, por la aceptación de cuatro de las cinco enmiendas que hemos presentado a su moción, que la única finalidad que tenían era enriquecerla algo más.

Según los datos del indicador de actividad del sector servicios del INE, los negocios del sector hostelero facturaron en julio un 47 % menos respecto al mismo mes del año anterior, cifra que asciende hasta un 52,3 % si consideramos los primeros siete meses del año. Solamente en restauración, la caída fue del 34,7 %, mejorando ligeramente los registros de junio, que ascendían hasta el 46,2 %. Mientras, en alojamiento, la caída fue del 67 %, lo que supuso un avance, considerando los registros de los cuatro meses anteriores. Según los datos de hostelería de España, FIAB y Aecoc, se estima que 65 000 establecimientos hoteleros desaparecerán en el año 2020; 40 000 establecimientos ya han echado el cierre, y se espera que lo hagan otros tantos si continúa el deterioro de la situación sanitaria y la implementación de nuevas restricciones del aforo de los establecimientos o de movimiento de la población.

Los datos ya realizados no son buenos, pero las previsiones tampoco dan lugar a la esperanza, ya que más del 60 % de los hosteleros creen que las ventas eran peores que en trimestres anteriores. A 31 de agosto, aún se encontraban en ERTE más de 300 000 trabajadores del sector de la hostelería y relacionados, haciendo que el coste de no incluirlos en la nueva prórroga del ERTE a partir del 30 de septiembre fuera inasumible, más teniendo en cuenta que su facturación ni siquiera llega a la mitad de la registrada el año anterior. Fuentes del sector afirman que si no se hubieran prorrogado los ERTE en el sector hostelero, se podrían haber puesto en peligro más de 700 000 puestos de trabajo, pudiendo llegar a más de 1 millón si se consideran los empleos indirectos.

Sin embargo, la situación no se ha salvado aún. De los últimos datos que hemos conocido sobre reactivación de los trabajadores en ERTE, encontramos varias rúbricas correspondientes a la cadena de valor del turismo, que se encuentran por debajo de la media en este proceso de reincorporación de los trabajadores y trabajadoras, como las agencias de viaje, el transporte aéreo, marítimo y terrestre, los servicios de alojamiento, los productos culturales y, cómo no, la hostelería.

Recientemente, mi grupo parlamentario en el Congreso presentó un plan ambicioso para el sector turístico y hostelero, que, sin embargo, no contó con los apoyos suficientes para poder ser aprobado en el Pleno del Congreso. Este era un plan ambicioso, pero no irrealista. Estaba perfectamente ajustado a la importancia del sector de la hostelería en nuestro país. Pero ello no impidió que sus señorías del Gobierno tumbaran la moción y prefirieran quedarse en las palabras vacías a las que nos tienen acostumbrados. El plan propuesto consistía en los siguientes puntos, que algunos han incorporado a la moción presentada por el Grupo Popular: Permitir que los autónomos, con una caída en la facturación de su negocio igual o superior al 40 %, puedan acceder a la prestación extraordinaria por cese de actividad como consecuencia de las medidas sanitarias; poner en marcha en el próximo trimestre un fondo específico de formación accesible para todos los trabajadores en ERTE de los sectores asociados al turismo, celebración de eventos y espectáculos y hostelería para que reciban formación en profesionalización, habilidades directivas, etc. que permita la mejora en las condiciones de trabajo en su reincorporación o posible traslado a otro sector; alargar el periodo de carencia y de pago a un año de los créditos ICO avalados por el Estado para aquellas empresas que aún se encuentren por debajo del 80 % de su facturación en 2019, con el fin de que puedan hacer frente a los créditos y reducir los impagos; establecer una tarifa plana de 60 euros para todos los autónomos que reanuden su actividad durante 2020 y 2021; y permitir de forma inmediata que los profesionales del sector turístico, la celebración de eventos y hostelería puedan utilizar espacios públicos para determinadas actividades que, por motivo de aforo, no puedan realizarse en otras instalaciones desde la aprobación de esta iniciativa, cumpliendo en todo momento con las condiciones sanitarias.

En definitiva, señora Fernández, cuentan con el respaldo de mi grupo, por lo que votaremos favorablemente a la moción presentada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Garmendia.

La señora GARMENDIA BERECIARTU: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular no aprueba nuestra enmienda, que supone tomar medidas para asentar las bases para la profundización de los grandes retos del sector de la hostelería. No podemos contentarnos con tomar medidas a corto plazo, hay que aprovechar la oportunidad para hacer frente a los retos que nos esperan, que siguen estando ahí desde antes de la COVID. Nuestro grupo lo está trasladando continuamente, tanto en el Congreso como en el Senado, no hay que tener solo visión cortoplacista, sino también a medio y largo plazo.

Señorías, el Congreso aprobó una moción la semana pasada para instar al Gobierno a establecer, en coordinación con las comunidades autónomas, un plan específico de reactivación del turismo y la hostelería, un plan que recoge medidas para actuar a corto, a medio y a largo plazo. Me pregunto por qué en el Congreso el Partido Socialista insta a la aprobación de un plan estratégico —que se aprueba— y en el Senado se contenta con presentar medidas cortoplacistas, que son necesarias, sí, pero que se quedan cortas, porque el día después seguiremos teniendo los retos de antes de la pandemia, pero agravados, porque ha cambiado el hábito del consumidor y han cambiado las circunstancias. Por todo ello, nuestro grupo se abstendrá en esta moción.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, presidenta.

El Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu hem estat valorant les mesures proposades pel Partit Popular i se'ns generen uns quants dubtes pel que fa al tema

competencial. Pel que fa a les mesures higienicosanitàries, entenem que això podria vulnerar la competència en matèria de sanitat interior. Pel que fa al punt número 4, d'impuls i estímul, establint un pla estratègic de la gastronomia, entenem que això també podria incórrer en una qüestió d'invasió competencial, perquè la competència de turisme és exclusiva de la Generalitat de Catalunya. Més enllà de tot això, per exemple, en la mesura número 3, de foment a l'estructura empresarial, entenem que pot haver-hi una mala interpretació quan parlem d'una caiguda en la facturació del 25 %, perquè hauríem de distingir entre el que són menys beneficis i el que són realment pèrdues. Més enllà, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no som aliens a les pèrdues del sector. Som sensibles.

Fa pocs dies, PIMEC xifrava en 780 milions d'euros les pèrdues per aquests dies de tancaments de l'activitat de bars i restauració. El que podem fer és explicar la feina que fem des de la Generalitat de Catalunya. Sense anar més lluny, ahir mateix el Govern de la Generalitat de Catalunya va aprovar un decret llei que pretenia reduir fins a un 50 % els lloguers de bars, comerços i hotels i simplificar la negociació entre les parts al màxim possible. Així mateix, el Govern de la Generalitat ha aprovat una línia de 40 milions d'ajudes econòmiques directes que poden ser ampliables i que van dirigides a empreses i treballadors autònoms dels sectors de la restauració, l'estètica i la bellesa, amb un màxim de 1500 euros. També s'ha habilitat una línia de finançament de 20 milions d'euros a través de crèdits fets mitjançant l'Institut Català de Finances. Això sí, aquests préstecs no podrien superar els 15 000 euros.

A més a més, el president en funcions, el senyor Pere Aragonès, va enviar una carta al president del Govern, el senyor Pedro Sánchez, en la qual li demanava una sèrie de coses. En primer lloc, l'ajornament en el pagament d'impostos, préstecs i subministraments bàsics. Així mateix, es va sol·licitar una moratòria del pagament d'impostos com l'IVA, l'impost de societats i també de les cotitzacions de la Seguritat Social. Entre altres coses també es va parlar —i aquest és un tema recurrent— dels ajuts als pares amb fills que es troben en una situació de quarantena, com a extensió de la ja reivindicada prestació, permís retribuït intercanviable, a pares i mares que no poden anar a treballar perquè han d'atendre menors que es troben en una situació de quarantena preventiva. Més enllà, continuem demanant la gestió directa de la part dels fons europeus de reconstrucció que corresponen a la Generalitat de Catalunya, que són 31 765 milions d'euros. Al juliol de 2020, el Govern de la Generalitat va aprovar el Pla per a la reactivació econòmica i de protecció social, amb 20 grans projectes i 5 grans eixos. El primer d'aquests eixos, Economia per a la vida, amb 65 actuacions. El segon dels eixos, la Digitalització, amb 16 actuacions. El tercer dels eixos, la Transició ecològica, amb 19 actuacions. El quart dels eixos, la Societat del coneixement, amb 35 actuacions. I el cinquè dels eixos, les Actuacions transversals, amb 10 actuacions.

Amb tot el que acabo d'explicar, atenent la bona voluntat que presenta la moció del Partit Popular, el sentit del vot del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu serà una abstenció.

Moltes gràcies, senyories.

Gracias, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu hemos estado valorando las medidas propuestas en la moción del Grupo Popular y se nos generan una serie de dudas respecto al tema competencial. En cuanto a las medidas de apoyo higiénico-sanitarias, entendemos que esto podría vulnerar la competencia en materia de sanidad e interior. En cuanto al punto número 4, de impulso y estímulo, estableciendo un plan estratégico de la gastronomía, entendemos que también podría incurrir en una cuestión de invasión competencial, porque la competencia de turismo es exclusiva de la Generalitat de Cataluña. Y más allá de todo ello, por ejemplo, en la medida número 3, de fomento a la estructura empresarial, entendemos que puede producirse una mala interpretación cuando hablamos de una caída en la facturación del 25 %, porque deberíamos distinguir entre lo que son menos beneficios y lo que son realmente pérdidas. Más allá de estos aspectos, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu no es ajeno a las pérdidas del sector. Somos sensibles.

Hace pocos días, Pimec cifraba en 780 millones de euros las pérdidas por estos días de cierre de las actividades de bares y restaurantes y, por lo tanto, lo que podemos hacer es explicar el trabajo que hacemos en la Generalitat de Catalunya. Sin ir más lejos, ayer mismo el Gobierno de la Generalitat de Catalunya aprobó un decreto ley que pretendía rebajar hasta un 50 % los

alquileres de bares, comercios y hoteles y simplificar la negociación entre las partes cuanto fuera posible. Asimismo, el Gobierno de la Generalitat ha aprobado una línea de 40 millones de ayudas económicas directas, que pueden ser ampliables y que van dirigidas a empresas y trabajadores autónomos del sector de la restauración, la estética y la belleza, con un máximo de 1500 euros. Del mismo modo, se ha habilitado una línea de financiación de 20 millones de euros, a través de créditos realizados mediante el Instituto Catalán de Finanzas. Estos préstamos, sin embargo, no podrían superar los 15 000 euros.

Además, el presidente en funciones, el señor Pere Aragonès, mandó una carta hace poco al presidente del Gobierno, señor Pedro Sánchez, en la que le solicitaba una serie de cosas: en primer lugar, el aplazamiento del pago de impuestos, préstamos y suministros básicos. Del mismo modo, se solicitó una moratoria del pago de impuestos como el IVA, el impuesto sobre sociedades y también las cotizaciones a la Seguridad Social. Entre otras cosas, también se habló —y este es un tema recurrente— de las ayudas a los padres con hijos que se encuentran en situación de cuarentena, como extensión de la ya reivindicada prestación retribuida e intercambiable a madres y padres que no pueden ir a trabajar porque deben atender a menores que se encuentran en situación de cuarentena preventiva. Y más allá, seguimos solicitando la gestión directa de la parte de los fondos europeos de reconstrucción que corresponde a la Generalitat de Cataluña, que son 31 765 millones de euros. En julio de 2020, el Gobierno de la Generalitat aprobó el Plan para la reactivación económica y la protección social, con 20 grandes proyectos y 5 grandes ejes. El primero de esos ejes, economía para la vida, con 65 actuaciones; el segundo eje, la digitalización, con 16 actuaciones; el tercer eje, la transición ecológica, con 19 actuaciones; el cuarto eje, la sociedad del conocimiento, con 35 actuaciones y el quinto eje, las actuaciones transversales, con 10 actuaciones.

Con todo ello, con todo lo que acabo de explicar, atendiendo la buena voluntad de la moción que presenta el Grupo Popular, el sentido del voto del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu será la abstención.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Fernández Caballero.

La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: Gracias, presidenta.

Señor Santamaría, la próxima vez se deja usted de teléfono, me invita a un café y apoyamos al sector. Por lo menos, sacaremos algo más en conclusión. *(Aplausos)*.

Al resto de los grupos que nos van a apoyar les doy las gracias, porque lo he trasladado creo que claramente: no nos están apoyando a nosotros, están apoyando la hostelería de este país, a esos grandes empresarios, a esos grandes trabajadores y a esos sufridores, que en este momento lo necesitan de verdad. Por lo tanto, gracias.

Ayer, la representante del Grupo Parlamentario Vasco, en una de sus intervenciones, decía que estaba cansada de reproches y que lo que hay que hacer es trabajar todos juntos y, sinceramente, esta era la idea de la moción. Claro que reconocemos que es una situación muy complicada para cualquiera, no solo para el Gobierno, también para la señora Ayuso está siendo una situación tremendamente complicada y sin ningún tipo de ayudas por parte del Gobierno. Entendemos y reconocemos eso, que los errores son humanos, pero lo que no podemos ni compartir ni justificar es la mentira y en esta pandemia, el equipo de Gobierno ha mentado mucho. Da la sensación de que en algunos casos lo que les interesa es tapar los problemas y no solucionarlos y utilizan la mentira. Hay mentiras pasadas, el señor ministro, Salvador Illa en *La Sexta* diciendo que las mascarillas no eran necesarias, porque no las había, porque no las tenían; el señor Fernando Simón, el 25 de abril, ese señor que encuentra tan graciosa la pandemia, afirmaba que no iban a hacer pruebas masivas de test porque no eran eficaces; no los tenían. Mentiras más recientes, el IVA de las mascarillas, que no lo bajan porque Europa no deja. ¿Que surgen los rebrotes? La culpa es de hostelería, que se apañen ellos. Y lo de esta semana ya, sinceramente, es de nota. Deciden subir el IVA de las bebidas azucaradas del 10 % al 21 % y dice el Gobierno que es una medida sanitaria para combatir la obesidad y el sobrepeso. Claro, por eso van a gravar también las bebidas *light*, las que no llevan azúcar, las que no engordan. ¡Vamos, que no se salva ni *La Casera*, que es 0,0! Hasta ahora las organizaciones de consumo les están diciendo que si

quieren luchar contra los malos hábitos alimentarios lo que tienen que hacer es bajar el IVA de los productos saludables de primera necesidad. En Europa, países que aprobaron esta medida, como Dinamarca o Eslovenia, han rectificado porque no ha servido para mejorar la salud de las personas y además ha tenido un impacto tremendamente negativo en la industria. Por lo tanto, no sigan engañándonos. Que no lo hacen por nuestra salud, que lo hacen por los 400 millones de euros que van a recaudar con esta nueva tasa, con este nuevo impuesto.

Por lo tanto, nosotros sí que tenemos que denunciar estos casos y estas cosas. Estamos preocupados y lo tenemos que manifestar. Esta medida ¿sabe lo que va a conseguir? Que el sector de las bebidas refrescantes sufra una gran bajada y una puntilla para la hostelería, aunque hoy la señora Montero nos dice que es que lo hemos entendido todo mal, que no nos preocupemos, porque no lo van a repercutir en los hosteleros, que lo van a pagar los consumidores. ¡Hombre! Esto es una tomadura de pelo. No es el momento de tomar esta serie de medidas, es el momento de ir todos de la mano y, de verdad, tomar medidas que fomenten la salida de donde estamos estancados.

Me he leído el Plan de recuperación, transformación y resiliencia enterito, ¿y saben ustedes? a turismo y a hostelería, en lo que le corresponde, le dedican exactamente 10 líneas, en las que lo único que dicen es que es un sector muy importante y que van a hacer un plan de modernización. Esto lo dijo la ministra Maroto en su comparecencia aquí mismo, en el Senado, el 10 de junio, y dijo que era urgente, y miren cómo estamos, tal como se fue. Y, como dicen los hosteleros, ya ni se reúne con ellos la ministra, que por lo menos al principio de la pandemia les escuchaba; ahora, ni eso.

Nos dicen ustedes que España puede. ¡Claro que puede!, pero no con este Gobierno ni con estas actitudes. Es que, de verdad, tienen que empezar a aplicar medidas concretas. En nuestra moción trasladábamos algunas, y, desde luego, si ustedes hubieran trasladado medidas concretas las habríamos podido adoptar, pero han hecho una enmienda a la totalidad. Por lo tanto, nos han puesto en la obligación de no poderles decir que sí, porque ustedes no querían que les dijéramos que sí. Estamos en un momento en el que vamos a disponer de fondos para poder sufragar estas medidas, los 140 000 millones de euros que van a venir de la Unión Europea. Hagan un buen uso de ellos. Piensen en lo que realmente necesita este país en este momento, que son ayudas eficaces, ayudas reales. Efectivamente, bajadas de impuestos puntuales en algunos casos, que los empresarios están diciendo que necesitan ayuda ya y lo que están deseando es salir de esta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora FERNÁNDEZ CABALLERO: Gracias, señora presidenta.

Por lo tanto, vamos a ponernos a la altura de los empresarios del sector, unos señores que son comprometidos, que han hecho todo lo que han podido, pero que en este momento están tan ahogados, que si el Gobierno no les ayuda van a cerrar. Los bares, esos bares, esos lugares —como dice la canción— deben mantenerse, deben estar. Es lo único que nos une. Todos los que estamos aquí, si hay algo en lo que estamos de acuerdo es en que tenemos recuerdos maravillosos de algún bar, de algún restaurante, de chiringuitos. Luchemos para que ese sector salga adelante.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Márquez.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Muchas gracias señora presidenta.

Partimos de la base, señorías del Grupo Popular, lógicamente, de la preocupación por el sector, y hacemos un especial reconocimiento al sector de la hostelería, que, como hemos comentado, es de los principales afectados por las limitaciones.

Pero vamos a centrarnos y vamos a decir la verdad también, señorías del Grupo Popular, vamos a decir la verdad: ocho meses después, bienvenidos al club de la preocupación por la gente que lo está pasando mal; ocho meses después. *(Aplausos)*. Señorías del Grupo Popular, he hecho una pequeña búsqueda rápida antes de empezar, en función de su discurso, he mirado cuándo fue la primera medida que tomó el Partido Socialista, una vez que se decretó el estado de alarma, tardamos tres días. Ustedes, ocho meses han tardado en traer propuestas sobre el sector de la

hostelería. Ese es su compromiso, señorías, ese es su compromiso. Cuando se habla de estos temas, lo primero que hay que hacer es ponerse delante del espejo. Y les voy a poner delante del espejo en cómo abordan ustedes una crisis y cómo la aborda el Partido Socialista. Ustedes, en la anterior crisis, para este y otros sectores, aprobaron una reforma laboral, abarataron el despido, su instrumento era el ERE y no el ERTE, debilitaron la negociación colectiva, provocaron una fuerte caída del salario, se suprimió el subsidio para mayores de 52 años, congelaron el salario mínimo interprofesional, subieron el IVA, el IRPF, las cotizaciones. ¿Ayudas al sector? No. ¿Ayudas a los autónomos? No. Póngase delante del espejo. Esa es su realidad, estas son sus recetas con respecto al sector de la hostelería. *(Aplausos)*.

Pero, señoría, frente a ello, hace usted un discurso desde un punto de vista catastrófico y con pocas medidas. Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo por reconocer la realidad, y, señoría del Grupo Popular, me tienen que reconocer determinados aspectos que son indudables. En primer lugar, reconozcan que el Gobierno de Pedro Sánchez ha sido quien ha puesto la protección actual de los ERTE, que se han demostrado como el instrumento más eficaz para mantener el empleo. Aún recuerdo sus comentarios sobre la regulación de los ERTE, que decían que era una absoluta barbaridad y un ejemplo de subvención. Pues aquí lo tiene, ocho meses después vienen a decir que se mantengan los ERTE porque son el instrumento principal para mantener el empleo. Y déjeme decirlo, este Gobierno ha puesto medidas desde el minuto uno, casi 20 000 millones para los ERTE. Ha puesto medidas relativas a la prestación por desempleo. Esta prestación no existía con ustedes, señorías, la hemos puesto nosotros frente a su política, más de 3700 millones. Sigo. ¿Recuerda las líneas ICO de financiación? Más de 100 000 millones, la inversión mayor de la historia. Y le doy los datos para el sector de la hostelería. 220 000 operaciones, 158 000 empresas, 20 000 millones de euros en avales, 27 440 millones de euros en financiación. Este es nuestro compromiso con el sector de la hostelería, señorías del Grupo Popular, este. Reconozcan que el Gobierno del PSOE, el Gobierno de Pedro Sánchez, ha sido el que, de nuevo, tal como piden en su moción, ha hecho la prórroga de los ERTE hasta el día 31 de enero de 2021. Es que lo que ustedes piden ya lo ha hecho este partido. Este Gobierno se ha adelantado a lo que ustedes vienen solicitando y ha puesto un nuevo supuesto para los ERTE para los sectores que se vean afectados por el cierre por orden administrativa. Ha mantenido las exoneraciones de cuota, ha mantenido el contador a cero. Es que gran parte de sus medidas ya están tomadas por este Gobierno. Y tengo más, señorías. Aplazamiento de impuestos, moratoria de cotizaciones sociales a la Seguridad Social, ayudas y moratorias al alquiler. Estas son las políticas que ha hecho el Partido Socialista. Si con esto usted me dice que no hay preocupación de mi Gobierno por este sector, pues, realmente, están haciendo ustedes un discurso falso.

Señorías, ustedes incurrir constantemente en contradicciones, porque, en cierto modo, estar reclamando medidas, pero, por otro lado, reconociendo y pidiendo la ampliación de los ERTE lo que está reconociendo es la bondad de esta medida, con lo cual, frente a las críticas que hicieron inicialmente, reconozcan la realidad de la bondad de las medidas puestas por el Gobierno socialista.

Y déjeme hacer dos últimas —se me acaba el tiempo— reflexiones. Una, cambien su estrategia, dejen la exageración, el ruido, la bronca, hagan un evidente ejercicio de responsabilidad y de ayuda para salir de la actual situación. Y, de verdad, actuaciones broncas, como la de ayer con la ministra de Igualdad, no se pueden volver a repetir, y no por nada, sino porque al final la gente piensa que somos todos iguales, y nosotros, los del Partido Socialista, no somos así, lo son ustedes. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ MÁRQUEZ: Y un punto final, apoyen los Presupuestos Generales del Estado. Van a venir a esta Cámara, permitirán afrontar la recuperación y la gestión del fondo de recuperación. Si no lo hacen, evidenciarán un ejercicio de fariseísmo que nuestros ciudadanos no se pueden permitir.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Esta moción, con la incorporación de las enmiendas números 1, 2, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, escrito con número de registro 59 257, será sometida a votación en el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

- 9.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN Y LA ELABORACIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES. (Núm. exp. 662/000036)
AUTOR: GPS

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 9.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado siete enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Popular; tres del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, y una del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Muchas gracias, vicepresidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista al traer esta moción referida tanto a la necesidad de un cambio del modelo productivo como a un modelo laboral que se acople a ese modelo productivo, tiene una pretensión, compartir con todas y con todos ustedes la necesidad de que en la salida de la crisis sanitaria, de la crisis económica y social que ha provocado la pandemia de la COVID, con unos efectos devastadores sobre las vidas, sobre el empleo, sobre los bienes de las personas, tanto en nuestro país como en todo el mundo, no se repita lo que ocurrió en la última crisis, en la crisis financiera en nuestro país: la salida fue debilitando nuestro aparato productivo, desregulando las condiciones de trabajo y devaluando los salarios, de manera que conocimos por primera vez, a partir de la recuperación del 2014, una situación que España había dejado atrás con la llegada de la democracia, al arrinconar en la historia de la dictadura la figura de los trabajadores pobres.

Desafortunadamente ahora, el encadenamiento de la crisis sanitaria de la COVID está recuperando esa figura de los trabajadores pobres. No se han podido resolver los problemas de las desigualdades; al contrario, se han aumentado, y, por lo tanto, vemos la necesidad de impulsar ese cambio de modelo productivo; un modelo productivo que, evidentemente, requiere consensos, requiere unidad, requiere coordinación y requiere cooperación, en primer lugar, por parte de los representantes y de las representantes políticas, que somos nosotros, y, en segundo lugar, por parte del conjunto de las administraciones.

Yo creo que la gravedad de la situación ha generado un amplio consenso. El primer elemento de referencia que tenemos es el cambio radical —yo diría copernicano— que se ha producido en la Unión Europea. Cuando el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, suscitó el debate sobre la necesidad de un plan Marshall para la recuperación de la crisis sanitaria en nuestro país, hubo más de un chiste al respecto —somos así—. Pues bien, el 21 de julio —no está tan lejano— la Unión Europea dio ese giro que decía, con un plan de recuperación, un plan que deja en el pasado afrontar las crisis basado en la austeridad, como así fue, diferencia que existe hoy en día respecto a la crisis financiera de 2008-2013. Primer elemento positivo. Algo habrá hecho el Gobierno de coalición, es decir, el Gobierno del Partido Socialista y el Gobierno de Unidas Podemos.

En la Unión Europea, evidentemente, no exenta de debates, de fricciones, pero ahí están los resultados, aún pendientes de tramitación, en distintas esferas de representación de la Unión —el Consejo, el Parlamento, la propia Comisión— están previstas partidas con cifras bastante poco creíbles antes y ahora completamente creíbles, cerca de 1,8 billones de euros, para afrontar la pandemia y la reconstrucción, y, sobre todo, para impulsar la transformación de la economía en los Estados miembros, para afrontar los retos de la digitalización y para afrontar los retos de la descarbonización. Este, por lo tanto, ya es un elemento positivo que nos permite combinar la contención de la pandemia.

Estamos en la segunda ola. Somos conscientes de que nos enfrentamos a un virus, de que, hoy por hoy, la ciencia aún está trabajando para descubrir su vacuna, para descubrir su remedio, y de que hay que continuar con la alerta alta, seguir en guardia, y la necesidad que he invocado anteriormente de unidad se tiene que reflejar en la lucha contra el virus.

Se agradece la necesidad de proteger a las personas, a las empresas, al trabajo. El Gobierno de coalición ha desarrollado hasta la fecha programas. El conjunto de medidas podrán alcanzar más de 200 000 millones de euros en garantizar rentas a las familias, fundamentalmente a las más vulnerables, creando por primera vez un instrumento de protección de carácter estructural como es el ingreso mínimo vital; en proteger el tejido productivo a empresas y al empleo; en

proteger al trabajo autónomo en nuestro país (a diferencia de la anterior crisis, los autónomos han tenido y siguen teniendo y tendrán, mientras haga falta, ayudas); y en proteger el empleo. Por primera vez en la historia reciente de España, ante una crisis, el ajuste no se hace con el empleo, se está haciendo con la producción. Estamos protegiendo el empleo a través de esa figura de los expedientes de regulación de empleo, de los expedientes de suspensión de contratos y de reducción de jornada.

Un tema que también quiero poner en valor: se han alcanzado seis acuerdos sociales. El Gobierno de coalición, las organizaciones empresariales y organizaciones sindicales han alcanzado seis acuerdos para implementar esa respuesta, ese escudo social, ese proceso de protección del empleo y del tejido productivo. Evidentemente, los fondos europeos previstos para la protección del empleo, el instrumento SURE, van a permitir ayudar, pero van a ser insuficientes. Hay que continuar trabajando en esa cuestión.

En el ámbito parlamentario, la recuperación ha centrado su atención. No muy lejos, en el mes de julio, culminaban los debates de la Comisión de Reconstrucción Económica y Social que recogía los informes de los grupos de trabajo, y también, en el mes de julio, el propio presidente del Gobierno se comprometía en esta Cámara —hoy se ha debatido ese aspecto— en la necesidad de crear una comisión mixta para su seguimiento.

En el ámbito del diálogo social ha habido un acuerdo muy importante para la reactivación de la economía y el empleo, que enlaza directamente con lo que presentaba el pasado día 9 el presidente del Gobierno como Plan para la recuperación, la transformación y la resiliencia, que directamente entronca con las medidas previstas en el Plan de recuperación europeo, con la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2020 en las denominadas iniciativas bandera; es decir, las medidas concretas y específicas para la transformación industrial, energética y digital y medioambiental de la Unión Europea y, por lo tanto, de nuestro país. Estas siete iniciativas no las describo por una economía de tiempo, pero son clave.

El Gobierno no está hablando solamente de literatura, está hablando directamente de economía y de aritmética presupuestaria; 72 000 millones de transferencias para los próximos tres años, para 2021 a 2023; será la cifra que se prevé del total de los 140 000 millones posibles puestos a disposición del Gobierno de España.

Les anticipaba también la necesidad de poner luces largas. Con este Plan de recuperación, transformación y resiliencia, las previsiones —no son nada exageradas— son introducir un crecimiento superior del producto interior bruto de 2 puntos porcentuales, que supondría una aportación de 6 puntos a lo largo de esos tres años, y la estimación en empleo rondaría los 880 000 empleos. Un dato quizá muy importante es que la aportación de los fondos europeos puede alcanzar cifras que se multipliquen prácticamente por cuatro; por lo tanto, se trata de una conjunción de la iniciativa pública y la iniciativa privada. La cooperación pública-privada puede ser fundamental.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor FERRER SAIS: No detallo las proporciones del plan porque ustedes las conocen todas. Básicamente consiste en cuatro ejes: la Agenda Medioambiental, la Agenda Digital, la lucha contra la brecha de género y la igualdad entre hombres y mujeres, y, fundamentalmente, la cohesión social y territorial, distribuido en diez...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando. (*Rumores*).

El señor FERRER SAIS: Termino ya.

... distribuido en diez palancas tractoras. El plan dice transformar socialmente nuestro país, y para ello se requiere un modelo laboral, democrático y participativo, que consiste en el estatuto del siglo XXI que dé respuesta a las necesidades sociales y regule los nuevos derechos laborales. Nada más.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Martínez Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Partido Socialista presenta una moción en relación con el fondo europeo de recuperación económica, fondo promovido por la Unión Europea para hacer frente a la crisis sanitaria, económica y social, y, para ser justos, hay que decir, fondo liderado en la Unión Europea por el Partido Popular Europeo, que es la fuerza mayoritaria. (*Aplausos*). Es cierto que al final recibió también el apoyo de los socialdemócratas europeos, pero no es menos cierto que fueron los que más reticencias y más dificultades pusieron en ese acuerdo. Ese fondo también recibió el apoyo del Partido Popular presidido por Pablo Casado.

Este fondo es un instrumento de política económica para estimular el crecimiento sostenible y la creación de empleo, de una magnitud como nunca se había conocido en la Comunidad Económica Europea, y basado en la solidaridad territorial. Hablamos de 750 000 millones de euros, de los cuales a nuestro país, a España —nos alegramos por ello y ojalá hubiese sido más— le corresponden 140 000 millones de euros. España, como digo, es una de las más beneficiadas, pero, desgraciadamente, porque es una de las más afectadas por esta crisis tanto sanitaria como económica y una de las más necesitadas. Este fondo tiene que convertirse en un motor de recuperación económica y en un motor de esa recuperación de manera totalmente sostenible.

El Partido Popular ha presentado tres enmiendas de adición, con un espíritu totalmente constructivo y abierto, con ánimo de diálogo y de llegar a acuerdos, que entendemos que mejoran y enriquecen la propuesta del Grupo Socialista, y eso sí, algo también muy importante, sin desvirtuarla y, a su vez, con un carácter integrador.

La primera enmienda, de adición, al final del punto primero, dice: «... Debiendo establecer previamente los programas y reformas que serán necesarios implementar para asegurar el cumplimiento de la senda económica y de calidad democrática que garantice la obtención de las ayudas económicas...» Y es que tiene que ser así, porque eso es lo mismo que exige para el acceso a estos fondos la Comunidad Económica Europea.

La segunda enmienda hace referencia a impulsar un amplio diálogo con todas las administraciones territoriales evitando discriminaciones a la hora de confeccionar los distintos proyectos que van a ser financiados por el fondo europeo para la recuperación económica. Hablamos precisamente de que en esta Cámara de representación territorial que se le dé el protagonismo que se merecen las administraciones territoriales, a las que representamos en esta Cámara. Lo que queremos hacer es poner en valor el papel de todas las administraciones territoriales.

Y la tercera enmienda hace referencia a un nuevo punto: a la creación de la agencia nacional para la recuperación como organismo independiente, que será el encargado de seleccionar y coordinar la distribución de esos fondos con criterios objetivos y transparentes, asegurando la eficacia y eficiencia en la ejecución de los diferentes programas que se beneficien de estas ayudas. No hablamos de una comisión interministerial, que es lo que propone en este caso el Gobierno, donde está solo y exclusivamente el Gobierno y deja fuera al resto de actores de la sociedad, hablamos de un organismo independiente que refuerce la transparencia y la calidad democrática, como ya están haciendo otros países en Europa. Por ello, entendemos que no hay ningún problema para que se cree esta agencia independiente, ninguno; es más objetividad, más transparencia. Y eso es bueno para nuestra sociedad y también para el propio Gobierno, y, entre otras cosas, indudablemente, también porque esto ofrecerá una mayor garantía, una mayor claridad, una mayor objetividad, una mayor transparencia y, si me apuran, una mayor higiene democrática.

Son las tres enmiendas que presentamos y esperamos una respuesta del Grupo Socialista. Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra la señora Vilà Galàn.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias presidenta. Buenas tardes, señorías.

Mi grupo ha presentado tres enmiendas. La primera hace referencia en el primer punto a la economía circular. Si bien estamos de acuerdo en que hay que promover una reconstrucción económica y social basada en la digitalización y la descarbonización y queremos que sea más justa y más sostenible, cabe también la economía circular. ¿Qué es la economía circular? Pues nada más y nada menos que poder reaprovechar todos esos productos que consumimos; que tengan un final de reciclaje y podamos reaprovecharlos. Eso es sostenibilidad y eso es, pensamos,

coherencia con lo que con esta moción pretende el Partido Socialista, sobre todo por lo que respecta al Plan europeo de reconstrucción.

Tenemos que estar de enhorabuena por el cambio de paradigma que ha habido dentro de la Unión Europea: que se haya reconocido que las políticas de ajustes y de recortes no nos han traído nada bueno y que para hacer frente a esta pandemia lo que necesitamos es más inversión pública. Por tanto, necesitamos ese plan de reconstrucción. Pero ese plan de reconstrucción tiene que tener un contenido muy claro. Para nosotros ese contenido claro se llama digitalización, se llama descarbonización, se llama economía sostenible, se llama economía circular y, por supuesto, economía verde, porque sin llevar a cabo los Objetivos de Desarrollo Sostenible ese Plan europeo de reconstrucción va a estar vacío de contenido y no vamos a llegar a nada. Por tanto, es muy importante el tema de la economía circular para nosotros.

En segundo lugar, nosotros proponemos una enmienda de modificación del punto segundo, simplemente por una cuestión: porque nos parece muy extraño que no se respete esto, el acuerdo del Gobierno de coalición progresista. El punto dos sobre un nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI era copiado de este acuerdo de Gobierno, pero le faltaban frases. Estas frases para nosotros no son baladíes, son importantes, porque hacen referencia a la negociación colectiva y a los nuevos derechos de los trabajadores y trabajadoras. Porque tiene que haber nuevos derechos de los trabajadores y trabajadoras en ese Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI, como, por ejemplo, los ERTE. Este puede ser un nuevo derecho de los trabajadores y de las empresas para no dejarlas caer, como ha hecho el Gobierno de coalición que no los ha dejado caer, que ha trabajado en más de 3 400 000 ERTE en el pico más alto de la pandemia, lo que ha permitido que nuestra economía a día de hoy siga funcionando y no caigamos en picado. Esta ha sido una de las claves para poder salir adelante y no dejar a nadie atrás.

Ha habido muchísimas otras medidas del Gobierno que hacen referencia al escudo social, que han sido de vital importancia, pero especialmente no dejar caer a los trabajadores y trabajadoras y a las empresas, a los autónomos ha sido de gran importancia. Por tanto, nosotros creemos que estos puntos tenían que respetarse, tal y como quedaban escritos en el acuerdo de coalición.

Y, finalmente, no menos importante, la reforma laboral, derogar la reforma del Partido Popular, porque sin esa derogación de la reforma del Partido Popular, no hay estatuto de los trabajadores que valga. No habrá nuevo estatuto, habrá viejo estatuto en todo caso, pero no nuevo. Sin esa derogación de todos esos puntos que son tan necesarios para recuperar los derechos laborales arrebatados por el Partido Popular no habrá nuevo estatuto de los trabajadores.

No sé cómo va a quedar la cosa porque estamos negociando una transacción *in extremis* y nos gustaría poder llegar a un acuerdo, pero para llegar a un acuerdo entre las fuerzas progresistas es importante incluir los puntos de derogación de la reforma laboral. Si ustedes quieren llegar a otras mayorías con otros partidos están en su derecho, pero nosotros no podemos votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on, senatari jaun-andreok.*

Consideramos que es importante contar con un nuevo Estatuto de los trabajadores adaptado a la realidad y a los retos del siglo XXI. Además, abogamos por un marco propio de relaciones laborales porque consideramos que así respondemos con más eficacia a la realidad que vivimos. Pero hay que ser realistas y esta negociación llevará un tiempo, y mientras tanto, ¿qué? Un montón de empresas han anunciado despidos, ERE, etcétera. Vienen tiempos difíciles y las consecuencias que tuvo la reforma laboral de 2012 las conocemos: facilidades para el despido, incremento de contratos temporales y parciales, disminución de salarios y más desigualdad y pobreza en el empleo.

Por tanto, es urgente tomar medidas para proteger a las personas trabajadoras, y consideramos imprescindible derogar lo antes posible los aspectos más lesivos de la reforma laboral de 2012. Si no queremos tener las mismas consecuencias que tuvimos en la crisis anterior, necesitamos

medidas a corto, medio y largo plazo, medidas para hacer frente a las necesidades acuciantes y medidas con un nuevo enfoque para prepararnos para el futuro.

Con este motivo, y con la intención de mejorar la propuesta presentada por el Partido Socialista, hemos presentado nuestra enmienda. Por las conversaciones que hemos mantenido sé que muchos estáis de acuerdo, pero lo que pido es claridad, asertividad, sinceridad y valentía, creo que es importante, y que vayamos de las palabras a los hechos y que no se deje atrás una vez más a la clase trabajadora.

Eskerrik asko. Arratsalde on.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, para manifestar si acepta o no las enmiendas, por tiempo máximo de tres minutos.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Con respecto a las enmiendas, en el mismo orden en el que se presentaron en el registro, la primera es la del Partido Popular. Decía el representante que estaba bien y que era por ayudar, pero es que una de las frases habla de la calidad democrática. Para empezar, habla de la calidad. Ahora siempre se está discutiendo de la calidad democrática del país. Antes era estupenda, pero ahora la calidad democrática del país falla mucho, con lo cual no la aceptamos. La segunda —fijarse con qué espíritu constructivo— dice exactamente lo siguiente: impulsar un amplio diálogo, con el que todos estamos de acuerdo, para evitar la discriminación. O sea, de antemano se presupone. ¡Un gran espíritu constructivo! Con lo cual no la vamos a aceptar. Y la tercera habla de crear la agenda nacional para la recuperación. Esto ya lo intentaron en el Congreso, y el presidente del Gobierno les dijo que no, pero han intentado colarla aquí. Con lo cual, ninguna de las tres.

La enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal habla de la economía circular. La primera la admitimos, pero no así la segunda y la tercera. Igualmente la de Esquerra Republicana-EH Bildu no podemos admitirla.

Dicho todo eso, creo que tenemos una oportunidad que deberíamos aprovechar en unos momentos tan complejos, pero también si no somos capaces de ponernos medianamente de acuerdo y con buena fe, será difícil, y eso nos lo tendrán en cuenta los ciudadanos. Por tanto, pido espíritu de cooperación para un futuro que puede ser mejor que el que tenemos, es el único objetivo que deberíamos hacer nuestro y no dedicarnos a ver por dónde nos la cogemos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, la Unión Europea ha alcanzado un acuerdo sobre el paquete de recuperación y el presupuesto 2021-2027 que contribuirá a la reconstrucción de la Unión Europea después de la pandemia y apoyará la inversión en las transiciones ecológica y digital. Este acuerdo supone más de 1,82 billones de euros, que abarca el marco financiero plurianual y medidas extraordinarias de recuperación en el marco del instrumento Next Generation.

Pues bien, España no tiene necesidad de reconstruirse salvo que la dejemos más tiempo en manos del PSOE y sus socios antiespañoles. En ese caso sí la convertirán en un erial y habrá que reconstruir sobre las cenizas porque comunistas y separatistas quieren destruirla. España tiene necesidad de ser ella misma, de recuperar sus instituciones, su libertad, la vida social, la actividad económica, los empleos, tradiciones y costumbres.

El dinero destinado al Plan europeo de reconstrucción nunca llegará a los bolsillos de los españoles, irá destinado a transición ecológica y al proceso de transformación digital de las grandes empresas.

Vox se ha constituido como la verdadera alternativa social y patriótica a las políticas del consenso progre, tanto en el espacio europeo como en el nacional. En Vox hemos votado y votaremos no a este plan de reconstrucción porque el consenso progre sigue sin querer mover un solo euro del billón destinado al llamado Pacto verde, a la falsa emergencia climática de las multinacionales y de la niña Greta. En estos momentos la prioridad es salvar vidas y empleos. Vox

cree en los principios fundacionales de la Unión Europea, en los que se defiende a todos los países miembros y se respeta la soberanía de todos. Ustedes siguen diciendo que todo va a salir bien, que vamos a salir más fuertes. Pues díganse a las familias de los más de 50 000 fallecidos y a todos los que han perdido y perderán su trabajo.

La izquierda hace ya muchos años que dejó de interesarse por los trabajadores españoles. Desde mayo de 1968, en toda Europa el izquierdismo, luego derrotado por la caída del telón de acero, se ha refugiado en posiciones identitarias instrumentalizando colectivos sociales en su praxis de confrontación social: feminismo, género, racismo, inmigracionismo, ecorradicalismo o animalismo. Son las sucesivas banderas que ha ido levantando la izquierda, banderas imaginarias y artificiales en muchos casos, alejadas de los problemas reales de los españoles de a pie que producen un efecto social directo, que es la confrontación, y otro indirecto, cual es oscurecer y ocultar la situación real: una economía nacional cada vez más débil, con menor capacidad industrial; una economía de servicios que languidece y está sobreexpuesta a cualquier crisis, ya la del 2008, ya esta que se nos viene encima.

¿Qué ha hecho la ultrazquierda para solventar la crisis económica que en todo el mundo amenaza a las clases medias?

Vox defenderá siempre el medioambiente y trabajará para su conservación, pero hemos de ser capaces de vertebrar un sano y patriótico conservacionismo alejado del integristismo, del ecologismo, de los *lobbies* globalistas, que no distinguen, que ponen al hombre por debajo del animal o del paisaje, pero con respeto al animal y al paisaje.

Vox no acepta sin argumentos y objetivos transparentes el nuevo modelo del Pacto Verde Europeo y las impresiones masivas que pretende, Vox no se conformará con parches, y nuestros representantes en la Unión Europea han instado a las autoridades a redirigir el billón de euros destinado al Green New Deal hacia las consecuencias sociales y económicas que esta crisis traerá a trabajadores, empresarios y autónomos.

Hablan de movilizar miles de millones de euros con motivo del alarmismo climático, de subir impuestos, de crear más impuestos, de reconversiones industriales forzosas. El más grande ejercicio de ingeniería social de la historia que enriquecerá a unos pocos puede destruir la clase media en España y condenar a los llamados países en desarrollo a nunca alcanzar los niveles económicos de Europa, garantizando un futuro de migraciones masivas. Nadie, excepto Vox, ha movido un dedo para defender la enorme importancia del sector agrícola, ganadero y pesquero y, por añadidura, la de la cadena de elaboración, transformación y distribución de los productos del campo. Nadie ha tenido la delicadeza de homenajear a todos los trabajadores y empleadores del campo español, mientras se pretenden hacer experimentos ecológicos con peligrosos trasfondos políticos.

Ante esta grave crisis económica no tienen mejor ocurrencia que promover un nuevo estatuto de los trabajadores, que, por supuesto, no creemos que ahora sea el momento ideal con esta grave crisis económica de ponerlo de manifiesto.

Nosotros trabajamos y trabajaremos por la libertad y la prosperidad de España y de los españoles, persiguiendo que no haya ningún español sin empleo; trabajaremos por su salud y su familia y por la soberanía nacional amenazada por el globalismo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, senyories.

Ens portem una moció amb el *petitum* de la qual podríem estar d'acord. De fet, demanar que en el procés de reconstrucció econòmica i social de la crisi de la COVID es prioritzí la sostenibilitat econòmica, social i ambiental, per a nosaltres és gairebé una obvietat. Perquè totes les polítiques que s'implementin han d'anar en aquesta línia, com ens marquen els objectius 2030, amb els quals és evident que a Junts per Catalunya estem compromesos. Per tant, entenem que no caldria dir que s'hauria de fer, sinó que ja s'hauria d'estar fet.

Al punt segon ens demanen diàleg social i impulsar l'elaboració d'un nou Estatut dels treballadors; un estatut que vetlli per protegir els drets i actualitzi les noves realitats i compromisos, tenint en compte la competitivitat de les empreses i el paper de la negociació col·lectiva. Sembla prou lògic, però potser podríem haver fet un pas més.

Respecte de la part expositiva, i llegida amb deteniment, ens cal fer algunes consideracions. En primer lloc, creiem que no es pot comparar la crisi financera del 2008 amb la crisi social, econòmica i sistemàtica generada per la pandèmia de la COVID-19 a nivell mundial. Durant la crisi del 2008, els pilars del benestar van haver de ser sostinguts per les comunitats autònomes, perquè l'Estat les va deixar soles, sense eines, amb un infrafinançament galopant i nombrosos incompliments pressupostaris, tant a nivell de disposició com d'execució. Ara, és veritat que s'han establert mesures per fer front als efectes de la pandèmia, però aquestes mesures han d'estar en revisió constant. Perquè sabem, per exemple, que els ERTO, però també els ICO, per ser efectius han d'arribar a temps i arreu. I sabem això no passa sempre ni a pertot. Per tant, és evident que no n'hi ha prou, i és necessari millorar-los i implementar noves mesures.

Finalment, fan referència al programa *Next generation*, que portarà milers de milions per als estats europeus, que creiem que haurien de ser gestionats en la major part possible des del territori, o sigui, des del coneixement que dona la proximitat, afavorint així aquelles polítiques expansives, compromeses amb la sostenibilitat a tots els nivells i que generin un retorn social i econòmic suficient per superar la conjuntura.

Gràcies.

Gracias, señoría.

Señorías, nos traen una moción con la que podríamos estar en un principio de acuerdo. De hecho pedir que en el proceso de reconstrucción económica y social de la crisis económica la sostenibilidad social y ambiental se incluya para nosotros es prácticamente una obviedad, porque todas las políticas que se implementen tienen que ir en esa línea, como nos marcan los objetivos 2030, con los que es evidente que en Junts per Catalunya estamos comprometidos. Por tanto, entendemos que no habría que decir que se tendría que hacer, sino que ya debería estar haciéndose.

En el punto segundo nos piden diálogo social e impulsar la elaboración de un nuevo estatuto de los trabajadores que vele por proteger los derechos y normalice las nuevas realidades y compromisos, teniendo en cuenta la competitividad de las empresas y el papel de la negociación colectiva. Parece bastante lógico, pero quizás se podría haber dado algún paso más.

En cuanto a la parte expositiva, y leída con detenimiento, tenemos que hacer algunas consideraciones. En primer lugar creemos que no se puede comparar la crisis financiera de 2008 con la crisis social, económica y sistemática generada por la pandemia de la COVID-19 a nivel mundial. Durante la crisis de 2008, los pilares del bienestar tuvieron que ser sostenidos por las comunidades autónomas porque el Estado las dejó solas, sin herramientas, con una infrafinanciación galopante y numerosos incumplimientos presupuestarios tanto a nivel de disposición como de ejecución. Ahora es cierto que se han establecido medidas para hacer frente a los efectos de la pandemia, pero estas tienen que estar en revisión constante. Por ejemplo, los ERTE, pero también los ICO, para ser efectivos, deben llegar a tiempo y a todas partes. Sabemos que eso no está pasando, no pasa siempre ni en todas partes. Por lo tanto, es evidente que no basta y hay que mejorarlos e implantar nuevas medidas.

Y finalmente hacen referencia al programa Next Generation, que aportará miles de millones para los estados europeos. Creemos que deberían ser gestionados en la mayor parte posible desde el territorio, es decir, con el conocimiento que da la proximidad, favoreciendo así aquellas políticas expansivas comprometidas con la sostenibilidad a todos los niveles y que generen un retorno social y económico suficiente para superar la coyuntura actual.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederada, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Muchas gracias, vicepresidenta.

Yo creo que con esta moción había buenas intenciones de entrada; estoy segura de que los señores Ferrer y Gilabert tenían buenas intenciones de entrada, porque es necesario impulsar este nuevo estatuto de los trabajadores del siglo XXI, pero yo no sé sinceramente cómo lo han hecho para que al final no hayan conseguido el apoyo ni a izquierda ni a derecha. Realmente yo creo que lo han hecho muy mal, porque no han respetado el acuerdo literal que teníamos de Gobierno. No quieren ni oír hablar en estos momentos de derogar la reforma laboral cuando yo

sé que muchos de ustedes están en contra de esa reforma laboral. Y no han querido incluir esas enmiendas. Sinceramente, yo no sé, creo que no vamos bien por ese camino, nos estamos alejando del acuerdo de Gobierno, y eso nos preocupa, especialmente a mí pero también a Izquierda Confederal. Saben que yo represento ahora mismo no solo a Unidas Podemos y Catalunya en Comú Podem, sino también a todas las organizaciones que integran Izquierda Confederal y que también están de acuerdo en derogar la reforma laboral, porque es básico para ese nuevo estatuto de los trabajadores del siglo XXI; lo decía antes en el turno de enmiendas y lo reitero ahora. Sin esta derogación, no vamos a hacer un estatuto nuevo, vamos a hacer un estatuto viejo, va a ser lo mismo de siempre. Necesitamos nuevos derechos para los trabajadores y trabajadoras, y sobre todo, necesitamos recuperar los perdidos, porque la reforma laboral del 2012 fue lo más lesivo que se le ha podido hacer a los trabajadores y trabajadoras de este país: causó muchos más despidos, causó despidos masivos, causó mucha más precariedad, causó hasta más siniestralidad. Y esto al final se traduce en una desigualdad enorme a nivel social que hizo que en el 2015 España se convirtiera en el país más desigual después de Letonia. Esta desigualdad social todavía a día de hoy no la hemos recuperado y tenemos que recuperarla. Y eso significa derogar la reforma laboral y significa nuevos derechos para los trabajadores como incorporar los ERTE como algo blindado, como un derecho blindado dentro del nuevo estatuto de los trabajadores del siglo XXI, tanto para los trabajadores y trabajadoras como para las empresas.

Nos entristece no haber llegado a un acuerdo en esta moción del Grupo Socialista. Creo que los proponentes tenían buenas intenciones, pero finalmente yo no sé qué es lo que ha pasado que no hemos conseguido este acuerdo, no lo hemos logrado, y no es porque no tengamos ganas, estábamos dispuestos a negociar. Creo que hay que hacer una reflexión en esta bancada. Se nos escapan cosas que tenemos que volver a recuperar, tenemos que volver al origen del pacto de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Resulta extremadamente preocupante que el Grupo Parlamentario Socialista presente una moción en relación con el Plan europeo de recuperación que el Gobierno tiene que enviar a Bruselas cuando ellos mismos, en el Congreso, en la Comisión de reconstrucción que tuvo lugar durante los meses de junio y julio se comprometieron a someter a consulta en las Cortes la estrategia española antes de ser compartida con las autoridades comunitarias. Más bien al contrario, nos obligaron a esperar el gran anuncio a bombo y platillo, y con escenificación en programas de televisión, de la presentación del enésimo plan del presidente Sánchez, un plan con el que nadie puede estar en desacuerdo, porque no dice nada, nada más que buenas palabras, pero ni una sobre la implementación, la evaluación, los equipos de trabajo, la participación ciudadana, la consulta con el resto de agentes políticos y la sociedad civil, o los métodos de seguimiento y monitorización de los fondos, y, por supuesto, ninguna pista sobre los criterios para elegir los proyectos. Por cierto, en esta presentación tampoco escuchamos la palabra reformas, ni cómo el Gobierno va a atajar el problema del mercado laboral, el pequeño tamaño de las empresas, la decepcionante evolución de la productividad, la desigualdad, la pobreza infantil, las deficiencias del sistema educativo o la falta de modernización de nuestras administraciones públicas.

El problema de que esto sea así no solo es que España esté jugando en la cuerda floja, es que este Gobierno parece no estar preocupado, porque, según sus planes, estas ayudas parecen estar dirigidas a financiar gasto estructural, es decir, partidas presupuestarias que seguirán ahí cuando el dinero europeo ya no esté. Y, entonces, ¿cómo piensan pagar? ¿Creen que es una buena idea comprometer recursos cuando no tienes ingresos suficientes para abordarlos?

Otro problema es la politización de la asignación de los recursos. Nos apenamos enormemente de que finalmente no haya optado por la creación de una oficina independiente de gestión, evaluación y priorización de los proyectos. Las enormes necesidades de España y los recursos limitados que tenemos hacen que sea fundamental realizar inversiones eficientes, cuya rentabilidad social y económica sea elevada, y que no respondan simplemente a intereses partidistas, como nos tiene acostumbrados el bipartidismo a los partidos nacionalistas. Estos fondos europeos no se

pueden convertir en un episodio de cambio de cromos entre administraciones y partidos a cambio de favores políticos.

Otro de los graves errores que está cometiendo este Gobierno es el nulo horizonte de consolidación fiscal, que vuelva a nuestro país a la senda de la sostenibilidad. Estamos perdiendo credibilidad entre nuestros socios europeos y a nivel internacional. Hay que recordar, señorías, que para que esté disponible el fondo de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, debe ser ratificado por los parlamentos nacionales. Pueden imaginar, pues, la satisfacción que va a causar entre nuestros socios europeos la ausencia total de control de nuestras cuentas públicas. No digamos si, además, el Gobierno pretende acabar con la independencia de los jueces a través de las reformas del Consejo General del Poder Judicial, que atentan gravemente contra los pilares de nuestro Estado de derecho, menoscabando los principios democráticos y la voluntad de los padres de nuestra Constitución, en contra de la opinión de las instituciones europeas, y acercándonos a países bien conocidos por su deriva democrática cuestionable.

No nos vamos a oponer a la moción que plantea el Grupo Socialista porque nadie puede estar en contra de que los fondos europeos se destinen en parte a la digitalización de nuestro modelo productivo, como tampoco nadie se puede oponer a la modernización del Estatuto de los Trabajadores, apoyando también la competitividad de nuestras empresas. Pero esta moción se queda demasiado corta en sus pretensiones: no demanda reformas concretas, planes específicos o criterios de priorización de proyectos; le falta la más elemental ambición, y le sucede lo mismo que le ocurre en general al Gobierno, que son todo buenas palabras, suena muy buena música, pero sobra politización y escenificación; y faltan reformas, propuestas concretas y mecanismos de control de lo que se va a invertir y del gasto a medio y largo plazo.

Gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko*.

El Grupo Socialista presenta una moción que dice muchas cosas de forma genérica pero que luego concreta poco.

En la exposición de motivos leemos, por ejemplo, que las políticas económicas deben ser herramientas de transformación del modelo productivo. Sí, claro, ¿pero qué herramientas tiene el Estado en política económica? Pues la política fiscal y el presupuesto. Presupuestos todavía no los conocemos, pero deberían estar orientados a objetivos que plasmen los cambios que se proponen y que pongan los cimientos de la recuperación. Y queremos ver cómo se concreta eso.

También leemos que las políticas industriales deberían ser el eje central de la transición a un modelo económico digital y bajo en carbono, y ahora también en economía circular. ¿Pero solo eso y ya está? En todo caso, creo que el problema es que en el Estado no hay ni política ni modelo industrial. Porque díganme qué política existe en automoción, en máquina, herramienta, en aeronáutica, en turismo, y dónde están las bases para desarrollar esas políticas. Va a ser que en el fondo tienen demasiado interiorizado aquel dogma de Solchaga de que la mejor política industrial es la que no existe.

Pero si vamos al punto uno, habla de promover que se priorice. Yo no sé si será un tema semántico, pero promover que se priorice es no decir nada. Debería ser: Priorizamos y queremos priorizar esto. En todo caso, todo el planteamiento gira en torno a los fondos europeos, que, evidentemente, son una oportunidad, una fantástica oportunidad pero que tal vez están generando excesivas expectativas, porque todavía se desconocen las condiciones para optar a ellos, o no están acordadas las condiciones que se exigirán a los estados. O sea, existe confusión. Y lo fían absolutamente todo a los fondos, incluso los incluyen en los presupuestos. Acuérdense del *Cuento de la Lechera*. Por ejemplo, el Gobierno vasco ha decidido no incluir nada de los posibles fondos europeos en el presupuesto. Cuando lleguen, bienvenidos. Pero entendemos que lo que hay que hacer —y ya hemos hecho— es identificar proyectos priorizándolos, definir modelo, arbitrar la colaboración público-privada. Y ustedes no hablan nada de esto, ni tampoco hablan de cómo va a ser la cogobernanza, que saben que no la entendemos igual, con comunidades autónomas y entidades locales. Todo el planteamiento es en general.

Pasamos al punto 2, al de impulsar un nuevo Estatuto de los Trabajadores. Sinceramente, suena a cortina de humo ante la imposibilidad reconocida por sus socios de Gobierno de una

derogación integral de la reforma laboral. La propia ministra dijo que la verdadera derogación o contrarreforma sería un nuevo estatuto, pero en septiembre de 2016 mi grupo ya apoyó una iniciativa en este sentido en el Congreso, y cuatro años después no solo no hay ni visos del nuevo estatuto, es que todavía estamos esperando la derogación de los aspectos más lesivos de la reforma como la ultraactividad o la prelación de los convenios, algo pactado con mi partido. Y no les digo ya si les pedimos que tengan que entrar en la descausalización o el abaratamiento de los despidos, o en la debilitación de la negociación colectiva.

La moción pide mucho y yo voy a aprovechar también para pedir, pero en concreto, para reivindicar una vez más un marco vasco de relaciones laborales. En una situación descontrolada y grave en lo sanitario, en lo económico y en lo social es el momento de afrontar los retos de futuro en la transición tecnológico-digital, energético-climática y sanitaria-social a través del gasto público pero con concreción. Es el momento de certidumbres y soluciones, y vamos tarde. Y, sinceramente, preocupa que el grupo que sustenta al Gobierno nos presente una propuesta cargada de buenas intenciones pero que no deja de ser un brindis al sol. Pero todavía preocupa más que la otra parte del Gobierno no la vaya a aprobar. No me han pedido ningún consejo pero desde la experiencia en gobiernos de coalición les diría: Discrepen en casa y acuerden en la discrepancia.

Voy a acabar mi intervención en positivo. A lo mejor no está todo perdido, vamos a pensar que la próxima semana, el día 26, en la Conferencia de Presidentes, con presencia de Europa, de comunidades autónomas y de ayuntamientos, puede ser una buena oportunidad para concretar y para hablar de metodología, de cuantificación, de líneas y de proyectos, por lo que les vamos a dar un voto de confianza, el que no les da parte de su propio Gobierno, y, aunque como han visto, de manera muy crítica vamos a apoyar esta propuesta y, en este caso, preocupa que sea más responsable la oposición que el propio Gobierno.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu., tiene la palabra la senadora Bideguren.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Arratsalde on, senatari jaun-andreok.

Inoiz bizi ez dugun moduko osasun krisi eta krisi ekonomiko eta soziala bizitzen ari gara eta hurrengo hilabeteak krisi honen kudeaketan erabakigarriak izango dira: alde batetik, premiazko neurriak hartu beharko dira ondorio sozioekonomikoak leuntzeko eta beste alde batetik, ikuspegi berria beharko da politika publikoetan etorkizuneko erronkei aurre egiteko. Alegia, krisi berezi honek sistemak dituen ahultasunak nabarmendu dizkigu eta hauek konpondu beharra dago eta, era berean, garapen eredu berri bat eraiki beharra ere badago. Bizitzen ari garen eragin ekonomiko eta pertsonalen arrazoia eredu sozioekonomikoan baitago. Eredu honek ahultasun handi bat dauka; hazkunde jarraia behar du nahiz eta honek krisi klimatikoa eta krisi soziala sakondu.

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Nunca habíamos vivido una crisis sanitaria y económico-social como la que nos está tocando vivir en estos momentos, y los próximos meses van a ser clave para la gestión de esta crisis: por una parte, habrá que tomar medidas urgentes para paliar las consecuencias socioeconómicas, y, por otra parte, será necesario implementar una nueva visión en las políticas públicas para poder hacer frente a los retos del futuro; es decir, esta crisis tan extraordinaria ha dejado en evidencia las debilidades del sistema, y sí, es necesario responder a estas debilidades y a la vez construir un nuevo modelo de desarrollo. Y es que la razón de todas estas consecuencias económicas y personales se encuentra en el modelo socioeconómico. Este modelo tiene una gran debilidad y es que precisa de un crecimiento continuo, de un crecimiento que no hace sino profundizar en la crisis climática, y de un reforzamiento económico. Pero es que además nos han llevado a políticas de austeridad que han provocado la disminución de la protección social mediante recortes del gasto público social, así como en el bienestar de las clases populares, y nos han llevado a reformas laborales que facilitan despidos e incentivan la precariedad, y una clara consecuencia de estas políticas ha sido el enorme crecimiento de las desigualdades. Pero no es momento de mirar atrás.

Señorías, tenemos el gran reto de salir de esta situación y prepararnos para actuar mejor en el futuro. Señorías del Partido Socialista, tenemos la gran oportunidad de construir una sociedad mejor, más justa y sostenible. No la desaprovechemos. Necesitamos una transformación real del modelo económico y social generando empleo en actividades que tienen un valor social y ambiental, y los instrumentos acordados en la Unión Europea deberían orientarse para invertir a medio plazo en esta dirección. Necesitamos adoptar medidas eficaces para realizar una rápida transición energética hacia una economía neutra en emisiones de carbono, transformar el modelo de producción y de consumo actual bajo el nuevo paradigma de economía circular. Y tenemos que aprovechar la oportunidad que nos ofrece la economía verde para crear nuevos empleos. Asimismo hay que tener en cuenta que la economía se fundamenta en los trabajos de cuidados y si esto no está cubierto, la economía productiva se resiente como hemos visto en esta crisis. Por tanto, integrar el trabajo de los cuidados en el sistema va a ser crucial para construir una sociedad resiliente.

Y para hacer frente a los nuevos retos y construir un nuevo modelo productivo es necesario un nuevo modelo laboral. Tenemos que transitar de un modelo de trabajo basado en la precariedad hacia un modelo de derechos y de garantías. Aunque en nuestro grupo seamos independentistas, vascos y catalanes, sinceramente nos gustaría que el Estado español dejase de tener la mayor tasa de temporalidad de la Unión Europea. Políticamente nos hemos definido, sabemos en qué situación estamos, nos habéis traído una moción y yo creo que hay que hablar de estas cosas políticamente, hay que definirse y nosotros nos hemos definido perfectamente, creo. Se escucha muy a menudo la necesidad de crear empleo, pero no vale empleo de cualquier tipo como se hizo en épocas pasadas, necesitamos empleo decente, con contratos que den estabilidad y unas relaciones laborales diferentes, porque si no, es pan para hoy y hambre para mañana. Recordad que ocho de cada diez empleos destruidos en esta crisis eran temporales y de los 22 millones de contratos formalizados en 2019, el 90 % eran temporales. Es evidente que con otras relaciones laborales y con contratos de mayor calidad, las consecuencias laborales de la crisis hubiesen sido bien distintas.

Por tanto, señorías del Partido Socialista, estamos de acuerdo en que es importante elaborar un nuevo Estatuto de los trabajadores adaptado al siglo XXI, pero es totalmente insuficiente y lo sabéis. Es urgente derogar la reforma laboral para paliar las consecuencias de la crisis y evitar así que la factura, una vez más, no la pague la clase trabajadora. Estamos de acuerdo en muchas de estas cosas, porque lo hemos hablado.

No he escuchado tampoco ningún motivo para que no se admita nuestra enmienda. Incluso en la exposición de motivos se menciona algo que hemos solicitado en esta enmienda. Por lo tanto, no lo entendemos y pedimos claridad. Espero que elijáis los aliados oportunos para no desaprovechar este momento histórico en el que tenemos la mayoría suficiente, si la queréis, para hacer políticas públicas progresistas. Sabéis perfectamente que con algunos compañeros de viaje tendréis que renunciar a algunos objetivos progresistas. Creo que merece la pena quitar complejos y miedos escénicos y trabajar conjuntamente medidas concretas para impulsar empleo decente en una sociedad más justa y sostenible.

Has pedido espíritu de cooperación. Nosotros lo tenemos. En euskera se dice las relaciones *hartu-emanak*, que quiere decir: *hartu*, cógelo, y *eman*, dámelo, o sea, que la cooperación consiste en esto, y eso estamos dispuestos a daros. Espero que vosotros también.

Eskerrik asko. Arratsalde on. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ MARTÍNEZ: Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, para el Partido Popular es de vital importancia este fondo de recuperación para reactivar la economía española, máxime en este momento tan crítico, sí, tan crítico, y crítico no porque lo diga yo, sino porque todos los indicadores así nos lo están diciendo. Y ya nos gustaría que fuese de otra de otra manera ¿o no es cierto que el propio Gobierno ha previsto un déficit del 11,50 % para 2021? Otros organismos internacionales incluso lo elevan hasta el 14,50 %. Indudablemente esta es una previsión alarmante. O la deuda, la deuda pública, que se va a elevar por encima del 120 %.

La economía española ha caído un 18,5 % en este segundo trimestre, la mayor caída de todos los países de la Unión Europea, y eso es, indudablemente, preocupante. El desempleo va camino del 20 % y, en el caso del desempleo juvenil, por encima del 40 %. Estamos hipotecando el futuro de nuevas generaciones. Diariamente vemos concursos de acreedores, destrucción de empresas, cierres de negocios, la inversión extranjera se desploma alarmantemente, las exportaciones en mínimos, la confianza en nuestra economía de los inversores nacionales y extranjeros es nula, como se decía ayer. Panorama desolador, muy preocupante. Esta es nuestra realidad sin falsos alarmismos; es realmente preocupante. Pero es objetiva, no podemos esconder la realidad. Esta situación hay que afrontarla con determinación y valentía, y el Gobierno tiene que aplicar medidas que nuestra economía necesita para lograr su reactivación. El fondo europeo de recuperación indudablemente va a aliviar en parte, pero a todas luces es insuficiente para la envergadura de esta situación. Hay muchas personas y muchas familias que en estos momentos lo están pasando mal, muy mal, muy mal y estas personas, desgraciadamente, no comen ni viven ni con eslóganes ni con el marketing o la propaganda, estas personas se están quedando atrás y necesitan soluciones.

Hay que avanzar acorde con los tiempos hacia un cambio de modelo productivo y económico, y el Gobierno y el Partido Socialista tienen que poner su ideología al servicio de la sociedad. El Partido Socialista y el propio Gobierno no pueden cometer los mismos errores del pasado que nos llevaron a una situación tan crítica.

Desde el inicio de esta legislatura, el Partido Popular les ha ofrecido decenas de pactos que han rechazado sistemáticamente. Durante toda la crisis sanitaria y económica hemos ofrecido nuestro apoyo y colaboración con un plan económico que fue rechazado; con un plan jurídico, también rechazado; con un plan sanitario, también rechazado; con un plan para autónomos, también rechazado; con un pacto Cajal para la sanidad, también rechazado; con un plan de turismo, también rechazado, y con un plan de educación, también rechazado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*). El diálogo, como hemos visto con las enmiendas, no se predica, el diálogo se practica.

Algo bueno, indudablemente, habrá en todas las propuestas que hemos formulado al Gobierno en todo este periodo de tiempo, porque son medidas que el Partido Popular ya ha aplicado en el pasado y supusieron en su momento la reducción del déficit en seis puntos, del 9 % al 6 %, crecer al 3 % anual, crear 3 millones de puestos de trabajo, bajar los impuestos, estimular la actividad industrial, incentivar el comercio y el consumo, garantizar los servicios públicos... Es decir, poner a nuestro país en una senda de crecimiento económico generadora de bienestar social, de estabilidad, de seguridad, de calidad de vida y un futuro mejor para toda la sociedad española. Me alegra que no desvirtúen la propuesta inicial que han presentado y que no entren en el juego de derogar algo que ha generado tanto bien, tanto bienestar para toda la sociedad española en general.

El Gobierno tiene la obligación de sentar bases sólidas que favorezcan la creación de empleo para que los ciudadanos puedan ejercer ese derecho democrático y constitucional que es acceder a un puesto de trabajo y de esta manera labrarse un futuro, un futuro digno, que es lo que desean miles de personas en España. El fondo de recuperación económica es una oportunidad para cambiar nuestro modelo productivo y económico que tiene que aprovechar el Gobierno, junto con otras medidas de orden interno porque si no va a ser suficiente, para reactivar la economía.

El Partido Popular está y siempre estará dispuesto a colaborar, y aunque el Gobierno ha rechazado sistemáticamente sus ofrecimientos, el Partido Popular siempre estará dispuesto a apoyar cuantas iniciativas redunden en beneficio de todos los españoles, porque el Partido Popular es un partido de Estado, un partido que defiende el interés general de todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ferrer Sais.

El señor FERRER SAIS: Gracias, presidenta.

La presentación de la moción señala cuál es su objetivo. Creo que en el debate la mayoría de los grupos han entendido el objetivo: precisamente ese, hablar de luces largas, hablar de una estrategia que nos permita no repetir errores del pasado, no volver a lo que ocurrió con el Partido Popular. En 2013 batimos el récord de tasa de paro, superamos los 6 millones de parados en este país. (*Protestas*). Esa es la realidad. (*Aplausos*). Ustedes pueden venir aquí a invocar lo que ustedes quieran. Esa es la realidad. (*Aplausos.— Protestas*).

Ustedes han hecho una especie de juego de trileros: cada semana presentan una moción, cuando han rechazado en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados las propuestas que ha hecho el Gobierno de coalición para dar respuesta a todos y cada uno de los problemas que tienen las familias, las empresas, los trabajadores y los autónomos en este país. La prueba del nueve está en el *Diario de Sesiones*; por lo tanto, no vengán a invocar con el cartapacio las medidas que han adoptado.

La verdad, me parece penoso que el partido Vox invoque los «ismos». Solamente hay un «ismo» que a ustedes les viene apropiado, que es el fascismo. (*Aplausos*). Quiero recuperar en esta tribuna el reconocimiento a dos buenos españoles de lo que ustedes han mancillado su nombre. ¡Dos demócratas, dos socialistas, dos constitucionalistas: Indalecio Prieto y Largo Caballero! (*Fuertes aplausos*). Señoras y señores de Ciudadanos y del Partido Popular, creo que tienen que revisar el apoyo que han dado al revisionismo fascista. Más de 300 catedráticos y profesores y profesoras de historia de España y del mundo han denunciado las falsedades que el partido Vox presentó para que ustedes les apoyaran en esa decisión infame y ruin del Ayuntamiento de Madrid. (*Rumores*).

Quiero contestar ya a algunas de las cuestiones concretas que se han planteado. (*Rumores.— Protestas.— La señora Cortès Gès: ¿Qué pasa, qué pasa?*). En el debate sobre el nuevo estatuto, señoras y señores de Izquierda Confederal, señoras y señores de Esquerra Republicana, tenemos mucha superficie conjunta, pero mientras nosotros hemos puesto las luces, no renunciamos al día a día. El Gobierno socialista en la anterior legislatura y en la actual el Gobierno de coalición están desmontando la reforma autoritaria, injusta y regresiva que impuso el Partido Popular (*Protestas*): el 52 d), el registro y el control horario, y creando y reconociendo nuevos derechos, sí, por cierto, como la ley del teletrabajo; ayer mismo se iniciaba también la discusión en el diálogo social sobre el trabajo de los repartidores en las plataformas digitales. En ese camino vamos a estar juntos, pero hoy toca una cuestión muy concreta: enlazar que si no hay cambio de modelo productivo no hay nuevos derechos.

La señora senadora de Bildu planteaba una cuestión que es seria: la temporalidad completamente desbocada. (*Rumores*). Hay un problema de regulación sustantiva, pero hay un problema real del modelo productivo. ¿Por qué de Madrid para arriba hay menos temporalidad? ¿Y cuál hay de Madrid para abajo? Busquemos las fórmulas en las bases productivas. (*Rumores*). Por eso, el Partido Socialista une una construcción de un nuevo modelo productivo, porque hay condiciones. Estamos en la etapa positiva de poder hacer una nueva transformación, la segunda gran transformación de España, la que hicimos unidos, coordinados y cooperando en los años ochenta, a partir de 1986 con la entrada en la Unión Europea. A eso es a lo que invitamos al conjunto de los grupos, no a las mezquindades, no a la pérdida de tiempo de los ciudadanos.

Gracias. (*Fuertes aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

7. COMISIONES MIXTAS

7.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

7.1.1. COMISIÓN MIXTA ESPECIAL DE EVALUACIÓN DE LA CRISIS SANITARIA DE LA COVID-19. (*Votación*).

(Núm. exp. 652/000008)

AUTORES: ANDER GIL GARCÍA (GPS) Y VEINTISIETE SENADORES MÁS

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, terminados los debates, procede la proclamación de los resultados de votaciones telemáticas. En primer lugar, los relativos a la creación de la comisión mixta especial de evaluación de la crisis sanitaria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 261; a favor, 229; en contra, 20; abstenciones, 12.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

8. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN EUROPEA UN PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE APOYO ESPECÍFICO AL SECTOR TURÍSTICO PARA PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LA PANDEMIA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000034)
AUTOR: GPP

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Mociones consecuencia de interpelación. Moción por la que se insta al Gobierno a presentar ante la Comisión Europea un plan de reactivación económica de apoyo específico al sector turístico para paliar los efectos negativos de la pandemia, con la incorporación de las distintas enmiendas que han sido aceptadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 261; a favor, 112; en contra, 113; abstenciones, 36.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda rechazada. *(Aplausos)*.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE EXPERTOS INDEPENDIENTES PARA QUE EVALÚE LA GESTIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19 EN ESPAÑA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000035)
AUTOR: GPCs

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un comité de expertos independiente para que evalúe la gestión de la pandemia de la COVID-19 en España.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 261; a favor, 224; en contra, 20; abstenciones, 17.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda aprobada.

9. MOCIONES

- 9.1. MOCIÓN SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS AFORAMIENTOS POLÍTICOS. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000034)
AUTOR: GPCs

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Moción sobre la supresión de los aforamientos políticos. Se ha votado con la incorporación de la enmienda del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 261; favor, 14; abstenciones, 247.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Queda, por tanto, aprobada.

A partir de este momento, y durante las próximas dos horas, se abre la votación telemática. Les recuerdo que los resultados de la votación de estas dos iniciativas que se van a votar serán publicadas en la página web del Senado y proclamadas al inicio de la próxima sesión plenaria. Las votaciones telemáticas que deben llevarse a cabo en las próximas dos horas son las siguientes: Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de protección y reactivación del sector de la hostelería, que se vota con la incorporación de las enmiendas números 1, 2, 4 y 5, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro de entrada 59257. Y Moción por la que se insta al Gobierno a la implementación del Plan Europeo de Recuperación y la elaboración de un nuevo Estatuto de los Trabajadores, que se vota con la incorporación de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 27

21 de octubre de 2020

Pág. 191

entrada 59254. A partir de este momento, son las 19 horas y 10 minutos y hasta las 21 horas y 10 minutos, dos horas, se abre el plazo para votar.

Señorías, antes de levantar la sesión, les pido un reconocimiento explícito y un aplauso para las y los trabajadores de los servicios de la Cámara que durante estos dos días han hecho todo el esfuerzo posible para proteger nuestra salud. *(Fuertes y prolongados aplausos al personal del servicio de limpieza con la Cámara puesta en pie).*

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y doce minutos.